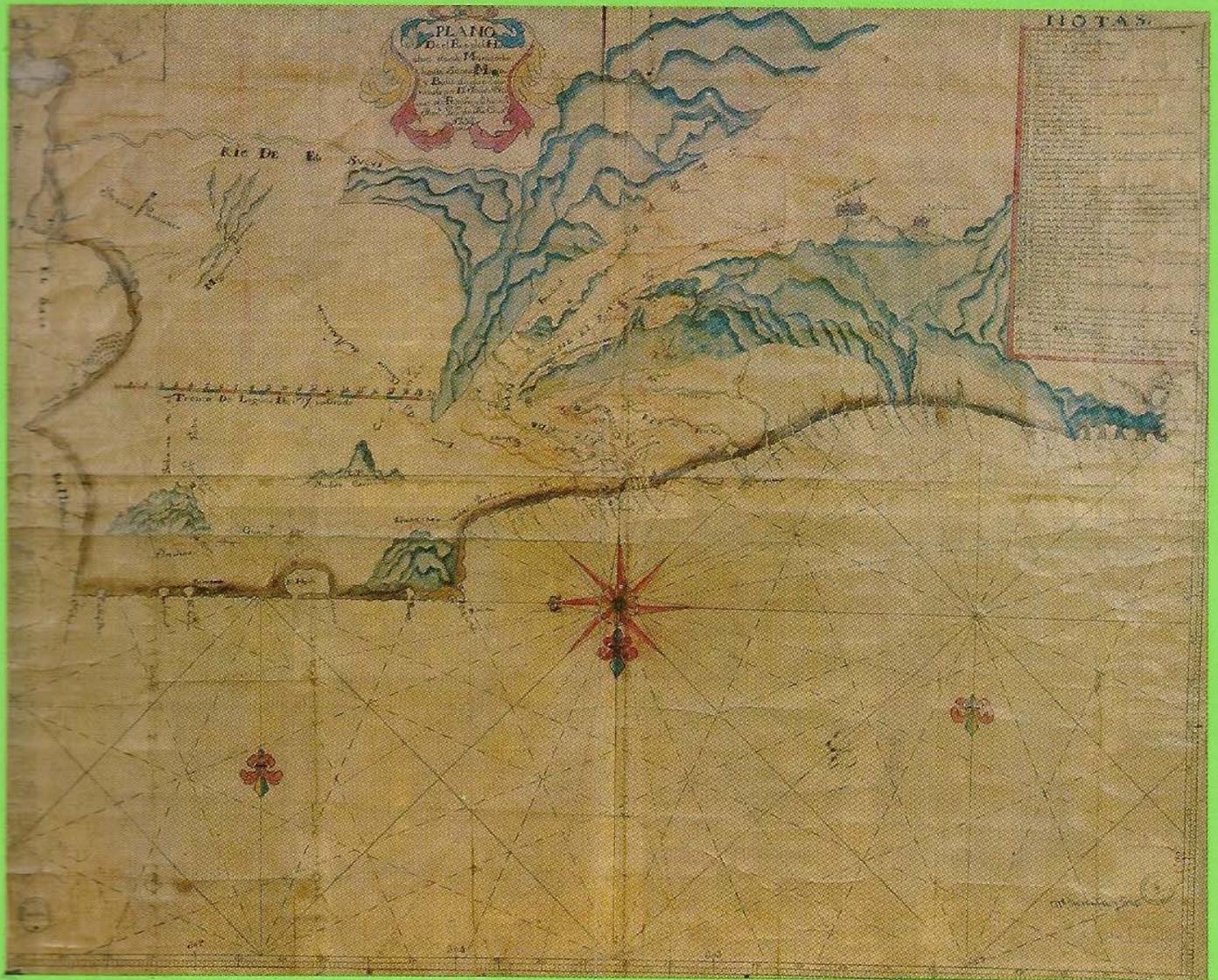


# FRONTERAS

VOL. 2/ No. 2/1998

SANTAFE DE BOGOTA

COLOMBIA



# F R O N T E R A S

VOL. 2 / No. 2 / 1998 • SANTAFE DE BOGOTA D.C. • COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA

# FRONTERAS

---

Revista del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica Vol. 2, No. 2, 1998

William Jaramillo Mejía  
Director General  
Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

## **COMITÉ EDITORIAL**

Aristides Ramos Peñuela  
Luis Enrique Rodríguez  
Guillermo Sosa Abella

## **EDITOR**

Guillermo Sosa Abella

Asistente de Edición  
Mónica Triana Jimeno

Toda correspondencia debe dirigirse al  
Comité Editorial de la  
REVISTA FRONTERAS  
Calle 12 No. 2-38, La Candelaria,  
Santafé de Bogotá, D.C. Telefax 2847969

Dirección electrónica:  
Sihispan@col1.telecom.com.co

Las opiniones expresadas en los artículos publicados son  
de exclusiva responsabilidad de los autores

La reproducción total o parcial requiere del correspondiente permiso

**ISSN: 0123 - 4676**

Tarifa Postal Reducida: No. 596 Vence Diciembre de 1998  
Diseño general: Francisco Restrepo Nicholls

## **Diagramación**

Editora Guadalupe Ltda.

## **Impresión**

Editora Guadalupe Ltda.  
Santafé de Bogotá, D.C., 1998

# FRONTERAS

---

No. 2 / vol 2 / 1998 • ISSN 0123 - 4676

## ARTICULOS

**IRONÍAS DEL FEDERALISMO EN LA PROVINCIA  
DEL SOCORRO, 1810 - 1870**

*Richard Stoller* 11

**SUPERVIVENCIA O DESAPARICION  
DE LOS INDIGENAS DE CARTAGENA DE INDIAS  
EN EL SIGLO XVII. EL SERVICIO PERSONAL A DEBATE  
CON EL GOBERNADOR MURGA**

*Julián B. Ruiz Rivera* 33

**COLONOS, EMPRESARIOS Y VAGOS: EXPERIENCIAS  
FRONTERIZAS EN EL CARARE EN  
LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX**

*Aristides Ramos Peñuela* 65

**ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS  
DE INDIOS. DOMINACION Y RESISTENCIA  
EN LA SOCIEDAD COLONIAL**

*Marta Herrera Angel* 93

**RAICES HISPANICAS DE EL SALVADOR**

*Pedro Antonio Escalante* 129

**"MATAR A LOS BLANCOS BUENO ES, LUEGO CHOCO  
ACABARA". CIMARRONAJE DE ESCLAVOS  
JAMAQUINOS EN EL CHOCO (1728)**

*Bernardo Leal* 143

## DOCUMENTOS

**LA REFORMA BORBONICA DEL CLERO REGULAR**

*Guillermo Sosa* 167

## RESEÑAS

- Mario Aguilera Peña, *Insurgencia urbana en Bogotá*, Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá, Colcultura, 1997.  
*Aristides Ramos Peñuela* **185**
- Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras y dedos inteligentes*, Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá, Colcultura, 1997.  
*William Díaz* **186**
- Luz Marcela Duque et. alt., *Chajeradó, el río de la caña flecha partida*, Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá, Colcultura, 1997.  
*Nelson Andrés Roncancio* **188**
- Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada Siglo XVIII*, Premio Planeta de Historia, 1996, Bogotá, Editorial Ariel, 1997.  
*Patricia Echeverri* **190**
- Carlos Miguel Ortíz y Bernardo Tovar (Editores), *Pensar el pasado*, Universidad Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997.  
*Alexandra Rodríguez* **191**
- Heraclio Bonilla y Amado Guerrero (Editores), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996.  
*Guillermo Sosa* **194**
- Juan José Botero, *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico— legislativa, 1830 — 1930*, Bogotá, Banco de la República, 1994.  
*Erika A. Leguizamón* **201**
- Juan Eslava, *Historias de la Inquisición*, Barcelona, Planeta, 1994.  
*Mónica Triana* **203**
- Luisa Martín, *Cartografía marítima hispana, la imagen de América*, Barcelona, Lunweg Editores S.A., s. f.  
*Ana M. Jara* **204**

# ARTÍCULOS

"Plano geográfico terrestre y marítimo de la Provincia de Rio Acha, lindando con las de Santa Marta, Valle Dupar y Maracavbo." 1789.

- Archivo General de la Nación (Bogotá), *Mapoteca* 6, 103. •

# IRONIAS DEL FEDERALISMO EN LA PROVINCIA DEL SOCORRO, 1810-1870

*Richard Stoller*

*The Pennsylvania State University*

## I. IRONÍAS DEL FEDERALISMO

La cuestión centralista/federalista ocupa un sitio inestable dentro de la historiografía reciente sobre el siglo XIX. latinoamericano. La organización estatal va perfilando como un tema instrumentalizado en vez de primordial, frente a temas como el régimen económico, cuyos "intereses" (por múltiples y confusos que sean) presumiblemente existen y son analizables; o quizás la cuestión religiosa, que se presta a cierta "irreductibilidad" para quienes no sean marxistas vulgarísimos.<sup>1</sup> En la mayoría de los estudios recientes sobre la pugna liberal/conservadora (usualmente con énfasis en el lado liberal), se nota la relativa ausencia del tema centralista/federalista, siempre con algunas excepciones notables.<sup>2</sup> Esto no debe sorprender: ver al tema como la mera instrumentalización oportunista de otras preocupaciones, de otros intereses, conduce fácilmente a la conclusión de que no merece ser estudiado "en sí." Siempre existirá un motivo obvio para estudiarlo como discurso: para los que tienen esa inclinación, el mero hecho de haberse empleado los términos en su época representa prue-

<sup>1</sup> Por ejemplo, Frank Safford, "Politics, Ideology and Society," Leslie Bethell (ed.), *Cambridge History of Latin America, Spanish America After Independence, c.1820-c.1870*, New York, Cambridge University Press, 1987, pp. 84-85; David Bushnell, *The Making of Modern Colombia*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 91-92.

<sup>2</sup> Especialmente sobre México, como Peter Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

ba adecuada de su importancia.<sup>3</sup> Pero, para quienes desean "ir al grano" en forma más convencional, ¿qué hacer? Este artículo se propone volver al tema con el fin de trasladarlo desde las polaridades abstractas (y supuesta irreducibilidad filosófica) de la historiografía tradicional, a un enfoque más dialéctico, multinivelado, y en fin, complejo.

Pero no hay nada más común que encontrar que la anunciada complejidad histórica resulta ser una mera confusión, llena de curiosidades empíricas pero sin ningún peso acumulativo. Una regla medianamente útil para distinguir entre complejidad y confusión es la existencia, en el primer caso, de ironías, en el sentido de curiosidades estructuradas. Con este punto de partida, he aquí tres ironías notables del tema centralista/federalista en la América Latina decimonónica, con relevancia especial para Colombia:

- 1) El federalismo, que suele definirse (algo ligeramente) como el aumento del poder local en detrimento del poder central, usualmente fue el enemigo mortal del poder verdaderamente local -del distrito-, o después de 1829, del municipio, en el léxico institucional colombiano. Sería más preciso decir que el federalismo significaba el poder estatal regional, armado con una posibilidad logística (fruto de la relativa cercanía) de debilitar al poder local que el raquíticamente centralizado estado colonial (y post-colonial) jamás se pudo imaginar, y fortalecido a veces por una soberbia ideológica. Hay, pues, tres niveles enfrentados, introduciendo (por ejemplo) la posibilidad de que el centralismo pueda representar la mejor garantía para preservar cierta autonomía local, como pasaré a exponer más abajo. Además, en la Colombia decimonónica existió un cuarto nivel, el del cantón, para turbar un poco más la situación.
- 2) Los profesores del tema saben que el esquema "Liberal = Federalista / Conservador — Centralista" suministrada al estudiantado no funciona en todos los casos históricos latinoamericanos, pero lo curioso es que el esquema no tiene coherencia alguna. En estas sociedades poco o nada liberales, los liberales quieren el cambio, para tal fin deberían tener necesidad de un estado fuerte, lo más centralizado posible. (Es cierto que los liberales del medio siglo granadino dijeron creer que los cambios deseados fluirían más o menos espontáneamente de la ciudadanía sin más intervención estatal que la conscientización, pero después de la guerra del 60 esta idea se descarta como atolondrada y suicida. En cambio, los- conser-

<sup>3</sup> Buenos ejemplos de la nueva ola de análisis de los discursos en estudios sobre la época incluyen a Francisco Gutiérrez Sanín, *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*, IEPRI/EI Ancora, 1995, y Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación*, Bogotá, Banco de la República, 1994.

vadores, en la medida en que desean mantener una especie de orden neocolonial, no deberían requerir un estado centralizado y fuerte (en circunstancias normales), sino una infinidad de situaciones locales de jerarquía tradicional, cuya mejor garantía de vigencia permanente parecería encontrarse en la devolución del poder hacia los estratos inferiores- con las salvedades señaladas en el numeral anterior.<sup>4</sup>

- 3) La tercera ironía es la más contundente de todas, pero quizás no tan misteriosa como las dos anteriores: ¿De dónde vienen los centralistas de provincia? En el caso colombiano no se trata de una Argentina, de un Perú, o siquiera de un México, donde el peso específico de la ciudad capital (más su región circundante) suministra en sí una base importante para el centralismo, en cuanto a recursos políticos, militares, intelectuales, y fiscales. Se trata de un país cuya ciudad capital goza de una situación geográfica poco envidiable, con una evolución demográfica y económica muy mediocre hasta finales del siglo- en fin, si el centralismo colombiano dependiera únicamente de Bogotá (más la Sabana) como soporte, la pugna se habría decidido por el lado federalista sin más. Obviamente hubo muchos centralistas fuera de Bogotá en cada momento, y no es factible que todos lo fueran porque tuvieran esperanzas de venir a la capital a mandar.

## II. EL CASO COLOMBIANO

Estas observaciones someras nos permiten pensar en una nueva historia de la estructuración del estado colombiano. Los análisis usualmente han puesto énfasis en la condición de ser Colombia un "país de regiones," un "archipiélago" según Antonio García,<sup>6</sup> esta idea conduce fácilmente a la hipótesis del federalismo como expresión natural de esta condición. No obstante su merecida reputación como el país latinoamericano que produjo el federalismo más exagerado en las Constituciones de 1858 y 1863, seguido por el más sofocante centralismo en la de 1886 (lo cual demuestra el grado de aversión que ejerció el extremo federalismo entre sus opositores), Colombia resulta ser territorio

4 Nótese que los "Neo-Borbones," término inventado por Frank Safford para caracterizar a los tibios y autoritarios reformistas —progresistas y ministeriales— de la época 1819-1849, encontraron la más tenaz resistencia a sus proyectos (cj., sobre la educación superior) a nivel local/regional. Frank Safford, *El ideal de lo práctico*, Bogotá, Universidad Nacional, 1989.

5 Una de las pocas obras que se interesa por el "centralismo en provincia" es la tesis doctoral de Ariel de la Fuente, *Caudillo and Gaucho Politics in the Argentina State Formation Process*, La Rioja, 1853-1870, SUNY-Stony Brook, Ph.D. tesis, 1995.

6 Antonio García, *¿Adonde va Colombia? De la república señorial a la crisis del capitalismo dependiente*, Bogotá, Ed. Tiempo Americano, 1981, pp. 7-57.

sorprendentemente ingrato para un análisis del federalismo como fruto de una "pugna de regiones," o de una pugna de fuertes regiones contra el Centro. ' Para el siglo XIX, la única región de Colombia donde hay una tolerable unidad entre jurisdicción territorial (en el largo plazo), identidad colectiva (ampliamente difundida, social y espacialmente), y agenda económica-fiscal, es Antioquia, como queda demostrado en el trabajo de María Teresa Uribe y Jesús Alvarez.<sup>8</sup> Otras regiones no cumplieron con el primer requisito (ej. el nororiente, la Costa Atlántica), o el segundo (ej. el Cauca) y casi todas las regiones con la excepción de Antioquia sufrían severas limitaciones en la expresión de una política económica regional, o por exceso de diversidad interna (otra vez el Cauca), o por que su característica definidora fue indivisible y por eso, constantemente disputada (véase la Costa, una "región portuaria" con varias ciudades en pelea para ser el puerto principal), o porque eran tan homogéneas en su cuasi-autarquía que ninguna subregión tuvo urgente necesidad de vincularse con las demás (y aquí propongo al Socorro como caso principal).<sup>9</sup> Sean las que fueran las razones, las regiones colombianas generalmente carecieron de una proyección a nivel nacional como tales, o para promover una agenda legislativa/presupuestal, o para tumbar al estado central para adelantar esa agenda hipotética "en casa."

Este panorama nos ofrece un federalismo algo moroso y cansado, analizado "en grande": un federalismo producto de la manifiesta incapacidad del estado central para gobernar, y mucho menos idear y llevar a cabo un proyecto (palabra predilecta de los historiadores de hoy) de alguna envergadura. Bajo esta lupa, hasta la Guerra de los Supremos (1839-42), aquella "rebelión federalista" por excelencia, aparece como una "fuga de cárcel" oportunista, por caudi-

7 Aquí se destaca como valiosa excepción la obra de James William Park, *Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism, 1863-1885*, Baton Rouge, LSU Press, 1986; es de observar que su esquema funciona con base en los conflictos sobre proyectos leoninos de obras públicas (especialmente el Ferrocarril del Norte), que no arrancan sino después de la victoria liberal de 1861, y difícilmente funcionarían para la época anterior. También hay que destacar que la obra de Park es una narrativa multihilvanada, en el mejor estilo anglosajón, y no pretende "encuadrar" toda la historia política de la era dentro de la perspectiva regionalista.

8 Véase María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús Alvarez, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987, y también Christopher Abel, *Conservative Politics in Twentieth-Century Antioquia (1910-1953)*, Occasional Paper III, Oxford, Latin American Centre, St. Anthony's College, 1973, pp. 4-5

9 Como la mayoría de este artículo, esta nota se remite a mi tesis doctoral, *Liberalism and Conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870*, Duke University, Ph.D. tesis, 1991, capítulos 2 y 3. La tesis está disponible en la Biblioteca Luis Ángel Arango, y también en el Archivo General de la Nación.

llos regionales que vieron la incapacidad del estado central para derrotar a la rebelión (esa sí auténticamente regionalista) de Obando, más que la expresión de anhelos autonomistas a lo largo del país.<sup>10</sup> (Una lectura de los pronunciamientos regionales siempre me produce cierto acuerdo con el cronista ultracentralista José Manuel Restrepo, quien los calificó de pura palabrería sin programa).<sup>11</sup> Una década más tarde, el empuje profederalista del medio siglo, coronado por la "Lei de descentralización de rentas i gastos" de 1850, aparece como producto de la inminente quiebra presupuestal del estado central; otra vez los anhelos de provincia tenían una incidencia mucho menor, como lo reconocieron varios liberales de la época.<sup>12</sup> Y para finales de la década de los 50, el "federalismo desde arriba" fue reforzado por la estrategia partidista: los jefes nacionales de los dos partidos (siendo Murillo y Ospina los casos más famosos al respecto) buscaron refugios seguros a nivel regional, Santander y Antioquia respectivamente, en caso de no poder consolidar su control sobre el estado central.<sup>13</sup> Esta interpretación no carece de validez por estar, en apariencia, centrada en el papel ejercido por Bogotá, pues aunque sería elegante que una interpretación del federalismo se basara en el peso de las regiones, la elegancia no siempre se encuentra en la realidad histórica. Pero esta versión "desde arriba" es incompleta, y se vuelve mucho más dinámica e interesante cuando se incorporan los niveles subalternos de región y localidad. En las páginas siguientes trataré de bosquejar el caso del Socorro, con el

- 10 Creo que esta interpretación fue abrazada implícitamente por Robert Gilmore, en su obra *Federalism in Colombia, 1810-1858*, University of California, Ph.D. tesis, 1949, recién publicada en Colombia: nótese que Gilmore casi no menciona la rebelión (pp. 169-175), lo cual sugiere que la considera de poca importancia para una historia del federalismo granadino; véase también Bushnell, *Making of Modera Colombia*, pp. 91-92.
- 11 José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*, 4 ts., Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, t. 3, pp. 180-181.
- 12 Salvador Camacho Roldán, *Memorias de Salvador Camacho Roldan*, Medellín, Ed.-Bedout, s/ f, pp. 161-163; véase también el informe del Gobernador del Socorro José Leiva, publicado en la *Gaceta Oficial*, 2 enero 1849, y Eran k Safford, *Commerce and Industry in Central Colombia, 1821-1870*, Columbia University, Ph.D. tesis, 1965, p. 134.
- 13 Lo cual constituye una variación interesante sobre la interpretación "sour grapes" del federalismo, a su vez la versión más extrema del instrumentalismo: es decir, que el federalismo es recurso inevitable de los perdedores a nivel nacional, para (a) atrincherarse regionalmente mientras procuran recuperar el poder nacional, y (b) tener un tema de arranque para su campaña política-militar de reconquista nacional. En este caso, los dos partidos se portaron simultáneamente como perdedores, estrategia cautelosa y muy ajustada a la incertidumbre reinante de la época. También hay que resaltar que el federalismo de 1857 respondió a firmes convicciones, de lado y lado, de que las bondades de sus respectivas ideologías serían públicamente demostradas en las "vitrinas" de los nuevos estados, especialmente Santander y Antioquia. (Véase el "Informe del presidente del nuevo Pistado de Santander", Manuel Murillo Toro, en Marco Antonio Estrada, *Historia documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander*, Maracaibo, Ecos del Zulia, 1893, p. 307).

cual tengo cierta familiaridad, para examinar cómo las ironías antes invocadas contribuían al ordenamiento de la política regional, bajo el contexto de un estado central relativamente débil en todo momento- quizás la ironía más grande de todas.

La provincia del Socorro, que tenía una población aproximada de 160.000 habitantes al llegar al medio siglo, fue una región de colonización relativamente tardía y difusa, con una población abrumadoramente blanca/mestiza, una economía agrícola/artesanal, vínculos relativamente débiles con los mercados extrarregionales (y mucho menos extranjeros), y con unas élites locales bien diversas pero generalmente no-señoriales. En fin, más o menos la visión general difundida por Manuel Ancízar en su famosa *Peregrinación de Alpha* [1852], aunque en un trabajo más extenso he buscado matizar un poco sus conceptos.<sup>14</sup> Lo que a continuación viene es un intento de seguir el hilo de la organización estatal en el Socorro, desde la época de la Independencia hasta más o menos el año 1870. Para la época de 1810 hasta 1850, el enfoque recaerá sobre la primera ironía, la del federalismo versus localismo; para la época de 1850 hasta 1870, el enfoque recaerá sobre la segunda, es decir, ¿qué tipo de estado le conviene a qué tipo de ideología y programa generales? Las dos partes contribuyen al esclarecimiento de la tercera ironía, la existencia de centralistas en provincia.<sup>15</sup>

### III. ORGANIZACIÓN ESTATAL Y PODER LOCAL EN EL SOCORRO, 1810-1850

El aspecto dominante de la vida política en el Socorro durante la Colonia y primeras décadas de la República, fue el conflicto entre pueblos jurídicamen-

14 La versión de Ancízar tiene un peso historiográfico tanto más importante, porque fueron muy contados los viajeros que dejaron escritos sobre su paso por la provincia—el tráfico Bogotá-Cúcuta pasó preferencialmente por la ruta Tunja-Sogamoso-Málaga-Pamplona, hasta después de la Guerra de 1860. La *Peregrinación* es un modelo del género, pero sufre necesariamente de la subjetividad moralizante del autor; además, la rapidez de sus paradas locales le hizo prisionero de sus anfitriones del momento. Para un bosquejo más extenso sobre la situación socioeconómica del Socorro entre la Independencia y el medio siglo, véase Stoller, *Liberalism and Conflict*, capítulos 3 a 5.

15 Aquí es necesario señalar que la primera ironía sigue vigente a lo largo del siglo, y sigue vigente hoy, por ser una característica estructural de casi todos los federalismos conocidos, hago énfasis en ésta para el período 1810-1850 por considerar que allí tiene su mayor peso relativo. La segunda ironía corresponde preferencialmente a los períodos de más candente debate ideológico, y para el siglo XIX la época desde la administración López hasta la llegada a escena del nuñismo, durante los años 70, representa la cumbre de aquel debate.



te reconocidos ("erigidos"), o entre estos y asentamientos que buscaban tal reconocimiento. Desde las fundaciones iniciales de las últimas décadas del siglo XVII, ningún asentamiento pudo solicitar la erección, ni la mejoría de su condición jurídica una vez reconocido, sin provocar la oposición (a veces encarnizada) de las jurisdicciones circundantes. Estos conflictos eran más que simples pleitos leguleyos, aunque necesariamente asumían esa forma, dada la naturaleza legal-administrativa del asunto; y los intereses involucrados no se limitaron a una fronda tinterillesca, aunque la influencia desproporcionada de aquella fronda es bien evidente en determinados casos.<sup>16</sup> Los conflictos tocaban a las bases mismas de la identidad colectiva, en una región donde las categorías sociales investidas de fuerza jurídica no tenían mucha aplicación (ej. indígenas, negros esclavos), y carente de idiomas de identidad local que no fueran la jurisdicción territorial misma (como hubiera podido conseguirse de grandes haciendas señoriales, resguardos y otras modalidades de propiedad comunitaria, o de migraciones en grupo, tipo antioqueño). Más estos conflictos casi siempre giraban en torno a cuestiones presupuestales, y así eran ligados al factor estructural más importante de la economía regional de la época, la escasez de numerario producida por la falta de mercados extrarregionales.<sup>7</sup>

A partir de la Independencia, estos conflictos se categorizan del siguiente modo:

- 1) La sempiterna rivalidad entre Socorro (pueblo) y San Gil, dos centros de tamaño más o menos equivalente, por la hegemonía regional.<sup>18</sup>
- 2) Conflictos entre pueblos de segunda categoría, en busca del status de sede cantonal, lo cual conllevaba la hegemonía subregional, cierta autonomía presupuestal, especialmente en cuanto a obras públicas, y preferencia en la ubicación de instituciones nacionales "de circuito," como juzgados, notarías y oficinas de registro, etcétera. (Ej.: Barichara/Zapatoca en el norte de la provincia, Oiba/Charalá en el sur.)

16 En un momento de frustración, el gobernador Urbano Pradilla observó que "estas pretenciones [sobre traslado de veredas entre distritos menores] son siempre las de un solo individuo que reúne jentes; las hace firmar lo que él quiere, i de este modo aparece como solicitud de un pueblo lo que únicamente es el capricho del uno solo." Pradilla al Secretario de lo Interior, Socorro, 10 septiembre 1846, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), República, *Gobernaciones Varias*, 123, f. 717.

17 Obviamente estos conflictos no se limitaban al Socorro, ni al nororiente en general (donde hay casos sonados como Málaga-Concepción, y la enredada competencia entre Bucaramanga, Girón, Floridablanca, y Picdecuesta), y sería atrevido decir que el Socorro los tiene más y mejores. Falta los estudios regionales que nos permitirán hacer comparaciones seguras sobre este y demás temas.

18 Véase la tesis de Mónica Cortés Yepes, Poder y conflicto en el siglo XVIII: El caso San Gil-Socorro, Bucaramanga, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 1993, y Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 41-44, 153-158, etc..

- 3) Conflictos entre pueblos de tercera categoría (meros distritos, no cabeceras de cantón) y los de primera o segunda, para lograr una mejoría de status, o sobre cuestiones particulares como acceso a instituciones cantonales. (Ej.: Pinchote/San Gil, Robada [Galán]/Zapatoca, Coromoro/ Charalá, Suaita/Oiba).
- 4) Conflictos entre pueblos de tercera categoría, sobre linderos y vecinos, con la viabilidad misma de los pueblos (en cuanto a contribuyentes para el servicio local, vecinos para los cargos concejiles, etcétera) en la balanza. (Ej.: Curití/Aratoca, Cunacua (Olival)/Guadalupe, Robada (Galán)/ Palmar, Cincelada/Coromoro).<sup>19</sup>

La incidencia de estos conflictos en el ordenamiento de lealtades definidas por el centralismo/federalismo se evidencia durante la época de la Independencia, como bien lo describe Margarita Garrido (con enfoque temático y geográfico más amplio) en su reciente libro;<sup>20</sup> para el Socorro, bien podría decirse que estos conflictos le aportan lo Boba a la Patria Boba. Socorro (pueblo), que desató el movimiento proto-independentista en el nororiente con el derrocamiento del corregidor Valdés en julio de 1810, pronto se declaró por un "federalismo" que en la práctica asumió una soberanía casi total frente a la Junta Suprema de Bogotá; mientras tanto, la junta del Socorro desconoció los privilegios fiscales y administrativos de los demás pueblos de la provincia. Las viejas pretensiones de villa, ahora fortalecidas por nuevas ideas de "soberanía," producían un proceder (y un tono) bastante soberbio. Esta actitud propietaria, que se extendió por medio de advertencias a Bogotá y Tunja contra el pretendido "robo" de "sus" pueblos, muy pronto generó el enojo de San Gil, antiguo agresor en la rivalidad Socorro-San Gil, ahora convertido en víctima. Antes de finalizar el año 1811, San Gil logró salirse del dominio del Socorro, aliándose con el centralismo de Antonio Nariño en Bogotá, con consecuencias fatales para la Junta del Socorro.<sup>21</sup>

Para los pueblos menores, especialmente de las franjas sur y nororiente (que no tenían fronteras "naturales" con las provincias vecinas), la coyun-

19 Stollcr, *Liberalism and Conflict*, pp. 159-60, 166-167, 174-178.

20 Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 316-332.

21 Horacio Rodríguez Plata, *La antigua provincia del Socorro y la Independencia*, Bogotá, Eds. Bogotá, 1963, sigue siendo la versión indispensable; los documentos claves incluyen al Auto de la Junta del Socorro, 2 noviembre 1810, AGN, *Anexo-Historia*, 11, f. 266 v siguientes; Junta del Socorro a Camilo Torres, 24 diciembre 1810, AGN, *Anexo-Gobierno*, 18, f. 965, y la "Protesta" de la Junta, 28 enero 1812, Archivo de la Notaría Primera (Socorro), 1812 (I), ff.16-17. Para el conflicto Socorro-San Gil, véase Cabildo a la Junta, San Gil, 7 agosto 1811, AGN, *Anexo-Historia*, 12, ff. 554-555, y 22 marzo 1811, *Anexo-Gobierno*, 19, f. 55 y siguientes. Estas citas dan una pálida idea de la riqueza de los dos fondos *Anexo* del AGN para la Patria Boba en el Socorro.

tura de 1810 trajo la oportunidad de ofrecer sus lealtades a la junta que más garantías y privilegios ofreciera (entre las del Socorro, Tunja, y Bogotá), con su adhesión nominal a la causa federal o centralista como contraprestación. Por ejemplo, en octubre de 1810, el distrito de Petaquero (hoy San Joaquín, entre Mogotes y Onzaga) instruyó a sus apoderados en el sentido de que firmaran un convenio con la primera entidad superior que le garantizara plena autonomía fiscal, más privilegios para el vecino (y más grande) pueblo de Soatá, y el derecho incondicional de obedecer "solo en lo justo."<sup>22</sup> Varios pueblos escogieron la opción centralista (de Bogotá) sin probar suerte con la Junta del Socorro, evidencia de su escepticismo frente al federalismo a la socorrana; los emisarios de la Junta a los pueblos del sur de la provincia, como Pare y Moniquirá, se portaron como agentes de un poder foráneo, y fueron recibidos en la misma forma.<sup>23</sup> Un federalismo más o menos duradero sólo llegó al Socorro con el colapso parcial del régimen centralista a mediados de 1812 (gracias a peleas intestinas entre la dirigencia bogotana, más que a presiones provinciales), y su caída final en 1814.

Bajo las Constituciones de 1821 y 1832, las provincias eran artefactos administrativos para canalizar la autoridad central; no eran órganos de autoridad regional. Los gobernadores fueron nombrados por Bogotá, las rentas provinciales eran minúsculas, y las cámaras de provincia gastaban su tiempo en asuntos de poca importancia- como las Asambleas Departamentales antes de la Constitución de 1991.<sup>24</sup> Lo sorprendente, dada la reputación "federalista" ya asociada con el Socorro en la imaginaria política nacional (es decir, en Bogotá), es que este estado de cosas parece no haber suscitado mayores inconvenientes para los pueblos de la provincia, hasta la Guerra de los Supremos. Con muy contadas excepciones se buscan en vano las peticiones federalistas en el Archivo del Congreso, o los discursos federalistas

22 Actas de Mogotes (10 septiembre 1810) y Petaquero (29 septiembre 1810), en Archivo Histórico de San Gil (en adelante AHSG), *Protocolos de San Joaquín 1802-1810*, 32-35v, 37-38v, y *Protocolos de San Joaquín 1811-1815*, 1 -30.

23 Por ejemplo, Alberto José Montero y José Romualdo Sobrino a la Junta Suprema, Pare, 20 septiembre 1810, AGN, *Anexo-Gobierno*, 18, ff 963-967; nótese que la mayoría de los pueblos tratados en este documento vinieron a formar parte de la provincia de Vélez cuando se creó en 1832.

24 Véase las constituciones y comentarios en Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra (comps.), *Constituciones de Colombia*, 2 ts., Bogotá, Imp. de La Luz, 1911, t. 2, pp. 869-1002; para aspectos fiscales, Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 129-133.

de los prohombres del "progresismo" socorrano, liderados por Vicente Azuero.<sup>25</sup>

Quizás esta falta de actividad se debió al deseo de no perder el tiempo en temas que no prometían éxito, dado el antifederalismo de todos los presidentes desde Bolívar y Santander a Mosquera, pero hay otro motivo importante: la naturaleza del centralismo, y la distancia de Bogotá, permitían el mantenimiento del equilibrio regional, dando a los reclamos y conflictos locales un trato "salomónico" proveniente del desdén de quienes tomaban a diario decisiones de peso sobre tierras desconocidas. Por ejemplo, la idea de dejar la Gobernación en Socorro (pueblo) y erigir la corte de apelaciones en San Gil, es algo que difícilmente se habría confeccionado por los mismos provincianos, pero sirvió para calmar una rivalidad que entró a la época republicana en estado hirviente.<sup>26</sup>

La distancia, relativa indiferencia, y pésima información de que disponía Bogotá sobre la vida provinciana<sup>27</sup> - especialmente sobre una provincia como el Socorro, que poco aportaba al fisco nacional, además de su consumo de productos estancados como sal, tabaco, y aguardiente- se constituían en una feliz combinación para muchos peticionarios socorranos. Individuos, veredas, y pueblos menores lograban ajustes favorables (aunque inevitablemente perju-

25 Hay contadas excepciones, como una petición (de dudosa sinceridad) de los vecinos del Socorro, proponiendo el federalismo como medida para impedir la salida de Venezuela de la Gran Colombia, fechada 29 abril 1830, en AGN, *Fondo Ortega Ricaurte*, 239-1, ff. 1-2; y la más creíble (pero abstracta e histriónica) de la Cámara Provincial con fecha 5 de octubre de 1838 (es decir, en plena campaña progresista contra la Administración Márquez), en la *Bandera Nacional*, 4 de noviembre 1838). Azuero evitó cualquier olor a federalismo en su folleto de propuestas reformistas de 1835, y en su informe de marzo 1840 sobre reformas constitucionales; los documentos están en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos sobre el Doctor Vicente Azuero*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1944, pp. 333-342, y Oscar Delgado (comp.), *Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero, Antología política*, Bogotá, Colcultura, 1981, pp. 365-372.

26 "Los cabildos de San Gil, Vélez, Barichara, Charalá, Zapatoca, y Moniquirá en la provincia del Socorro solicitan la traslación de su capital a la villa de San Gil" (1824), AGN, *Secretaría de lo Interior*, 151, ff. 875-890; *Tribunal Superior de San Gil 150 años 1835-1985*, Bucaramanga, Contraloría Departamental, 1985.

27 Ejemplo extremo pero ilustrador: en 1842, después de varios meses de preguntarse por qué la Gobernación siempre recibía una *Gaceta* menos de lo necesario para repartir a las alcaldías, el Gobernador Zaldúa y la Secretaría de lo Interior decidieron cuadrar cuentas, y resultó que Bogotá no supo de la existencia del distrito de Coromoro (zona de colonización del cantón Charalá), erigido por el Congreso en 1834 y prontamente olvidado. Francisco Javier Zaldúa al Interior, Socorro, 28 noviembre 1842, AGN, República, *Gobernaciones Varias*, 83, ff. 425-426. Quién sabe si los ocho años entre su erección y su "descubrimiento" constituyeron una Edad Dorada de autonomía local para los coromoros.

diciales para sus colindantes, en el juego "cero-suma" de linderos y privilegios), utilizando la persistencia, la exageración, la fingida indignación patriótica, y una buena letra: en fin, la hoja de vida de un buen tinterillo, pero una estrategia también abierta a cualquier socorrano medianamente letrado. Muchas peticiones a favor del arreglo de linderos aprovecharon la falta de conocimientos geográficos del estado central, invocando distancias enormes u obstáculos insorteables, usualmente exagerados o inventados.<sup>28</sup> La centralización era tal, que aún cuando Bogotá le pedía informes al gobernador provincial sobre un asunto, éste usualmente no disponía de las herramientas necesarias para hacer las averiguaciones.<sup>29</sup> Otro aspecto interesante es que los pueblos de segundo y tercer orden podían apelar al espíritu antifederalista de los regímenes nacionales para impedir la hegemonía regional de Socorro y San Gil, como en 1827 cuando varios cantones pedían que los concejos cantonales asumieran las funciones de juzgados de segunda instancia- supuestamente como medida de economía, pero de hecho una devolución de poder judicial desde la instancia provincial hacia abajo.<sup>30</sup>

Cuando la provincia se lanzó en rebelión contra el ya debilitado régimen de José Ignacio Márquez en septiembre de 1840, su "Jefe Supremo" (y ahora declarado federalista) fue el mismo gobernador, Manuel González, quien durante tres años de administración había batido todos los récords sobre la microgerencia de los asuntos locales: solía revisar y anular los acuerdos más insignificantes de cabildos pueblerinos, y apoyó la abolición completa de los cabildos en los pueblos no cabeceras de cantón.<sup>31</sup> La corta duración del régimen rebelde del "Estado del Socorro" no nos permite una plena y segura caracterización de su programa, pero sí se puede notar (anticipando un poco la se-

28 Es de recordar que estamos hablando de la época pre-Codazzi, es decir, carente de mapas confiables sobre la región que le proporcionaran a Bogotá datos fidedignos sobre distancias y obstáculos; los planos utilizados antes de los años 50 usualmente fueron levantados según las necesidades del caso, y por las partes en conflicto, con todas las deformaciones previsibles.

29 Hasta los *jefes políticos* (ejecutivo cantonal) frecuentemente dijeron no saber nada sobre las personas principales de los distritos subalternos de su jurisdicción, para fines de nombramientos: ej., Rafael María Ramírez al Gobernador, Socorro, 9 julio 1842, AGN, República, *Gobernación del Socorro*, 9, ff. 259-260, y ternas de 26 abril 1834 y 14 agosto 1839, *Gobernación del Socorro*, 4, f. 266, 6, ff. 774-776.

30 "Expediente formado por las municipalidades del Socorro, sobre la reforma de varias leyes" (1827), AGN, República, *Congreso*, 25, ff. 852-874.

31 Hay docenas de acuerdos vetados por González en AGN, República, *Gobernaciones Varias*, r. 71 (años 1838 v 1839), frente a muy pocos por sus antecesores (ej., t. 53, f. 791, bajo Pablo Durán, 1837) o sucesores (ej., t. 91, f. 760 y t. 111, f. 352, gobernaciones de Domingo Mutis y Urbano Pradilla, 1843 y 1844).

gunda ironía) una tensión entre el "federalismo" de hecho del nuevo régimen seccional (y sus semejantes en las demás provincias rebeldes), y la plataforma ideológica general de los "progresistas" liderados desde Bogotá por Vicente Azuero: este último tenía la bien fundada preocupación de que una cadena de regímenes de "supremos" a lo largo del país sería la antítesis del gobierno fuerte, reformista, y (más que todo) civilista que el partido santanderista (más allá del mismo Santander) anhelaba.

Más al grano de la primera ironía, es significativo que una de las primeras (y únicas) medidas administrativas del "listado del Socorro" fue la revocación del status de cantón ganado por Oiba en 1836: una clara expresión de la hegemonía de Socorro (pueblo), pues aquel cantón fue creado quitándole territorio al de Socorro. Además de ser un nuevo episodio en la pugna Socorro-Oiba (o, más estrechamente, la pugna entre la familia Tavera, de Oiba, y la élite socorrana), la medida puede apreciarse como una contraofensiva socorrana contra San Gil, que había apoyado las pretensiones cantonales de Oiba como parte de su estrategia para disputarle a Socorro la hegemonía regional.<sup>33</sup> Parece que la participación en la rebelión, aunque superficialmente igual entre Socorro y San Gil, tenía matices profundamente distintos: para la clase dirigente de Socorro, representó la oportunidad de reconstruir una hegemonía política regional debilitada por los sacrificios de la Independencia y por la crisis económica, a base de ser Socorro el epicentro de la rebelión; para la de San Gil, representó un momento ideológico, la victoria del progresismo tipo Azuero (quien era socorrano y no sangüeño, como una ironía más), más que un proyecto regionalista.<sup>34</sup> Desde el punto de vista historiográfico, es una lástima que la rebelión fracasó tan pronto en los campos de Buenavista y Aratoca, pero no es aventurado especular que las tensiones Socorro-San Gil, y el "centralismo a nivel regional" en general, pronto habría provocado una crisis en el estado rebelde, como pasó efectivamente durante la Patria Boba, y también durante la Rebelión Comunera de 1781. (No sorprende que Oiba se convirtió en fortín antirebelde, y se consolidó como el único pueblo "ministerial" [protoconservador] de la provincia.)

32 Vicente Azuero a [Juan Nepomuceno Azuero?], sin fecha, en José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada*, 2 ts., Bogotá, Ed. Cromos, 1952, t. 1, pp. 389-392.

33 Miguel Saturnino Uribe al Interior, Socorro, 13 agosto 1841, AGN, República, *Gobernaciones Varias*, 76, ff. 689-692; declaración del jefe político de Oiba, 3 junio 1842, *Gobernaciones Varias*, 91, £387.

34 *El Día* (Bogotá), 10 octubre y 26 diciembre 1841; Enrique García al Secretario del Interior, Socorro, 24 abril 1841, AGN, *Gobernaciones Varias*, 76, f. 283, y Alfonso Acevedo al Secretario, Socorro, 30 abril 1841. *Gobernaciones Varias*, 76, f. 309; José María Afanador al presidente Herrán, Pamplona, 12 agosto 1841, *Archivo del General Pedro Alcántara Herrán*, Academia Colombiana de Historia.

Es solamente después de la inesperada victoria gobiernista, que el reputado federalismo de la provincia del Socorro comienza a adquirir cierta sustancia, aunque muy limitada: el federalismo como consigna llega a resumir todo el resentimiento regional de pertenecer a una facción derrotada, y a un partido más minoritario que nunca entre la clase política a nivel nacional. En la boca de ex-rebeldes como Ricardo Roldán de Charalá, y del tribunal regional de apelaciones (un fortín de oposicionismo, según el diario ministerial *El Día*), el "federalismo" representó el rechazo a un gobierno central "inútil" que les habló a los pueblos "como imbeciles i como niños a quienes se les engaña con palabras i se alucina con halagos pueriles."<sup>35</sup> A primera vista sorprende que el gobierno no tuvo inconvenientes en publicar estos agrios comentarios (sobre el proyecto de Constitución de 1843, muy centralista) en la *Gaceta*, pero su publicación demuestra que el gobierno los tomó como flechazos meramente partidistas, y no como la expresión de un federalismo coherente: el pronto regreso de la élite regional a las filas del orden (aunque no del "partido del orden," el ministerial), y el regreso a la "balanza de fuerzas subregionales" que caracterizaba a la anterior época centralista (ver arriba), confirmaron este análisis perspicaz.<sup>36</sup> Sin embargo, los años cuarenta son importantes porque la entrada en escena del federalismo como elemento discursivo a nivel regional fue un paso necesario hacia cosas más concretas.

Cuando los primeros pasos hacia la descentralización (que sus proponentes en Bogotá jamás caracterizaron como federalismo sino después de 1853, vale decir), comenzando débilmente en 1848 y culminando con la "Lei de descentralización de rentas i gastos" en 1850, las voces políticas de la provincia del Socorro se ufanaban de haber figurado decisivamente en la transición, cosa que poco o nada tenía que ver con la realidad, como indiqué más arriba. Lo interesante, y lo relevante como una especie de "prueba experimental" de lo que acabo de sostener sobre las ventajas del sistema centralista para la paz provinciana, es que los pronósticos optimistas sobre la descentralización, vertidos por la Cámara Provincial (en el sentido de que las medidas traerían "la fusión de los partidos" en la provincia, es decir, de las rivalidades pueblerinas, va que todavía no existía pugna de partidos propiamente dicha), resultaron vanos."

35 *Gaceta de la Nueva Granada*, 14 noviembre 1841, 20 febrero, 22 mayo, 5, 12, 19 junio 1842.

36 *El Día*, 28 enero 1844; Gobernador Francisco Javier Zaldúa al Presidente Herrán, Socorro, 4 y 15 enero 1843, *Archivo del General Pedro Alcántara Herrán*, Academia Colombiana de Historia.

37 *El Demócrata* (Socorro), 14 abril 1849; un comentario más pesimista es "Ideas lugareñas o de localidad," *El Demócrata*, 8 diciembre 1849.

La medida principal de la Ley de 3 de junio de 1848 fue la eliminación del papel fiscal de los cantones, a favor de las provincias- en sí, un ejemplo de fortalecimiento provincial a expensas de las jurisdicciones subregionales. Las provincias tenían el derecho de quedarse con los nuevos tributos y recursos, o de pasarlos a los distritos. El tema fue especialmente espinoso porque el cantón de San Gil disfrutaba de recursos excepcionales frente a los demás cantones (gracias a su manejo de obras rentables como el puente sobre el río Fonce en San Gil, y la cabuya sobre el río Chicamocha en Jordán/Sube), y por una disposición especial del Congreso, controlaba el importante Colegio de San José de Guanentá en San Gil. Los diputados del cantón Socorro a la Cámara Provincial abogaron por la provincialización, mientras los de San Gil propusieron "juntas administrativas" a nivel cantonal, de hecho una continuación del sistema anterior; ganaron los primeros, pero San Gil se ganó el manejo (como distrito) del colegio y del hospital. Esta victoria parcial resultó serle políticamente costosa a San Gil, porque produjo el enojo de los pueblos subalternos del cantón, cuyos vecinos principales habían aportado fondos y créditos a las dos instituciones (especialmente durante los años veinte) con la garantía de que serían entidades cantonales.<sup>38</sup> La ley también le permitió a las provincias establecer la contribución directa, medida ensayada y prontamente desechada por Bolívar poco después de la Independencia, y no menos aborrecida por los contribuyentes del medio siglo. La forma en que la Cámara Provincial estableció el nuevo impuesto confirmó las tendencias ya mencionadas: se limitó a publicar una lista de distritos con las sumas que habían de recaudarse en cada uno, una modalidad rechazada por los contribuyentes (especialmente por su parecido a los "empréstitos forzosos" de los tiempos de guerra), y por los cabildos que se vieron reducidos a ejecutar las mal pensadas cuotas distritales.<sup>39</sup> No debe sorprender, pues, que la ola mayor de descentralización, en 1850, puso en juego la existencia misma del Socorro como provincia. Durante las sesiones de aquel año, el Congreso examinó varias solicitudes de todos los rincones del país, pidiendo la división de provincias, pero las peticiones del Socorro fueron únicas: provincias como Pamplona o Panamá (que pidieron, y recibieron, la división) eran enormes y fácilmente divisibles

38 No tenemos sino una versión posterior y polemizada de estos importantes debates: Evaristo Azuero, "Una contestación" y "Otra contestación", *El Neo-Granadino*, 17 mayo y 17 octubre 1850; para el Colegio, véase los comentarios de Gonzalo Tavera, en el *Diario de Debates*, Bogotá, 20 abril 1850. Nótese que la posterior Ley (nacional) de 30 mayo 1849 eliminó la opción de provincialización, transfiriendo los recursos y propiedades ex-cantonales a los distritos: *Codificación Nacional*, 34 ts., Bogotá, Imp. Nacional, 1924-54, t. 13, pp. 439-445, y resolución del Cabildo de San Gil, 24 junio 1849, AHSG 770.

39 Mensaje del gobernador Zoilo Silvestre a la Cámara Provincial, 10 febrero 1849, AGN, *Gobernaciones Varias*, 154, ff. 836-839.

según fronteras geográficas o económicas, pero el Socorro era una jurisdicción relativamente compacta, con "usos y costumbres" tan uniformes que el socorrano ya era un "tipo regional" ampliamente conocido en el país.<sup>40</sup> El problema de la provincia, como lo señaló el congresista Evaristo Azuero (del pueblo de Socorro), fue su historia de querellas intestinas, especialmente entre Socorro y San Gil: cuando Azuero dijo en la Cámara que San Gil siempre había sido una "rémora" para el progreso de Socorro, los sangüeños respondieron con una arremetida verbal contra las "pasiones bastardas" del cantón vecino, que dejó confundidos a los congresistas de otras provincias, que no entendieron cómo una provincia aparentemente tan uniforme (y tan "liberal") pudo albergar tantas rencillas lugareñas.<sup>41</sup> Que la provincia no salió dividida en 1850 se debió a dos factores. El más inmediato fue la complejidad de los conflictos, que produjo una serie de planes incompatibles sobre las fronteras de la división (norte/sur, versus la simple escisión del cantón San Gil) y sobre la capital de la nueva provincia norteña (cuyos otros cantones vieron con disgusto la posibilidad del altanero San Gil como capital de provincia). Pero 1850 también fue el año clave en dos procesos paralelos que pronto cambiarían la faz del tema: la creciente "socialización" de la ideología liberal (en el sentido amplio de preocuparse por las cuestiones sociales, con un discurso radical y a veces clasista), y el rápido crecimiento del enfrentamiento partidista. Estos dos procesos, obviamente ligados pero no idénticos, trajeron a la cuestión de la organización estatal una nueva importancia para los dirigentes nacionales, y también para las élites locales.

#### **IV. PROGRAMA LIBERAL Y RÉGIMEN FEDERAL, 1850-1870: UNA PERSPECTIVA DESDE SAN GIL**

Como anoté más arriba, San Gil era un pueblo identificado con el progresismo tipo Santander/Azuero, y con el aspecto más ideológico de la rebelión de 1840. Esta identificación llegó al medio siglo con el liberalismo, en las figuras de José Hilario López y (más ambiguamente) Florentino González. La élite sangileña encontró mucho qué elogiar en el programa reformista de la "Administración del 7 de marzo," como la extinción del monopolio tabacalero y

40 Camacho Roldan, *Memorias*, pp. 194-195; *Diario de Debates*, 10 y 11 abril, 18 y 21 mayo 1850; varias peticiones en Archivo del Congreso, 1850, *Cámara-Proyectos de Ley Pendientes* (1-2-30. Debates), pp. 363-406.

41 Rito Antonio Martínez, "Al público, y especialmente a mis comprovincianos," *El Neo-Granadino*, 4 mayo 1850; petición de vecinos de San Gil al Congreso, en el fondo citado en la nota anterior, ff. 394-396; comentarios de un congresista liberal de Cartagena, en *Diario de Debates*, 11 abril 1850.

la privatización (tantas veces demorada) de los apetecibles ejidos de Guane, además de la obvia vindicación de su trayectoria política desde 1832. Pero este patriado compacto y seguro de sí mismo, liderado por jóvenes como Rito Antonio Martínez y figuras más venerables como Juan de Dios Silva,<sup>42</sup> pronto se vio desafiado en su hegemonía local y cantonal por dos crisis originadas por la victoria liberal de 1849. La primera fue la pretendida división de la provincia, algo que la dirigencia sangileña deseaba (Martínez fue el ponente de uno de los proyectos en el Congreso de 1850), pero los debates le mostraron al país político un rostro prepotente y poco agradable de San Gil, algo que sus enemigos a nivel provincial aprovecharon hábilmente en la prensa bogotana.<sup>43</sup> Que la dirigencia de Socorro (pueblo y cantón) se alineara en su contra no fue nada nuevo; pero un nuevo espíritu de rebeldía en los cantones de Barichara y Zapatoca, y hasta en los mismos distritos subalternos del cantón San Gil, sí fue preocupante, y la derrota de todos los candidatos sangileños en las elecciones legislativas de 1850 (agosto) confirmó que San Gil va no pudo contar con la amistad política de sus antiguos aliados en la región.<sup>44</sup>

Más importante aún, y la verdadera fuente del cuestionamiento que la élite sangileña después haría de su identidad liberal, fue el auge de un pequeño pero ruidoso movimiento popular en San Gil, una Sociedad Democrática de Artesanos liderado por el cura y político José Pascual Afanador.<sup>45</sup> Luego de gastar casi todo el año de 1851 en una ruda polémica con la Sociedad, y con Afanador después de disuelta la Sociedad, el cabildo de San Gil (encabezado por Martínez) se quejó a Bogotá sobre los "brotos de indisciplina" que ya eran cosa diaria, fruto en su concepto de la retórica radical y de la filosofía del "dejad-hacer" provenientes de la capital. Su solución, como buenos (pero va

42 Véase Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 237-249.

43 Evaristo Azuero, "Una contestación" y "Otra contestación," *El Neo-Granadino*, 10 mayo y 10 octubre 1850; Unos socorranos, "Algo más sobre elecciones del Socorro," *El Neo-Granadino*, 17 octubre 1850. La respuesta arrogante de la clase política de San Gil, "Ya es preciso hablar," publicado en *El Neo-Granadino*, 6 enero 1851, no fue muy ajustada al ambiente retórico del *medio siglo* bogotano.

44 Resultados en el Archivo del Congreso, 1850, *Senado-Infórmes de Comisiones* 4, ff. 271 -272 y *Cámara-Infórmes de Comisiones*, 7, ff. 172-181, analizados en Stoller, *Liberalism and Conflict*, p. 229.

45 El episodio está bosquejado en Stoller, *Liberalism and Conflict*, capítulo 7; el libro de José Pascual Afanador que contiene su lado de la polémica suscitada, *La democracia en Sanjil: Cartas del ciudadano José Pascual Afanador, dirigidas a la nobleza sanjileña, sobre la naturaleza i efectos de mi programa*, Socorro, Imp. de Villareal i Gómez, 1851, fue reeditado en 1990 por la Gobernación de Santander, en la colección *Historia Regional*. La nueva edición adolece de varios defectos tipográficos, pero contiene las importantes réplicas de la élite sangileña (tildada de "nobleza" por Afanador), cuyos originales reposan en el AGN, *Gobernaciones Varias*, 170, ff. 98 y 106 y la Academia Colombiana de Historia, *Miscelánea*, 128.

escépticos) liberales, fue algo novedoso: un aumento de autonomía local (distrital), para protegerse en lo posible de las amenazas externas al orden social local.<sup>46</sup> Los años siguientes, culminando con el golpe de Melo en 1854- un movimiento violentamente secundado en San Gil por el artesanado<sup>47</sup> - reforzó su idea de que el gobierno central representaba un peligro mortal, aunque ya despojado de la mayoría de sus atributos institucionales y fiscales, y a pesar de que sus medidas sustantivas eran del agrado del patriciado local.

Después de la caída del melismo, la gobernación del patriarca suaitano Lucas Caballero (gólgota a ultranza, tenaz perseguidor de melistas) le dio a la dirigencia sangileña la esperanza de que los poderes que le correspondieron a la Nación antes de la Carta de 1853 ahora podrían conferirse al nivel provincial sin mayores peligros. Este breve equilibrio fue roto estruendosamente por una nueva y extrema iniciativa federalista, otra vez venida de Bogotá como mencioné arriba. Cuando San Gil, y la antigua provincia del Socorro en general, se encontraron insertados en el nuevo Pestado de Santander que albergaba serios conflictos partidistas (en Ocaña, Vélez, y Girón/Piedecuesta/ Bucaramanga), los protagonistas de conflictos locales de tipo tradicional (es decir, de facciones personalistas o de localidad) pronto recurrieron al idioma partidista para buscar aliados a nivel extralocal, dándole a la vida política local un nuevo y amenazante aspecto que Caballero había pronosticado a finales de 1856, y que el alcalde de San Gil confirmó un año después.<sup>48</sup> Aquí se puede apreciar el aspecto dialéctico del tema: si bien la invención del federalismo tipo 1857-58 tuvo sus orígenes en la lucha partidista a nivel nacional, la llegada del nuevo ordenamiento estatal a las regiones produjo una nueva ola de "partidización" estratégica. Es decir, lo primordial a nivel nacional es instrumental a nivel local/regional, y viceversa.

Más amenazante aún para San Gil (es decir, para la fracción mayoritaria de la élite que había pasado al conservatismo a partir de 1855, más una buena parte de la minoría que permaneció liberal) fue la naturaleza ideológica del nuevo

46 Cabildo de San Gil al jefe Político, 31 diciembre 1951, AGN, *Gobernaciones Varias*, 185, ff. 519-520.

47 Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 272-275, basado principalmente en "Denuncio dado por Pio Peñalosa...", 1855, AHSG, 120; "Civil: el personero del distrito demanda a Juan de la Rosa Rodríguez por cantidad de pesos, 1854," AHSG, 105; Saturnino Orrega al Secretario del Tribunal Superior, San Gil, diciembre 1854, AHSG, *Sección Judicial*.

48 David Johnson, *Santander siglo XIX: cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984, pp. 60-62, para el ejemplo de Charalá; Lucas Caballero al Secretario de Gobierno, Socorro, 22 noviembre 1856, AGN, *Gobernaciones Varias*, 217, ff. 990-991; Alcalde de San Gil al Secretario del Estado, 23 noviembre 1857, AHSG, 218.

Estado. La Asamblea Legislativa, elegida bajo un sistema unidistrital (es decir, con una sola plancha de candidatos para el estado entero), salió compuesta de una mayoría gólgota que poco se preocupó por las consecuencias reales de su programa libertario, seguida de una minoría francamente "socialista" (liderada por Vicente Herrera y Gregorio García) que apelaba a las masas; el conservatismo quedó prácticamente excluido, y el liberalismo moderado (liderado por el sangileño Estanislao Silva) también fue marginado. El bloque gólgota/socialista (pues en la práctica las diferencias eran menores en cuanto a legislación) se resolvió a destruir los obstáculos locales a su agenda: en febrero de 1858 la Asamblea abolió a los cabildos, y se reservó el derecho de hacer todos los nombramientos locales y de circuito.<sup>49</sup> La "unidad del poder," pregonado por el ideólogo liberal y presidente estatal Manuel Murillo Toro, se hizo realidad.

El nuevo periódico *La Voz del Norte*, de Rito Antonio Martínez, enumeró las quejas del patriciado sangüeño, conservador y aún liberal: que la contribución directa fue un instrumento de lucha de clases contra los propietarios, que Murillo estaba agitando la delicada "cuestión de ricos y pobres" sin pensar en las consecuencias funestas, que el régimen electoral estaba debilitando a los pueblos mayores y favoreciendo a los menores, gracias al gamonalismo reinante en estos últimos. Las autoridades municipales de San Gil trataron de atrincherarse—hasta el punto de cambiar las cerraduras en las oficinas públicas para impedir la entrada de la autoridad estatal, y formar una fuerza pública no oficial—pero a comienzos de 1859 ya era evidente que el federalismo liberal buscaba nada menos que el despedazamiento de las élites locales, con miramientos más ideológicos que estrictamente partidistas.<sup>50</sup>

Irónicamente- y esta vez la ironía es más bien casualidad- estas élites locales fueron rescatadas por la división partidista nacional que había originado el empuje federalista hacía dos años. Después de tres intentos fallidos de rebelión por el conservatismo santandereano, eventualmente liderado por el antiguo jefe conservador Leonardo Canal, el presidente de la Confederación, Mariano Ospina, tomó

49 La historia legislativa está en Estrada, *Historia documentada*, además de la *Gaceta de Santander* de la época; véase también Aquileo Parra, *Memorias de Aquileo Parra*, Bogotá, Imp. de La Luz, 1912, p. 139. Lamentablemente, es muy poco lo que sabemos sobre la corriente "socialista" de la época: por ejemplo, no he encontrado copia del periódico *El amigo del pobre*, Socorro, 1858, al parecer fue éste el órgano de aquella corriente.

50 *La Voz del Norte*, San Gil, noviembre 1857 - febrero 1858; véase también *El Porvenir*, Bogotá, órgano del conservatismo santandereano radicado en Bogotá; para la situación en San Gil, véase correspondencia en AHSG, 180, 205, y 279 (1857-1859), y Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 307-318.

en junio de 1860 la decisión de enfrentar militarmente al gobierno de Santander, por una gama de motivos que no son del caso analizar aquí.<sup>51</sup> Aunque las fuerzas nacionales obtuvieron una fácil victoria sobre el risible ejército estatal en la segunda batalla del Oratorio en agosto, esta guerra menor hizo inevitable la guerra grande: el general Mosquera se resolvió a invadir a Bogotá y eliminar a Ospina, y después de conseguido este objetivo, a mediados de 1861, mandó sus fuerzas a los demás reductos conservadores del país. Parece extraño hablar del "rescate" de los dirigentes locales de Santander por lo que siguió, una guerra sumamente cruenta y destructora (y con aspectos sanguinarios que hacen pensar en la violencia de mediados de este siglo), que el partido liberal ganó—y con bastante mal humor, demostrado por los centenares de decretos de prisión y exilio contra conservadores (grandes y pequeños) a partir de 1861. Además, los prohombres liberales del nuevo Estado Soberano de Santander no eran nada amigos de la autonomía local, que habría permitido reductos locales del conservatismo a lo largo del estado. Pero la experiencia de 1857 a 1860 influyó profundamente a los líderes liberales, como bien lo ha analizado David Johnson; ahora rechazaron el sufragio universal, el impuesto único directo, y la doctrina ultracentralizante que había suprimido los cabildos municipales.<sup>52</sup> Se dieron cuenta de que un régimen estatal estable tenía que apelar a las élites locales, más que al esperado fervor ideológico del pueblo.

A mediados de los años 60, cuando las medidas represivas contra el conservatismo fueron levantadas, los dirigentes locales de San Gil y otros pueblos podían volver a una vaga semblanza del juego pre-1850: una búsqueda permanente de ventajas frente a pueblos vecinos y contra el gobierno del Estado mismo, pero ahora sin el temor penetrante de que el orden social local podría estar ligado al tema, como ocurrió durante la década de los años 50. San Gil no había perdido su talento en aquellas pugnas: una victoria importante de San Gil contra Barichara en 1869, sobre la sede departamental (subregional), dejó atónitos a los fieles liberales de Barichara.<sup>53</sup> El hecho de

51 Entre ellos, el deseo de intimidar al general Mosquera, quien desde el Cauca se preparaba a declarar la guerra al gobierno central; el deseo de alejar de Bogotá al general Herrán, cuya candidatura presidencial no era del agrado del saliente Ospina; y quizás el sincero deseo de rescatar al conservatismo del noroccidente, que Ospina había sacrificado a la dominación radical en 1857 como un "mal necesario," para desacreditar al liberalismo en su "vitrina" principal. Para las guerras de 1859 a 1861, véase Stoller, *Liberalism and Conflict*, pp. 318-328.

52 Johnson, *Santander siglo XIX*, pp. 201-283; para el rechazo del sufragio universal, véase especialmente Adriano Pácz, *La Constitución del estado Soberano de Santander puesta al alcance del pueblo*, Socorro, t. I., Céspedes, 1865, y el "Informe del Presidente de Santander a la Asamblea..." 1866, Socorro, r. 1, Céspedes, 1866; *El Norte*, Socorro, 30 agosto, 9 y 13 septiembre 1862.

53 Como lo recordó un anónimo escritor de Barichara en *El Republicano*, Socorro, 3 junio 1875.

que los liberales santandereanos más identificados con el radicalismo de 1857-1860 ya estaban en Bogotá, presidiendo el "Olimpo Radical", hizo que los oponentes de aquellas ideas en Santander apoyaran a un gobierno estatal fuerte (aunque también liberal), como contrapeso. La elección del declarado radical Victoriano de Diego Paredes a la presidencia del Estado en 1866 puso en cuestión esta estrategia, pero la rápida reacción de las élites liberales del Estado contra Paredes cuando propuso reformar la ley laboral a favor de los jornaleros, presionando su renuncia, ratificó su relativa viabilidad.<sup>54</sup> Pero no se pudo volver completamente al juego original, porque la división partidista inevitablemente influyó en la dinámica de los conflictos jurisdiccionales, y más profundamente, porque la élite sangileña había sido traumatizada por su encuentro con el radicalismo liberal. Martínez, su vocero permanente, no encontró mucho qué escoger entre la "secta demoledora, impía, desleal," y "disolvente" del antiguo golgotismo, y la alarmante composición social del mosquerismo—así que no pudo decidir entre un regreso al centralismo, con su riesgo de ser controlado por una u otra facción liberal, y un renovado federalismo de estados más pequeños, que le diera al conservatismo (social y partidista) sangüeño algunas garantías de hegemonía local con un buen trazado de linderos.<sup>55</sup> El rompecabezas no tuvo solución sino en 1885, con el movimiento conservador-nuñista y la promulgación de un reordenamiento abiertamente centralista.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia que acabo de bosquejar, en forma algo intermitente y hasta arbitraria, no niega que los socorranos del siglo XIX. hubieran sido instrumentalistas en sus perspectivas sobre la organización estatal: pensaban primero en los beneficios que deseaban disfrutar (en cuanto a privilegios y atributos burocrático-fiscales en la primera época, y en la preservación del orden social en la segunda, en términos muy bruscos), y después (al menos analíticamente) en el tipo de organización estatal que mejor garantizaría aquellos beneficios. De haber obrado de otro modo, las gentes aquí tratadas serían tan exóticas como para rayar en la inverosimilitud—precisamente el tipo de gentes que hemos encontrado, en forma individualizada, en muchas biografías "heróicas" de tipo tradicional.

54 Johnson, *Santander siglo XIX*, 204-205, y los impresos coleccionados en la Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Pineda*, 982 (antigua numeración).

55 Véase la correspondencia de Martínez con Herrán, especialmente durante la crisis política de 1867: cartas del 10 y 31 de mayo y 15 de julio de 1867, y 24 de noviembre de 1868, en *Archivo del General Pedro Alcántara Herrán*. Academia Colombiana de Historia.

Espero haber abierto un tema de vigencia historiográfica para la Colombia del Siglo XIX, bajo dos aspectos. Primero, como ingrediente importante de la historia regional: una historia del Socorro que hace caso omiso de los conflictos jurisdiccionales no puede explicar satisfactoriamente elementos importantes de identidad política, que vinieron a conformar el mapa partidista de Santander tan bien comentado por Eduardo Caballero Calderón y otros escritores.<sup>56</sup> Obviamente las pugnas lugareñas no explican más que una parte de la evolución del mapa partidista, pero da muestras de ser una parte imprescindible, especialmente por su vigencia durante la época clave de formación y arraigo de los partidos políticos a mediados del siglo pasado." Que estas pugnas tengan una importancia semejante para otras regiones del país es algo que requiere una nueva ronda de investigación. Como tema de investigación tiene ciertas ventajas, pues su aspecto institucional lo hace relativamente accesible, en comparación con temas de mentalités, o estudios económicos de larga duración. Segundo, como tema fundado en los nexos entre los varios niveles del Estado, constituye un aspecto importante en la eterna cuestión "de cómo se ha formado la nación colombiana": ¿Esta realmente existió en el siglo pasado? ¿Qué significado tenía la pertenencia a una entidad política superior? ¿Bajo qué condiciones los colombianos/ granadinos de determinada localidad buscaban alianzas discursivas o concretas con sus semejantes más allá de las estrechas fronteras fijadas por la geografía y el comercio cotidiano? La ironía más interesante de todas, sería encontrar que los centenares de decisiones instrumentales de localidades y de facciones locales sumaran una panorámica de la política nacional coherente, cuya misma coherencia (fruto de la lucha entre dos partidos polarizados y más o menos equilibrados) retornara sobre las localidades en las varias y nefastas formas ampliamente estudiadas para el presente siglo.

56 Eduardo Caballero Calderón, *Cartas colombianas*, Bogotá, Ed. Kelly, 1949, pp. 81-161, especialmente p. 139.

57 Palabras del gobernador Ramón Mateus en 1852, sobre disputas de linderos entre Oiba y Guadalupe, Confines y Guapotá, y Robada y Palmar: "es sensible que los expedientes que se crean para efectuar esta reforma [de linderos], sean otros tantos feudos de odio que han de pasar a la jeneración venidera." Informe del Gobernador del Socorro a la Camara Provincial, *Gaceta Oficial*, 24 diciembre 1852.

# **SUPERVIVENCIA O DESAPARICION DE LOS INDIGENAS DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XVII: EL SERVICIO PERSONAL A DEBATE CON EL GOBERNADOR MURGA**

*Julián B. Ruiz Rivera*  
*Universidad de Sevilla*

Durante la larga presencia de España en América pocos temas ocuparon mayor atención de las autoridades que el trato dispensado a los indios y lo relacionado con el servicio personal,<sup>1</sup> que si por un lado prueba la limitada eficacia de la legislación, por otro demuestra la incansable preocupación de los gobernantes por las poblaciones más indefensas. En este trabajo se aborda la situación del servicio personal en Cartagena durante el primer tercio del siglo XVII y la condición en que se hallaban los indios, lo mismo que el debate provocado en la provincia por una real cédula enviada al gobernador, Francisco de Murga.

## **I. EL SERVICIO PERSONAL EN SUS COMIENZOS Y SU IMPACTO EN CARTAGENA**

El servicio personal fue la forma dominante de tributación de los indios en los comienzos de la colonización que en un principio se identificó con el traba-

1 José de Bartasa y Muñoz de Bustillo, *El servicio personal de los indios durante la colonización española en América*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1925.

jo minero.<sup>2</sup> Luego se extendió a otras modalidades hasta verse obligado el emperador a prohibirlo por cédula de 22 de febrero de 1549. En México, por ejemplo, "hasta 1564 la población indígena no pagó tributos en dinero ni en bienes materiales a las autoridades españolas, sino que sus únicas obligaciones tributarias eran prestar servicio laboral".<sup>4</sup>

Existen categorías de servicio personal en la agricultura, la ganadería, la minería, los obrajes, el transporte, la construcción y, sobre todo, el trabajo doméstico, pero no debe confundirse con el repartimiento, porque este último se realizaba de manera obligatoria por turnos y de forma remunerada." La Recopilación recoge en el título XJJ del libro 6º lo relativo al servicio personal, con intención de evitar los abusos. Hubo abundantísimas disposiciones que no fueron recogidas en la Recopilación, algunas de las cuales seleccionó Richard Konetzke para su colección documental,<sup>6</sup> y más abundantemente lleva recopilando Silvio Zavala, tanto para el Perú como para Nueva España.

Las primeras encomiendas del Perú cobraban el tributo en servicio personal, que costó grandes esfuerzos erradicar incluso cuando ya se hallaban tasadas en tributos pecuniarios o en especie.<sup>8</sup> La instrucción al virrey Velasco en 1595<sup>9</sup> ponía de manifiesto los abusos que particulares y autoridades civiles y religiosas originaban a los indios, si bien sólo hacía desaparecer los servicios personales en las encomiendas de nueva concesión. Para eliminar toda prestación laboral forzosa con excepción de la mita minera, se envió una real instrucción el 24 de noviembre de 1601 sobre el trabajo de los indios, que debía servir para detectar el grado de aceptación o de rechazo de la nueva política.<sup>10</sup> A propósito de esta cédula un fraile franciscano escribió en un tratado sobre el servicio personal, exponiendo que contaba con grandes dificultades para erradicarse, dada la variedad de campos de actividad en que se utilizaba." Sin embargo, no se consiguió el acuerdo para erradi-

2 Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, El Colegio de México, 1992, p.69.

3 *Ibid.*, p. 93.- Para un análisis completo del tributo en sus comienzos ver [osé Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España*, México, El Colegio de México, 1980.

4 Charles Gibson, *Las aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 393.

5 William L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central -siglo XVI - Guatemala*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987, pp. 121-122.

6 Richard Konetzke, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica*, 3 vols., Madrid, C.S.I.C., 1953-1962.

Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú*. 3 vols., México, El Colegio de México, 1978; y *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, 7 vols., México, El Colegio de México, 1984 — 1995.

8 José de la Puente Brunke, *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*, Sevilla, Diputación Provincial, 1992, pp. 179-87.

9 Konetzke, *Colección de Documentos*, vol. II, t. 2, p. 26.

10 Zavala, *El servicio personal en el Perú*, vol. II, pp. 3-5.

11 Fr. Miguel de Agía, *Servidumbres personales de indios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1946, pp. 38-41.

car el trabajo obligatorio. Una cédula sobre servicios personales y repartimientos de indios de 26 de abril de 1609 admitió los repartimientos de trabajo no sólo para las minas, sino también para labrar los campos y criar ganados.<sup>12</sup> Las admitía como medidas provisionales hasta que hubiera "suficiente número de naturales o extraños que voluntariamente acudan al jornal y trabajo". El P. Diego de Torres, S.I. resumía al P. General, Claudio Aquaviva, su visión sobre los servicios personales en Tucumán y Paraguay, que podrían compararse certeramente con Cartagena:

"El servicio personal es un modo de esclavitud que en los indios impusieron contra la voluntad de los Reyes de España los conquistadores primeros, sirviéndose de ellos y de sus mujeres e hijos desde que saben andar hasta que mueren y aprovechándose de ellos en cuantos ministerios y granjerías ha podido inventar el demonio con que ha impedido el conocimiento de Dios en los cristianos".

Similares medidas gubernativas siguieron reiterándose a virreyes, gobernadores, obispos y responsables de otros niveles de gobierno, ya fuera en cédulas, ya en ordenanzas, como las de Francisco de Alfaro para el Paraguay y Río de la Plata, que en 85 capítulos acometía las relaciones hispanoindígenas.<sup>14</sup> El 4 de julio de 1620 sendas cédulas dirigidas a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y al arzobispo de Santa Fe recordaban el cumplimiento de las órdenes dadas acerca del servicio personal de los indios,

"que estas órdenes no se ejecutan con la puntualidad y severidad que el caso requiere...porque los encomenderos y ministros españoles son personas interesadas comúnmente a su parecer en este aprovechamiento y servicio, disimulan unos a otros, de que resulta que los indios, como miserables, quedan sin defensa".<sup>15</sup>

La gravedad del problema volvía a ponerla de manifiesto el monarca al año siguiente en palabras acusadoras:

"Lastimosa cosa es lo que escribís y se dice de la gran mortandad, que ha venido por los indios de tierra caliente y cuán aprisa se van

12 Konetzke, *Colección de Documentos*, Vol. II, t. 2, pp. 154-68.

13 Rubén Vargas Ugarte, S.I., *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias*, Lima, C. I.P. Azángaro, 1951, p. 132.

14 Konetzke, *Colección de documentos*, Vol. II, t. 2, pp. 202-28.

15 *Ibid.*, vol. II, t. 2, p. 255.

## SUPERVIVENCIA O DESAPARICION

acabando, procediendo la mayor parte de sus males y trabajos de los servicios personales que se permiten en que son culpados no solamente los encomenderos y doctrineros y principalmente las justicias que habían de mirar y procurar su defensa, sino todo género de gentes españoles, mulatos, mestizos y negros, y tanto más se hacen sentir estos daños cuanto son más escrupulosos y procedidos de omisión y descuido".<sup>16</sup>

En vísperas de suprimirse el repartimiento forzoso en Nueva España recibía el Marqués de Cerralbo otra cédula sobre los servicios personales recordando la de 1609. Como ninguna medida adoptada hasta el momento había resultado eficaz, el 14 de abril de 1633 una nueva cédula suprimía el servicio personal en que estuviesen tasados los indios, la misma que llegó al virrey del Perú, Conde de Chinchón, al gobernador Murga de Cartagena y a los demás gobernadores.<sup>17</sup> Si en Nueva España se acabó con el repartimiento, pues se había sustituido en parte la mano de obra forzada por contratada,<sup>18</sup> en Cartagena de Indias, Murga convocó a las máximas autoridades civiles y religiosas para que opinaran sobre el cambio de tributo.

Sobre la población de Cartagena en los comienzos de la colonización existen escasos datos, cosa nada sorprendente. Dos obispos dieron alguna información. Fr. Francisco de Benavides en 1544 habló de 40.000 indios, sin precisar si se trataba de tributarios. En 1575 Fr. Dionisio de Sanctis, O.P. se refirió a 25.000 indios en los inicios de la conquista, que habían quedado reducidos a 2.500.<sup>19</sup>

En este caso sí estaba hablando de indios tributarios, va que el obispo calculaba aproximadamente en 100.000 el total de habitantes al inicio de la conquista, pues la segunda cifra correspondía a los existentes a mediados de la década de 1570. Consiguientemente, los 40.000 del obispo Benavides debían ser también todos los habitantes, que en la primera década habrían sufrido el choque

16 *Ibid.*, vol. II, t. 2, p. 257.

17 *Ibid.*, vol. II, r. 2, pp. 337-39, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 39, r. 5, n. 77, R.C. al gobernador Francisco de Murga, Madrid, 14 abril 1633.

18 Gibson, *Los aztecas*, pp. 252-3. Jonathan I. Israel, Razas, *clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 188. Este autor asigna un papel decisivo a la inundación del valle de México en la abolición del repartimiento agrícola.

19 Julián B. Ruiz Rivera, *Las indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII* Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 59-60.

biológico y sociopolítico. El visitador Melchor Pérez de Arteaga encontró en 1561 menos de 20.000 habitantes. El visitador Juan de Villabona no alcanzó a registrar ni 7.000 en 1610, y todavía en 1633 la población tributaria registrada para los partidos de Cartagena y Tolú continuó descendiendo.<sup>20</sup> Si en aproximadamente un siglo la población indígena había quedado reducida al 6 %, los contemporáneos no tenían más remedio que preguntarse qué estaba ocurriendo para producir tan dramático resultado.

Las causas de tan grande catástrofe quedaron recogidas reiteradamente en informes de autoridades, especialmente eclesiásticas, que una y otra vez destacaron la peculiaridad del tributo en la provincia de Cartagena, consistente en servicio personal. Así el visitador Pérez, de Arteaga confesaba: "En la segunda vista entendí en los malos tratamientos que los dichos naturales han recibido así inmediatamente en sus personas y haciendas, como en los demasiados tributos, labores y servicios personales que sus encomenderos de ellos han habido".<sup>21</sup>

Fr. Juan de Simancas, obispo de la ciudad en el tiempo de dicha visita, denunció ante el Consejo que el visitador no había suprimido el servicio personal. El obispo Fr. Antonio de Hervías dibujaba en 1589 un cuadro patético:

"los indios están casi acabados y esto por los excesivos trabajos que padecen de sus encomenderos, travéndolos ocupados de día y de noche en continuas sementeras y cosechas, y en crianzas de ganados y otros muchos servicios."<sup>22</sup>

Por consiguiente, nada de lo planteado en la cédula de 1633 sonaba a nuevo.

## II. LA REAL CÉDULA DE 14 DE ABRIL DE 1633

Esta cédula era la culminación de disposiciones relativas al servicio personal. En ella se pondera cómo en reiteradas ocasiones los reyes habían mandado que los indios gozaran de "entera libertad" y sirvieran como los demás vasallos. A esa libertad se interponía el servicio personal, que tantas veces se había ordenado suprimir y en su lugar imponer las tasas de los tributos en "dinero,

20 *Ibid*, pp. 60, 74 y 75.

21 *Ibid*, p. 131.

22 *Ibid*, pp. 133 y 135.

trigo, maíz, yuca, gallinas, pescado, ropa, algodón, grana, miel y otros frutos, legumbres y especias, según el temple de la tierra". Como, a pesar de estas órdenes, aún había lugares en los que subsistía el servicio personal "a pesar de los graves daños y vejaciones de los indios, pues los encomenderos los tienen y tratan como a esclavos... por cuya causa los indios se huyen, enferman y mueren y han venido en gran disminución", después de consultarlo en el Consejo, el rey ordenaba quitar el servicio personal cualquiera fuera la forma en que existiera.<sup>23</sup> Sin embargo, también disponía que tal medida debía tomarse con suavidad, ordenando la nueva tasa tras reunirse y consultar "con el obispo, oficiales reales, prelados de las religiones y otras personas entendidas y desinteresadas." Esta tasa sería el equivalente en valor al servicio personal que cada indio y cada encomendero conocían. En el plazo de seis meses la pondría el gobernador en ejecución, "salvo si halláredes y se os ofrecieren tan graves e inexcusables inconvenientes particulares de que acá no se tenga noticia y convenga dármela primero, que lo comencéis a ejecutar y platicar, porque sólo en este caso lo podréis suspender y sobreseer". Si quedare vacante alguna encomienda de servicio personal, no debía el gobernador adjudicarla hasta que estuviera hecha la nueva tasa. De hacer lo contrario, el gobernador sería reo ante la justicia. En la capital se recibió la cédula a mediados de agosto sin que causara ninguna conmoción, dado que el escribano de visitas Rodrigo de Zapata informó que allí no había indios tasados en servicio personal, salvo en el pueblo de Los Remedios donde cada doce indios cultivaban una fanega de maíz dos veces al año para sus encomenderos. Era la misma tasa de Cartagena. No obstante esto, el gobernador opinaba que no se podía dejar en libertad a los indios porque de ello resultarían grandes daños.<sup>24</sup>

La provincia de Cartagena entraba de lleno en los territorios donde el servicio personal aún tenía plena vigencia y no se había modificado desde su implantación. ¿Qué tenía de particular el servicio personal en Cartagena?. Tenía de particular su prolongada vigencia y su modalidad, rasgos que seguramente iban unidos por la peculiar situación geográfica. Efectivamente, al erigirse Cartagena en mercado del territorio interior neogranadino y en plaza fuerte del Caribe, donde se resguardaba la flota de galeones, se creó una demanda de suministros para embarcaciones y avituallamiento para tripulaciones, que en

23 Entre la variedad de modalidades de servicio personal no aparece la practicada en Cartagena por no afectar a ningún rubro fundamental de la producción, como era el caso de la minería del Alto Perú o de la pañería de Quito. Ver Agía, *Servidumbres*, pp. 59-65.

24 A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 21, n. 88, Sancho Girón, marqués de Sofraga, a S.M., Santa Fe, 24 agosto 1633.

buena parte tenía que salir de la provincia. Los barcos necesitaban avituallarse para los viajes de regreso, en especial los que debían atravesar el Atlántico, aumentando con ello la demanda de los productos necesarios para tales efectos.

Una provincia de cualquier territorio secundario como Cartagena, no tenía otra forma de asegurar la producción de maíz, yuca y carne de cerdo que obligando a los indios a producirlos, mediante el cultivo de determinadas extensiones de tierra o la cría de animales, lo que comportaba exigir el pago del tributo en trabajo en lugar de especies. La ausencia de minas o de otra riqueza importante jugaba a favor de las autoridades y de los encomenderos, tanto como la blandura de carácter de los pobladores indígenas que oponían escasa resistencia.

El servicio personal se estableció por costumbre hasta que el visitador Pérez de Arteaga lo ratificó por ley a comienzos de la década de 1560: cada 20 indios sembrarían y cultivarían una fanega de sembradura de maíz dos veces al año. En 1589 el gobernador del Nuevo Reino, Dr. Antonio González elevó la exigencia, demandando una fanega por 16 indios y el visitador Juan de Villabona en 1610 todavía la subió hasta 12 indios por fanega en el partido de la ciudad de Cartagena y 10 en el de la villa de Tolú. En medio siglo, pues, Tolú vio doblarse el trabajo agrícola exigido. Había voces, posiblemente autorizadas, que consideraban ese tributo poco exigente, ya que sólo tres negros esclavos realizaban la misma tarea en estancias colindantes a los pueblos de encomienda. Posiblemente era así y se entendería que no fuese un trabajo extenuante, si los encomenderos, con el amparo de las autoridades, hubieran exigido únicamente el trabajo de rozar los cultivos. Pero no se quedaban ahí, sino que más que un trabajo personal exigían servicio personal, ocupando todo el tiempo de los indios en cuidar cerdos, cazar animales en el monte, pescar hicoteas, acarrear mercancías a los puertos, transportar leña y servir en las casas de los encomenderos. La tasa en sí no resultaba tan exigente como los servicios que encomenderos, mayordomos y aun doctrineros se arrogaban al margen de la ley. Era por consiguiente, que un hombre de leyes como Villabona juzgara posible someter a los encomenderos al imperio de la ley, eliminando los trabajos exigidos y no pagos a los indios mediante su concentración en menos pueblos bajo la tutela de los padres doctrineros y la imposición de multas. No creyó posible, sin embargo, abolir el servicio personal ya que los indios carecían de otro medio que el trabajo para pagar el tributo, aunque sí era condición imprescindible limitar los abusos por él denunciados y castigados. De modo que, todavía en el arranque de la segunda década del

## SUPERVIVENCIA O DESAPARICION

siglo XVII, un juez recto y exigente como él mantuvo el servicio personal como único medio de integrar a la población indígena en la economía de la provincia. De Villabona no puede decirse que no conociera los problemas de los pueblos porque los había visitado uno por uno.

Más no solamente los encomenderos exigieron trabajos personales sino también los mayordomos y aun los doctrineros. Cuando a los encomenderos se les prohibió residir en los pueblos de indios, tuvieron que buscar personas que no siendo encomenderos vigilaran el trabajo de los indios. Los mayordomos realizaron esa labor de supervisión y acabaron transformándose en pseudoencomenderos, porque vivían en los pueblos y podían imponer su autoridad, hasta el punto de que incluso aviaban a los encomenderos que los habían nombrado.<sup>25</sup> El presidente González trató de poner remedio a esta situación mediante unas ordenanzas, dirigidas en gran parte contra los mayordomos.

En definitiva, una vez disminuido el poder de los mayordomos, los únicos blancos en contacto con los indios fueron los doctrineros, que por su rango espiritual estaban fuera de toda sospecha. Pero también ellos sucumbieron a la tentación de la riqueza, o al menos así se desprende de ciertos testimonios, porque también algunos de ellos se convirtieron en encomenderos de hecho, de manera que los indios soportaban toda clase de trabajos y, podríamos decir, toda clase de encomenderos. No extraña que la reiteración en las denuncias produjera la cédula de 1633 y la serie de dictámenes de las autoridades cartageneras.

### 1) Murga reúne la Junta sobre el servicio personal

Que todos los esfuerzos hasta entonces realizados habían resultado baldíos lo confirmaba en 1627 el obispo de la ciudad, Dr. Diego Ramírez de Cepeda, al año de haber tomado posesión del cargo con estas lúcidas palabras:

"con facilidad he entendido lo que con ellos pasa en esta tierra, informado de todos los doctrineros de ella, que en una palabra es lo que los miserables han padecido y padecen en todo el Perú con el servicio persona], que los hace de peor condición que a los esclavos".<sup>26</sup>

25 Julián B. Ruiz Rivera, «Política indigenista a fines del siglo XVI: las Ordenanzas del Dr. Antonio González», *Teínas Americanistas*, No. 11, (Sevilla, 1994), pp. 18-28.

26 A.G.I. (Sevilla), *Santa Pe*, 228, ff. 26. Obispo a S.M., Cartagena de Indias, 25 julio 1627.

No fue casual que correspondiera al gobernador Murga convocar esta reunión como consecuencia de la cédula<sup>27</sup> Este gobernador había llegado en 1630 cargado de buenas intenciones y decidida voluntad de establecer la justicia, para cuyo logro no dudó en enfrentarse a los diversos estamentos de la ciudad. Mercaderes del puerto, encomenderos del interior y eclesiásticos se opusieron a los cambios que quería introducir para evitar excesos. Particularmente, en el terreno eclesiástico anatematizó a los doctrineros que se habían convertido, a su entender, en otros encomenderos so capa de religión.

Como se había denunciado con insistencia, la desaparición de los indios venía motivada por los servicios personales, la solución habría que buscarla en la erradicación de tales servicios. ¿ Había algún aspecto de la política indiana más importante que la conservación de los indios? Si la respuesta era negativa, no había duda sobre la conducta a seguir. Pero ¿quedaba claro el nexo entre régimen de trabajo personal y desaparición poblacional? Desde el punto de vista gubernativo el nexo podía estar claro y aun así no estar en condiciones de romper el vínculo de la encomienda.

El miércoles 25 de enero de 1634 se reunió en el palacio episcopal el más importante grupo de personas jamás convocado allí, la junta de Cartagena, en representación de los poderes civil y eclesiástico, una verdadera cumbre de notables en esta fortaleza del Caribe. Por el estamento eclesiástico concurrieron doce personas mientras que por el secular lo hicieron dieciséis, todas las cuales se comprometieron a expresar sus opiniones y pareceres por escrito.<sup>28</sup>

27 La catedral de Santa Fe acogió en 1565 una Junta de Notables similar con el mismo propósito de debatir el fin de los servicios personales, a la que acudieron las personas más notables. Jesús M<sup>a</sup> Porro Gutiérrez, *Venero de Leiva. Gobernador y primer Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 97-98.

28 La reunión contó con el gobernador, D. Francisco de Murga, el obispo Mtro. Fr. Luis de Córdoba Ronquillo, O.S.T., el deán Dr. D. Francisco de Yarza, el teniente general Ldo. D. Francisco de Llano Velasco, el contador D. Alonso del Corral y de Toledo, el tesorero Marcos de Cortavarría, el prior del convento de Santo Domingo Fr. Agustín de Pcdraza, el guardián del convento de San Francisco Fr. Luis de Jódar, el vicario del convento de San Agustín Fr. Justo Martínez, el vicario del Capítulo de la Merced Fr. Jerónimo de Torres, el rector de la Compañía de Jesús P. Antonio Agustín, el P. Juan de Arcos, el P. Luis Rangel, el arcediano Ldo. D. Fernando Díaz Pereira, el provisor y canónigo Dr. D. Matías Suárez de Melo, el alcalde Lorenzo Ramírez de Arellano, el capitán y sargento mayor D. Antonio Maldonado y Tejada, el cap. D. Pedro de Altamirano, el cap. Melchor Núñez de Rozas, el castellano Matías Delgado, el regidor cap. Alonso Cuadrado Cid, el regidor cap. Diego de Rebolledo, el cap. Gregorio de Castellar, el Ldo. D. Francisco de Bctancur, el tesorero Sebastián de Alcivia, el Dr. D. Fabián de Valdes y Carrillo, el Ldo. D. Rodrigo de Oviedo y el abogado Ldo. Juan de Cuadros Peña.

En Santa Marta, por su parte, representantes de la autoridad civil y eclesiástica celebraron diversas reuniones para acordar el criterio a seguir, que al final no fue favorable a la aplicación de la cédula.<sup>29</sup>

## 2) Los argumentos del Obispo

El obispo desempeñó su papel argumentando contra todas las posibles vías de contradicción al cumplimiento de la supresión del servicio personal. Como si se tratara de una elección de las aulas salmantinas, el obispo Córdoba enunció en primer lugar los inconvenientes que algunos objetaban a la tasación del tributo: 1° Que faltaría el maíz y ganado de cerda para la población y para el abastecimiento de las flotas y armadas; 2° Que los indios no podrían pagar a los doctrineros el estipendio que les pagaban los encomenderos; 3° Que reunir a los indios en menos poblaciones tendría negativas consecuencias por las enfermedades que contraerían; 4° Que sin corregidores ni alcaldes ordinarios no se podrían gobernar ni se cobraría el tributo; 5° Que sin compulsión no trabajarían los indios, que eran holgazanes; y 6° Que al tiempo de abonar el tributo huirían a los montes por no tener con qué pagarlo.

Suprimir el servicio personal redundaría en ventaja no sólo de las personas sino también de la producción. Para apoyar este aserto el obispo utilizó seis argumentos. De acuerdo al primero la medida propuesta era para mayor servicio de Dios, porque aliviaba el penoso trabajo de los "miserables indio; que vivían como esclavos trabajando todo el año, lo que les impedía asistir a misa y a la doctrina, así como guardar las fiestas. En segunda instancia, también era en beneficio del Rey, dado que se evitaría tener que velar porque los vasallos no padecieran graves daños por su condición de tributarios personales y, casi sin buscarlo, la nueva tributación aumentaría los ingresos del monarca. El tercer argumento afirmaba que el cumplimiento del mandato implicaba una mayor obediencia a las reales cédulas a causa de las graves penas contenidas en la última de ellas. Por el cuarto probaba que sería de mayor utilidad para la república, pues de esa manera estaría más abastecida de mantenimientos y servicios.

Aquí no tenía más remedio que expresar un argumento de autoridad porque se trataba del tema clave, el de la producción de bienes necesarios para el

29 Néstor Mesa Villalobos, *Historia de la política indígena del estado español en América. Las Antillas. El Distrito de la Audiencia de Santa Fe*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1975, pp. 980-981

sustento o para el abastecimiento del puerto. Contrariamente a la opinión de los encomenderos el obispo decía que la producción aumentaría porque, libres del servicio personal, los indios podrían trabajar la legua de tierra en su predio comunal, al tiempo que los encomenderos se verían forzados a buscar nuevas tierras vírgenes sin servirse de las indígenas de comunidad. El hecho de hacer trabajar a los indios en sus tierras de comunidad para pagar el tributo podía considerarse un abuso, aunque en realidad -en contradicción con la opinión del obispo- no lo era porque los indios tenían que sacar el tributo de sus recursos, ya fuera producción agrícola o pecuaria, que debían obtener en sus propios campos. La apertura de nuevas tierras, continuaba el obispo, aumentaría la producción de maíz, así como la disponibilidad de más alimentos incrementaría la cría de cerdos y con ello la actividad comercial que daría ocupación a mayor número de gentes. Los indios podrían alquilarse a otros estancieros distintos de los encomenderos, una vez que hubieran producido suficiente para sí y para el tributo. Y al argumento de la demanda de maíz y de carne de cerdo para las flotas y armadas, respondía el obispo, que esos productos no eran el alimento principal de las armadas, sino el bizcocho, el cazabe, la carne de vaca y los jamones, que bajaban de ja sierra, a buen seguro porque allí no podían curarse.

El quinto argumento defendía el cambio como más beneficioso para los indios, lo que no necesitaba mucho apoyo pues bastaba comparar la situación de esclavitud con la de libertad. El sexto mantenía que lejos de ser un perjuicio, redundaría en bien incluso de los encomenderos, porque a ellos no se les quitaría nada sino mantendría el valor del producto, estimando la cosecha en la media de las producidas en los últimos cinco años. El resultado de dicho cálculo fue 10 fanegas de maíz en grano por tributario al año. Para el encomendero sería una ventaja pues ya no tendría que preocuparse de si trabajaban o no, ni de si llovía o había sequía, y no correrían peligro sus conciencias a causa de las sanciones que les imponían los visitadores, como los 14.000 pesos que en ese momento tenían que abonar a los indios por excesos en el trabajo. En realidad no se cambiaba tributo por trabajo personal limitado a la roza, sino por servicio personal ilimitado.

La argumentación del prelado puede considerarse impecable y, a pesar de todo, carecer de fundamento real, porque la razón del cobro del tributo en trabajo radicaba en la producción de alimentos. Argumentaba el obispo que habría mayor producción de maíz y de carne de cerdo porque por un lado los indios seguirían produciendo las mismas cosechas en sus tierras, de modo que al producir más maíz podrían criar más cerdos y con ello fomentar el comer-

cio y la arriería, y por otro lado, a la vez, los encomenderos se verían forzados a roturar nuevas tierras. Es un argumento lleno de lógica, pero podía fallar por la base, si los indios no estaban dispuestos a trabajar y nadie les obligaba a hacerlo. Por otro lado ¿quién iba a abrir y roturar las tierras de los encomenderos?. Porque ya no dispondrían de indios como no fuera mediante el pago de salarios. ¿Resultaría rentable el uso de esclavos en una producción de subsistencia que carecía de salida fuera del mercado local?. Y, aun pensando en la demanda portuaria, ¿habría mercado suficiente en una situación mercantil declinante como la que se vivía en aquellos años?. En este punto se pierde la objetividad de los argumentos para transformarse en opiniones subjetivas.

Sobre el estipendio -segundo inconveniente- al obispo no le cabía duda de que el encomendero debía seguir pagando un almud de maíz, como lo hacía bajo el régimen del servicio personal. Así se había establecido en un principio, pues siendo el adoctrinamiento de los indios una obligación del encomendero como contraprestación por el tributo, lo había traspasado al doctrinero haciéndose cargo de su salario. Ese arreglo no tenía un excesivo coste cuando el número de indios tributarios se elevaba a varios centenares o siquiera decenas, pero ¿cómo se resolvía cuando estos eran apenas media docena?. Ahí radicaba el problema, porque ni los indios ni el encomendero podían sufragar un doctrinero en la mayoría de los pueblos de Cartagena y, en efecto, encomenderos y tributarios habían compartido los gastos de doctrina en muchas partes.

El tercer inconveniente lo resolvía el obispo diciendo que no se moviera a los indios de sus pueblos aunque fueran pocos, dados los perjuicios que de ello se habían derivado en toda América y hubiera podido añadir el caso de Cartagena por los resultados que al respecto tuvo la visita de Villabona. De esa manera se respetaban los derechos de los indios, aunque no se resolvía el problema real de las doctrinas. Una forma de ahorrar en doctrineros era concentrar a los indios, pues de lo contrario el doctrinero debía andar itinerante de pueblo en pueblo durante algunas semanas o meses, solución poco funcional.

Con respecto al gobierno de los indios, al faltar los encomenderos para organizar el trabajo, el obispo argumentó que al igual que en otras regiones de Indias se eligieran alcaldes ordinarios entre los mismos. Al no poder negar las dificultades de este gobierno local, propuso elegir cuatro corregidores con sede en Tubará y Turbaco del partido de Cartagena, en Sanpués de Tolú y en Tacaloa de Mompo. El salario de estos corregidores saldría del que abonaban los encomenderos a los cincuenta mayordomos, según el obispo. Y la

recogida del tributo para entregarlo a los encomenderos sería responsabilidad de los alcaldes ordinarios o de los corregidores. Tampoco podía el obispo obviar la falacia implícita en proponer que el salario de los mayordomos se pagara a los corregidores, pues si los encomenderos pagaban un salario a los mayordomos era para que obligaran a trabajar a los indios en su provecho. Si desaparecía el servicio personal sobraban los mayordomos tanto como los corregidores. De ingenuos sería pensar que iban a mantener un sueldo sin utilidad para ellos, aunque también se iban a ahorrar el gasto de herramientas, de simiente y de diezmos.

El inconveniente de que eran holgazanes y que necesitaban compulsión para trabajar lo resolvió muy precipitadamente diciendo que era un problema general en todas partes, que los corregidores o alcaldes ordinarios les obligarían a trabajar con mayor amor y caridad que los encomenderos, y que no habría riesgo de desabastecimiento, pues el propio instinto natural "obliga a todo viviente, hasta el racional, a buscar y sustentar su vida, su familia e hijos". Seguro que esto lo había oído en las aulas escolares. Habrá ocasión de contrastar esta opinión con las de doctrineros muy experimentados de la provincia.

Finalmente, los indios no necesitaban huir porque en un mes de trabajo sacarían el tributo de todo el año sin verse sometidos a la explotación constante por parte del encomendero, en lo que debían ayudar los corregidores y alcaldes para que con tiempo aseguraran el cobro del tributo de "demora". Las mujeres quedarían libres del trabajo del campo para dedicarse a la cría de cerdos y gallinas así como a la roza familiar y no se vería toda la familia, incluyendo "chinos y chinas", en una especie de cautiverio durante todo el año. El buen obispo justificaba haber prescindido de citas eruditas de las Escrituras y de los Derechos canónico y civil como recurso para ganar en claridad. En conclusión, los indios debían ser "demorados" sin dilación, pese a lo que decía la cédula de exponer antes los inconvenientes.<sup>30</sup>

### 3) La Iglesia con su obispo

La postura de los representantes del cabildo eclesiástico de Cartagena, de las órdenes religiosas y de sacerdotes particulares estuvo con su obispo casi uná-

30 A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 39, r.5, n. 77, imágenes 16-28. Parecer del Maestro Don Fray Luis de Córdoba Ronquillo, Obispo de la ciudad de Cartagena, del Consejo de S.M., 26 enero 1634.

nimemente del lado del Rey y del Consejo en sus intentos de modificar el sistema de tributación. Dos excepciones muy reveladoras llaman la atención, las de Fr. Bartolomé de Toro y Fr. Jacinto de Herrera, doctrineros durante muchos años, que conocían los pueblos y la realidad de la población. Del cabildo podía esperarse una posición solidaria con su obispo, como lo atestiguó el deán, D. Francisco de Yarza, quien además de ponderar la injusticia de la situación de los indios, insistía sobre todo en que estos, bajo la autoridad de un corregidor, serían capaces de producir mucho más. Lo mismo opinaba el canónigo, provisor y vicario del obispado, D. Matías Suárez de Melo, quien confiaba en que habría más producción una vez que los indios fueran señores de su voluntad. Los superiores dominico, franciscano, agustino y jesuita con mayor o menor brevedad expresaron su convencimiento sobre la bondad de tasar el tributo de los indios en dinero o en especie en lugar de trabajo. El prior dominico conocía bien la situación, pues había ejercido durante una docena de años como doctrinero, lo que le facultaba para hablar sobre la incidencia del trabajo forzoso en la natalidad, sobre el régimen laboral y la distinta capacidad de los indios de sierra o de costa. Podía también recomendar que para alcalde ordinario de indios se eligiera a un individuo de fuera del pueblo. El superior franciscano ponderó la mayor capacidad de los indios sobre los negros como labradores, de forma que para producir más lo que necesitaban era libertad, porque el encomendero sacaba su plusvalía sirviéndose de los indios durante todo el año. El superior jesuita se manifestó de forma escueta partidario de la demora. La voz disonante la llevó el superior mercedario, Fr. Jerónimo de Torres, que no veía modo de producir maíz suficiente sin exigírselo en trabajo. El vicario de San Agustín comparaba el paso del servicio personal a la demora como pasar de la miserable esclavitud a la feliz libertad.

Los doctrineros precisaron como nadie los problemas del tributo y de la población indígena porque contemplaban algo más que el cobro de unos derechos tributarios. Fr. Juan Dávalos describió minuciosamente los trabajos que eran obligados a realizar, las edades a que comenzaban y la falta de salario para trabajos fuera de la tasa. Por eso razonaba que lo preferible era la tasa en trabajo personal, siempre que no les exigieran más que dicha tasa, pues una vez cumplida esta, si se les contrataba, tendrían una remuneración por su trabajo, tendrían más incentivos, aumentarían los alimentos y bajarían los precios y hasta desaparecerían las idolatrías, que entonces les consentían con tal de tenerlos trabajando. Fr. Bartolomé de Toro se manifestó partidario de continuar con el tributo en trabajo porque no tendrían con qué obtener o reparar las herramientas -machetes, hachas o azadones- y pagar el tributo en años de

malas cosechas. Sus mayores objeciones se centraban sobre todo en los aspectos sociales o psicológicos, como su falta de ambición y de codicia, su desconocimiento de oficios, su flojera para el trabajo y su propensión a la embriaguez. Claro que el mantenimiento de la tasa debía ir acompañado de una serie de medidas de los gobernadores para evitar los abusos. En una línea muy parecida el dominico Fr. Jacinto de Herrera, con una experiencia de doctrinero superior al cuarto de siglo, insistía en el carácter triste y pusilánime de los indios, en su carácter descuidado e imprevisor, en su inclinación a la ociosidad y a los abusos sexuales.

#### 4) Los hombres del gobernador

Los civiles de la reunión, entre los que se hallaban altos cargos de la administración provincial -sargento mayor, tesorero y contador, capitanes de compañías y regidores- y otros sin cargo conocido, se inclinaron casi unánimemente por mantener la tasa a pesar de la cédula. Sólo el regidor, cap. Alonso Cuadrado Cid y el Dr. D. Fabián de Valdés, quien más adelante fue fiscal de la Audiencia de Charcas y oidor de la de Panamá,<sup>31</sup> defendieron la voluntad del Rey como justa y bien considerada. Un detalle que no debe pasar por alto es la erudición manifestada por el sargento Francisco de Betancur y por los Ldos. Juan de Cuadros Peña y D. Rodrigo de Oviedo. A diferencia de los pareceres de los eclesiásticos, estos están llenos de citas latinas de autores de Derecho, que a decir verdad resultan complicadas y farragosas, exponentes sin duda de la ciencia del momento. De todas formas llama la atención la contraposición entre clérigos y laicos, en que no se sabe si los clérigos tenían una preparación más deficiente o si expresamente renunciaron a una exposición erudita que obscureciera el mensaje. Los laicos pusieron de manifiesto que con la demora no se iban a terminar los abusos, mientras que por otro lado veían muy difícil que los indios pudieran pagar en otra cosa que en trabajo. ¿Por qué pensaron así?. En primer lugar el trabajo de rozar un almud de sembradura por tributo era moderado, muy moderado, en comparación con el que realizaban los negros y, en segundo lugar, el tributo en dinero complicaría mucho más su vida porque tendrían que salir a ganarlo, pero ¿adónde?. Ponderaron hasta la saciedad que los indios eran flojos, dados a la bebida, que necesitaban quien les exigiera el trabajo, aunque al mismo tiempo pidieron que se limitara el poder de los encomenderos según las ordenanzas del visitador Villabona para

31 Ernesto Schafer, *El Consejo Real Supremo de las Indias*, 2 vols., Sevilla, Universidad de Sevilla y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1935-47, vol. II, pp. 470 y 510.

que no exigieran a los indios más que la tasa y para que los trabajos extras se los pagaran en dinero, no en especies. Siguieron manteniendo su idea de que los indios huirían en el momento de la paga del tributo porque no tendrían con qué satisfacerlo.

Tales eran las dos posturas fundamentales que podrían resumirse en que una estaba a favor de la libertad y la otra de la compulsión. Para los representantes de la Iglesia en general la libertad de los indios estaba por encima de cualquier otro valor, aunque saliera perjudicado el rendimiento económico. El sector civil, en el que se enmarcaban gobernantes municipales y provinciales, valoraba el bien de la colectividad o de la provincia por encima de la libertad individual, bien entendido que para ellos la colectividad la formaba una minoría pues la mayoría carecía de derechos. ¿Se hallaban los indios de Cartagena preparados para desarrollar en libertad y sin compulsión su actividad productiva?. Es el meollo de la cuestión, en el que discrepaban, aunque hay que decir que los argumentos favorables a la libertad se basaban en razones legales. Los implicados directamente en tareas de gobierno veían otro contexto más amplio de alcance civilizador por medio de un régimen de trabajo con su componente coactivo. Pese a la parcialidad de las posturas, quedan dibujados unos rasgos suficientemente claros y objetivos sobre la sociedad indígena cartagenera.

### **5) La sociedad indígena en opinión de la Junta de 1633**

De la ciudad de Cartagena poca información se obtiene, ya que no era asunto central ni colateral de los informes. En esto se manifiesta un divorcio entre la ciudad y el interior, porque los indios no participaban en la actividad del puerto, bien porque sólo producían para los encomenderos, bien porque carecían de canales para participar en el mercado. Hay que tener en cuenta que allí los indios no eran en absoluto imprescindibles, porque existía la alternativa de los negros esclavos. Este sería el otro elemento de divorcio. Aunque con gravísimas consecuencias, se podía prescindir de los indios, pues la amenaza de desaparición esgrimida por algunos era real, no una invención. De todas las opiniones vertidas por este grupo tan selecto de personas se deduce este retrato de la región caribeña, en parte litoral, en parte fluvial y en otra interior.

#### **a) Estado de la población india**

Para 1630 la población tributaria había experimentado una transformación importante pues la originaria se había ido consumiendo hasta quedar entre

1.000 y 1.500 tributarios -1.200 es la cifra más repetida- la población blanca había aumentado fuertemente y la negra se movía hacia arriba a impulsos de la capacidad limitada de las estancias y del trabajo urbano.<sup>32</sup> Contando con una población indígena total de 6.000 personas y una población negra esclava y libre de similar cuantía, la ciudad estaba conformada por 20.000 habitantes sin contar forasteros ni población flotante, según el sargento mayor Antonio Maldonado de Tejeda." La provincia padecía un desarrollo desigual entre la capital, que concentraba mucha población, y el resto del territorio. Si parte de la población negra se había urbanizado, no sucedía lo mismo con la india, que permanecía sometida a un estricto control de los encomenderos a través del tributo laboral. La desproporción se manifestaba en la cantidad de pueblos que reunían escasa población<sup>34</sup> y se veían imposibilitados de sostener los gastos comunitarios como el de doctrinero. Los intentos de Villabona de concentrar pueblos, comentaba Gregorio de Castellar, habían llevado al fracaso, aunque mucho antes de esa fecha habían existido cantidad de pueblos que habían desaparecido y que todavía menos de un siglo antes habían llenado la campiña.<sup>35</sup> Con todo, los intentos de Villabona no habían dado resultado y hubo que desistir de mudar a los indios de pueblo porque se morían.

La desproporción entre pobladores y pueblos derivaba del escaso número de tributarios que iban quedando, incapaces de mantener los servicios. El contador Alonso del Corral comparaba la situación de Cartagena con la de otros reinos y regiones sin vislumbrar una solución. En las regiones en que existían centenares o, al menos, decenas de tributarios por cada encomendero había forma de mantener autoridades gubernativas - caciques y capitanes- judiciales -corregidor de indios- y religiosas, como el doctrinero, porque se mantenían labranzas, haciendas, ganados de donde obtener recursos. Con media docena de tributarios no había ni comunidad y bastante se haría con ampararlos para que no sufrieran excesivos abusos."<sup>36</sup>

El proceso de desaparición de los habitantes de la provincia sin duda tuvo múltiples causas aunque siempre relacionadas con la colonización, que originó el contacto de razas y el consiguiente choque biológico, así como el domi-

32 A.G.I. (Sevilla), *Sania Fe*, 39, r. 5, n. 77. Castellar da la cifra de 1.000 sin ningún propósito de exactitud, imag. 95, mientras el Provisor Suárez de Melo, el Sargento Mayor y el Regidor Cuadrado Cid ofrecen la de 1.200, imag. 33, 82 y 99 respectivamente.

33 *Ibid*, imag. 83.

34 *Ibid*, imag. 95.

35 Ruiz Rivera, *Los indios de Cartagena*, pp. 19-22.

36 A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 39, r. 5, n. 77, imag. 80.

"pues siendo niños, que apenas llegan a seis o siete años, los ocupan en varios y diversos oficios como en porqueros, yerbateros y pajes... cuando son grandes y de provecho... los ocupan todo el año solamente en su utilidad y provecho haciéndoles trabajar no sólo en las rozas, que tienen obligación, sino en otras cosas como en sacar pita en gran cantidad, mucha miel, hico teas, manteca de manatí y, finalmente, los ocupan en todas cuantas son de utilidad y provecho en la

A Fr. Bartolomé de Toro le llamaba la atención la distancia entre estos indios y los de otros distritos incluso en el trabajo agrícola, pero sobre todo en otras ocupaciones. Ponía el énfasis en la habilidad para los oficios, que allí brillaban por su ausencia,

"porque no se puede hacer consecuencia de estos indios a los de la Nueva España y Perú y Nuevo Reino de Granada y otras partes, donde están demorados a dinero, porque los de Nueva España y Perú son industriosos y hábiles como lo muestran las obras y curiosidades que de sus manos vemos y así aprenden y ejercitan oficios con que poder sustentarse y pagar sus tributos, con descanso de los del Nuevo Reino de Granada, que yo he visto también hay muchos oficiales de diferentes oficios los cuales desde las ciudades y lugares donde asisten usándolos acuden a su tiempo con sus demoras".<sup>41</sup>

Incluso en la agricultura los indios de otros sitios demostraban mayor preparación e interés por el trabajo no sólo por una psicología distinta, sino debido a un régimen laboral en el que podían obtener beneficios para sí mismos. Los indios de Cartagena por lo visto no habían tenido nunca tiempo para sus ocupaciones. ¿Por qué no se lo permitían?. ¿Simplemente por sacar de ellos el máximo provecho o porque, según decían, no sabrían trabajar sin coerción? Este es el juicio que le merecían los indios de Cartagena, al compararlos con los del Nuevo Reino de Granada, al mismo doctrinero que se ha citado anteriormente:

"De los del Nuevo Reino de Granada, que yo he visto también, hay muchos oficiales de diferentes oficios, ios cuales desde las ciudades y lugares donde asisten usándolos acuden a su tiempo con sus demo-

40 *Ibid*, Parecer de Fr. Juan Dávalos, imag. 55-6.

41 *Ibid*, Parecer de Fr. Bartolomé de Toro, imag. 61.

ras los que están en los pueblos y repartimientos son por extremo codiciosos, inclinados a trabajar en sus estanzuelas y labranzas, que las tienen. Todos tienen bueyes con que romper y labrar la tierra, sus manaditas de ovejas con que las estercolan, caballos para sacar los frutos que cogen de ellas y llevarlos a los mercados, que en diversos pueblos se hace la lana que quitan a sus ovejuelas la hilan sus mujeres y hacen de ella mantas y camisetas, así para su uso y vestido como para venderlas, con que pagan sus demoras".<sup>42</sup>

Este fraile confirmaba la situación de atraso de los de Cartagena con respecto a los indios arriba descritos, en lo que influía sin duda el clima y factores de educación:

"pero los indios de esta tierra son tan inhábiles que no he visto ni tenido noticia de que alguno se incline a aprender un oficio ni cosa de ingenio; tan brutos como lo eran en su antigüedad; pues no saben ni tienen otra granjería ni modo de vivir que hacer rozas para sembrar maíz y esto tan sin industria ni artificio que no hacen más que derribar los árboles de una montaña y pegarles fuego y en estando quemados hacen con la punta de un palo unos hoyos en la tierra y echan en cada uno unos granos de maíz; a ninguna otra cosa se aplican".<sup>43</sup>

El panorama no parecía muy halagüeño, pues careciendo de bienes materiales sólo contaban con el trabajo y no se inclinaban mucho hacia él ni para diversificarlo ni para mejorarlo, si bien no se les podía reprochar va que no se les permitía sacar provecho para sí mismos. Sin embargo, su desinterés no nacía de falta de condiciones, como apuntaba el guardián de San Francisco, ya "que los indios son ventajosamente mejores labradores que los negros".<sup>44</sup> El fraile agrega un componente nada desdeñable, pues a su juicio, en la pugna sobre la capacidad de indios y negros echaba en falta en los primeros la libertad, pues necesitaban "verse libres y no violentados" para rendir lo mismo que los segundos, lo que no deja de sorprender porque se les compara con esclavos. La realidad del indio manifiesta que su única riqueza era el trabajo, que tampoco controlaba libremente. Cabe concluir que la sociedad rural indígena cartagenera o bien era tan inmadura que necesitaba andaderas o bien estaba abusivamente controlada y explotada.

42 *Ibid*, imag. 61-2.

43 *Ibid*, imag. 62.

44 *Ibid*, Parecer de Fr. Luis de Jódar. O.F.M., imag. 42-3.

Frente al trabajo vinculado a su encomendero ¿había otras posibilidades para los indios como trabajadores libres?, ¿qué podían hacer los indios de Cartagena que estuviera a su alcance sin un enorme esfuerzo? El fraile De Toro censuraba que los indios carecieran de interés para obtener rendimiento de las cosas que se hallaban a su disposición:

"Son tan poco o nada codiciosos que rogándoles con los patacones, como yo lo he hecho muchas veces, por cosas que ellos pueden con facilidad haber en el monte, como son bálsamo, sangre de drago, aceite de canime, cativo de mangle y otras cosas que da la tierra, algunos pájaros y animales extraordinarios que se crían en ella y se procuran y pagan para llevar a España, quieren más andarse desnudos y con las necesidades que padecen que poner un poco de diligencia y trabajo en buscarlos...con un poco de cuidado que tuvieran en criar gallinas, pudieran andar muy bien vestidos porque se las van a comprar a trueque de ropa los españoles a sus pueblos".<sup>45</sup>

Esta era de hecho la situación. ¿Debía responsabilizarse de ella al carácter indolente de la población o a la experiencia acumulada de trabajo obligatorio?

### c) ¿Tributo en trabajo o en especie?

Cuando en 1610 el juez Villabona exigió a los encomenderos una moderación en los tributos que cobraban y les impuso fuertes multas, éstos contrataron un procurador en Madrid durante un par de años para litigar en favor de sus intereses, aunque de nada les sirvió. Montaron todo eso a pesar de que el juez no se había planteado sustituir el servicio personal por un tributo en dinero o en especie, como sería el caso en 1633. Desde la llegada de Pedro de Heredia había comenzado la utilización de la mano de obra indígena en Cartagena sin que tal situación hubiera variado, aun a sabiendas de las consecuencias que había generado. Un siglo más tarde, no ya para Cartagena únicamente con motivo del centenario, sino para todas las Indias se buscaba eliminar la obligatoriedad del trabajo. Sin ir más lejos en Nueva España se había eliminado el repartimiento de trabajo para que se produjera el tránsito hacia un mercado laboral más libre. Claro que había zonas más necesitadas de libertad y parece que una de ellas por su marginalidad era Cartagena.

<sup>45</sup> *Ibid*, imag. 62.

El primer concepto que debe quedar aclarado es el de servicio personal, que es la forma más común de referirse a la modalidad de trabajo realizado para otra persona sin remuneración. Aunque la mayoría de los participantes en la Junta de Cartagena utilizaron la expresión servicio personal e incluso el obispo la defendió expresamente como apropiada, sin embargo, algunos distinguieron para mayor exactitud entre servicio personal y trabajo personal. El provisor Suárez de Melo empleó "trabajo personal" en su parecer en lugar de servicio personal.<sup>46</sup> El sargento mayor, por su parte, aquilató la diferencia: "el trabajo personal, que hoy hacen los indios naturales, a que algunos llaman servicio personal, no siéndolo".<sup>47</sup> Así era en el terreno legal, porque consistía en el trabajo de la roza y nada más, ya que si querían utilizar a los indios para cualquier otra finalidad, tenían que obtener permiso del gobernador y abonar el salario correspondiente.

La tributación era un campo de batalla con dos posibles escenarios. Si uno se situaba en el legal, la tasa de trabajo de una fanega de sembradura por 12 tributarios -10 en Tolú- resultaba moderada. Era el escenario elegido por el sargento mayor, el tesorero Alcivia y todos los civiles presentes en la junta. Si, por el contrario, el escenario era la realidad de los pueblos, no podía evitarse un rechazo hacia el trabajo personal. ¿Por qué?. Simplemente, porque a juicio de cualquier observador el trabajo personal, que de hecho era servicio personal sin límite, equivalía a esclavitud. Así lo expresaba el vicario de San Agustín, Fr. Juan Martínez, en su brevísimo comentario:

"pasarlos de servicio personal a pensión de demora es pasarlos de una muerte hábil a una vida racional, de miserable esclavitud a feliz libertad; tal es la vida que pasan con sus encomenderos".<sup>48</sup>

El servicio personal había dado lugar a innumerables abusos sobre los indios, tanto en el ritmo incesante de trabajo, que no les permitía tiempo para cultivar sus chacras y pegujales, como en la falta de descanso para asistir a sus deberes catequéticos y religiosos. Decía el provincial dominico:

"asisten todo el año en el trabajo de esta roza, salvo los domingos y fiestas, pues cuando han de ser instruidos y enseñados estos naturales como tan trabajados y cansados, algunos días de fiesta y domin-

46 *Ibid*, Parecer del provisor Matías Suárez. de Melo, imag. 33.

47 *Ibid*, Parecer del Sargento Mayor Maldonado de Texeda, imag. 81.

48 *Ibid*, Parecer de Fr. Juan Martínez, O.S.A., imag. 45.

gos no van a Misa... se ocupan estos en trabajar para sustentarse a sí, a sus mujeres y a sus hijos, que quitarles esto será quitarles el comer".<sup>49</sup>

A juicio de Fr. Juan Dávalos "no hay semana en todo el año que los dejen descansar aunque sea la Semana Santa"<sup>50</sup> Pero mucho más gráficamente visualizaba esta situación con un suceso atribuido a San Luis Beltrán, que muestra el sentido del servicio personal bien que tomado del siglo XVI cuando el santo vivió y actuó en Cartagena:

"mostrando por ellos cuán injustos y malos son los trabajos tan continuos y excesivos que padecen los indios con estos servicios personales, como se ve en aquel tan celebrado del glorioso San Luis Beltrán, el cual para dar a entender a los encomenderos que por las demasías, malos tratamientos y continuos trabajos que hacían padecer a los indios comían y bebían su sangre, una vez en presencia de ellos tomando en sus santísimas manos una arepa de maíz para manifestar esta verdad apretando y estrujando la dicha arepa la convirtió toda en sangre, diciéndoles que lo que comían y bebían era el sudor y sangre de indios".<sup>51</sup>

Aunque con tres cuartos de siglo de distancia, el fraile, al igual que otros religiosos, aplicaba con propiedad aquella imagen a la realidad del momento. Su significado se mantenía ya que, según ellos, el indio era más esclavo que el esclavo negro, porque éste había costado dinero y merecía amortizarse. Así lo describía con enfáticas reiteraciones:

"el esclavo tiene el día de fiesta por suyo para oír Misa sin otro ningún cuidado, el indio no, porque le tiene por suyo no para descansar sino para trabajar aquel día en su pobre rocilla, que es de la que se ha de sustentar todo el año él y su mujer y sus hijos; mas al esclavo con particular cuidado se le da el vestido y aun la gala a los hijos de este esclavo; por el consiguiente, el sustento y aun el regalo al indio no; y, si se le da a su mujer o hijos, ¿quién se lo da o quién se lo ha de dar, si el pobre marido por la obligación de tal, cómo ni de dónde lo ha de sacar? Mas enferma el esclavo, conocida cosa es, es cuidado y solici-

49 *Ibid*, Parecer de Fr. Agustín de Pedraza, O.P., imag. 35.

50 *Ibid*, imag. 56.

51 *Ibid*, imag. 54.

tado del amo ya buscándole médico, ya costeándole medicinas, va previéndole el regalo y sustento; con el indio ¿hácese esto? No tan solamente no se hace, sino que el mayor regalo y beneficio que se hace es enviarlo a curar a su casa".<sup>52</sup>

Nada de esto admitían encomenderos o mayordomos, que resaltaban en exclusiva la ociosidad y haraganería de los indios. Como se ha puesto de manifiesto, el argumento de la compulsión se fundaba en la necesidad de aprovisionar a la ciudad de alimentos, motivo por el que encomenderos y mayordomos alegaban la grave situación de desabastecimiento que se produciría al instaurarse un tributo distinto al trabajo personal.

Para las autoridades constituía uno de los más serios motivos de preocupación tener abastecida la ciudad y satisfecha la demanda de cuantos se acercaban al puerto, pues a pesar de que no eran los mejores momentos para Cartagena,

"ella sola en sí sin los forasteros tiene más de 20.000 personas chicas y grandes y los forasteros, que cada día entran en él, así por mar como por tierra, son muchos, con que no me parece conveniente se demoren los dichos naturales de otra manera de lo que están".<sup>53</sup>

Sin embargo, los partidarios de introducir la demora valoraban la libertad que ganarían y además los incentivos añadidos que tendrían para producir mayores cantidades. Aunque puede que de modo un tanto voluntarista, los eclesiásticos defendieron la responsabilidad de los indios en la nueva situación. El Dr. Fabián de Valdés no creía que se produjera desabastecimiento, por lo que a su juicio ese temor no era razón suficiente para no introducir la demora. Pero aunque llegara ese caso, había 400 esclavos en las estancias para producir maíz suficiente.<sup>54</sup> Con esta opinión coincidía el deán, cuando menos para la villa de Tolú, "porque todos son negros esclavos... y caso que fueran indios y se demorasen, no habría por eso falta de dichos mantenimientos."

Al vicario no se le ocultaba la desconfianza de muchos acerca de los indios, pese a lo cual confiaba en que la libertad los volvería más responsables:

52 *Ibid*, imag. 36.

53 *Ibid*, imag. 83.

54 *Ibid*, imag. 99.

"que siendo señores de su voluntad con mayor cuidado acudirán a pagar el tributo y aumentar sus caudales y en contra de esto no hay más que presunción, pues no se ha hecho experiencia de ello y tengo por cierto que habrá muchos más frutos y crías de todo género que al presente por dos razones: la una que los encomenderos no han de dejar desiertas sus haciendas, sino obrarlas con negros y esclavos; y la otra, porque juzgo que obrando los indios por su libre, voluntad y en pro de sus haciendas se han de aventajar en coger los frutos".<sup>55</sup>

El deán en tono optimista y voluntarista afirmaba que con la libertad habría posibilidades de producir suficiente para todas las necesidades: "si el indio trabaja o le hace trabajar el corregidor lo lícito y necesario, habrá para todo". No obstante, no se dejaría totalmente a los indios a su libre albedrío sino que se les nombrarían sus autoridades naturales para cubrir el papel de los mayordomos, de modo que los vigilaran y animaran:

"si les hace trabajar el corregidor lo lícito y necesario, habrá para todo, porque cuando al encomendero le dé su encomendado cada año ocho o diez pesos y al doctrinero menos y lo mismo al corregidor, le vendrá a sobrar gran parte de su cosecha porque el corregidor le hará criar ganado y traer a esta ciudad y le hará vender la cosecha de maíz a los que tienen ganado que engordar, con que ellos tendrán para pagar y cumplir con su obligación y les sobrá para su sustento".<sup>56</sup>

Había quienes iban más lejos hasta defender que con el sistema de demora se incrementaría la producción de alimentos porque no sólo los producirían los indios sino también los encomenderos "porque, si ahora sólo dan maíz, crían y engordan ganado de cerda los encomenderos, y entonces ellos y los demás, será necesario que haya mayor abundancia en la ciudad de Cartagena".<sup>57</sup> Y como argumentaba el prior dominico, se necesitaba equilibrar un poco la situación en pro del bien común, pues "con el trabajo de estos pobres indios de esta república los encomenderos solos son los que llevan el provecho, porque ellos solos son la gente que tienen el servicio; bien se infiere que no es el bien común".<sup>58</sup>

55 *Ibid*, imag. 33.

56 *Ibid*, imag. 31.

57 *Ibid*, imag. 57.

58 *Ibid*, imag. 38

En las filas de la sociedad civil cartagenera no se veían los temas indios con tanto optimismo. Para algunos su situación personal o familiar condicionaba la interpretación política y social, porque pertenecían a familias encomenderas. Tanto eclesiásticos como seglares tenían una noción negativa de las capacidades de los indios. Por consiguiente, para la generalidad "pareciera justo no hacer novedad en ellas cuando se hubiesen guardado puntualmente sin sobrecargarlos con tantos excesos de la tasa, así en rozas de maíz como en otros servicios personales".<sup>59</sup> El sargento mayor, el tesorero Alcivia, el cap. Núñez de Rozas, el sargento Betancur, el Ldo. Oviedo y hasta los frailes Herrera y Toro se mostraron partidarios de no hacer cambios a la tasa establecida por Villabona, aunque cuidando, eso sí, que no les asignaran otras tareas y en caso de hacerlo se las retribuyeran. El conocimiento que les proporcionaba vivir sobre el terreno los problemas de las comunidades indígenas les permitía hablar con autoridad sobre los riesgos de desabastecimiento, de no poder cobrar el tributo o de disgregación de las familias, si se perturbaba el funcionamiento de las comunidades, una vez desaparecidos los trabajos personales. Contando con su natural ocioso, su inclinación a la bebida y su falta total de previsión ¿podría confiarse en que producirían suficiente para su sustento y para pagar el tributo?.

Para pagar el tributo en dinero o en especies cada indio tenía que comenzar a funcionar como pequeño empresario independiente, que nunca lo había sido desde que se tenía memoria. Bajo el sistema de servicio personal el encomendero les proporcionaba las semillas y los machetes, hachas o azadones para el trabajo. ¿Qué ocurriría en la nueva situación?. ¿Serían capaces de obtenerlos por su cuenta, de guardar el maíz de semilla, de producir excedentes y llevarlos al mercado para obtener dinero con que comprar las herramientas?. Los dos doctrineros que dieron su juicio más extenso y ponderado no los creían capaces de acoplarse a la situación del nuevo tributo. No era cuestión de negarles la libertad, sino de enseñarles mediante alguna coerción. ¿Convenía educarlos usando la compulsión o sólo aprenderían en total libertad?. Ahí estaba el punto de discrepancia.

#### d) Sociedad y gobierno indígenas

Los escasos rasgos que se traslucen de los pareceres emitidos por los miembros de esta Junta revelan una sociedad rural sumamente dependiente, sin resortes propios de funcionamiento, quizá porque nunca los habían ejercitado. El dominio que los encomenderos ejercían a través de los mayordomos

<sup>59</sup> *Ibid*, imag. 70

era absoluto, ya que dominaban el tiempo disponible de los habitantes. No se habla nunca de autoridades indígenas salvo en el caso de elegir corregidor o alcalde indígena, aunque contaban con sus caciques y capitanes. El corregidor debería presidir una provincia o un partido, como en el Perú, mientras el alcalde sólo tendría autoridad local sobre su pueblo. En el caso de decidirse por alcaldes indios se esperaba que éstos tratarían a los indios con más afecto, aunque se proponía tener la precaución de elegir esos alcaldes entre personas de pueblos distintos al propio por evitar favoritismos de familia:

"pero advierto y digo que el tal alcalde ha de ser entresacado y escogido de otro pueblo circunvecino y no natural del dicho pueblo para que para esta justificación y trabajo no le lleve el amor del padre, hermano o pariente."<sup>60</sup>

La sociedad rural cartagenera estaba de tal manera estructurada que no podía tener autogobierno porque no se reconocía ninguna independencia. Si esto era aplicable a no pocos territorios indios, en Cartagena era especialmente así por la desigualdad tan enorme entre los de arriba y los de abajo, o como lo expresaba Fr. Luis de Jódar, "que por bien de un particular se haga esclavos a muchos que son de naturaleza libre"<sup>61</sup> Es el juicio más repetido: "los encomenderos tienen y tratan a los indios como a esclavos y aun peor", al. decir de Fr. Juan Dávalos.<sup>62</sup> En esas condiciones y con el especial desarrollo que el tributo había tenido en Cartagena no podía existir sociedad indígena. Tampoco se podía pedir a los indios que tuvieran un sentido de comunidad y de solidaridad frente a sus explotadores blancos porque ese desarrollo no les correspondía. Uno de los resortes, según nuestra mentalidad, que hubiera sido asociarse y juntarse en pueblos mayores, no era compatible con la idiosincrasia indígena, que se oponía a abandonar sus lugares, sus tierras, su paisaje, sus árboles, sus peñas, sus arroyos y sus dioses naturales. Ya se había demostrado durante la visita de Villabona que en los nuevos lugares donde se les ubicó acabaron en peleas entre comunidades de distinta procedencia.<sup>63</sup>

Por consiguiente, faltos de libertad y sometidos a esclavitud, los indígenas no habían alcanzado ningún avance en su organización. Por eso conseguir el cambio del tributo se equiparaba a obtener la libertad, mientras lo que estaba

60 *Ibid*, imag. 40.

61 *Ibid*, imag. 44.

62 *Ibid*, imag. 54.

63 Julián B. Ruiz Rivera, «El juez Villabona frente a la oligarquía encomendera de Cartagena», *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. LII, t. 1, Sevilla, 1995, pp. 107-9.

sucedido provenía del desánimo de seguir reproduciéndose y de seguir conviviendo en los pueblos.<sup>64</sup> A eso podían añadirse malos tratos de los encomenderos o mayordomos, como el caso que describía Fr. Juan Dávalos:

"y aún aquí estoy escribiendo estos renglones y tengo presentes dos indios bien apaleados y azotados, llorando y pidiéndome favor que los defienda de la furia de los mayordomos y siempre es así sin que en ello pueda haber alguna esperanza de remedio"<sup>65</sup>

Se podía suponer la consecuencia de todo esto en la fuga de sus pueblos, que en alguna ocasión se apunta, aunque no fuera la conducta más común:

"no gozan de la libertad que según Cristianos deben gozar y tener, por lo cual como vejados y oprimidos desamparan sus tierras y se van a vivir a extrañas, dejando sus mujeres e hijos y huyendo de una dura servidumbre, que es más que esclavitud".<sup>66</sup>

El provisor solicitaba al monarca el cumplimiento de las leyes y que "sean libres del trabajo personal, como lo son sus vasallos en España".

#### **e) Religión y cultura**

Cualquier juicio que se hiciera sobre el grado de aprovechamiento de los indios estaría condicionado por la situación de atraso a la que se les tenía sometidos. Muchos se habían admirado de la facilidad de los indios para aprender la lengua castellana de tal manera que estaban casi completamente asimilados. Nuestro informante dominico, que tenía a sus espaldas una larga experiencia de doctrinero, atribuía ventaja a los indios cartageneros en comparación con los del altiplano:

"que es diferente capacidad la de aquellos indios que la de estos, respondo que más capaces son estos que los del Reino y vemos que algunos saben leer y escribir, saben cantar canto de órgano, tañer y tocar chirimías y trabajar en sus mismas tierras, tanto que ellos solos pueden abastecer como abastecen la ciudad".<sup>67</sup>

64 A.G.I. ( Sevilla), *Santa Fe*, 39, r. 5, n. 77, imag. 35-6.

65 *Ibid*, imag. 54.

66 *Ibid*, imag. 35.

67 *Ibid*, imag 40.

Simultáneamente, otro fraile ponderaba lo inhábiles que eran los indios que carecían de interés por aprender cualquier oficio. ¿Con qué podemos quedarnos?. Puede que no fueran contradictorios ni incompatibles esos dos aspectos pues aunque no se interesaran por el trabajo, puede que les atrajera la cultura, la lengua y la música.

Todavía era más milagroso haber alcanzado esos logros estando, como estaban, siempre ocupados en trabajos ajenos y sin poder siquiera asistir a la doctrina ni a la Misa dominical ni celebrar la Semana Santa.<sup>68</sup> Incluso se acusó a los encomenderos y mayordomos de hacer la vista gorda a las idolatrías indígenas siempre que, a cambio, no se olvidaran de llegar al trabajo, pues "el mayordomo no mira si idolatran o no, sino sólo en que los indios acudan al trabajo del encomendero".<sup>69</sup> Así que entre el limitado número de doctrineros, la dispersión de los pueblos y estos otros factores el nivel de instrucción religiosa dejaba que desear. Aun en los lugares en que asistía permanentemente el doctrinero, enseñaba la doctrina y administraba los Sacramentos, "no hay indio que en su casa tenga una imagen de Nuestro Señor ni de su benditísima Madre, ni una Cruz de palo siendo tan fácil hacerla".<sup>70</sup>

La sociedad rural carecía de autoridades efectivas para contrarrestar el poder de los encomenderos y mayordomos. Ya que ésta giraba en torno a los vínculos de familias y de clanes, enraizados en su terruño se hallaban faltos de capacidad para superar esos límites, de modo que, al menos por la experiencia acumulada, todo lo foráneo era visto como una amenaza. Con respecto a sí mismos, sus móviles eran básicos y primarios, generalmente orientados a la satisfacción de las necesidades básicas. Civiles y religiosos, con la excepción de Fr. Agustín de Pedraza, les achacaban su inclinación al ocio y la haraganería. Para ese dominico no había tal condición ya que desde los 17 años y aun antes no hacían otra cosa que trabajar. Cuando huían al bosque, donde tenían posibilidades de extraer productos para el mercado, como pita, cativo de mangle y otras gomas y resinas, solo buscaban comer y dormir, viviendo completamente desnudos.<sup>71</sup>

En todo ese comportamiento influía su psicología falta de ambición y de codicia, que no les impulsaba a aprender nada nuevo sino sólo a conservar sus tradiciones. Con toda seguridad parte de esa tradición sí era el consumo de

68 *Ibid*, imag. 56.

69 *Ibid*, imag. 58.

70 *Ibid*, imag. 68.

71 *Ibid*, imag. 63.

## SUPERVIVENCIA O DESAPARICION

chicha hasta el punto de poner en peligro la subsistencia de la familia porque apenas cogida la cosecha de maíz y antes que se hubiera secado, si se descuidaban las mujeres, los hombres la convertían en chicha y se la bebían. La bebida era más que una evasión o un vicio, era todo un rito para cualquier situación vital. Así lo expresaba el fraile de Toro:

"Son con esto tan inclinados a la embriaguez que toda su felicidad, sus bodas, sus fiestas y regocijos los cifran y libran en embriagarse; con eso celebran sus regocijos y lloran sus muertos y, finalmente, este es su regalo y así a sus mujeres las ocupan toda la semana en hacer chicha, que es su bebida para embriagarse el domingo, en que gastan todo el día y la noche y gastaran todo el año, si los dejaran, cometiendo mil maldades, como gente que está fuera de sentido".<sup>72</sup>

No sorprende su talante descuidado e imprevisor porque vivían demasiado al día, sin alcanzar la trascendencia de unas responsabilidades que comprendieran siquiera a la familia, como relata el dominico Herrera:

"estándoles doctrinando y viendo en ellos el descuido tan grande que tienen en las cosas de su sustento en la crianza de sus hijos, en el poco amor que tienen a sus mujeres, rependiéndoles lo poco que miran por ellos, se ríen y me han respondido que si su mujer se muriese casarán con otra y si su hijo se muriese tendrán otros hijos".<sup>73</sup>

Sus normas morales relativas al comportamiento sexual distaban de ser exigentes, antes al contrario daban lugar a situaciones de promiscuidad que debían tener hasta consecuencias biológicas. Así las describía el citado dominico:

"son amiguísimos de la ociosidad, de donde sobrevienen grandísimos pecados, particularmente siempre están embriagados v estándolo cometen gravísimos incestos con madres, hijas, hermanas, cuñadas, tías, sobrinas, sin reparar en ninguna manera en ley divina v humana".<sup>74</sup>

72 *Ibid*, imag. 63.

73 *Ibid*, imag. 68.

74 *Ibid*, imag. 68.

### III. REFLEXIÓN FINAL

El gobernador Murga siguió todos los pasos explicados en la cédula, pues al no tener claro que pudiera cumplirse, reunió la junta. Como era evidente que no había unidad de criterio y ni siquiera una división estricta entre eclesiásticos y seculares, decidió suspender la ejecución:

"porque siento que el hacer novedad con los indios de esta Provincia ha de ser su total ruina, sin que de ello les resulte útil alguno, porque la demora que hoy tienen es una tasa muy justificada y, si se redujese a dinero habiéndoles de cargar los estipendios de doctrina y demás gastos y reconocimiento que es fuerza se apliquen a sus encomenderos, siendo como son la mayor parte de las encomiendas de nueve y diez indios, y que ninguna hay capaz para esta conmutación, tengo por imposible que lo puedan pagar".<sup>75</sup>

Por encima de todos los argumentos filosóficos y teológicos, de derecho divino v de gentes, el gobernador impuso su ley, no de manera caprichosa, sino ponderada. La razón: eran demasiado pobres las encomiendas de Cartagena para sufragar los gastos mínimos. Pudo haber llegado a las últimas consecuencias, es decir, a la misma conclusión que el juez Villabona, quien al final recomendó acabar con el sistema de encomiendas.<sup>76</sup> Claro que no atendieron su recomendación. Murga tuvo en cuenta la experiencia de Villabona, tanto para no suprimir el trabajo personal como para, al final, no concentrar los pueblos. Para el gobernador Murga el cambio de tributo no se podía ejecutar, más aún, se debía mantener la tasa, aunque el protector tendría que vigilar el buen trato a los indios y el gobernador el cobro de los excesos de trabajo, como lo estaba haciendo él con los encomenderos al exigirles multas.

La realidad se imponía. Si se les ponía un tributo en dinero ¿adónde iban a ir a buscarlo?. Pero aunque no fuera en dinero, sino en especies, ¿cómo podrían tan pocos indios pagar tributo, doctrina y los demás gastos?. A cada indio le iba a salir por el doble de la tasa en trabajo personal. La paradoja consistía en que también el gobernador tenía razón en principio, porque de hecho la tasa de tributo en trabajo no tenía límite. Lo cierto es que aunque la demora no se implantó en Cartagena, la Junta celebrada en 1633 con todo el debate subsiguiente no resultó estéril. De momento no hay más prueba que la evolución,

75 A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 39, r. 5, n. 77, imag. 1-2. Gobernador Fco. de Murga a S.M., Cartagena de Indias, 24 agosto 1634.

76 Ruiz Rivera, *Los Indios de Cartagena*, p. 26.

a largo plazo, de la población indígena, la cual ya en la segunda mitad del siglo inició su recuperación.<sup>77</sup> La tendencia a su desaparición se invirtió porque jueces y personas letradas contribuyeron a crear un clima de oposición, como en esta importante discusión sobre el servicio personal.

Más allá del suceso de la Junta sus miembros pudieron haberse preguntado, como lo había hecho el juez Villabona dos décadas antes, si la encomienda se justificaba, es decir, si debía seguir existiendo. Si la encomienda no era posible sin el servicio personal y el servicio personal originaba tantos perjuicios ¿por qué no acabar con la encomienda misma y erradicar así el servicio personal?. Los tiempos no eran propicios para tales cambios, dadas las dificultades de la monarquía y del territorio peninsular. Como en tantas otras ocasiones se adoptó una vía intermedia, que no satisfizo a los más exigentes, pero siguió insistiendo en la necesidad de justicia dentro del sistema de tributación, que en sí mismo era desequilibrado e injusto.

<sup>77</sup> *Ibid*, pp. 73-7.

# COLONOS, EMPRESARIOS Y VAGOS: EXPERIENCIAS FRONTERIZAS EN EL CARARE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

*Aristides Ramos Peñuela I.  
I. C. C. H.*

*"Las pocas familias que habitan en San Silvestre en las márgenes del Opón, cerca de donde se intentó fundar la Nueva Socorro, i las que están en los vecindarios de Guayabito, Cimitarra i Puerto de Clarare, sufren de continuas fiebres intermitentes pertinaces, que de/eneran en hidropesía i otras enfermedades peores. Rodean sus casas los bosques ilimitados i pantanosos que terminan sobre el Magdalena, constantemente bañados por las aguas, llenas de sustancias animales i vejetales en descomposición, i arrojados por los vientos del N. que les traen los miasmas de las grandes ciénagas, que en ciertas épocas del año se obstruyen con millares de peces muertos i en putrefacción. Pasarán siglos antes que el hombre haya descuajado aquel las vastas i solitarias tierras, desaguado los pantanos i ciénagas que las hacen mortíferas i transformandolas en abiertos campos modificados por la agricultura y vivificados por el comercio; mas antes de que esto suceda se poblarán las serranías desiertas pero elevadas, i cuando en ellas superabunde la población, poco a poco se irá es tendiendo sobre las tierras bajas, competida a desmontarlas por la fuerza de la necesidad"*

*FELIPE PEREZ 1863<sup>1</sup>*

1 Felipe Pérez, *Jeografía Física i Política del Estado de Santander*, Bogotá, Imprenta de la Nación, 1862, p. 59. '

## INTRODUCCIÓN

Las transformaciones del universo rural colombiano en el siglo XIX fueron en gran parte el resultado de migraciones, desde los núcleos poblacionales andinos, hacia las tierras de vertiente de las fronteras.<sup>2</sup> Espontáneos unos y dirigidos otros, ambos movimientos contribuyeron a la consolidación de nuevos territorios y a la incorporación de tierras baldías para las economías regionales y nacional<sup>3</sup> La expansión hacia el bosque húmedo tropical en su primera fase fue un proceso predominantemente dirigido, donde listados y empresarios centraron sus intereses económicos en los recursos forestales propios de aquellas zonas, que como la quina, el caucho y la tagua, estaban siendo demandadas por la economía mundial.<sup>4</sup>

Este factor estimuló las primeras penetraciones a las selvas colombianas desarrollando en ellas economías de extracción. El afán de los empresarios por arrebatarle a la selva sus recursos, con destino al mercado mundial, dio origen a una red de caminos, aldeas y varaderos en las selvas, estratégicamente situa-

- 2 El concepto de frontera, inicialmente adoptado en los estudios sobre el tema, fue el concepto censal que definió la frontera «como la margen de una comunidad de colonos con una densidad de dos o varios habitantes por milla cuadrada» véase Frederick J. Turner, «El significado de la frontera en la historia americana», *Estudios (Nuevos y viejos) sobre la frontera*, Anexos de Revista de Indias, No. 4, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1991, p. 11. Un debate del concepto de frontera en la historia moderna se encuentra en Walter Prescott Webb, *The Great Frontier* Austin, University Of Texas Press, 1952, p. 3. Alistar Hennessy, *The Frontier in Latin American History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1978, p.16. Patricia J. Tracy, «Re-considering migration within colonial New England», *Journal of Social History*, vol. 23, 1989, p. 94.
- 3 Juan José Botero Villa, *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales: evolución histórico- legislativa, 1830-1930*, Bogotá, Banco de la República, 1994. Augusto Gómez, *Indios, colonos y conflictos: una historia regional de los llanos orientales, 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1989. Roberto Jaramillo, "La otra cara de la colonización antioqueña, hacia el sur", en *Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, Medellín, diciembre de 1984. Catherine Le Granel, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1830-1950*, Bogotá, Universidad Nacional, 1988. Alvaro López Toro, *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*, CEDE, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968. Marco Palacios, *Til café en Colombia, 1850-1970, una historia económica, social y política*, Bogotá, Ancora Editores, 1983. James Parsons, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, Medellín, Imprenta departamental de Antioquia, 1950. Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tenga en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Colcultura, 1994.
- 4 Sobre los conceptos de colonización espontánea y dirigida consúltese, Hector Moreno Reyes, "Modelos de colonización en los territorios nacionales", *IV Seminario ecológico y del medio ambiente*, Serie Vida No. 4, Editora Guadalupe l.fda, pp. 117-128. Antonio Gómez Merlano, "La colonización en Colombia: características y proyecciones", *Memorias del segundo seminario ecológico y del medio ambiente, suelo y vida, uso, manejo y recuperación*. Serie Vida No. 2, Fundación Alma, Bogotá, Editora Guadalupe Ltda, 1986.

dos para facilitar la comunicación de las zonas de extracción con las vías que darían salida al exterior a aquellos productos. La red funcional, aldeas-varadores-caminos-ríos, facilitó la colonización de aquellos territorios cuando nuevos centros de producción desplazaron a Colombia del mercado mundial de estos productos forestales, quedando estas zonas abiertas a unas colonizaciones espontáneas provenientes de las zonas andinas más densamente pobladas.<sup>5</sup>

Los intereses comerciales promotores de estos procesos, también se manifestaron en el contexto del comercio interno, en donde se trató de vincular los principales centros mercantiles separados geográficamente por profundos valles interandinos, como el del río Magdalena, con los espacios de consumo más desarrollados. Adicional a este propósito se proyectó habilitar nuevas tierras para el desarrollo de una agricultura comercial como parte de unos proyectos económicos adelantados por los poderes políticos locales que intentaron ampliar el espacio mercantil de sus provincias. Las fundaciones y poblamiento de aldeas en el valle del río Magdalena, en la banda oriental de su curso medio, pertenecen a este último contexto. La cuenca del río Carare, tributario del río Magdalena,<sup>6</sup> territorio de frontera de la provincia de Vélez, fue el escenario donde actuaron empresarios y colonos en los procesos de fundación y poblamiento de aldeas, como resultado de los intereses de políticos y empresarios que consideraron estratégico el poblamiento de ciertas áreas. En primer lugar por las facilidades que estas ofrecieron para la comunicación de la ciudad de Vélez con el río Magdalena, en segundo lugar como apoyo a las economías extractivas adelantadas en la región y en tercer lugar para valorizar las haciendas fundadas en la zona.

- 5 Michael Nelson, *The development of tropical lands: policy issues in Latin America*, Johns Hopkins Baltimore, University Press, 1973, [hay edición castellana, *Til aprovechamiento de las tierras tropicales*, México, Siglo XXI, 1977]. Michael Chisholm, *Rural settlement and land use: an essay in location*, Hutchinson, London, 1979. Illyman Korman Kestenberg, *Estudio sobre colonización*, Bogotá, Uniandes, 1979. CIDBR, *Colonización agrícola y asentamiento en zonas fronterizas*, Bogotá, Uniandes -CIDBR, 1981. Augusto Gómez, *Indios, colonos y conflictos: una historia regional de los llanos orientales, 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1989. Camilo Domínguez et al., *Nación y etnias, los conflictos territoriales en la amazonia 1750-193*, Santafé de Bogotá, D.C., Disloque Editores Ltda., 1994.
- 6 La importancia del río Magdalena como eje central de las comunicaciones en el virreinato de la Nueva Granada y en la Colombia del siglo XIX se puede consultar en, Antonio Ybot León, *La arteria histórica de la Nueva Granada, Cartagena - Santa Fe 1538-1798*, Bogotá, Editorial A.B.C., 1952. Salvador Camacho Roldan, *Notas de viaje*, t. I, Bogotá, Banco de la República, 1973, pp 165-220.
- 7 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 123, f. 719r.

En este artículo analizaremos la dinámica económica y social en el proceso de incorporación de las tierras bajas de frontera a la economía regional de la provincia de Vélez. Destacaremos en primer lugar la migración espontánea de colonos que dieron origen a caseríos y aldeas en el piedemonte. Estos pobladores lograron mantener relaciones comerciales con los centros urbanos ubicados en las tierras altas gracias al fruto de sus cosechas. En segundo lugar, destacaremos la presencia de empresarios y comerciantes, promotores del camino del Carare, quienes adelantaron las primeras economías extractivas de quina y tagua, con base en el trabajo de personas perseguidas por vagancia. Este mecanismo tan particular para proveerse de fuerza de trabajo destaca la insuficiencia de oferta de mano de obra, y la carencia de hombres dispuestos a ir voluntariamente a los bosques y selvas a extraer la quina y la tagua. De ahí que el elemento central que articuló los intereses de la política local, de los empresarios, de los hacendados y campesinos, fuera la colonización. Con ella se buscó valorizar las tierras, explotar los recursos disponibles en el área y consolidar una agricultura de exportación. La dinámica de este proceso es la que nos proponemos estudiar.

## I. LA COLONIZACIÓN ESPONTÁNEA

Desde finales del siglo XVIII en la región del Carare se había iniciado un proceso de fundación y poblamiento de aldeas asociado a la construcción del camino del Carare, que comunicaba la ciudad de Vélez con el río Magdalena. A pesar de que la ocupación inicial del camino estuvo determinada por intereses comerciales, estos fueron perdiendo peso en el transcurso del siglo XIX. La marcha espontánea de campesinos a la región alimentó las fundaciones de comienzos del siglo XIX, pero la guerra de independencia afectó este proceso no sólo en el Carare sino también en el Opón. San Vicente del Chucurí fue incendiado en 1819 por "zelo patriotismo"<sup>8</sup> La región del Carare, que de acuerdo a los datos de Pablo Morillo era uno de los sitios más dinámicos y con posibilidades de comunicación, vio interrumpido su proceso en este período. Agustín Leland, explorador de la zona se lamentó de ello al afirmar "que todos saben la causa... de la destrucción de los adelantamientos que había en este río y no me parece conveniente recordar los hechos vergonzosos que hubo para lograr su ruina".<sup>9</sup> Informaciones fragmentarias permiten inferir que la destrucción de haciendas y poblados en la zona fue efectuada

8 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 123, f. 719r.

9 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 37, f. 559.

por las tropas patriotas con el fin de desarticular parte de la estrategia militar de reconquista de Pablo Morillo y Pascual Enrile, en cuyos planes estaba la región del Carare y del Opón por las ventajas que estas zonas ofrecían para la comunicación y la movilización de las tropas. Pero a pesar del impacto que la independencia tuvo en ella, en el año de 1830, las poblaciones y tambos establecidos por el religioso Pedro Pardo en 1805, presentaban grados de consolidación relativa. Su expansión continúa en los años siguientes tal como lo expresaron los informes de los gobernadores al destacar la población de Flores, que de ser la aldea de partida del camino del Carare, llegó a contar en el año de 1842 con más de 150 habitantes en el poblado y más de 3000 en sus inmediaciones.<sup>10</sup> Colonos que iniciaron los primeros establecimientos agrícolas con el cultivo del cacao, caña y café, se preparaban ahora a abrirle paso a las primeras compañías para la siembra del añil en las riberas del río Carare.<sup>11</sup>

La marcha de campesinos a la región del Carare se hizo desde núcleos fundados a finales del siglo XVIII como fue el caso de la Paz. Esta parroquia, fundada con un centenar de habitantes, tenía en 1851, 3000 pobladores, lo que representaba la quinta parte de la población del Socorro (15.015 habitantes), un poco más de la tercera parte de la población de Bucaramanga que tenía 10.008 habitantes.<sup>12</sup>

Los límites de la parroquia de la Paz, fueron traspasados por campesinos que marcharon selva adentro dando origen a los sitios de Cachipay, Santa Rita y Palmar. En el año de 1842 su población estaba distribuida así:

**Cuadro N° 1 Población del Opón año 1842**

<b>Puntos de poblamiento</b>	<b>Número de familias</b>
Cachipay	<b>6</b>
Vegas del río Opón	<b>8</b>
Santa Rita	<b>45</b>
Palmar	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

Fuente: A.G.N., *Gobernaciones Varias*, 27, f. 469v

10 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 84, f. 195r.

11 Los datos geográficos suministrados por Felipe Pérez para el poblado de Flores son: altitud 1038 m, temperatura 23°C, habitantes 2276. Felipe Pérez, *Jeografía Física*, p. 86.

12 Felipe Pérez, *Jeografía Física*, p. 84-93.

El número de los nuevos pobladores, según el censo enviado a la gobernación de Vélez, fue de 63 familias, 20 de ellas tenían sirvientes, lo que indicaría que el trabajo familiar no fue suficiente en estas áreas de colonización, y que el interés por comercializar unos excedentes condujo a incrementar la participación del trabajo. La erección de Santa Rita como nuevo distrito, indica como el nuevo proceso de ocupación de la región se fue independizando de los intereses comerciales que en el pasado habían determinado el proceso de poblamiento del territorio, gracias a las nuevas oportunidades que la región ofreció para desarrollar con relativo éxito actividades ganaderas y agrícolas.<sup>13</sup>

La solicitud para la erección de Santa Rita como nuevo distrito, destaca la tendencia espontánea en el poblamiento de la región, sin embargo, en la primera mitad del siglo XIX se proyectan para la misma planes para la colonización, promovidos por las élites políticas de la provincia que tenían intereses económicos en la zona. Es decir que junto a esta colonización estable se adelantaron unos proyectos que tuvieron como fin promoverla en los sitios considerados estratégicos para la comunicación y que serían de gran apoyo para las empresas extractivas, agrícolas y comerciales promovidas por las élites de la ciudad de Vélez.

## II. PROYECTOS EN LA FRONTERA

Las políticas de fomento económico promovidas por los líderes políticos colombianos, en la primera mitad del siglo XIX, fueron la reinterpretación republicana de la concepción borbónica sobre el desarrollo económico: promover una agricultura de exportación y fortalecer los circuitos comerciales internos.<sup>14</sup>

Los proyectos económicos globales tuvieron su propia expresión en la política local. Es así como la provincia de Vélez plantea su desarrollo con base en

13 En 1842 y de acuerdo a los datos enviados a la gobernación de la provincia de Vélez, el número de cabezas de ganado en la zona se calculó en 100 reses, 30 a 40 bueyes y la agricultura se implantó con base en el cultivo del cacao, caña, plátano, arroz, algodón y yuca, además de los trapiches. Los anteriores productos fueron comercializados en el mercado de Vélez. Al respecto consúltese, A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 84, f 469v.

14 Anthony McFarlane, *Comercio y economía en hispanoamérica en la época de los borbones: España y el virreinato de la Nueva Granada, 1717-1810*, mecanografiado, s.f, p. 50. Frank Safford, *El ideal de lo práctico, el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia y el Ancora Editores, 1989, pp. 33. Sobre la importancia asignada al comercio interregional a finales de la época colonial véase Pedro Fermín de Vargas. *Pensamientos Políticos*, Bogotá, Procultura, 1986, pp. 27-33. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, 1989, t. 11, p. 59.

cultivos de exportación o de amplia demanda interna. Estas posibilidades fueron evaluadas por Agustín Leland para la región del Carare. El objetivo básico era "...lograr una transformación y un fortalecimiento de la agricultura en las zonas tradicionales de producción mediante la habilitación de nuevas regiones, con el fin de desarrollar mercados de consumo interno más sólidos y crear excedentes susceptibles de ser exportados".<sup>15</sup> Este objetivo se puso en evidencia, en 1834, cuando las autoridades políticas de la provincia de Vélez entraron en comunicación con las de Antioquia para adelantar en forma conjunta el proyecto vial que comunicaría el puerto de Botes, sobre el río Carare, con el puerto San Bartolomé en la margen occidental del río Magdalena en territorio antioqueño. La realización del proyecto según la expresión del gobernador de Vélez le permitiría a su provincia tener "mercados en donde expender a precios cómodos todos los productos de sus abundantes cosechas llevando así la abundancia de víveres a muchas poblaciones mineras de la rica Antioquia que generalmente escasea de ellos recibiendo en cambio el oro que fomentaría la agricultura dando un impulso poderoso al comercio".<sup>16</sup>

Durante la década de 1830 y concretamente en los años de 1835 y 1836, se restableció en esta vía el tráfico de mercancías con destino a Mompós y a la región antioqueña, las cuales demandaban de la provincia de Vélez azúcar, bocadillos, ropa de batán y cueros de res. El renovado impulso comercial experimentado en la provincia fue el resultado de los esfuerzos que en el ámbito político y económico desarrollaron las autoridades locales. Ejemplo de ello fue la comisión dada por la gobernación de Vélez a Agustín Leland para la exploración de la región del Carare y la evaluación de sus posibilidades económicas.<sup>17</sup> Los resultados del estudio de Leland fueron consignados en un informe enviado a la gobernación.<sup>18</sup> En él destacó tres elementos básicos que el Carare ofrecía para el desarrollo de la provincia.<sup>19</sup> El primero estaba relacionado con las facilidades para la comunicación de ella con el río Magdalena, ya que el río Carare presentaba condiciones básicas para la navegación como su profundidad, ancho y bajo caudal, que según la expresión de Leland es "tanta suavidad que se gasta el mismo tiempo para descender que para subir". En segundo lugar destacó las condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura y en tercer lugar los recursos minerales de la zona y las ventajas para su explotación.

15 Hermcs Tovar Pinzón, "La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)" José Antonio Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia*, Santa Fé de Bogotá, Siglo XXI Editores, 1997, p. 140.

16 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 72, f. 1000v.

17 Agustín Leland figura en los archivos de Bienes Nacionales como adjudicatario de 1000 fanegadas de tierra baldía en el Carare. INCORA, *Bienes Nacionales*, 3, f. 812r.

18 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 37, ff. 557r- 565v.

19 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 37, ff. 562r- 564v.

Según el estudio, la región ofrecía condiciones favorables para promover el desarrollo de la agricultura comercial, sustentada en los cultivos de cacao y algodón. El primero de ellos fue desarrollado en la región a finales de la época colonial con la fundación de las primeras haciendas, y por negros esclavos llegados de la región de Mompós que una vez realizaban las plantaciones se ausentaban y regresaban cuando era tiempo de cosecharlas.<sup>20</sup> El cultivo del cacao fue estimulado fiscalmente por el gobierno en cuyos planes estaba el fortalecimiento de los sectores exportadores.<sup>21</sup> Adicionalmente a las medidas económicas favorables para la exportación del producto, la región ofrecía las condiciones físicas y ambientales propias para su cultivo. Estas fueron puestas de manifiesto por Leland al expresar cómo los terrenos de la región estaban "admirablemente adaptables para su cultivo", por estar libres de piedra y tener la humedad requerida. Las élites políticas, conscientes de la importancia del comercio exterior y las oportunidades que éste generaba para el comercio de materias primas, se plantearon igualmente la necesidad de fomentar el cultivo del algodón, que fue exportado con poco éxito en los años de 1833 a 1836 y en la década de 1870.<sup>22</sup> Leland propuso desarrollarlo en la región del Carare, que según su opinión contaba con una variedad rentable.<sup>23</sup>

Como podemos observar, a la agricultura comercial se le daba gran importancia y para lograr su desarrollo, Leland planteaba la necesidad de modificar los patrones de subsistencia propios de los pobladores de la región, destacando la "... fatal propensión a la vida de cazador y los pobladores no quieren buscar fortuna por los medios seguros de la agricultura".<sup>24</sup>

20 A.G.N., (Bogotá), *Historia Civil*, 13, f.630r. La variedad del cacao del Cavare posiblemente sea similar a la descrita en 1741 por José Gumilla en la vega de los ríos Apure y Tame en la cuenca del Orinoco, variedad silvestre que según el cronista "...muy poco tenían que envidiar a los cultivados en las haciendas en la Guyana..", José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado, historia natural, civil y geográfica de este gran río*, Bogotá, Editorial A.B.C, 1915, p. 211.

21 En el año de 1824 el gobierno concedió la exención en el pago de los diezmos para nuevas plantaciones hasta por diez años a partir del primero de enero de 1825. *Codificación Nacional*, 1.1, p. 295. Para el debate despertado por la ley véase David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, El Ancora Editores, 1984, pp. 176-177.

22 José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1984, pp. 100-101. Salvador Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política*, Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana, 1984, p. 116.

23 El algodón de riñón, llamado así por tener la semilla o "pipas" unidas, fue otro cultivo sobre el cual se fundaron los proyectos de desarrollo agrícola. Las características destacadas para esta variedad de algodón, fueron su blancura, la extensión y finura de su fibra. Cada árbol produciría cuatro o cinco libras de algodón por año. Véase A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 37, f. 559v.

24 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, f. 559v.

Los recursos mineros de la región también fueron tenidos en cuenta en estos proyectos económicos y comerciales. El oro de aluvión de la quebrada la Corcovada continuaba siendo explotado en el año de 1832 cuando Leland exploró la región. Al respecto expresó cómo "los vecinos del Carare han visitado ésta quebrada, y se han contentado con labar las arenas de las playas sin tener suficiente ambición para explotar las minas".<sup>25</sup> No obstante las inversiones se dirigieron a la explotación del cobre. En el año de 1832 se habían formado varias compañías para su explotación, pues según los testimonios de la época se encontraba en cantidades apreciables en el sitio de Cuevas. Según Leland estaban en plena explotación veinte minas de este mineral con rendimientos del 35%, es decir, 35 libras de cobre por cada cien libras de mineral extraído. La actividad minera contó con los recursos indispensables para su explotación aunque las técnicas usadas no fueran muy complejas. El agua y la madera fueron abundantes y facilitaron la extracción del mineral. A los proyectos adelantados para la explotación del cobre en la región, se sumaron aquellos planes destinados a sacar el mismo metal de las minas de Moniquirá, a las cuales se les atribuía un rendimiento incomparable. Los promotores del proyecto sustentaban sus ideas en la afirmación del barón de Humboldt quien había expresado que con el "cobre de esas minas se podía abastecer al mundo entero".<sup>26</sup> Los proyectos de explotación minera en Moniquirá, indudablemente incorporaban a la región del Carare, porque ésta proporcionaría la salida del producto al exterior.<sup>27</sup>

La viabilidad de los proyectos planteados fue condicionada a la colonización del territorio de tal manera que en los planes elaborados para la región se determinaron los sitios más propicios para las actividades agrícolas y para el establecimiento de la población. En este sentido se tuvieron en cuenta las vegas de los ríos, como el sitio llamado Agua Fría en las riveras del río Guaya-bito, que fue señalado como uno de los más importantes para el fomento de la colonización. Debido a lo anterior se destacaron las vegas del río, sus tierras altas y secas, propicias para el desarrollo de cultivos como el cacao, el algodón y el maíz indio que, junto con los recursos pesqueros, servirían de base ali-

25 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, f. 559v.

26 Aquileo Parra, *Memorias*, Imprenta Departamental de Santander, Bucaramanga, 1990, p. 33-34.

27 Aquileo Parra en sus memorias comenta como las inversiones en las minas de Moniquirá fueron significativas, la casa comercial de Montoya, Sáenz y Cía introdujo una inversión importante en maquinaria. Finalmente con la quiebra de la compañía, las minas pasaron a poder de José María Saravia Ferro, quien contrató a un mineralogista inglés quien desmintió las ideas que se tenían sobre la capacidad productiva de las minas.

mentida a los nuevos pobladores.<sup>28</sup> listas mismas condiciones caracterizaban las vegas del río Horta.

Analizando las observaciones y recomendaciones hechas por Agustín Leland, los proyectos económicos para la región del Carare estuvieron encaminados a fortalecer los circuitos comerciales con las provincias del litoral Atlántico y con la provincia de Antioquia. Así mismo se dieron los primeros pasos en el desarrollo de economías extractivas dirigidas al comercio internacional. Las exportaciones eran vistas como ventajosas para el desarrollo y la acumulación de capital. La provincia de Vélez proyectó su desarrollo con base en la incorporación de sus tierras de frontera a la economía regional y de paso a la economía mundial. La explotación de recursos como la tagua y la quina, el cultivo del cacao y el algodón y la explotación minera, serían las actividades económicas que determinarían la expansión hacia las tierras de frontera.

### III. LOS EMPRESARIOS DEL CARARE

Las posibilidades económicas evaluadas para la región del Carare operaron como estímulo para los empresarios de la época, quienes invirtieron en el establecimiento de haciendas productoras de cacao, en la explotación minera y en la extracción de recursos como la tagua y la quina que presentaban condiciones favorables para su exportación.

Los recursos del Carare, fueron el factor que estimuló los procesos económicos y sociales en la zona. A partir de 1830 la región del Carare se convirtió en objeto de inversiones, en especial en el mantenimiento del camino, el cual permitió el intercambio comercial entre las provincias nororientales y las del bajo Magdalena. Los productores de azúcar, bocadillos, ropa de batán y cue-

28 El maíz indio, es una de las variedades más primitivas y es propio de los climas tropicales, su periodo vegetativo es más corto y su rendimiento es inversamente proporcional a su precocidad. Los campesinos lo llaman cuarentón porque se cosecha a los cuarenta días de sembrado, también se conoce como mata hambre porque se cultiva mientras llega la cosecha de plantas más tardías. Véase Daniel Mesa Bernal, *Historia natural del maíz* Medellín, Colección Autores Antioqueños, 1995, p. 230. Descripciones de este tipo de maíz se encuentran en Fray Alonso de Zamora, *Historia de la provincia de San Antonino en el Nuevo Reino de Granada*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, t. 1, Bogotá, Editorial Kelly, 1980. p. 1 31 .José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*, p. 347. Posiblemente esta variedad de maíz fue la cultivada por los indígenas Yragués que habitaron la región del Opón, algunos datos sobre esta comunidad se encuentran en los testimonios dejados por las expediciones militares contra ellos a finales del siglo XVIII, véase A.G.N., (Bogotá), *Caciques e Indios*, 28, f. 200v.

ros de res de la provincia de Vélez encontraron en la ciudad de Mompós un importante mercado. A los logros comerciales que fueron facilitados por la región del Carare se sumaron nuevas inversiones económicas que se expresaron en la fundación de haciendas. El General Santander que fomentó el mejoramiento del tránsito del camino, inició a título personal, como adjudicatario de tierras baldías en la zona, la fundación de haciendas productoras de café y algodón en el sitio denominado "Cabeceras".<sup>29</sup>

Angel María Flórez, gobernador de la provincia y quien fuera uno de los primeros promotores del camino del Carare en el año de 1835, informó al General Santander sobre los recursos minerales en la región. Con notable exageración resaltó su abundancia y en particular la del oro.<sup>30</sup> Sin duda se refería a la mina de la Corcobada descrita en los informes de Leland, cuya riqueza fue magnificada desde la época colonial, lo que originó múltiples expediciones a la zona con el fin de adelantar su explotación sin que ninguna de ellas tuviera éxito. Lamentablemente la información sobre las condiciones de la explotación minera en la zona es bastante fragmentaria. Posiblemente fueron empresarios ingleses quienes adelantaron la explotación de las minas en especial las de cobre y nitro.

Manuel María Zaldúa, quien fuera gobernador de la provincia de Vélez en el año de 1847, fue otro empresario de la región del Carare. En el año de 1850 suscribió un contrato para la construcción del camino carretero en la provincia de Vélez y la navegación del río Carare con buques a vapor.<sup>31</sup> Como político e intelectual de la época, le dio al conocimiento geográfico gran importancia. Según esta concepción, el conocimiento del territorio y un adecuado inventario de los recursos era la premisa básica para la buena administración pública. Ningún político podría ejercer adecuadamente sus funciones sin un conocimiento minucioso de la geografía de su territorio. Zaldúa, sin apostatar de su época, tuvo especial fascinación por este saber. Al respecto expresó cómo "el conocimiento experimental de las localidades, parece indispensable para el manejo de los diversos ramos de la actividad pública".<sup>32</sup> Este interés lo expresó en su escrito "Ensayo sobre la topografía descriptiva de la provincia de Vélez".<sup>33</sup> en el que describe el medio geográfico de la provincia y su historia. Las ideas intelectuales de Manuel María Zaldúa corresponden a la etapa

29 Aquileo Parra, *Memorias*, pp. 27-28.

30 *Ibid*, p. 32.

31 *Codificación Nacional*, t. XIV, -6-, p. 81.

32 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones \ 'arias*, 136, f. 316r.

33 *Ibid*, ff. 316r-330v.

intelectual colombiana del siglo XIX, caracterizada por el examen crítico de la herencia española, teniendo presente el paradigma norteamericano como punto de comparación en el examen de las condiciones económicas, sociales y culturales de la República, nada favorables para el desarrollo, según el autor.<sup>34</sup>

Zaldúa, como político y empresario en la provincia de Vélez, no le otorgó importancia económica a los principales sectores sobre los cuales estaba estructurada la economía provincial. Con respecto a la producción de tejidos expresó que "La industria fabril de los moradores, es poco significativa i de muy escasos recursos. Se limita a algunos tejidos ordinarios de lana o algodón..".<sup>35</sup> Por esta razón serían inútiles todos los esfuerzos tendientes a fundar el desarrollo de la provincia con base en el sector artesanal cuyos síntomas de decadencia eran ya evidentes en la época. La agricultura y la ganadería de la provincia, a pesar de su dinamismo e importancia regional, no tenían mayores perspectivas de desarrollo en la medida en que difícilmente, dadas sus condiciones productivas, sociales y económicas, éstas podrían impulsar cultivos de demanda internacional. Zaldúa concibió el desarrollo de la provincia con base en la incorporación económica de las tierras de frontera a la economía provincial. La región del Carare en este sentido, y de acuerdo a lo expuesto por Zaldúa, virtualmente tendría la tarea de impulsar la economía regional a partir de tres elementos básicos. La explotación de los yacimientos de cobre y nitro, el aprovechamiento de sus facilidades de comunicación y el impulso a cultivos de demanda internacional como el cacao y el algodón. En esta línea de análisis, la región del Carare para Zaldúa era sin duda la región que virtualmente sustentaría la fortuna "de los hombres industriosos y emprendedores de la provincia de Vélez y de la república".<sup>36</sup>

Para los comerciantes colombianos del siglo XIX y más concretamente para los de las provincias nororientales, las oportunidades para desarrollar un comercio a gran escala eran difíciles. En sus planes comerciales muchas veces tenían que incorporar proyectos de caminos al río Magdalena, pues al disminuir la distancia a los principales centros de consumo obtendrían una rentabilidad mayor en los intercambios comerciales.<sup>36</sup> Estos proyectos permanentes

34 Al respecto es útil la consulta de la obra de Jaime Jaramillo Uribe, *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*, Bogotá, Editorial Temis, 1982.

35 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 136, f. 324v.

36 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 136, f. 325r.

37 Frank Robinson Safford, *Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821-1870*, tesis doctoral, Universidad de Columbia, 1965, pp. 460-463.

y constantes desde finales del siglo XVIII tuvieron su racionalidad. Controlar un puerto en el río Magdalena conectado a los centros de producción y consumo era una oportunidad clara de ampliar el espacio mercantil. Era la posibilidad de conectarse directamente a la región antioqueña que, dentro del panorama general de estancamiento económico, fue la región que experimentó signos de crecimiento y desarrollo sustentados en la explotación minera del oro, por lo tanto, fue uno de los mercados más atractivos e importantes para los artículos de consumo.<sup>38</sup> Las ciudades de Magangué y Mompós en el bajo Magdalena, que tuvieron un gran dinamismo comercial desde la época colonial, hicieron parte también de los objetivos de los comerciantes de la provincia. En este sentido los proyectos sobre la región del Carare están explicados no sólo por la voluntad expresa de unos comerciantes, sino por unas condiciones propias de orden territorial y económico que sustentaron su racionalidad.

Manuel María Zaldúa de acuerdo con estas condiciones, se vinculó a la región del Carare y allí desarrolló sus actividades económicas. En el año de 1850 Zaldúa firmó un contrato para la construcción de un camino carretero en la provincia de Vélez y para la navegación del río Carare en buques a vapor.<sup>39</sup> La ventaja obtenida por Zaldúa en el contrato suscrito, fuera del cobro por el uso del camino, fue la propiedad de 25 mil fanegadas de tierra baldía en las provincias por él designadas.<sup>40</sup> Las empresas desarrolladas por este empresario en la región del Carare, se ajustaron a las observaciones hechas por él en su escrito. En el sitio denominado Caracolies le fueron adjudicadas 4.000 fanegadas de tierra, divididas por el río Guayabito y colindando con las tierras pertenecientes a la mortuoria del General Santander y las de sus herederos, más 4.000 fanegadas sobre la línea del camino y 2.000 fanegadas en el puerto del Carare.<sup>41</sup> En el año de 1855 las propiedades de Zaldúa en la región fueron valuadas en 25 mil pesos, inversiones representadas en las haciendas llamadas Cincinato y el Chircal destinadas a la producción de pastos, quinás y cacao. Igualmente tenía propiedad sobre las minas de carbón que para aquel año estaban en plena explotación.

38 Roger Brew, *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1922*, Bogotá, 1977. Alvaro López Toro, *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*. Frank Safford, *El ideal de lo práctico*, p. 65.

39 El contrato puede consultarse en *Codificación Nacional*, t. XIV-6, pp. 80-82.

40 *Codificación Nacional*, t. XIV-6, pp. 80-82, artículo 6 del contrato.

41 Academia Colombiana de Historia, *Archivo de Victoriano de Diego Paredes*, ff. 262r-262v.

Zaldúa declinó su nombramiento como gobernador de la provincia de Vélez para concentrarse en los trabajos de la región del Carare.<sup>42</sup> Trabajos y empresas económicas que fueron afectados por el golpe militar de José María Melo el 17 de abril de 1854, que tuvo efectos en las economías locales. Las propiedades de Zaldúa en la región del Carare fueron destruidas a raíz de estos sucesos, especialmente la hacienda Cincinato por ser allí el sitio donde según sus rivales políticos aprovisionaba de armas al establecimiento.<sup>43</sup> Como consecuencia de los eventos políticos de 1854, las inversiones de Zaldúa en la región declinaron. En el año de 1866 endosó sus títulos de tierra en favor de nuevos inversionistas.<sup>44</sup>

La crisis política de 1854 afectó drásticamente los trabajos y negocios adelantados en la región del Carare. Muñas, mercancías y haciendas fueron robadas y saqueadas, y el tráfico comercial se vio disminuido como consecuencia de la crisis. En el año de 1855 el gobernador de la provincia de Vélez informaba sobre la disminución del tráfico comercial, 106 cargas de mercancía extranjera importada y 150 exportadas, en su mayor parte quinas que en aquel momento ascendían a 126 cargas.<sup>45</sup>

Aquileo Parra al igual que José María Zaldúa, sería el prototipo del comerciante que estableció negocios en la región. Las razones que determinaron esta preferencia fueron las condiciones de la economía colombiana en el siglo XIX. Aquileo Parra en sus memorias como político y comerciante, reflejó las condiciones materiales en que se desarrolló la actividad comercial en el siglo XIX.<sup>46</sup> Nacido en Barichara en 1825, en compañía de sus hermanos se dedicó a la actividad comercial, probó suerte en la región del alto Magdalena, en la antigua provincia de Neiva, ciudad a la que varios socorranos en la década de 1840 se habían trasladado con el fin de adelantar negocios, algunos de ellos con éxito.<sup>47</sup> Las condiciones económicas encontradas por los hermanos Parra en la ciudad de Neiva no podían ser más desalentadoras. Para ese entonces la economía de la antigua provincia de Neiva descansaba básicamente en la explotación del oro de aluvión en el distrito de Coyaima, que no era nada significativo, al igual que el cultivo del cacao y el tabaco que en aquel entonces

42 Academia Colombiana de Historia, *Archivo de Victoriano de Diego Paredes*, f. 261 r.

43 INCORA, *Bienes Nacionales*, 16, f. 168r.

44 INCOR A, *Bienes Nacionales*, 9, f. 163r.

45 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 194, f. 641 v.

46 Aquileo Parra, comerciante y político, presidente del Estado Soberano de Santander entre 1874-1876 y presidente de la República entre 1876-1878.

47 Aquileo Parra, *Memorias*, p. 25.

estaba monopolizado por el gobierno. En este panorama económico muy pocas eran las posibilidades ofrecidas a los comerciantes que aspiraban incrementar sus capitales.

La ciudad de Magangué, como muy pocos lugares le permitía a las provincias nororientales tener un mercado importante para el comercio de su producción artesanal y agrícola. Fue así como los hermanos Parra optaron por radicarse en la ciudad de Vélez e iniciar las operaciones comerciales con esta ciudad. Aquileo Parra refiere el hecho así: "Como la parte principal de los artículos propios para la venta en Magangué debía comprarse en la provincia de Tunja, cuya más próxima vía al Magdalena es la del Carare, que principia en Vélez, nos trasladamos a esta última ciudad para hacer de ella el centro o punto de partida de las nuevas operaciones comerciales".<sup>48</sup> Las ferias de Magangué que, en el siglo XIX había desplazado el comercio de la ciudad de Mompós, convirtieron la ciudad en una importante plaza para el comercio con el interior del país. Los bajos costos de las mercancías que se introducían sin pagar derechos de aduana y el cambio subrepticio del oro antioqueño, fueron los factores que determinaron el amplio movimiento comercial de la ciudad.<sup>49</sup>

Los productos como las mantas, tejidas en las provincias nororientales, según las memorias de Parra, se vendían ordinariamente en el comercio de Magangué, al "doble de su primitivo coste", al igual que sucedía con los dulces, vaquetas, badanas, y en menor medida con los cueros de res y los sombreros de Girón que junto con el oro y el tabaco de Ambalema salían del interior con destino a la exportación.<sup>50</sup> A las condiciones favorables para el comercio de los productos del interior, se sumaban los bajos precios de los artículos de procedencia extranjera, comparado con los precios que estos artículos podían tener en Bogotá. Según la expresión de Parra, para los "pequeños capitales no había colocación más ventajosa que la que brindaban las ferias de Magangué". La eventualidad de estas ganancias justificaba plenamente las aventuras y penalidades que originaba transitar los caminos de la época.

Estas fueron las circunstancias que determinaron la vinculación de Aquileo Parra a la región del Carare como inversionista del camino. Sus negocios giraron en torno al comercio de bocadillos, tejidos y badanas con las ciudades de

48 *Ibid*, p. 26.

49 *Ibid*, p. 41.

50 *Ibid*, p. 42.

Magangué y en menor medida con Mompós. Cuando este tipo de actividad comercial entró en decadencia, Aquileo Parra y sus hermanos se concentraron en el comercio de quina y tagua, economías extractivas que tuvieron un amplio desarrollo durante el siglo XIX en la región del Carare.

Las dificultades afrontadas por los comerciantes y empresarios en la región, se debieron a la oferta de mano de obra para la recolección de los productos de extracción, como también al bajo poblamiento en los lugares estratégicos de comunicación. A pesar de la importancia de la población en los sitios de avanzada, como Flores y Santa Rita, el poblamiento al interior de la selva en los sitios más distantes del camino, eran escasos y comprometían las empresas económicas en la región.

Fomentar el poblamiento de la zona y en especial del camino fue el imperativo de los sectores económicos y de los poderes políticos de la provincia. Al respecto el gobernador planteó en 1855:

"Que mientras no se haga un esfuerzo supremo para establecer allí, en los puntos más apropiados, ocho o diez familias por lo menos, las dificultades más graves con que hasta hoy ha sido preciso luchar, no desaparecerán; se mejorará aquel, se hará transitable; pero esa vejetación exuberante de los climas ardientes i de un suelo vírjen i fecundo, será siempre su enemigo más formidable; enemigo que solo la población puede destruir. Hablo de ocho o diez familias, porque por lo pronto esto es lo más indispensable, i porque los recursos actuales no permiten pensar en el establecimiento de una población numerosa".<sup>51</sup>

La lectura de los discursos políticos de la región muestra que el interés central estuvo dirigido a impulsar la economía exportadora y ampliar el espacio mercantil de la provincia. Estos objetivos asociados al camino fueron enfáticamente planteados por el gobernador en el año de 1855:

"I es preciso que nos convenzamos de que en tanto que el camino de Carare no sea una realidad, nada debemos prometernos del desarrollo de los intereses materiales de esta importante sección de la República. Sus crias de ganado podrán aumentarse, su agricultura podrá mejorar en

51 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 194, f. 642r.

todos los ramos, sus minas se continuarán explotando; pero todo esto servirá para el consumo interior i para pagar los pocos valores que en mercancías extranjeras nos traigan de Bogotá. De allí no podremos pasar. La exportación de los efectos que produce la provincia por la via de Honda, si antes ha sido siempre imposible, ahora i más adelante lo será mucho más. Dia por dia aumentan los gastos de conducción hasta aquella plaza, i dia por día crecen las dificultades del transporte. Por necesidad, pues, por la fuerza de las circunstancias, tenemos que consagrarnos con toda preferencia a la obra del Carare. Con esta via, la exportación de quinas se hará en grande, las minas de la provincia se explotarán con mayor provecho, las maderas preciosas no serán una riqueza perdida en el fondo de los bosques, el cultivo del cacao, café i algodón volverá a fomentarse, i, lo que es más que todo esto, el Carare será el vehiculo natural para introducir mercancías extranjeras destinadas a proveer los mercados de esta provincia i los de las del Socorro, Tunja y Tundama; es decir, para proveer al consumo de más de 600,000 habitantes."<sup>52</sup>

El vaciamiento poblacional hacia el valle del Magdalena, fomentado por el gobierno provincial, no correspondió en toda su magnitud a las necesidades de los comerciantes y empresarios, que vieron comprometidas sus actividades económicas en la zona por falta de trabajadores para la extracción de los recursos y de pobladores en los sitios requeridos para la asistencia de las cuadrillas. Estos factores originaron la aplicación de la medida más polémica: "el concierto de Vagos".

#### **IV. LAS MEDIDAS DE CONTROL SOCIAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS**

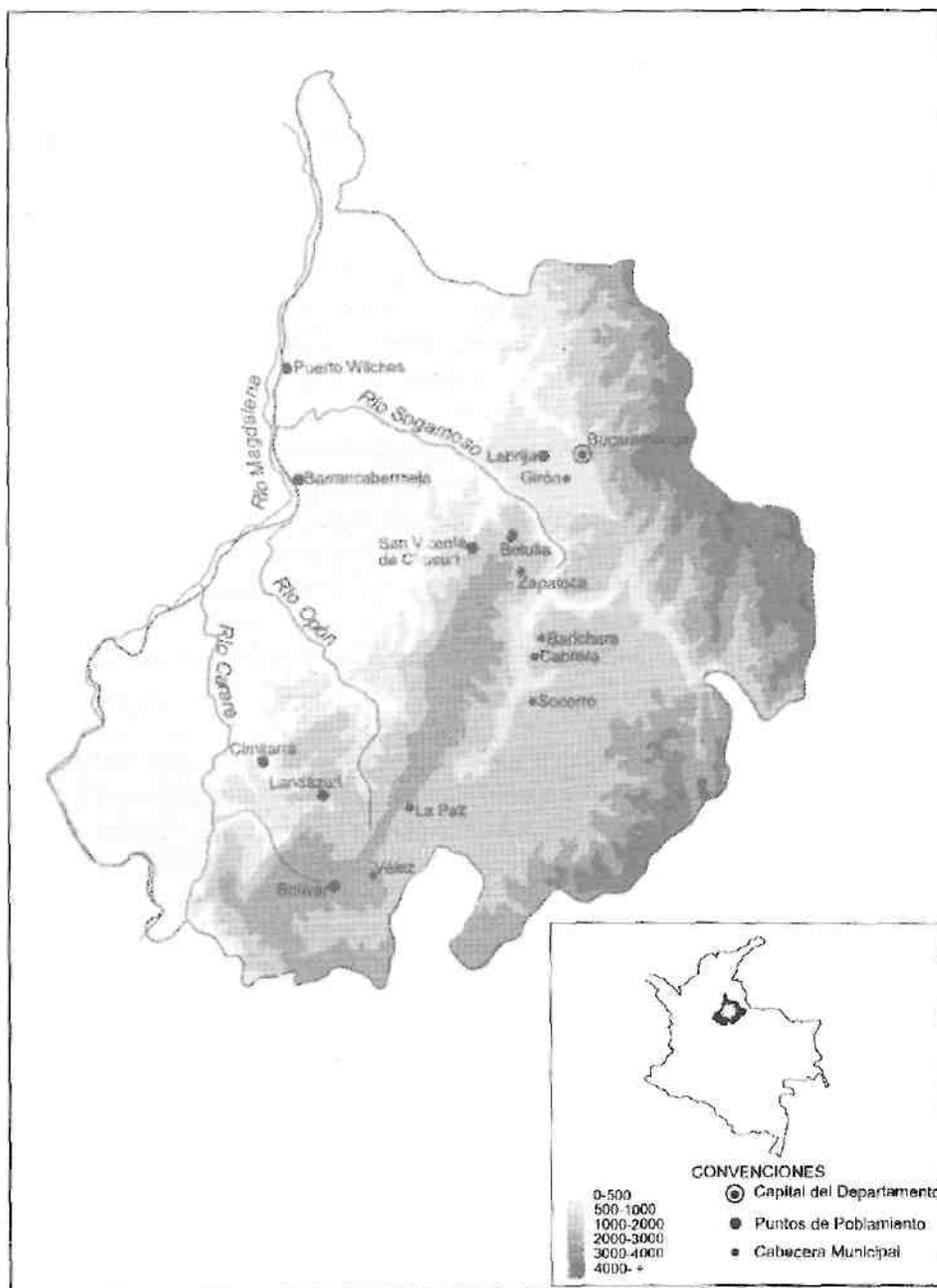
La élite neogranadina, descendiente intelectual y espiritualmente de los administradores borbónicos, tuvieron como una de sus preocupaciones de gobierno el control social y la sanción de algunas prácticas y conductas que transgredían el orden moral y los valores de la sociedad neogranadina.<sup>53</sup>

¿Cuáles eran esas conductas y cómo se sancionaban? Parte de la respuesta se puede encontrar en los decretos y leyes de policía promulgados en la época y que tuvieron como finalidad perseguir la prostitución y lo que se entendió como vagancia. La ley más importante tomada contra la vagancia y la mendi-

52 *Ibid*, f. 642v.

53 La expresión neoborbónica es utilizada por Frank Safford para designar la élite política que gobernó al país en la primera mitad del siglo XIX, véase *El ideal de lo práctico*, p. 33.

## FUNDACIONES Y PUNTOS DE POBLAMIENTO EN EL SIGLO XIX



cidad fue la Ley del 5 de abril de 1836.<sup>54</sup> En el artículo 4, la categoría de vago fue definida con relación a tres principios. El primero de ellos se refería a la ocupación y el oficio, el segundo a los hábitos y prácticas asumidas como inmorales y el tercero al desacato a un principio de autoridad. En este sentido, para el Estado, vagos fueron aquellos individuos que no tuvieron una ocupación reconocida, los que frecuentaron las casas de juego y de prostitución, como también "los hijos de familia que no sirven en su casa y en el público sino de escandalizar por sus malas costumbres y poco respeto a sus padres" como también los estudiantes "... que habiendo emprendido la carrera de estudios, viven sin sujeción a sus respectivos superiores, sin cumplir con sus obligaciones escolares y entregados a la ociosidad".<sup>55</sup> Se reconoce en el texto de la ley la influencia que ejercieron en la élite neogranadina las medidas tomadas en España en 1745.<sup>56</sup> La ley expresa cómo desde el Estado se respaldaron los principios de autoridad de la familia y la escuela.

Los individuos procesados por el delito de vagancia fueron castigados con la obligación de prestar el servicio de las armas o entregados como concertados a individuos particulares o a establecimientos públicos por un tiempo de dos a seis años. Se trataba entonces, según la expresión de Foucault, "Ir derechamente a la fuente del mal" quitarle toda fuerza al interés que lo ha hecho nacer. Tras los delitos de vagancia, está la pereza; ésta es la que hay que combatir. Habrá que obligarlos a trabajar. Utilizarlos es el mejor medio de castigarlos".<sup>57</sup>

El poblamiento de los caminos, aumentar las poblaciones ya establecidas o trabajar como concertados al servicio de empresarios fueron las penas que tuvieron mayor aceptación, especialmente en las provincias con tierras de frontera que por sus condiciones geográficas y ambientales hacían difícil su poblamiento.

54 Cuando era gobernador de la provincia de Santafé, Rufino Cuervo dictó en 1831 los primeros decretos contra la vagancia, la prostitución y los juegos. Fundó la casa de Refugio según sus palabras "...para el choque de la holgazanería, mendicidad y ociosidad", *Documentos oficiales para la historia i la estadística, de la Nueva Granada*, Bogotá, Imprenta de J.A. Cualla. 1843, p. 3. *Codificación Nacional*, t. VI, pp. 28-30.

55 *Codificación Nacional*, p. 29.

56 La categoría de vago aplicada en España fue muy amplia. Involucró por igual al mendigo, al desocupado y a los individuos que no se ajustaron a los parámetros sociales y morales, como los jugadores, amancebados, trabajadores indisciplinados, etc., véase Rosa. María Pérez Estevez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1976, p. 56.

57 Miche! Foucault, *Vigilar y castigar*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1978, p. 110.

Aquileo Parra como empresario en la región del Carare promovió y ejecutó las penas por el delito de vagancia. En 1847 firmó un contrato con la gobernación en los siguientes términos:

- "1. Recibir los vagos condenados por este delito hasta por seis años, a condición de ser robustos para soportar el clima y el trabajo.
2. Una vez recibido el vago en concierto, éste no podrá ser desechado hasta terminar el tiempo de la condena.
3. Los empresarios asumen los gastos de mantenimiento, medicinas en caso de enfermedad y gastos de conducción.
4. El trabajo de los vagos será nuestra única retribución.
6. En caso de castigo no será más de 25 azotes, en caso de penas graves serán remitidos a la autoridad.
7. En caso de fuga los empresarios responderán ante la Cámara Provincial con una multa de \$50."

El contrato promovido por Parra fue aprobado por el empresario y político Manuel María Zaldúa que en aquel año se desempeñaba como gobernador de la provincia. El concierto de vagos le permitió a los empresarios obtener en forma gratuita la fuerza de trabajo necesaria para sus empresas extractivas.<sup>58</sup> Los aspectos morales estipulados en la ley no lograron ocultar los propósitos económicos que animaron las medidas judiciales en la provincia de Vélez.<sup>59</sup>

58 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 91, ff. 666r.

59 Las medidas extra económicas para los trabajos en obras públicas fueran características en la primera mitad del siglo XIX, como el trabajo personal subsidiario, véase Ley 7 de mayo de 1845 y 9 de junio de 1846, en Biblioteca Nacional, Fondo Pineda N°12. Medidas similares se tomaron en América Latina, al respecto consúltese, Milda Rivarola, *Vagos, pobres y soldados, la domesticación estatal del trabajo en el Paraguay del siglo XIX*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1994. Las leyes de vagancia al servicio de las economías exportadoras véase David McCreery "Wage Labor, Free Labor, and Vagrancy Laws: The transition to Capitalism in Guatemala, 1920-1945" en William Roseberry et al eds., *Coffee, Society and Power in Latin America*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, pp. 207 — 231. David Philips and Susanne, Davies Eds., *A Nation of Ragues? Crime, Law and Punishment in Colonial Australia*, Melbourne, Melbourne University Press, 199

## COLONOS. EMPRESARIOS Y VAGOS

Al final de siglo, en 1893, Aquileo Parra escribía sus memorias, y recordaba su paso por Barrancabermeja, donde observó:

"...uno de esos espectáculos cuyo recuerdo no se borra nunca. Diez y seis o veinte mujeres jóvenes, que habían sido arrancadas de sus hogares en la ciudad del Socorro, y conducidas a aquel lugar inhospitalario, de orden del gobernador de la provincia, por medida de policía, yacían en los rincones de una bodega, extenuadas por la fiebre y los mosquitos, consumidas de tristeza y próximas a morir. Medida igual había sido tomada meses antes por el gobernador de Vélez, con otras tantas infelices, que en poco más de un año encontraron sepultura en las selvas del Carare."<sup>60</sup>

Quien escribía estas impresiones, fue precisamente quien promovió y se benefició del trabajo de las personas condenadas al " concierto de vagos ".<sup>61</sup>

Poco conocemos sobre los efectos sociales de estas medidas, el número de hombres conducidos a la región, sus condiciones de trabajo y el destino después de pagar condena.<sup>62</sup> Si le creyéramos a Aquileo Parra podríamos aceptar que

"los pocos que habiendo vencido de la acción deletérea del clima, alcanzaron a cumplir el tiempo de su condena y se establecieron definitivamente allí, los cuales se consagraron a la agricultura y vivieron como laboriosos y honrados colonos."<sup>63</sup>

Las economías extractivas desarrolladas por los comerciantes perduran hasta el último cuarto del siglo XIX, cuando nuevos centros de producción desplazaron a Colombia del mercado mundial de productos forestales, en especial de la quina, quedando estas zonas abiertas a unas colonizaciones espontáneas hasta el presente siglo.<sup>64</sup>

60 Aquileo Parra. *Memorias*, p. 40- 41.

61 A.G.N. (Bogotá), *Gobernaciones Varias*, 91, ff. 665r-667<sup>a</sup>

62 Las regiones con mayor número de vagos según el censo de 1875 fueron en su orden Boyacá 6188, Santander 6110 de los cuales 3469 fueron hombres y 2641 mujeres, estas cifras equivalen al 1.49% del total de población del Estado (departamentos a partir de 9 constitución de 1886), y Cundinamarca con 3801, Véase, *Anuario estadístico de Colombia* Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1875.

63 Aquileo Parra, *Memorias*, p. 28.

64 José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830 - 1910*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1984, pp. 284-285.

## CONCLUSIÓN

El valle del río Magdalena en su curso medio no fue solamente un territorio adyacente a las provincias que tuvieron jurisdicción sobre una franja de este valle. La importancia geoeconómica atribuida a este espacio la constituyó la necesidad de buscar y recuperar nuevos accesos a la región andina y conectar los espacios mercantiles y de consumo ubicados en las vertientes opuestas de las cordilleras Central y Oriental. Adicionalmente las tierras bajas de la vertiente fueron valoradas por su potencial de recursos susceptibles de ser comercializados en el mercado mundial. En este contexto las tierras del Carare fueron objeto de fundación de aldeas, poblamiento y colonización, atrayendo pequeños capitales de una clase político - empresarial de la provincia de Vélez que reinterpretó la concepción económica promovida por la dinastía borbónica en Hispanoamérica: inducir un desarrollo económico a partir del fomento de las exportaciones especialmente de productos agrícolas y materias primas. De tal manera que se consideró la apertura de caminos y la colonización de nuevas tierras como la base de este tipo de desarrollo. Esta concepción no sólo le asignó al Estado un papel activo en la orientación y el manejo económico, sino que le delegó la función de promover los valores morales y éticos considerados básicos para el desarrollo: valorar el trabajo, condenar la ociosidad a través del taller, las casas de refugio y los concertajes de vagos. Concepción sobre la economía, la sociedad y la política que perdió fuerza e intensidad en la segunda mitad del siglo XIX cuando se impuso la ideología liberal, que consagró las fuerzas libres del mercado y la no intervención estatal como el postulado supremo.<sup>65</sup> Al respecto nada más significativo que el discurso pronunciado por Manuel Murillo Toro el 15 de septiembre de 1858 como presidente del recién creado Estado Soberano de Santander.<sup>66</sup>

"No pueden precipitarse las leves naturales del desarrollo de la población i de la riqueza: con libertad i seguridad, en esto como en todo, es sabio resignarse a esperar el resultado de las causa jenerales que determinan el progreso de la especie. Un camino

65 Las penas por vagancia fueron derogadas por la élite liberal a mediados del siglo XIX, véase *Gaceta Oficial*, Bogotá, sábado 3 de mayo de 1851, No. 1219.

66 El Estado de Santander se creó en el año de 1857 y fue integrado por las provincias del Socorro, Pamplona, García Rovira, el cantón de Vélez y varios distritos de la antigua provincia de Ocaña. Véase José Fulgencio Gutiérrez, *Santander y sus municipios*, Bucaramanga, Imprenta Departamental de Santander, 1990, p. 444

abierto antes de tiempo es un camino vuelto a cerrar a poco tiempo.

Cuando la industria y la población crecen i toman una dirección determinada, los caminos se abren en fuerza a la necesidad i casi sin saberse como: por especulación, por el poder del interés i por la ley inflexible i providencial del progreso: rara vez por la intervención del gobierno".<sup>67</sup>

En la segunda mitad del siglo XIX la diferencia a nivel económico y social entre las provincias que integraron el estado de Santander fue evidente: la prosperidad de las provincias del norte, como las de Soto y Santander, contrastó con la decadencia de las del sur como el antiguo cantón de Vélez, que no logró generar una agricultura comercial a pesar de los esfuerzos adelantados para la colonización del Carare. De tal manera que los movimientos de población y las inversiones económicas en el nuevo estado, encontraron en el norte amplias posibilidades generadas por la expansión cafetera y el comercio de exportación.<sup>68</sup>

La importancia asignada a la frontera del Carare disminuyó en la segunda mitad del siglo, de tal manera que no fue objeto de grandes proyectos ni planes de desarrollo, sin embargo, fue la región escogida por colonos que no hallaron en las tierras altas un baldío en que fundar su propiedad. Esta migración espontánea, predominante a partir de la segunda mitad del siglo, dio origen a una comunidad campesina aislada y marginal que fue consolidando demográficamente los tambos, aldeas, varadores y haciendas abandonadas por los empresarios, desarrollando en ellas una agricultura de subsistencia.<sup>69</sup>

67 Marco A. Estrada, *Historia documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander*, Maracaibo, Ecos del Zulia, 1896, pp. 294-295.

68 Marco Palacios, *El café en Colombia...*, pp. 65. David Johnson, *Santander siglo XIX-cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984, p. 222.

69 La población de Cimitarra en el Carare figura en el mapa elaborado a propósito del estudio de Agustín Leland como una hacienda, de tal manera que puede inferirse que la actual población de Cimitarra, tuvo este origen. Una descripción del Carare al final del siglo XIX, se puede consultar en Jorge Brisson, *Viajes por Colombia en los años de 1891 a 1898*, Bogotá, imprenta Nacional, 1899, pp. 173-246.

## Bibliografía

### I. Fuentes Documentales

#### A. Archivos:

Archivo General de la Nación A.G.N.(Bogotá), sección República

*Gobernaciones 1 arias*, 37, 84,72, 91,123,136,194.

Incora (Bogotá), sección archivo

*Bienes Nacionales*, Academia Colombiana de

Historia. (Bogotá)

Archivo de Victoriano de Diego Paredes, fondo único.

#### B. Fuentes Impresas:

Ancízar, Manuel, *Peregrinación de Alpha*. Bogotá, Editorial Incunables, 1983.

Camacho Roldan, Salvador, *Memorias de Salvador Camacho Roldán*, Medellín, Editorial Bedout, s.f

-----, *Escritos Varios*. 3 vols. Bogotá, Editorial Incunables, 1983 (1983)

Colombia, *Leí Sobre Policía Jeneral Espedida por El Congreso de la Nueva Granada en sus Sesiones de 1841*, Bogotá, Imprenta del Estado por J. A. Cualla, s.f.

----- : ----, *Constitución i Leyes Espedidas por la Asamblea Constituyente del Estado de Santander en sus Sesiones de 1857y 1858*, Bucaramanga, Imprenta de Zapata Hermanos, 1858.

Cuervo, Rufino, *Documentos Oficiales Para la Historia y la Estadística de la Nueva Granada*, Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla, 1843.

Fermín de Vargas, Pedro, *Pensamientos Políticos y Memoria Sobre la Población del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1953.

Estrada, Marco Antonio, *Historia Documentada de los Primeros Cuatro Años de Vida del Estado de Santander*, Maracaibo, Ecos del Zulia, 1893.

rinestrada, Joaquín de, "El Vasallo Instruido", *Eos Comuneros*, Eduardo Posada, (ed.) 3-204, Biblioteca de Historia Nacional, 4, Bogotá, Imprenta Nacional, 1904.

## COLONOS. EMPRESARIOS Y VAGOS

- Friede, Juan, (comp.) *Rebelión Comunera de 1781': documentos*, 2 vols. Bogotá, Colcultura, 1981.
- González, Florentino, *Ensayo sobre la Situación Actual de los Listados Colombianos*, Bogotá, Imprenta J. A. Cualla, 1848.
- Lucena Samoral, Manuel, (ed), *El memorial de don Salvador Plata*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1982.
- Mollien, Gaspar, *Viaje por la República de Colombia en 1823*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1944.
- Parra, Aquileo, *Memorias de Aquileo Parra*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1990.
- Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de Colombia*, 6 vols, Medellín, Editorial Bedout, 1970.
- (Wills Guillermo), *Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada con un apéndice relativo al de Bogotá*, Bogotá, Banco de la República, 1952.

## II. Bibliografía moderna y contemporánea

- Deas, Malcolm, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.
- Domínguez, Camilo y Augusto Gómez, *La economía extractiva en la Amazonia colombiana 1850-1930*, Bogotá, Corporación Colombiana para la Amazonia Araracuara, 1983.
- , *Nación etnias Los conflictos territoriales en la Amazonia 1750-1933*, Santafé de Bogotá, D.C, Disloque Editores Ltda., 1994.
- Duque Botero, Guillermo, *Historia de Salamina vida municipal siglos XIX y XX*, vol. 41, Manizales, Biblioteca de Autores Caldenses, 1974.
- Escorcía, José, *Desarrollo político, social y económico, 1800-1854*, Colección Sociedad y Economía en el Valle del Cauca, t. 3, Bogotá, Banco Popular, 1989.
- LeGrand, Catherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional, 1988.

- López Toro, Alvaro, *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*, Bogotá, 1968.
- Melo, Jorge Orlando, "Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)", en José A. Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1987.
- Ocampo, José Antonio, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1984.
- Ospina Vázquez, Luis, *Industria y protección en Colombia 1810-1930*, Medellín, ESF, 1955.
- Palacios, Marco, *El café en Colombia, 1850-1970, Una historia económica, social y política* Bogotá, Áncora Editores, 1983.
- , "El estado liberal colombiano y la crisis de la civilización del siglo XIX." *Boletín de Historia y Antigüedades*, 753, abril-junio de 1986.
- , "La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica." *Estado y clases sociales*, Bogotá, Procultura, 1986.
- Rodríguez Plata, Horacio, *La provincia del Socorro y la independencia*, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, 1963.
- , *Ha inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX*, Bogotá, Editorial Kelly, 1968.
- Safford, Frank. "Acerca de las interpretaciones socioeconómicas de la política en la Colombia del siglo XIX: variaciones sobre un tema", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 13-14, Bogotá, Universidad Nacional, 1986.
- , *El ideal de lo práctico*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989.
- Santa, Eduardo, *Ha colonización antioqueña una empresa de caminos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1993.
- Tovar Pinzón, Hermcs, "El Estado colonial frente al poder local y regional", *Nova Americana*, Torino, 1982, págs. 39-77.

-----, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai Ed., 1988

. "La lenta ruptura con el pasado colonial 1810-1850" *Historia económica de Colombia*. Ocampo J.A.( ed.), Siglo XXI editores, 1987.

Tovar Pinzón, H. ct alter, *Convocatoria al poder del número: Nueva Granada: Censos y estadísticas 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

Urrutia, Miguel, (ed.), *Ensayos sobre historia económica colombiana*, Bogotá, Fedesarrollo, 1980.

# ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS: DOMINACION Y RESISTENCIA EN LA SOCIEDAD COLONIAL<sup>1</sup>

*Marta Herrera Angel*  
*Universidad de Syracuse*

*"Fue esta realidad dispersa la que sirvió para construir un discurso quejoso y disminuido que valoraba grandes unidades para oponerlas a la multiplicidad de paisajes que premiaban un aparente aislamiento. Los estudiosos de nuestra historia se acercaban con /emendad a. lo intrascendente, lo pequeño, lo múltiple y lo oponían a las decisivas unidades de otras civilizaciones. Esta temeridad impidió comprender, que sobre nuestra realidad pesaba más la magnitud dispersa y la unidad diversa. Dispersión y diversidad deberían ser los conceptos que nos aproximarían a la realidad colombiana sin los complejos de la historiografía tradicional."<sup>2</sup>*

## INTRODUCCIÓN

Entre los estudiosos de la historia colonial y aún de la republicana es común que la sola mención de la palabra resguardo se asocie con las tierras comunales de cultivo asignadas a las comunidades indígenas de la

1 Este artículo forma parte de un trabajo más extenso que se adelanta sobre *Ordenamiento Espacial, Población Poder en la Nueva Granada en el siglo XVII*, con el apoyo de la Universidad de Syracuse, de la *Joan de Sardon-Glass Award*, de la misma universidad. Agradecemos los comentarios y sugerencias del profesor Hermes Tovar Pinzón y de la antropóloga Leonor Herrera Angel. Algunas de las ideas que aquí se presentan fueron expuestas en el *Seminario sobre Poblamiento Entidades Territoriales Coloniales*, Cúcuta, septiembre de 1996.

2 Hermes Tovar Pinzón, «La Etnohistoria en Colombia vista desde la Historia Colonial», María Cristina Mogollón y Silvano Pabón (eds.), *Poblamiento regional, Etnohistoria y Etnografía en Pamplona*, Pamplona, Memorias del 1er Simposio de Historia Regional «Pamplona 445 - . 1994,1.1, pp. 115-144, p. 120.

Nueva Granada durante el período colonial.<sup>3</sup> El concepto de resguardo es incluso atípico dentro de la terminología colonial que se utilizó en el resto de Hispanoamérica,<sup>4</sup> aunque no la asignación de tierras a las comunidades indígenas sometidas. En México, por ejemplo, existió este ordenamiento con el nombre de fundo legal. Esta era el área que rodeaba el caserío indígena, pertenecía a los barrios del respectivo pueblo y se dividía en parcelas individuales, que no

- 3 La bibliografía que trata el tema del resguardo colonial es abundante, véase Juan Friede, *El Indio en Lucha por la Tierra* (1944), 3a. ed. revisada y ampliada, Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976; Los *Chibchas bajo la Dominación Española* (1960), 3a. ed., Bogotá, La Carreta, s.f., pp. 229-67 y «De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -A.C.H.S.C.*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional, 1969, pp. 35-61; Guillermo I. Fernández Rodríguez, *De los Chibchas a la Colonia y a la República. Del Clan a la Encomienda y al Latifundio en Colombia* (1949), 2a. ed., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura-, 1975; Orlando Fals Borda, «Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595-1850», *The Americas*, 13, 1956-1957, pp. 331-351 e *Historia Doble de la Costa* (1979), 2a. reimpression, 4 vols., Bogotá, Carlos Valencia F. editores, 1988; Magnus Mórner, «Las Comunidades de Indígenas y la Legislación Segregacionista en el Nuevo Reino de Granada», *A.C.H.S.C.* No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 63-88; Indalecio Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (publicada originalmente en las revistas *Semana* y *La Nueva Prensa*, 1a. ed. 1964), 2 vols., 13ava ed., Bogotá, Tercer Mundo editores, 1989; Margarita González, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970 y «El Resguardo Minero de Antioquia», *A.C.H.S.C.* No. 9, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1979, pp. 19-37; Juan A. Villamarín, «Encomenderos and Indians in the formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá Colombia -1537 to 1740-», 2 vols., tesis doctoral mecanografiada, Brandeis University, Departamento de Antropología, 1972 v. Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, «Chibcha Settlement Under Spanish Rule: 1537-1810», David J. Robinson, (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse, Syracuse University, 1979, pp. 25-84; Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719* (1973), 3a. ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983; Jorge Orlando Meló, «¿Cuánta tierra necesita un indio para sobrevivir?», *Gaceta* No. 12-3, Bogotá, Colcultura, 1977, pp. 28-32; Jeanne Mavis Burford de Buchanan, *Pueblo, Encomienda y Resguardo en Facatativá: 1538 a 1852*, Bogotá, Universidad Javeriana, Tesis presentada al Departamento de Historia, inédita, 1980; Roberto Velandía, *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca*, 5 vols., Bogotá, Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, 1979-1982; Armando Martínez Garnica, *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993 y Lola González Luna, *Resguardos Coloniales en Santa Marta y Cartagena y Resistencia Indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993
- 4 Francisco de Solano, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 343, nota No. 31. En Capacho (Venezuela), que hasta 1607 estuvo sujeta al corregimiento de Tunja, también se habla de resguardo (véase Inés Cecilia Ferrero Kellerhoff, *Capacho: Un pueblo de Indios en la jurisdicción de la Villa de San Cristóbal*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1991).

eran de propiedad del comunero al que quedaban asignadas, pero que podían continuar en posesión de sus descendientes.<sup>5</sup>

Como lo señala Armando Martínez, en los estudios sobre la Nueva Granada la importancia económica de estas tierras comunales y los esfuerzos de otros sectores por apropiarse de ellas, son temas que han acaparado la atención de un buen número de investigadores.<sup>6</sup> Este sesgo de las investigaciones, si bien explicable por la importancia y actualidad de los conflictos indígenas por la tierra a lo largo de nuestra historia, ha tenido como resultado que se pierda de vista la perspectiva global del problema. Con ello, ciertos aspectos han sido poco estudiados y, con frecuencia, los vacíos se han llenado gracias a la imaginación del historiador, o bien extrapolando fenómenos que se dieron en otro espacio o en otro tiempo del vasto y prolongado control hispánico sobre América.<sup>7</sup>

5 Jack Anthony Licate, *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520-1605*, Chicago, University of Chicago, 1981, pp. 118-9. Véase también Peter Gerhard, «La Evolución del Pueblo Rural Mexicano: 1519-1975», *Historia Mexicana*, vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566-578, p. 576.

6 Véanse las observaciones que sobre este enfoque hace Armando Martínez Garnica, «El proyecto de la república de los indios», Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad industrial de Santander, 1992, pp. 111-121 y *El Régimen del Resguardo en Santander*, pp. 5-8-

7 Por ejemplo, Margarita González *El Resguardo*, 3a. ed., Kl Ancora Editores, 1992, pp. 58-61 v Armando Martínez, *El Régimen del Resguardo*, p. 119 se refieren a las actividades mercantiles del corregidor de indios y a los cabildos indios basándose en estudios sobre estos temas hechos en México y Perú. Dada la temática de sus obras se podría dar por supuesto que en la Nueva Granada o. en el caso de Martínez Garnica en Santander, tanto el reparto de mercancías, como el cabildo indígena fueron comunes. Sin embargo, los autores no proporcionan ninguna evidencia documental al respecto y sólo referencias a estudios hechos sobre estos temas en México y Perú. Por el contrario, en la documentación relativa a la provincia de Santafé en el siglo XVIII, no se ha encontrado evidencia sobre e) reparto de mercancías o el funcionamiento de los cabildos indios (Marta Herrera Ángel, *Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada -Siglo XVII-*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996; «Autoridades indígenas en la provincia de Santafé. Siglo XVIII», *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993, pp. 9-35 y «El Corregidor de Naturales y el Control Económico de las Comunidades: Cambios y Permanencias en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII», *A.C.H.S.C.* No. 20, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, pp. 7-25). Villamarín («Encomenderos and Indians», p. 282) anota que en la Sabana de Bogotá hubo un breve y fracasado intento por establecer los cabildos indios. Lo señalado para esta área, sin embargo, no puede ser generalizado para todo el territorio neogranadino, ya que, por ejemplo, en la provincia de Cartagena se ha encontrado evidencia sobre existencia de cabildos o «ayuntamientos» indios en el siglo XVIII (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 977r.) v el reparto de mercancías o prácticas asimilables a éste se dieron, por ejemplo, en el siglo XVIII en el Chocó y en el corregimiento de Tolú (véase José María Ote Capdequí, *Instituciones de Gobierno en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1950, pp. 356-8 y A.G.N. (Bogotá), *Cabildos*, 5, ff. 2v. a 15v.).

Entre los aspectos que han recibido poca atención por parte de los historiadores está el de la conformación de los espacios "urbanos" de los pueblos de indios, o lo que comúnmente se ha conocido como las congregaciones de indios o juntar a los indios en pueblos, proceso que se inició en el siglo XVI. En Hispanoamérica este tema no sólo ha sido poco estudiado,<sup>8</sup> sino que se ha mirado desde una perspectiva legalista y formalista, que ha pasado por alto las profundas implicaciones que tiene sobre la vida de una sociedad el establecimiento de un determinado ordenamiento espacial. En la Nueva Granada esta subvaloración ha ido aún más lejos, como lo refleja la identificación en un solo concepto de los espacios "rurales" y "urbanos" de los pueblos de indios. Como lo señala Solano, "Los términos pueblos de indios o reducciones, comunes en toda América española, se conocen en el Nuevo Reino de Granada por "resguardos": identificando las propiedades comunales con la aldea misma."<sup>9</sup> Ello ha impedido entender el sentido y el profundo impacto que tuvo la política de congregaciones sobre las poblaciones indígenas y la forma como éstas reaccionaron ante su imposición. También ha impedido entender el proceso seguido por los pueblos de indios durante el período colonial, dificultando con ello la comprensión de las pautas de poblamiento que se configuraron durante ese período y sobre las cuales se estructuró el municipio contemporáneo.

En este artículo se discutirán, en primer lugar, los marcos conceptuales sobre el ordenamiento espacial que servirán de referencia para la discusión sobre el significado y la naturaleza de las disposiciones para juntar a los indios en pueblos. Sobre esta base, se discutirán tres problemas que se derivan del estudio de las congregaciones: primero, el sentido de las normas sobre el ordenamiento espacial de la población indígena expedidas por la Corona española y en este contexto, el

8 David Robinson, «Changing settlement patterns in colonial Hispanic America», Peter J. Ucko, Ruth Tringham y G. W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a meeting of the Research Seminar in Archaeology and Related Subjects held at the Institute of Archaeology, London University*, Cambridge, Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931-943, critica la poca atención prestada por los investigadores a los espacios «rurales» y señala que es necesario redefinir los conceptos de lo «urbano» y lo «rural» en América Latina, sobre la base de la comprensión de los distintos tipos de asentamientos, sus interrelaciones y el papel que han jugado. El énfasis en los estudios sobre las ciudades puede apreciarse en Richard Morse, «Trends and issues in Latin American Urban Research, 1965-1970», *LARR*, 6, 1971, pp. 3-52; Woodrow Borah, «Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities», *HAHR*, 6 (3), 1984, pp. 535-554 y Fred Bronner, «Urban Society in Colonial Spanish America. Research Trends», *LARR*, 21(1), 1986, pp. 7-72. El tema prácticamente no se tiene en cuenta en el estudio de Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New México Press, 1996, en particular en la evaluación bibliográfica que realizan, pp. 253-278.

9 Francisco de Solano, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, p. 343, nota No. 31. Bastardillas en el original.

carácter específico del pueblo de indios frente al resguardo; segundo, la importancia de considerar detenidamente el ordenamiento espacial prehispánico y la forma como éste se vio afectado durante las primeras décadas de la invasión europea y, tercero, la confrontación entre las concepciones del ordenamiento espacial prehispánico y el colonial. La discusión de estos fenómenos se dirige a presentar una propuesta de análisis que posibilite una lectura menos formalista de la documentación, y no hacia la solución de los problemas e interrogantes que genera el estudio de las percepciones espaciales que entraron en conflicto y la forma en que se incorporaron y superpusieron como resultado del dominio colonial. Conviene anotar igualmente que las reflexiones que se expondrán se basarán fundamentalmente en el ordenamiento espacial de los pueblos de indios de la provincia de Santafé en el siglo XVI, aunque algunas observaciones se refieren a otros espacios neogranadinos.

## I. EL ORDENAMIENTO ESPACIAL Y EL ORDENAMIENTO SOCIAL

Como lo muestra la geografía, la antropología y la ciencia política, el espacio no sólo se constituye en un escenario imprescindible para la acción humana, sino que su ordenamiento representa e inculca un orden social y unas creencias cosmológicas.<sup>10</sup> Tal ordenamiento se constituye entonces, como lo señala Duncan, en un sistema de significados a través de los cuales se comunica, experimenta, explora y reproduce un sistema social.<sup>11</sup> Como sucede con el lenguaje, su efectividad para interiorizar valores y formas de percibir e interpretar la realidad cotidiana radica, en buena medida, en la tendencia a operar dentro de él sin entrar a cuestionarlo, sin analizarlo.<sup>12</sup> Se da por hecho. La familiaridad que se establece con el ordenamiento del espacio, hace que aparezca como normal o natural y se considere como inevitable para quienes viven y trabajan dentro de él.<sup>13</sup>

10 Murmy Edelman, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964, p. 95; Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano* (1957), 8a va. edición, Barcelona, Colección Labor, 1992, pp. 25-61; Henry Lefebvre, *The Production of Space* (1974), Cambridge, Blackwell Publishers, 1992; Denis Cosgrove, *The Palladian Landscape. Geographical Changes And Its Cultural Representation In Sixteenth-Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993, pp. 1-9 y James Duncan, *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 19 y «The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980», John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographic and Sociological Imaginations*, Boston, Unwin Hyman, 1989, pp. 185-201.

11 James Duncan, *The City*, p. 17.

12 Edward T. Hall, *The Hidden Dimension. An anthropologist examines man's use of space in public and in private* (1966), New York, Anchor Books, 1969, pp. 1-3; James Duncan y Nancy Duncan, «(Re)reading the Landscape», *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, 1988, pp. 117-126, (James Duncan, *The City*, pp. 11-24 and Denis Cosgrove, *The Palladian*, pp. 5-9.

13 James Duncan, *The city*, p. 18.

Es en este contexto que se realza la importancia social y política de un ordenamiento espacial específico, en la medida en que opera como un elemento legitimizador de una determinada estructura política y social.<sup>14</sup> Pero si bien autores como Foucault insisten en su carácter de poderosa herramienta en manos del sistema político,<sup>15</sup> otros autores, como de Certeau, señalan que la "gente común" no asimila la dominación de manera automática y sin resistencia.<sup>16</sup> Los sectores dominados, los "consumidores", desarrollan una serie de tácticas mediante las cuales reaccionan y se oponen a la dominación.<sup>17</sup> El espacio y su ordenamiento asumen entonces el papel de "campo de batalla" en el que se entran a dirimir los intereses contradictorios que se debaten en el seno de la sociedad. Son estos problemas los que analizaremos al estudiar las congregaciones, no sin anotar que la comprensión de la forma como se ordenó el espacio en la sociedad colonial constituye una importante vía de acceso para la comprensión de una variada gama de problemas que por razones de tiempo y espacio no entraremos a detallar aquí.

## II. LAS CONGREGACIONES O JUNTAR INDIOS EN PUEBLOS AL ESTILO ESPAÑOL

A pesar de la identificación que se hace en la Nueva Granada entre el pueblo de indios y el resguardo, la especificidad de cada uno de estos espacios se aprecia incluso en su proceso de configuración. Sobre el particular debe subrayarse que va en 1549 se ordenó juntar a los indios en pueblos<sup>18</sup> y que las gestiones para que los "naturales se pueblen y junten en forma de pueblos despañoles y gente pulítica"<sup>19</sup> se iniciaron por lo menos desde 1559, o sea alrededor de 30 años antes de que se asignaran los resguardos. En efecto, en las áreas indígenas dependientes de las ciudades de Santafé, Tocaima y Pamplona, el oidor Tomás López adelantó gestiones y visitas para "el juntar y poblar de los yndios naturales" en 1559.<sup>20</sup> De otra parte la "Visita de 1560"

14 Ibid., p. 6.

15 Michel Foucault-, *Discipline, and Punish. The Birth of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979.

16 Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988. Sobre los mecanismos de resistencia empleados por los sectores dominados véase también James C. Scott. *Weapons of the Weak. Everyday Form of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.

17 Michel de Certeau, *The Practice*.

18 Juan Villamarín, «Encomenderos and Indians», p. 127. Véase el texto de la Real Cédula expedida en 1549 en Juan Friede, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955-1960, t. X, pp. 154-5.

19 A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 765r.

20 *Xbid.*, ff. 751r. a 780v. Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719* (1973), 3a. ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983. p. 64.

permite apreciar el extenso territorio visitado por este oidor y en los casos de la jurisdicción de la ciudad de Almaguer, los alrededores de Cali, las provincias de Tinbas y Paripacos y en general en la gobernación de Popayán, hace referencia a las gestiones adelantadas por Tomás López para juntar pueblos.<sup>21</sup>

La asignación de resguardos no sólo fue posterior (1593), sino que, junto con las composiciones de tierras, reformó la propiedad agraria.<sup>22</sup> En el caso de la Sabana de Bogotá, con el establecimiento del resguardo en el siglo XVI se legitimó el despojo a los indígenas de aproximadamente el 95% de sus tierras ancestrales.<sup>23</sup> Es decir que, por lo menos en una fase inicial, se trató de dos procesos de diferente carácter. El primero, la configuración de pueblos, estuvo motivado por un interés religioso que, en términos estratégicos, resultaba fundamental para controlar a los pueblos sometidos,<sup>24</sup> mientras que en la asignación de resguardos a finales del siglo XVI, primaba el interés por apropiarse de las tierras indígenas.<sup>25</sup>

La separación temporal entre la creación de pueblos y la asignación de resguardos es importante porque pone en evidencia el carácter diferente de los dos espacios mencionados: pueblo y resguardo. También porque permite entender con mayor claridad los intereses que guiaban a la corona española en sus esfuerzos por crear un determinado ordenamiento espacial en sus colonias americanas. En efecto, el juntar a los indios en pueblos al estilo español se

- 21 Véase transcripción de la «Visita de 1560», Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caziques ni Señores*, Barcelona, Sendai Editores, 1988, pp. 24-120, pp. 30, 36 y 46.
- 22 Las reformas del presidente González cobijaron otros campos de la economía y la política colonial, entre ellos los mecanismos para la distribución de la mano de obra indígena en la Nueva Granada. Véase: Juan Friede, «De la encomienda»; Germán Colmenares, «La Formación de la Economía Colonial (1500-1740)», José Antonio Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia* (1987), 2a. ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13-47, pp. 30-32 c *Historia Económica*, pp. 165-170 y Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial y Formación Social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988, pp. 63-65.
- 23 Juan A. Villamarín, «Haciendas en la Sabana de Bogotá», pp. 327-345.
- 24 Adriaan van Gss, *Catholic Colonialism, Apartheid history of Guatemala 1524-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. xii, resalta el papel central jugado por la iglesia para controlar políticamente las áreas lejanas a los centros urbanos.
- 25 La diferencia entre los dos procesos ha sido señalada para el caso mexicano por Bernardo García Martínez (*Los Pueblos de la Sierra: el Poder y el Espacio entre los Indios del Norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 151-67), quien indica que muchas de las tierras indígenas habían quedado vacas por el descenso demográfico de la población. Es de anotar, sin embargo, que Germán Colmenares, *Historia Económica*, p. 231, señala que en la Nueva Granada hacia 1602 parecía haber tierras suficientes «debido a la disminución de los indios y a la precariedad de la ocupación española», por lo cual la asignación de resguardos estaría fundamentalmente asociada con la necesidad de nuclearios para el adoctrinamiento.

consideró de vital importancia dentro del proceso de imposición de un nuevo orden religioso y político. A los ideólogos de la época no se les escapó,<sup>26</sup> así fuera intuitivamente, lo que la geografía contemporánea señala respecto al problema del espacio: su carácter de escenario imprescindible para la acción humana y la importancia de su ordenamiento para reflejar e inculcar determinados valores.<sup>27</sup> En otras palabras, como lo señala Bourdieu, el carácter pedagógico del ordenamiento espacial.<sup>28</sup>

Adicionalmente, es de anotar que, como lo muestra el estudio de Duncan, sobre Kandy, en Sri Lanka, no ha sido sólo el colonialismo español el que ha utilizado el reordenamiento espacial como un mecanismo para superar la dificultad que representa el alcanzar cierto grado de legitimidad en una sociedad radicalmente distinta a la propia. En su momento, los ingleses también lo hicieron.<sup>29</sup> En este sentido es importante señalar que, como lo plantea Lefebvre, el control político sobre un espacio no se establece únicamente mediante la violencia física y la imposición de un ordenamiento legal, sino que presupone también la erección de imágenes, símbolos, edificios, pueblos y espacios en los que se desarrollen las relaciones humanas.<sup>30</sup> Hace necesaria, entonces, la creación de un tipo de ordenamiento del espacio que corresponda a las clasificaciones jerárquicas que se tratan de implantar sobre una determinada sociedad.<sup>31</sup>

26 La urgencia de juntar a los indios en pueblos, si se quería que el adoctrinamiento fuera exitoso, fue una conclusión a la que llegó la Congregación de los preladados de la Nueva España reunida en 1546 por orden del rey (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Judias*, 49, f. 778i). En la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1681), 3 vols., cuarta impresión, Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, MDCLXXXI, libro II, título III, ley I, se puede observar que lo determinado por esta Congregación de 1546 constituyó el antecedente de la legislación sobre la materia. Sin embargo ya antes de esta Congregación de preladados se había dado orden de juntar indios en pueblos en Guatemala y Nueva España en 1538 y en el Perú en 1540 y, por tanto, el debate se remonta a épocas anteriores. Las fechas sobre estas órdenes tempranas para juntar pueblos han sido tomadas de Francisco de Solano, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de indios*, pp. 43 y 337-8).

27 Murray Edelman, *The Symbolic*, p. 95; Denis Cosgrove, *The Palladian*, pp. 1-9; Henry Lefebvre, *The Production of Space* y James Duncan, *The City as a Text*, p. 19 y «The Power of Place».

28 En otro contexto, Bourdieu subraya las propiedades pedagógicas del espacio: «...in the dialectical relationship between the body and a space...one finds fine form par excellenc of the structural apprenticeship which leads to the em-bodying of the structures of the world,...» (Picrrc Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993, p. 89).

29 James Duncan, «The Power of Place», pp. 189-196.

30 Henry Lefebvre, *The Prodnetion of Space*, p. 245.

31 *ibid.*, p. 230.

## A. El diseño formal de los pueblos

Según las instrucciones para juntar los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de Santafé, impartidas en 1559, se debía construir:

"...su yglesia en un canto de la placa al oriente el altar de el grandor y tamaño que fuere el pueblo y algo mayor y a otro canto hagan la casa del cacique y señor en razonable grandor y a otro la casa de su cabildo v cárcel y a otro las de los más principales y tras esto por sus calles se pongan los demás solares y poniendo los de una parentela y conocencas en un barrio..."<sup>32</sup>

Al bosquejar la descripción del ordenamiento espacial que debían tener los pueblos, se podría obtener una trazo como el de la figura No. 1.

Se aprecia en este diseño la concentración del poder político y religioso alrededor de la plaza. La iglesia, y con ella el cristianismo, se erigía como fuente única y suprema de lo sagrado; se excluía totalmente la sacralidad prehispánica.<sup>33</sup> En lo que se refiere al poder político, por el contrario, el espacio se compartía entre el orden tradicional y el nuevo. Se asentaban en el espacio central, por una parte, la casa del cacique y señor así como las casas de los principales y, por otro, la casa del cabildo y cárcel. Los primeros, representaban la aceptación del poder de las formas políticas de corte prehispánico, recontextualizadas si se quiere, pero aún presentes.<sup>34</sup> El cabildo y cárcel, por su parte, expresaban el orden político y represivo de lo nuevo. De otra parte, la indicación de que debían crearse barrios,

32 A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f 766v.

33 La relación entre la centralidad del templo, en función a la posibilidad de imponer la religión que representa se observa en los albores del cristianismo. En el año 312, cuando Constantino conquistó a Roma, construyó la catedral católica fuera del centro de la ciudad, para no insultar los sentimientos del conservatismo pagano. En Constantinopla, la ciudad que él creó y que por esta misma razón estaba libre de la oposición conservadora, la construcción de iglesias se proyectó en el área central (Richard Krautheimer, *Three Christian Capitals. Topography and Politics. Rome, Constantinople, Milan*, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 14-70).

34 Sobre la supervivencia de las autoridades tradicionales Muisca dentro de la sociedad colonial véase: Sylvia Broadbent, *Los Chibchas. Organización socio-política*, serie latinoamericana No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964; Hermes Tovar Pinzón, *La Formación Social Chibcha* (1970), 2a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, CIEC, 1980; Juan A. Villamarín y Judirh E. Villamarín, «Kinship and Inheritance Among the Sabana de Bogotá Chibcha at the Time of Spanish Conquest», *Ethnology*, 1975, pp. 173-179 y Marta Herrera Angel, «Autoridades indígenas», pp. 9-35. Una versión que presenta algunas modificaciones fue publicada, con el mismo título, en Amado A. Guerrero Rincón, *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 79-109.

habitados cada uno por parentelas, refleja cierto reconocimiento de los núcleos de parentesco nativos.<sup>35</sup> Es decir, que como lo señala Ramón Gutiérrez, el pueblo de indios no puede verse únicamente como una prolongación física y morfológica de los pueblos de españoles, ya que dentro de ellos subsistieron rasgos de la organización interna de las comunidades indígenas.<sup>36</sup>

Con relación a los terrenos que se distribuían en este espacio del pueblo a los indios es de resaltar que se otorgaban para las casas y los solares, o sea para que construyeran viviendas y cultivaran pequeños huertos;<sup>37</sup> Las instrucciones de 1559

- 35 Es de anotar que se trató de una aceptación relativa, ya que aspectos tales como la restricción a la movilidad de la población indígena, de acuerdo con sus patrones de residencia tradicionales, tuvieron un impacto importante sobre el funcionamiento del sistema de parentesco, que no es reflejado por el ordenamiento de la traza. Sobre el sistema de parentesco y los patrones de residencia Muiska, así como las limitaciones que se impusieron véase: Silvia Broadbent, *Los Chibchas*; Eduardo Londoño Laverde, «Los Cacicazgos Muiscas a la llegada de los Conquistadores Españoles: el caso del Zacazgo o Reino de Tunja», tesis presentada para optar la licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1985, pp. 142-152; Juan Villamarín y Judith Villamarín, «Kinship», pp. 173-179; Cari H. Langebaek, *Mercados, Poblamiento e Integración Étnica entre los Muiscas. Siglo XVI*, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 151-2 y Marta Herrera, *Poder Local*, pp. 83-7.
- 36 Ramón Gutiérrez, «Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias», Ramón Gutiérrez (ed), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 11-63. Un planteamiento similar, aunque mirando el problema desde una perspectiva distinta puede verse en Jack Anthony Licate, *Creation of a Mexican Landscape*.
- 37 Sobre este punto cabe anotar que no compartimos el esquema de ordenamiento espacial de los resguardos que incluye Margarita González en sus dos últimas ediciones de el libro *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, 2a. ed., Bogotá, Editorial La Carreta, Inéditos, 1979, p. 34 y 3a. ed., El Ancora Editores, 1992, p. 37, sin indicar las fuentes en que se basó para elaborarlo. De acuerdo con el esquema mencionado, a los lados del centro espiritual y administrativo -marcado por la iglesia- se encontrarían las parcelas de uso individual. Las otras tres cuartas partes del resguardo estarían divididas entre las tierras de explotación colectiva y los bosques y pastos comunales. El concepto de «solares» asociado a las casas de vivienda de los pueblos de indios se encuentra tanto en la documentación temprana, como en la tardía. En efecto se utiliza ya en la orden de juntar pueblos de 1559 y también es común a finales del siglo XVIII. Así, por ejemplo, cuando en 1779 se visitaron varios pueblos agregados por Moreno y Escandón, se averiguó «si tienen solares en el pueblo donde fabricar sus casas» (véase A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 766r. y *Visitas Bolívar*, 6, f 616r. y también 617r. y 618r.) En la visita de Villabona y Zubiare a la jurisdicción de la ciudad de Pamplona en 1628 se indicaba que en los solares sembraran frutales y demás semillas y legumbres y en los resguardos labranzas particulares de trigo, cebada, maíz, yuca... para sustento de año y vez (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Boyaca y Santander*, 9, ff. 590v. y 591r.). De otra parte, en las tierras del resguardo sólo una proporción de las tierras, que no era mayoritaria se delimitaba para su explotación colectiva, bosques y pastos comunales, la demás se distribuía entre parcelas de uso individual. Véase el esquema del pueblo y del resguardo de Cora publicado por Luis Wíesner en «Supervivencia de las instituciones Muiscas - El resguardo de Cota (Cundinamarca)», *Maguaré*, vol. 5, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 235-259, p. 256, el que, aunque tampoco indica las fuentes usadas para elaborarlo, refleja las descripciones documentales del ordenamiento espacial de los resguardos.

establecieron claramente que los indios debían mantener la posesión de las tierras, montes, pescaderos y cazaderos que habitualmente usaban.<sup>38</sup> No se demarcaron en ese momento tierras de resguardo. En instrucciones de poblamiento posteriores, como la de Guasca en 1639, se indicó que a cada indio se le debía dar para casa y solar en el pueblo 25 varas en cuadro (441 mts<sup>2</sup>) y para los caciques y capitanes 30 varas en cuadro (635 mts<sup>2</sup>).<sup>39</sup>

De esta manera no sólo con la ubicación de un solar, sino también con su tamaño se reflejaba la jerarquía de su ocupante. Solares grandes, ubicados cerca de los espacios de dios y el rey indicaban implícita y explícitamente la jerarquía de su ocupante. Pero además, este esquema espacial que centraliza las jerarquías de dios y el rey, coloca alrededor a los curas, cacicpes y capitanes y en los bordes de este núcleo de poder al "común", puede verse también en su carácter alegórico. Como en el cielo cristiano, en el centro está dios, lo rodean las más prestigiosas figuras celestiales, detrás se ubican miembros importantes pero de menor jerarquía y en la parte exterior "el común", más numeroso, pero menos selecto. Así, gradualmente, mediante el uso cotidiano del espacio, se podía establecer quién era quién en el pueblo, interiorizando con ello el sistema jerárquico de la sociedad.

#### B. La adaptación del esquema formal a las particularidades locales

El esquema propuesto por el Estado colonial tuvo, sin embargo, que adaptarse a las condiciones específicas de cada lugar. Una traza elaborada posteriormente, en 1600, para el pueblo de Ulagá, en jurisdicción de la ciudad de Pamplona, muestra una variación importante: no tiene iglesia.

Adicionalmente, en la descripción de la traza que se dio para este pueblo en lugar de la casa del cabildo y cárcel, se ubicó al fiscal alguacil de los mu-chos.<sup>40</sup> Este fiscal, encargado de apoyar la labor de adoctrinamiento que debía adelantar el cura,<sup>41</sup> ocupó, en este caso, el espacio que originalmente debía ser asumido por las formas políticas de tipo español. Desde esta perspectiva se podría afirmar que el poder religioso entró a suplir con su presencia un espacio que originalmente correspondía al poder político.

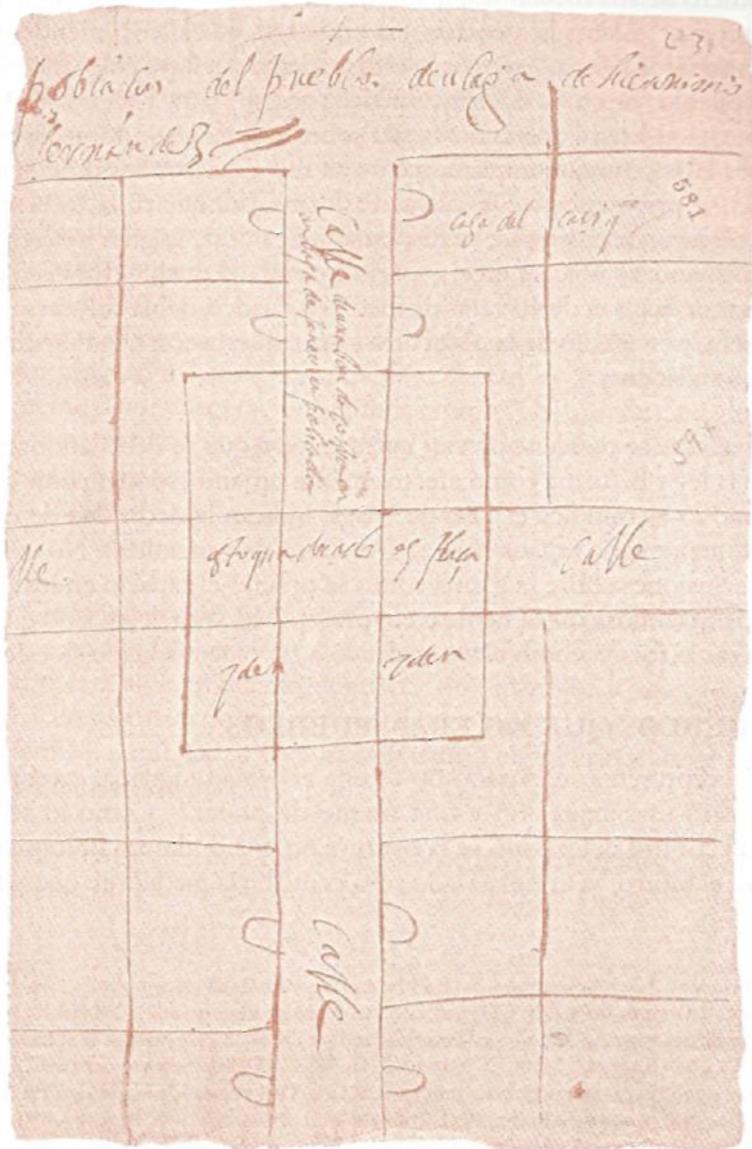
38 A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 766.

39 Roberto Velandia, *enciclopedia*, t. III, p. 1343. 1 vara = 0.84 mts.

40 A.G.N. (Bogotá), *Visitas Santander*, 3, f. 595r. Agradecemos a Jorge Gamboa el haber llamado nuestra atención sobre la interesante información sobre el ordenamiento espacial contenida en esta visita y el habernos dado acceso a sus notas sobre la misma.

41 A.G.N. (Bogotá), *Visitas Boyacá y Santander*, 9, f. 14r.

TRAZA DE ULAGA



Fuente: Archivo General de la Nación. (Bogotá), Mapoteca 4, 495A, traza de Ulagá, 1601.

Esta suplencia fue, sin embargo, precaria. La gran figura, el templo, no estaba presente. Los 94 indios que habitaban el pueblo de Ulagá iban a misa y doctrina al pueblo de Chichira, ubicado como a media legua.<sup>42</sup> Es posible que el reducido número de sus habitantes, unido a la cercanía de otra iglesia, justificara esta ausencia.<sup>43</sup> Llama la atención, sin embargo, que al encomendero se le ordene construir la iglesia,<sup>44</sup> pero que el visitador no la haya colocado ni en la traza del pueblo, ni en la descripción del "orden" para hacerlo.<sup>45</sup> Da la impresión de que se buscó dejar constancia sobre las medidas adoptadas para hacer cumplir la ley, aunque implícitamente se reconocieron las dificultades que para ello se presentaban. De cualquier forma, aunque ni la traza ni la descripción incluyeran el templo, se disponía que la cruz, la gran imagen sagrada de lo hispano, se ubicara en el espacio central del pueblo. En cada una de las esquinas de la plaza de 40 varas de medir en cuadro, debía colocarse una cruz de madera, y en medio de la plaza otra cruz cubierta con una ramadita, a manera de humilladero...<sup>46</sup>

Las diferencias que se pueden apreciar entre la traza que se debía adoptar de acuerdo con la ley y la forma como efectivamente ordenó espacialmente a los pueblos, como lo ejemplifica el caso de Ulagá, indican la necesidad de estudiar detenidamente varios casos particulares antes de generalizar. No es viable sacar conclusiones sobre la forma como se ordenó el espacio en los pueblos de indios basándose únicamente en lo preceptuado por la ley, sino que es necesario mirar la forma como este se adecuó a las especificidades locales.

### III. LOS PUEBLOS QUE NO ERAN PUEBLOS

Reconstruir y representar el pasado no es una actividad ingenua, carente de significado, sino una expresión y una fuente de poder.<sup>47</sup> Como lo señala Rappaport, el control del pasado se constituye en una poderosa herramienta para redefinir el futuro, ya que el pasado sólo es útil en la medida en que arroja

42 A.G.N. (Bogotá), *Visitas Santander*, 3, ff. 591r. y 609r.

43 Se podría calcular que había en Ulagá alrededor de 34 vecinos o unidades familiares, va que, según la descripción o padrón, había 24 indios útiles, 2 reservados, 6 solteros v 8 solteras (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Santander*, 3, ff. 589r. a 591r.). Según las Instrucciones para juntar pueblos éstos no debían tener menos de 100 vecinos, ni más de 700 u 800 (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e indios*, 49, f. 766v.).

44 A.G.N. (Bogotá), *Visitas Santander*, 3, ff. 619r. a 620r.

45 *Ibid.*, f. 595v.

46 *Ibid.*

47 George Clement Bond y Angela Gilliam (eds.), *Social Construction of the Past. Representation as Power*, New York, Routledge, 1994, pp. 1-20.

luz sobre los problemas del presente.<sup>48</sup> Pero además, en este arrojar luz sobre el presente, la historiografía contribuye a legitimar o no ciertas tradiciones<sup>49</sup> o ciertas prácticas sociales. Desde esta perspectiva es útil reconsiderar el problema de los poblados indígenas prehispánicos de las comunidades Chibchas o Muiscas. Este tema ha sido ampliamente debatido por historiadores, antropólogos y arqueólogos, sin que se haya llegado a conclusiones definitivas sobre la inconsistencia que se presenta entre las descripciones de los cronistas y la evidencia arqueológica.<sup>50</sup> A pesar de estas dificultades, algunos estudios adelantan conclusiones y afirman categóricamente que estos grupos no vivían en asentamientos nucleados, justificando la congregación de indios en pueblos adelantada por el imperio español. Un caso extremo pero ilustrativo es el que plantea, en este sentido, Velandia:

"Los millones de indios que poblaban estas latitudes vivían dispersos sin ningún orden ni policía, como decían los españoles. Generosamente o por exageración algunos cronistas hablan de ciudades aborígenes, término que no es propio aplicarle a estas aglomeraciones de paja y bahareque."

Y añade el mismo autor:

"De la lectura de los expedientes de visita...se saca la conclusión de que no fue fácil civilizar al indio, al que hubo de enseñársele a vestir, comer, a vivir en pueblo, dentro de un orden social, sujeto a policía, a hacer su casa con un mínimo de comodidad, a respetar su misma familia, a trabajar, a vivir bajo el temor, el imperio y el rigor de leyes humanas y divinas...."<sup>51</sup>

El texto transcrito, que opone al indio con lo civilizado, opone también la aglomeración con la ciudad y por extensión con el pueblo. De esta forma

48 Ioarme Rappaport, *The Politics of Memory. Native historical.linterpretations in the Colombian Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 15 y 179.

49 Derek Gregory, *Geographical Imaginations*, Cambridge, Blackwell Publishers, 1994, p. 6.

50 Véase discusión relativa a la existencia o no de asentamientos nucleados entre los Muiscas adelantada en el campo de la antropología y la arqueología en Cari Henrik Langeback, *Mercados*, pp. 40-4; Marianne Cardale de Schrimppff, *Las salinas de Zipaquirá. Su explotación indígena*, Bogotá, Fundación de investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la República, 1981, pp. 39-44; Sylvia Broadbent, *Los Chibchas*, pp. 19-22 y Gerardo Reichel-Dolmaroff, «Colombia indígena. Período Prehispánico», *Manual de Historia de Colombia*, 3 vols., Bogotá, instituto Colombiano de Cultura, 1978, t. 1, pp. 33-115, p. 102.

51 Roberto Velandia, *Enciclopedia*, t. 1, pp. 422-423.

confronta, sin darse cuenta, dos lógicas excluyentes y toma partido por una de ellas. En forma implícita asume que lo que puede llamarse ciudad o pueblo es un espacio ordenado de acuerdo con los parámetros hispanos. Otro ordenamiento espacial, como el que podía tener una determinada comunidad indígena, se define en esta percepción como aglomeración, como carente de orden. Con ello no sólo legitima el sometimiento de las poblaciones indígenas (había que enseñarles a comer, a vestirse, a hacer su vivienda...y, en últimas, a vivir), sino también el modo de vida hispánico. Lo procedente de España, del mundo "civilizado", es el modelo a seguir.

Pero no han sido únicamente los historiadores que han visto el proceso de conquista como una actividad civilizadora, quienes han rechazado las descripciones tempranas sobre los asentamientos nucleados de los indios justificando, implícitamente, las congregaciones. Villamarín, Fals Borda y Colmenares, por ejemplo, afirman que los Muisca no tenían centros urbanos.<sup>52</sup> Este último autor lo precisa aún más:

"Los reiterados esfuerzos de la administración española por reducir a los indígenas a poblaciones dan una idea de los patrones de asentamiento de los chibchas. La lectura de los cronistas ha sugerido la

existencia de extensos poblados pero la descripción es siempre demasiado vaga como para poder concluir que no (sic) se trata de una metáfora."<sup>53</sup>

La vaguedad o el carácter metafórico de los cronistas al referirse a los pueblos, en el sentido de asentamientos nucleados es, cuando menos, cuestionable. La "Relación del Nuevo Reino" señala que atravesaron "Muchas poblaciones y muy grandes..";<sup>54</sup> en 1539 Pedro Puelles declaró que la tierra era "muy llana y los pueblos muy grandes y las casas de los caciques muy grandes y muy buenas"<sup>55</sup> y en el "Epítome de la Conquista" se observa que

52 Juan A Villamarín, «Encomenderos and Indians», p. 94-5 y Orlando Fals Borda, «Indian Congregations», p. 332. Este último autor, sin embargo, presenta una visión menos esquemática del problema en *Campesinos de los Andes. Estudio Sociológico de Saucio* (1955), 5a. ed., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979, pp. 103-6.

53 Germán Colmenares, *Historia Económica*, p. 52. Cabe anotar, sin embargo, que el autor deja abierta la posibilidad de que la hipótesis sobre la dispersión sea el producto de testimonios tardíos.

54 «Relación del Nuevo Reino: Carra y Relación para su Magestad que escriben los oficiales de v(uest)ra M(ages)t(ad) de la Provincia de Santa Marta» (1539), Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI*, 4 vols, Bogotá, Colcuirura, 1993-1996, t. III, pp. 93-117, p. 97.

55 Juan Friede (comp.), *Documentos Inéditos*, r. V, p. 214.

cuando entraron los españoles "por los primeros pueblos" los indígenas "los desamparaban y se subían a las sierras q(ue)stavan cerca".<sup>56</sup> Aguado describe la entrada de Quesada al valle de Guachetá donde "había cantidad de mil casas",<sup>57</sup> parte de los bohíos estaban sembrados por todo el valle y los que estaban en un alto "eran más juntos que estaban casi a manera de pueblo...".<sup>58</sup>

Otra crónica precisa que estos asentamientos nucleados podían concentrar entre 10 y 100 o más casas, rodeadas de viviendas esparcidas por los campos.<sup>59</sup> Estas descripciones se repiten en otras crónicas y documentos tempranos,<sup>60</sup> al igual que algunas observaciones sobre los cercados ocupados por los dirigentes Muisca. Así, sobre el pueblo nuevo mandado a hacer por el Bogotá, se observó:

"...era muy hermoso de pocas casas y muy grandes de paja muy bien labrada las cuales casas estava(n) muy bien cercadas de una cerca de hazes de cañas por muy gentil arte obradas tenía(n) 10 o 12 puertas co(n) muchas bueltas de muralla en cada puerta, era cercado el pueblo de dos cercas tenía entre cerca y cerca una gran plaza y entre las casas tenía otra muy hermosa plaza..."<sup>61</sup>

Sin embargo, estas descripciones, que como se puede ver poco tienen de metafóricas, se rechazan en forma casi sistemática, con lo que se descalifica cualquier intento de interpretación. Lo que prácticamente no mencionan al descalificar el contenido de las crónicas respecto a los poblados, es la destrucción de pobladores y poblados como consecuencia de la conquista.<sup>62</sup> En 1538

56 «Epitome de la Conquista del Nuevo Reino de Gra(na)da» (ca. 1544), Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, t. III, pp. 121-143, p. 129.

57 Pedro Aguado, *Recopilación Historial* (1581) (introducción, notas y comentarios de Juan Friede), 4 vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956, t. I, p. 254.

58 Pedro Simón, *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (1626), 7 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1981-1982, t. III, p. 166.

59 Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia General y Natural de las Indias Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (1535-), 14 vols., Asunción del Paraguay, Editorial Guaranía, 1944, t. VI, p. 227.

60 Véase también «Relación de Santa Marta» (ca. 1550), Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, t. II, pp. 125-188, pp. 170-180.

61 *Ibid.*, p. 170. Véase también el análisis que hace Hermes Tovar Pinzón *Relaciones y Visitas*, t. III, pp. 42-44. Es de anotar igualmente que, lamentablemente, las descripciones tempranas y los cronistas centraron su atención en los cercados de los dirigentes Muisca y no se conocen descripciones sobre la estructura global de los poblados (Germán Villate, «Tunja hace 452 años», *Boletín Museo Arqueológico de Tunja*, No. 1, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1990, pp. 2-31, pp. 6-15).

62 Véase nota 52. En general la discusión sobre las características de los asentamientos indígenas se vincula a las descripciones de los cronistas sobre el particular y a las gestiones para poblar a los indígenas de acuerdo con las normas expedidas por la Corona.

los mismos indios ponían "de noche fuego a los pueblos como era(n) de paja pa(ra) quemar en ellos a los xristianos y esto hiziero(n) tres o quatro vezes".<sup>63</sup> Una vez sometidos los Muisca sus poblados fueron quemados cuando no pudieron cumplir con las exigencias de oro y esmeraldas que les hacían. Por esta razón Hernán Pérez de Quesada mandó quemar los pueblos sujetos a Guatavita y a Duitama. En el primero de ellos:

"...le hizo la guerra el dicho Hernán Pérez al dicho Guatavita a fuego y sangre y le tomó muchas poblaciones y le mató muchos indios y le destruyeron las labranzas que tenía, y que este testigo vio los dichos pueblos quemados y las dichas labranzas destruidas,...".<sup>64</sup>

A raíz de estas agresiones, los indios sobrevivientes "despoblaron su tierra" y no volvieron a sus "asientos"<sup>65</sup>

A la destrucción física de los pueblos y su abandono, se sumó la destrucción física de la población y su movilización masiva para continuar las campañas de conquista y participar en otras jornadas militares.<sup>66</sup> Es decir que la conquista introdujo una gran desorganización dentro de las sociedades indígenas, que se expresó en su ordenamiento espacial. En 1547 se señaló que:

"Fue esta tierra tan poblada de indios al tiempo de su descubrimiento, que desde la ciudad de Vélez hasta ésta (Santafé), que hay treinta y dos leguas,..., viniendo por el camino, no se ven cuatro que no muestren claramente haber sido labranzas...Y en todas las dichas leguas hay cinco aposentos como ventas donde los españoles se albergan y no parecen tres pueblos, que es cosa para quebrantar el corazón de lástima. Decir qué se hicieron los que aquella tierra labraron no es aún tiempo..."<sup>67</sup>

63 «Relación de Santa Marta», Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, t. II, p. 173 y t. III, p. 43.

64 Juan Friede (comp.), *Documentos Inéditos*, t. VII, p. 29.

65 *Ibid.*, p. 22.

66 Sobre la destrucción física de la población y su movilización para participar en otras jornadas militares véase, por ejemplo, «Indios de Bosa. Investigación sobre los malos trato...» (ca. 1550), Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, f. III, pp. 147-161; Pedro Aguado, *Recopilación Histórica*, 1.1, p. 329, 357-8, 379; Juan Friede, *Documentos Inéditos*, t. VI, p. 122; T. VII, p. 24-5; t. IX, pp. 60, 138, 144-8, 161-9 y t. X, p. 93; Silvano Pabón Villamizar, «Monografía Histórica de Toledo, Norte de Santander», informe preliminar, mecanografiado, Cúcuta, Alcaldía del Municipio de Labateca, Proyecto de Investigación Histórica Local, 1995, p. 8.

67 Juan Friede, *Documentos Inéditos*, t. VIII, pp. 307-8.

A las muertes violentas y a las ocasionadas por la movilización de la población durante las dos primeras décadas de la conquista se sumaron las que desde 1558 causó una grave "pestilencia de viruelas" en el Nuevo Reino, de la que murieron más de 15.000 indígenas, según unas versiones<sup>68</sup> y 40.000 según otras.<sup>69</sup> Lo hasta aquí señalado pone en evidencia que ya para 1559, cuando se iniciaron las congregaciones, el ordenamiento espacial prehispánico había sido profundamente fracturado. La población había disminuido.<sup>70</sup> Las labranzas habían quedado abandonadas. Muchos asentamientos habían desaparecido. Miles de Muisca habían quedado insepultos en los caminos,<sup>71</sup> en lugar de ser enterrados en peñascos, ríos, cuevas, lagunas, bosques, campos, bohíos y cerros desde donde, según sus creencias, pasarían en balsas de tela de araña a través del río y luego por barrancos de tierra negra y amarilla, a una vida sobrenatural en reencuentro con su origen mítico.<sup>72</sup> Se habían afectado incluso las prácticas rituales asociadas con la muerte y el tránsito a un mundo sobrenatural, que estaban asociadas con espacios específicos.

Pero la fractura de un ordenamiento espacial no implicó su desaparición. La documentación citada habla de destrucción y de abandono de pueblos, pero continúa hablando de la existencia de pueblos. La evidencia deja entonces abierta la posibilidad de plantear hipótesis que puedan guiar una nueva lectura de la documentación. Es factible pensar que el caos producto de la guerra y del sometimiento pudo haber dispersado amplios sectores de la población, ya que, como lo señala Farriss para el caso de Yucatán, el nucleamiento de la población no es un proceso irreversible, sino que está estrechamente

68 Pedro Aguado, *Noticias Historiales*, t. 1, p. 424.

69 Juan Friede (comp.), *Puentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 vols., Bogotá, Banco Popular, 1975-6, t. 111, p. 355.

70 Los datos demográficos de la provincia de Santafé durante las primeras décadas del dominio colonial resultan particularmente escasos y contradictorios. Adicionalmente, los expedientes de los primeros recuentos efectuados en el siglo XVI no se han encontrado. Sobre los problemas relativos a las visitas de la provincia y sus datos de población en los siglos XVI y XVII, véase Juan Friede, *Los Chibchas*, pp. 205-227; María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo en Nueva Granada. (De Jiménez de Quesada a Sande)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977, pp. 204-17 y Julián Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1975, pp. 27-121. En Germán Colmenares, *Historia Económica*, pp. 80-113, puede apreciarse el contraste entre la información disponible sobre la provincia y la existente respecto a otras regiones del Nuevo Reino.

71 «Indios de Bosa. Investigación sobre los malos trato...» (ca. 1550), Mermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, t. III, pp. 147-161, p. 152.

72 Clara Inés Casilimas Rojas y María Imelda López Avila, «Etnohistoria Muisca: de los Jeques a los Doctrineros», monografía de grado, mecanografiada, Bogotá, Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, 1982, p. 153.

interrelacionado con los sistemas de cohesión social,<sup>73</sup> y se podría añadir, en contraposición con lo planteado por esta autora, el factor demográfico y la producción de alimentos.<sup>74</sup>

Pero también se puede pensar que la dispersión fue sólo parcial, que hubo población sobreviviente que se mantuvo nucleada en asentamientos que no habían sido destruidos, tratando de adaptar las pautas de ordenamiento espacial que había interiorizado, a las nuevas circunstancias. Mirado el problema desde esta perspectiva es viable señalar que si el ordenamiento del espacio representa e inculca un orden social y unas creencias cosmológicas,<sup>75</sup> constituyéndose en un sistema de significados a través de los cuales se comunica, experimenta, explora y reproduce un sistema social,<sup>76</sup> el proceso de reordenamiento social luego de una guerra tan destructiva como lo fue la de la conquista, también debió expresarse en el espacio, recontextualizándolo, involucrando lo conocido dentro de las exigencias de lo nuevo.

Es viable pensar entonces que esta recontextualización, llevada a cabo por los sobrevivientes, se basaba en la imagen del mundo que ellos manejaban, que ellos habían incorporado en su sistema de creencias antes de la llegada de los europeos. En este sentido, en las descripciones sobre los cercados de los dirigentes Muisca, lamentablemente las únicas encontradas (no se han localizado descripciones de los poblados que muestren cómo se organizaba espacialmente el común de la población<sup>77</sup>), se alcanza a vislumbrar un orden que refleja unas jerarquías, que se articulan con los ritos. Como lo ha planteado Hermes Tovar, los cercados se constituían "en representaciones del poder y en escenarios de rituales", como el que se llevó a cabo para honrar a los muertos en la guerra contra los españoles.<sup>78</sup> Su diseño, forma, pinturas y co-

73 Nancy Farriss, «Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán», *Hispanic American Historical Review*, vol. 58, No. 2, Durham, Duke University Press, 1978, pp. 187-216, pp. 191-195.

74 Aunque el planteamiento de Farriss resulta discutible por establecer la cohesión social como elemento determinante de la nucleación (desestimando el factor demográfico y los sistemas de producción de alimentos, elementos todos que forman parte de una dinámica social que no puede ser descompuesta en variables totalmente independientes), su llamada de atención sobre la reversibilidad de los procesos de nucleación y la importancia que tiene sobre éstos la dinámica social, resulta de gran interés.

75 Murray Edelman, *The Symbolic Uses of Politics*; p. 95; Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano*; pp. 25-61; Denis Cosgrove, *The Palladian Landscape*, pp. 1-9 y James Duncan, *The City as a Text*, p. 19 y «The Power of Place», pp. 185-201.

76 James Duncan, *The City as a Text*, p. 17.

77 Germán Villate, «Funja hace 452 años», pp. 6-15.

78 Hermes Tovar Pinzón, «Introducción», *Relaciones y Visitas*, t. III, pp. 42-44.

lores también reflejaban su cosmología,<sup>79</sup> como se deriva de las narraciones sobre su forma laberíntica.<sup>80</sup> Estas formas, según Mircea Eliade, se asocian con lo sagrado, ya que en muchas culturas los laberintos se construyen como una defensa contra los "espíritus hostiles y la muerte".<sup>81</sup>

Tal orden y lo que pudo sobrevivir de él luego de la conquista, no reflejaba entonces los valores y sistemas jerárquicos que el imperio español requería implantar para fundamentar su legitimidad. Era necesario, por tanto, reordenar el espacio de tal forma que plasmara y legitimara los valores que daban sustento al control colonial. La guerra había desestructurado y vencido a la población, pero para ejercer un control permanente y duradero sobre ella era necesario crear un espacio político coherente con las pautas sociales y políticas de los dominadores. Es decir que se hacía necesario que las prácticas espaciales de la población reflejaran un tipo de representaciones simbólicas que dieran coherencia y cohesión a las nuevas relaciones sociales que el control colonial establecía.<sup>82</sup>

#### IV. LAS CONGREGACIONES: ¿UN ÉXITO O UN FRACASO?

Con las congregaciones no se buscó entonces urbanizar a poblaciones indígenas asentadas en forma dispersa (lo que por extensión lleva implícito el sentido de civilizar), sino imponer un modelo de ordenamiento espacial acorde con el sistema simbólico hispánico. Que tal sistema simbólico y las pautas de dominación establecidas para la península ibérica tuvieran una forma nucleada en extremo, era producto de su proceso histórico.<sup>83</sup> Su aplicación al territorio conquistado podía ser útil y funcional, pero, no era suficiente. A manera de hipótesis se puede plantear entonces, que independientemente de que una comunidad estuviera o no nucleada, se habría llevado a cabo su congregación en pueblo al estilo español, ya que su solo nucleamiento no bastaba para asegurar los fines ideológicos y políticos que se buscaban. O sea que no sólo se trataba de nuclear a la población, sino de lograr que el

79 Ibid, p. 44.

80 Ibid, .p. 44 y 133.

81 Mircea Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones* (1964), México, Ediciones Era, 1972, p. 341. Véase también del mismo autor, *Lo Sagrado y lo Profano*, p. 48.

82 Sobre la utilidad de las representaciones simbólicas para mantener y dar coherencia a un determinado sistema de relaciones sociales, véase Henry Lefebvre, *The Production of Space*, p. 32.

83 Max Weber, *The City* (1921), New York, The Free Press, 1966, p. 75, anota que en muchas áreas del Mediterráneo «...a man living outside the urban walls as a rural worker and country resident is almost unknown. This is a product of century long insecurity.»

ordenamiento de esos núcleos reflejara el sistema simbólico de valores y jerarquías hispanas, de tal manera que legitimara el poder colonial.

La especificidad de las primeras congregaciones radicaría entonces, como aquí se ha sostenido, en su carácter ideológico, en su apoyo a la implantación del sistema simbólico metropolitano, fundamentado, en buena medida, en la religión cristiana. Se congregaba para adoctrinar, para suplantarlo por otra. La delimitación de tierras de resguardo tenía otro sentido, que se vinculaba más con el ordenamiento económico, que con el político. Este último no estaba del todo ausente. Las comunidades no habían incorporado sin resistencia el ordenamiento espacial impuesto. Las gestiones posteriores para demarcar resguardos y después para agregar comunidades debieron entonces insistir en el nucleamiento y en la importancia que éste tenía para los fines del adoctrinamiento.

Una pregunta que frecuentemente surge al considerar las primeras gestiones para congregarse es la de ¿hasta qué punto se cumplieron? Si bien varios estudios sobre las congregaciones adelantadas por el imperio español en sus colonias americanas se centran más en su aspecto legal, que en la aplicación de la norma,<sup>84</sup> algunos tratan de darle respuesta a este problema. Peter Gerhard mostró que el proceso de congregaciones en la Nueva España entre 1550 y 1554 fue exitoso y, sobre esta base, indicó la necesidad de reconsiderar las teorías sobre asentamientos prehispánicos, elaboradas sobre la hipótesis de que antes del segundo proceso de congregaciones (1593-1605) poco había cambiado.<sup>85</sup> Gerhard refutó, en este punto, lo planteado por Simpson sobre el fracaso de las congregaciones de mediados de siglo en la Nueva España.<sup>86</sup>

84 Francisco Domínguez y Compañy, «Los pueblos de Indios. Su Organización y Régimen Municipal», *Revista de la Biblioteca Nacional* (Cuba), vol 9, 1958, pp. 171-181; Francisco de Solano, «Política de Concentración de la Población Indígena (1500-1800): Objetivos, Proceso, Problemas, Resultados», Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Américas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977, pp. 89-112 y *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*; Carmelo Sáenz de Santa María, «La «Reducción a Poblados» en el siglo XVI en Guatemala», *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 187-228; Alejandro Málaga Medina, «Las Reducciones Toledanas en el Perú», Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 263-316.

85 Peter Gerhard, «Congregaciones de Indios en la Nueva España antes de 1570», en Bernardo García Martínez (ed), *Los Pueblos de Indios y las Comunidades*, México, El Colegio de México. 1991, pp. 30-79.

86 Lesley Byrd Simpson, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain. I. The Laws of Burgos of 1512, II. The Civil Congregation*, Berkeley, University of California Press, 1934.

En el caso de la Nueva Granada, Germán Colmenares, Alberto Corradme, Armando Martínez Garnica y Jaime Salcedo afirman que las congregaciones iniciales fueron reducidas o un fracaso.<sup>87</sup> Juan y Judith Villamarín indican que a lo largo del período colonial la reacción de la población Chibcha ante la política de congregaciones fue la de construir los pueblos, pero no vivir en ellos en forma permanente.<sup>88</sup> Fals Borda, a diferencia de los autores mencionados, asume una perspectiva menos formalista del problema. Afirma que a pesar de su ineficacia, las leyes de congregaciones dieron lugar a procesos sociales significativos. Añade que no sólo algunos resguardos se mantienen en el presente, sino que, con el paso del tiempo, el pueblo se constituyó en un centro religioso y económico de la población asentada en forma dispersa a sus alrededores.<sup>89</sup>

En efecto, pensamos que una discusión sobre el éxito de las congregaciones centrada únicamente en establecer si las comunidades se asentaron en forma permanente en los pueblos, pierde de vista las implicaciones del proceso que vivieron como resultado de esta política, así como los procesos sociales que fueron desencadenados por las congregaciones. En la provincia de Santafé, por ejemplo, los pueblos se construyeron y poblaron alrededor de 1560.<sup>90</sup> Comunidades enteras tuvieron que enfrentarse al trauma del desarraigo implícito en el hecho de trasladarse masivamente a otro lugar, ajustándose a unas pautas de ordenamiento espacial propias de otra cultura. El simple anuncio de que se iba a poner en práctica la medida<sup>91</sup> debió causar gran revuelo. El rechazo al repoblamiento estaba incluso previsto por la norma<sup>92</sup> y fue casi inmediato. En 1561, algunos caciques y capitanes, entre ellos los de Bogotá, Cipacón y Tabio, planeaban quemar sus pueblos durante la Semana Santa.<sup>93</sup>

Es posible que este movimiento masivo liderado por los Señores Muisca en contra de la medida hubiera abortado, pero la resistencia a esta nueva "pulida" persistió. También persistió la agresión contra los rebeldes. Quemarles los "buhios"

87 Germán Colmenares, *Historia Económica*, pp 67-8; Alberto Corradine, «Urbanismo Español en Colombia. Los Pueblos de Indios», Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993. pp. 157-178 y Jaime Salcedo, «Los Pueblos de Indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán», Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios*, pp. 179-203.

88 Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, «Chibcha Settlement». Véase también Juan A. Villamarín, «Encomenderos and Indians», pp. 127-30.

89 Orlando Fals Borda, «Lidian Congregations», pp. 332 y 351.

90 A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 775r. a 777v.

91 *Ibid.*, f. 758r.

92 *Ibid.*, f. 766r.

93 *Ibid.*, f. 775r. a 777v.

en los antiguos asentamientos era lo indicado según la ley para someterlos y así se hizo.<sup>94</sup> Los indios, sin embargo, buscaron recuperar su espacio y, con él, un refugio para sus valores culturales. En Suba y Tuna, en 1569, el cura colocó en una cadena a los caciques y capitanes para interrogarlos sobre la inasistencia de los muchachos a la doctrina y el por qué no se le informaba acerca de los indios enfermos, a lo cual los capitanes respondieron:

"..q(ue) cuando estaban sus pueblos poblados juntos y con sus calles q(ue) los padres de la dotryna sacaban todos los muchachos y muchachas q(ue) abya syn se les esconder nada y q(ue) ansy mysmo byan por sus ojos los yndios q(ue) estaban malos y las yndias y q(ue) agoro (sic) no estan juntos como solyan syno q(ue) se an buelto a sus asyentos antyguos y q(ue) estan derramados como p(r)ymero solyan estar y q(ue) estando de esta manera q(ue) ellos no pueden saber los q(ue) estan malos pa(ra) lo decir al padre de la dotryna y q(ue) tanpoco son poderosos pa(ra) dar todos los muchachos pa(ra) que bengan a la dotryna..."<sup>95</sup>

El texto transcrito no sólo permite establecer que el pueblo efectivamente se construyó, sino también apreciar cómo la residencia de los indios en el pueblo permitía que se ejerciera sobre ellos un mayor control religioso. El ordenamiento espacial impuesto hacía viable un dominio sobre la población, que de otra manera no era posible, al menos con los recursos con que se contaba. El no vivir en pueblos, era entonces, entre otras cosas, un mecanismo de resistencia utilizado por los indios para mantener sus creencias tradicionales. Pero además, el juntar a los indios en pueblos a la usanza de los españoles, significaba romper el orden del lugar habitado, y como lo señala Mircea Eliade, ese orden es siempre "réplica de un universo ejemplar, creado y habitado por los dioses".<sup>96</sup> Su reordenamiento llevaba implícito entonces su desacralización, su retorno al "Caos".

94 *Ibid.*, ff. 766r. y v. y *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 691 v. a 69 6v.

95 Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, vol. III, p. 260. Bastardillas en la transcripción.

96 Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano*, p. 36. Sobre la vinculación entre el ordenamiento espacial y las concepciones cosmológicas de una cultura véase también Denis Cosgrove. *The Palladian Landscape*, pp. 1-9 y James Duncan, *The City as a Text*, p. 19 y «The Power of Place», pp. 185-201.

Ahora bien, el mismo autor señala que:

"Un territorio desconocido, extranjero, sin ocupar (lo que quiere decir con frecuencia: sin ocupar por "los nuestros"), continúa participando de la modalidad fluida y larvaria del "Caos". Al ocuparlo y, sobre todo, al instalarse en él, el hombre lo transforma simbólicamente en Cosmos por una repetición ritual de la cosmogonía. Lo que ha de convertirse en "nuestro mundo" tiene que haber sido "creado" previamente, y toda creación tiene un modelo ejemplar: la Creación del Universo por los dioses.<sup>97</sup>

Mirado el problema desde esta perspectiva se tiene que la espacialidad de los individuos y las comunidades se constituía en un aspecto central dentro del conflicto entre las tradiciones ancestrales de la población indígena y los nuevos valores que se les querían imponer. Cambiar a los indios de su lugar, de su orden y el rechazo que esto causó, no puede verse como una simple alteración menor, sino como el reflejo del profundo antagonismo entre dos visiones del mundo, que no era superable en el curso de unos pocos años. Era además, una lucha que se expresaba en otros espacios de la vida cotidiana de la población indígena, incluido el de la sacralidad misma y su transmisión a otras generaciones.

Según una investigación adelantada en Fontibón y Ubaque en 1570, los indios ya no hacían sus santuarios en el campo y en los cerros, para evitar que los cristianos les quebraran sus imágenes sagradas, sino que los colocaban en sus casas y despensas.<sup>98</sup> Los indios habían introducido modificaciones en la espacialidad de lo sagrado, para resguardar sus objetos de culto. Esta protección, sin embargo, estaba cargada de un significado mucho más profundo y llevaba implícitos unos costos. En efecto, este cambio de sitio reflejaba la necesidad a la que se veían abocados de trasladar lo sagrado a un espacio privado, donde pudiera tener una vida subrepticia. De esconder lo que, como el campo y los cerros, había estado en el espacio de lo compartido y vivido colectivamente. La supervivencia de lo sagrado hacía necesario ubicarlo en otro contexto, en otro espacio, en el mundo cerrado del secreto y eso ya cambiaba su significado.

Pero no sólo era necesario defender el espacio de lo sagrado, sino también el de su conocimiento. En su Relación de 1571 fray Gaspar de Puerto Alegre

97 Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano*, p. 33.

98 Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas*, r. III, pp. 245-6.

señaló que alrededor de Santafé la mayor parte de los indios estaba reducida a pueblos, "aunque de mala gana", porque eran "enemigos de que se sepan sus costumbres".<sup>99</sup> Resguardar el espacio, era también una forma de resguardar el conocimiento y, con él, la supervivencia cultural de la población Muisca. Así como se rechazaban los pueblos de corte español y se protegían los santuarios, se buscaba resguardar el conocimiento de sus costumbres, manteniendo y recontextualizando el espacio de las quca. Estas kuka o seminarios,<sup>100</sup> originalmente habían sido los lugares de encierro en que se preparaban los señores y xeques Muisca.<sup>101</sup> En Suba y Tuna, alrededor de 1569 servían para que santeros y mohanes predicaran a los suyos a fin de que no olvidaran sus santuarios y sacrificios y, así, pudieran ser ricos y grandes como sus antepasados.<sup>102</sup> Contar con un espacio daba la posibilidad de llevar a cabo una determinada acción. La supervivencia de las creencias dependía entonces, en buena medida, de la supervivencia de los espacios para transmitir las y practicarlas.

has congregaciones, al menos en la provincia de Santafé y posiblemente en el resto del territorio hispanoamericano, no pueden verse entonces únicamente como una acción que se llevó a cabo en unos meses o a lo largo de un año. Se trató de procesos de imposición de unas tradiciones y de resistencia a las mismas. No sólo se buscaba reducirlos a pueblos, sino a otra cultura, a otra "pulida". Tampoco pueden verse como exitosas o no, mirándolas únicamente en función a la nucleación definitiva de los indios en los pueblos al estilo español. El simple hecho de ordenarles reconstruir su espacio bajo otros parámetros, se constituía de por sí en un factor de inseguridad, era un poco "moverles el mundo", distorsionarlo.

Poblarse y despoblarse puede verse entonces como el moverse entre dos concepciones del mundo y eso tenía un profundo impacto.<sup>103</sup> Algunas comunida-

99 «Relación del Nuevo Reino de Granada», Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay caciques ni señores*, p. 159.

100 María Srella González de Pérez (comp.), *Diccionario y Gramática Chibcha. Manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia* (ca. 1605-1620), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987, p. 318.

101 «Epítome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada», Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques ni Señores*, pp. 166-187, p. 179 y Eduardo Londoño (comp.), «Memoria de los ritos y ceremonias de los Muisca en el siglo XVI», *Revista de Antropología y Arqueología*, vol. 4, No. 1, Bogotá, Universidad de los Andes, 1990, pp. 237-257, pp. 245-247.

102 Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, t. III, p. 251.

103 En este sentido coincidimos con lo que señala Peter Gerhard en su artículo «Congregaciones», respecto al profundo impacto que tuvieron las congregaciones sobre las culturas indígenas y sobre la necesidad de tenerlas en cuenta al buscar entender las tradiciones prehispánicas, para no identificar elementos que fueron producto de la conquista, como si fueran prehispánicos.

des, como Guasca en 1576, se introdujeron en el nuevo patrón de poblamiento,<sup>104</sup> al menos por un tiempo.<sup>105</sup> Otras, como Guatavita, en la vecindad de Guasca, en esa misma época, tenían pocas casas utilizadas como "cozinas" (sic) y Saleche (¿Chaleche?), también vecina a Guasca, tenía 250 bohíos vacíos porque eran también "cozinas" (sic) de los indios.<sup>106</sup> Las actividades de poblamiento y repoblamiento, ordenadas por las autoridades coloniales, deben estudiarse entonces dentro de todo el contexto de sometimiento ideológico de la población indígena y la resistencia que ello originó y no únicamente en términos si la ley se cumplió o no. Un estudio detenido del proceso y de su complejidad, resulta fundamental para entender la dinámica que se estableció entre los nativos y sus invasores. Es necesario profundizar más en los modelos de ordenamiento que se enfrentaron para entender cómo surgió de ellos una nueva concepción del mundo, que incorporó elementos de vencedores y vencidos, dentro de un nuevo sistema de significados.

Pero además, y mirando hacia lo que fue el futuro de los pueblos de indios, es importante resaltar las observaciones de Fals Borda en el sentido de que las leyes de congregaciones dieron lugar a procesos sociales de gran significación dentro de la configuración de la sociedad neogranadina. Como se ha señalado en otros trabajos,<sup>107</sup> muchos de los pueblos de indios creados a partir de estas congregaciones, se consolidaron en el siglo XVII e incorporaron dentro de su jurisdicción a pobladores no indios. La forma como se interrelacionaron estos sectores dentro de la jurisdicción del pueblo de indios es un tema que merece investigaciones de fondo, ya que esos pueblos no sólo fueron origen de muchos de nuestros actuales municipios, sino que también han sido, como lo señala Reichel-Dolmatoff, los crisoles donde se han fundido nuestras diversas tradiciones culturales.<sup>108</sup>

104 Silvia Broadbent, *Los Chibchas*, p. 54.

105 En 1639 el oidor Carvajal encontró que vivían dispersos y los repobló (Roberro Vclandía, *Enciclopedia*, t. III, pp. 1339-1346).

106 Silvia Broadbent, *Los Chibchas*, p. 54. Desconocemos el sentido de la palabra «cocina» en el texto.

107 Marta Herrera Angel, *Poder Local y «Espacio y Poder. Pueblos de Indios en la Provincia de Santafé (siglo XVIII)»*, *Revista Colombiana de Antropología*, vol 31, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1994, pp. 35-62.

108 Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.). *Diario de Viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787-1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955, p. 15.

**Bibliografía**

**I. Fuentes documentales**

A. Archivo General de la Nación -A.G.N.- (Bogotá)

*Cabildos*, 5. *Caciques e Indios*, 49.  
*Curas y Obispos*, 13. *Mapoteca*, 4.  
*Visitas Bolívar*, 6. *Visitas Boyacá y Santander*, 9. *Visitas Cundinamarca*, 7. *Visitas Santander*, 3.

B. Fuentes impresas

Aguado, Pedro, *Recopilación Historial* (1581) (introducción, notas y comentarios de Juan Friede), 4 vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia General Natural de las Indias Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (1535), 14 vols., Asunción del Paraguay, Editorial Guáranla, 1944.

Friede, Juan, (comp.), *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 vols., Bogotá, Banco Popular, 1975-6.

, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955-1960

González de Pérez, María Stella, (comp.), *Diccionario y Gramática Chihcha. Manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia* (ca. 1605-1620), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987.

*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1681), 3 vols., cuarta impresión, Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, MDCCLXXXI.

Londoño, Eduardo, (comp.), "Memoria de los ritos y ceremonias de los Muisca en el siglo XVI", *Revista de Antropología y Arqueología*, vol. 4, No. 1, Bogotá, Universidad de los Andes, 1990, pp. 237-257.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo, (comp.), *Diario de Viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787-1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955.

Simón, Pedro, *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra firme en las indias Occidentales (1626)*, 7 vols, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1981-1982.

Tovar Pinzón, Hermes, (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, 1993/4/996

-----, *No hay Caciques ni Señores*, Barcelona, Sendai Editores, 1988.

## II. Bibliografía moderna y contemporánea

Bond, George Clement, y Angela Gilliam (eds.), *Social Construction of the Past. Representation as Power*, New York, Routledge, 1937.

Borah, Woodrow, "Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities", *Hispanic American Historical Review -HAHR-* 64 (3), August 1984, pp. 535-554.

Bourdieu, Pierre, *Outline of a Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

Broadbent, Sylvia, *Los Chibchas. Organización socio-política*, serie latinoamericana No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964.

Bronner, Fred, "Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends", *Latin American Research Review -LARR-*, 21 (1), 1986, pp. 7-72.

Burford de Buchanan, Jcanne Mavis, *Pueblo, Encomienda y Resguardo en Facatativá: 1538 a 1852*, Bogotá, Universidad Javeriana, Tesis presentada al Departamento de Historia, inédita, 1980.

Cardale de Schrimppf, Mariannc, *Las salinas de Zipaquirá. Su explotación indígena*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la República, 1981.

Casilimas Rojas, Clara Inés, y María Imelda López Avila, "Etnohistoria Muisca: de los Jeques a los Doctrineros", monografía de grado, mecanografiada, Bogotá, Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, 1982.

ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

- Certeau, Michel de, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988.
- Colmenares, Germán, "La Formación de la Economía Colonial (1500-1740)", José Antonio Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia* (1987), 2a. ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13-47.
- , *Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719* (1973), 3a. ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983.
- Corradine, Alberto, "Urbanismo Español en Colombia. Los Pueblos de Indios", Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 157-178.
- Cosgrove, Denis, *The Palladian Landscape. Geographical Change And Its Cultural Representations In Sixteenth-Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993.
- Domínguez y Compañy, Francisco, "Los Pueblos de Indios, su organización y régimen municipal", *Revista de la Biblioteca Nacional*, La Habana: 9 (1), 1958.
- Duncan, James S., *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- , "The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980", John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographical and Sociológica!. Imaginations*, Boston, Unwin Hyman, 1989, pp. 185-201.
- , y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, 1988, pp. 117-126.
- Edelman, Murray, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964.
- Eliade, Mircea, *Lo Sagrado y lo Profano* (1957), 8ava. edición, Barcelona, Colección Labor, 1992.
- , *Tratado de Historia de las Religiones* (1964), México, Ediciones Era, 1972.

- Eugenio Martínez, María Angeles, *Tributo y Trabajo en Nueva Granada. (Dejméne^ o. da a Sande)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977.
- Farriss, Nancy M., "Nuclcation versus Dispcrsal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán", *HAHR*, vol. 58, No. 2, Durham, Duke University Press, 1978.
- Faís Borda, Orlando, *Historia Doble de ¡a Costa* (1979), 2a. reimpresión, 4 vols., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1988.
- , "Iridian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure aspcts, 1595-1850", *The Americas*, 13, 1956-7, pp. 331-351.
- , *Campesinos de los Andes. Estudio Sociológico de Saucio* (1955), 5a. cd., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979.
- Ferrero Kellerhoff, Inés Cecilia, *Capacho: Un pueblo de Indios en la Jurisdicción de la Villa de San Cüstóbal*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1991.
- Foucault, Michel, *Discipline and Punish. The Biri of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979.
- Friede, Juan, *El Indio en hucha por la Tierra* (1944), (1944), 3a. ed. revisada y ampliada, Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976.
- , "De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura - A.C.H.S.C.-*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional, 1969, pp. 35-61.
- , *Lar Chibchas bajo la Dominación Española* (1960), 3a. ed., Bogotá, La Carreta, s.f.
- García Martínez, Bernardo, *Los Pueblos de la Sierra: el Poder y el Espacio entre los Indios del Norte de Puebla hasta 1700*, México: El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 1987.
- Gerhard, Peter, "Congregaciones de Indios en la Nueva España antes de 1570", Bernardo García Martínez (ed), *Eos Pueblos de Indiosj las Comunidades*, México, El Colegio de México,! 991, pp. 30-79.

## ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

- , "La Evolución del Pueblo Rural Mexicano: 1519-1975", *Historia Mexicana*, vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566-578.
- González Luna, Lola, *Resguardos Coloniales en Sania María y Cartagena y Resistencia Indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993.
- González, Margarita, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970; 2a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, Editorial La Carreta, Inéditos, 1979 y 3a. ed., F.l Ancora Editores, 1992.
- , "El Resguardo Minero de Antioquia" A.C.H.S.C. No. 9, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1979.
- Gregory, Derek, *Geographical Imaginations*, Cambridge, Blackwell Publishers, 1994.
- Gutiérrez, Ramón, "Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias", Ramón Gutiérrez (ed.), *Pueblos de indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito: Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 11-63.
- Hall, Edward X, *The Hidden Dimensión. An anthropologist examines mans use of space in public and in private* (1966), New York, Anchor Books, 1969.
- Hernández Rodríguez, Guillermo, *De los Chibchas a la Colonia y a la República. Del Clan a la Encomienda y al Latifundio en Colombia* (1949), 2a. ed., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975.
- Herrera, Marta, *Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.
- , "Autoridades indígenas en la provincia de Santafé. Siglo XVIII", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993, pp. 9-35. Una versión que presenta algunas modificaciones fue publicada, con el mismo título, en Amado A. Guerrero Rincón, *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 79-109.
- , "El Corregidor de Naturales y el Control Económico de las Comunidades: Cambios y Permanencias en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII",

*Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 20, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, pp. 7-25.

Hoberman, Louisa Schell, y Susan Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial "Latin America"*, Albuquerque, University of New México Press, 1983.

Krautheimer, Richard, *Three Christian Capitals. Topography and Politics. Rome, Constantinople, Milán*, Berkeley, University of California Press, 1983.

Langebaek, Carl H., *Mercados, Poblamiento e Integración Étnica entre los Muiscas. Siglo XVI*, Bogotá, Banco de la República, 1987.

Lefebvre, Henry, *The Production of Space* (1974), Cambridge, Blackwell Publishers, 1992.

Licate, Jack Anthony, *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520-1605*, Chicago: University of Chicago, 1981.

Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (publicada originalmente en las revistas *Semana* y *La Nueva Prensa*, la. ed. 1964), 2 vols., 13ava ed., Bogotá, Tercer Mundo editores, 1989.

Londoño Laverde, Eduardo, "Los cacicazgos Muiscas a la llegada de los conquistadores españoles: el caso del Zacazgo o reino de Tunja", tesis presentada para optar la licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1985.

Málaga Medina, Alejandro, "Las Reducciones Toledanas en el Perú", Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 263-316.

Martínez Garnica, Armando, *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993.

-----, "El proyecto de la república de los indios", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 111-121.

Melo, Jorge Orlando, "¿Cuánta tierra necesita un indio para sobrevivir?", *Gaceta* No. 12-3, Bogotá, Colcultura, 1977, pp. 28-32.

## ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

- Morner, Magnus, "Las Comunidades de Indígenas v la Legislación Segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* -A.C.H.S.C.-No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 63-88.
- Morse, Richard M., "Trends and Issues in Latin American Urban Research, 1965-1970. Part I", *LARR*, 6 (1), 1971, pp. 3-52.
- Oss, Adriaan C. van, *Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Ots Capdequí, José María, *Instituciones de Gobierno en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1950.
- Pabón VilLamizar, Silvano, "Monografía Histórica de Toledo, Norte de Santander", informe preliminar, mecanografiado, Cúcuta, Alcaldía del Municipio de Labateca, Proyecto de Investigación Histórica Local, 1995.
- Rappaport, Joanne, *The Politics of Memory. Native historical interpretations in the Colombian Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo, "Colombia Indígena. Período Prehispánico", *Manual de Historia de Colombia*, 3 vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978.
- Robinson, David, "Changing settlement patterns in colonial Hispanic America", Peter J. Ucko, Ruth Tringham and G. W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a meeting of the Research Seminar in Archaeology and Related Subjects held at the Institute of Archaeology, London University*, Cambridge: Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931-943.
- Ruiz Rivera, Julián, *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1975.
- Sáenz de Santa María, Carmelo, "La "Reducción a Poblados" en el siglo XVI en Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 187-228.
- Salcedo, Jaime, "Los Pueblos de Indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán", Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 179-203.

Scott, James C., *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven. Yale University Press, 1985.

Solano, Francisco de, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

-----, "Política de Concentración de la Población Indígena (1500-1800): Objetivos, Proceso, Problemas, Resultados", Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva. en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Américas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977, pp. 89-112.

Simpson, Lesley Byrd, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain. I. The Laws of Burgos of 1512, II. The Civil Congregation*, Berkeley, University of California Press, 1934.

Tovar Pinzón, Hermes, "La etnohistoria en Colombia vista desde la historia colonial", María Cristina Mogollón y Silvano Pabón (eds.), *Poblamiento regional, etnohistoria y etnografía en Pamplona*, Pamplona, Memorias del 1er Simposio de Historia Regional "Pamplona 445 años", 1994, t. I, pp. 115-144.

-----, *Hacienda Colonial y Formación Social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988.

-----, *La Formación Social Chibcha* (1970), 2a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, CIEC, 1980.

Velandia, Roberto, *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca*, 5 vols., Bogotá, Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, 1979-1982.

Villate, Germán, "Tunja hace 452 años", *Boletín Museo Arqueológico de Tunja*, No. 1, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1990, pp. 2-31.

Villamarín, Juan A., "Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810", Enrique Florescano, *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI ed., 1975, pp. 327-345.

-----, "Encomenderos and Indians in the formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá Colombia -1537 to 1740-", 2 vols., Brandeis University, tesis doctoral presentada ante el Departamento de Antropología, 1972.

ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

-----, y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement Under Spanish Rule: 1537-1810", David J. Robinson, (ed.), *Social Fabricand Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse: Syracuse University, 1979, pp. 25-84.

-----, "Kinship and inheritance Among the Sabana de Bogotá Chibcha at the Time of Spanish Conquest", *Ethnology*, 1975, pp. 173-179.

Weber, Max, *The City* (1921), New York, The Free Press, 1966.

Wiesner, Luis, "Supervivencia de las instituciones Muisca - El resguardo de Cota (Cundinamarca)", *Maguaré*, vol. 5, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 235-259.

# RAICES HISPANICAS DEL EL SALVADOR

*Pedro Antonio Escalante*  
*Academia Salvadoreña de la Historia*

El 15 de septiembre de 1821, el antiguo reino de Guatemala se declaró independiente de su metrópoli, una metrópoli cansada que veía con frustración cómo se le escapaba su propia América española. En la Nueva Guatemala de la Asunción, los signatarios reunidos estampaban su firma en un documento que las circunstancias habían apurado. Las noticias de México eran alarmantes y esperanzadoras al mismo tiempo, y la atmósfera del momento estaba imbuida de aires imperiales y anexionistas en su gran mayoría, excepto por el empecinamiento de un par de ciudades que hasta el final no cederán en su reticencia al emperador Agustín de Iturbide.

La Independencia había llegado a Centro América sin derramamiento de sangre, sin combates, ni luchas, excepto la ideológica y la subversiva de motines localizados en varias poblaciones del reino, pero pronto controlados. Será a raíz de la anexión al Imperio mexicano que la fusilería comenzará a sonar, y no nos va a abandonar por muchos años, para convertirse en la marcha fúnebre de la Federación y dejarnos fragmentados en cinco estados salidos de la misma matriz, la real audiencia, gobernación y capitanía general de Guatemala.

Es tal vez porque no le costó a Centro América su Independencia, que tan fácilmente cayó en las redes de los odios y rencillas entre las ciudades y sus grupos de poder. La prudencia de algunos y el joven concepto de nación con autonomía, sin pena dejó paso a la estrechez de los resentimientos regionalistas, con criollos y mestizos debatiéndose entre sus intereses, sus ambiciones y sus grandilocuencias miopes y parroquiales. No se le dio oportunidad seria, viable y duradera a lo que era tan nuestro, una Centro América unida, herencia de España, que fue la que la formó en 1542, al crearse por Carlos V la real audiencia y cancillería de Los Confines, con un parecido territorio al de 1821, excepto las desmembraciones administrativas y jurisdiccionales ocurridas en el siglo XVI.

En su origen, la audiencia de Los Confines tuvo términos muy amplios. Por el norte Tabasco, Chiapas, Yucatán y Cozumel; por el sur Nicaragua, Costa Rica y Panamá; en el centro, Guatemala, las comarcas salvadoreñas y Honduras, donde se estableció la sede, primero en la villa de Santa María de la Concepción de la Nueva Valladolid de Comayagua, luego en la ciudad de Gracias a Dios, de donde fue trasladada en 1549 a Santiago de Guatemala, el enclave español más importante del distrito asignado por las Ordenanzas de Barcelona, o Leyes Nuevas, de 1542 y 1543. A finales del siglo, la audiencia se redujo a Chiapas, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, ésta incluyendo el presente El Salvador, cuya personalidad jurídica y de gobierno estuvo unida a ella, hasta que el régimen de intendencias y los lincamientos de la constitución de Cádiz, de 1812, le otorgaron una existencia autosustentada de cara a la modernidad.

El Salvador quedó pequeño, pero siempre así lo fue. La república actual es el conjunto de dos provincias, San Salvador y Sonsonate; la primera con cabecera del mismo nombre, alcaldía mayor y luego intendencia; la segunda alcaldía mayor hasta 1821, con capital en la villa de La Trinidad. El Salvador es un producto hispánico, con sus propias circunstancias históricas y su razón de ser. Si el país ha afrontado el destino con fronteras tan reducidas es porque así nos dejó la historia, y su explicación es por haber sido dos provincias abundantes en riquezas del agro, con tierras feraces y generosas, donde el trabajo se impuso desde los albores del reino, con envidiable tesón y ánimo estoico. En los tiempos de España, decir San Salvador y Sonsonate en la audiencia de Guatemala, era sinónimo de agricultura y comercio, de incesante ir y venir, de faenas sin fin bajo el sol del bajo centroamericano.

La historia salvadoreña -dejando lo precolombino en su particular contexto-puede dividirse en tres etapas, cada una alrededor de un principal producto

agroindustrial: el cacao, la tinta añil, y en lo contemporáneo el café. La era del cacao comprende desde el descubrimiento del territorio hasta principios del siglo XVII, incluida la conquista española, la pacificación y el poblamiento. Desde inicios del siglo XVII, hasta mediados del siglo XIX, es la era de la tinta añil o índigo, con el período de vida institucional de las provincias bajo los Habsburgo y los Borbones, después viene la Independencia y los años de la república federal. Y ya promediando los años cincuenta del XIX, el café se va imponiendo hasta volverse centro del desarrollo republicano, con todas sus vicisitudes y logros, sus éxitos y fracasos.

El cacao y el añil fueron EL Salvador español, cuando las provincias hispano-salvadoreñas estaban inmersas en la gobernación guatemalteca, audiencia pretorial del virreinato de Nueva España, con suficiente autonomía como para llevar su existencia con particular rostro. Ambos productos tuvieron su período de gran auge en estas apretadas tierras, tras los montes de Honduras, a orillas del mar del Sur, que no obstante sus dimensiones fueron por periodos un pequeño Potosí, lo que las marcó para el futuro.

Y por el mar del Sur comenzó todo. El primer ímpetu descubridor no fue por el Caribe, sino por el Pacífico y desde Panamá, mientras el conquistador y fundacional vino desde México dando lugar a la creación de la ciudad primigenia de San Salvador, con este nombre que recuerda alguna pequeña ermita en un camino de España. Así entra esta región a la civilización cristiana y occidental, asentada sobre la base pétreo y milenaria de altas culturas aborígenes: una maya muy antigua al occidente y norte del país, la de los pueblos lenca al oriente, emparentados con otras etnias del sur centroamericano y hasta con los chibchas de Colombia; mientras los nahua-pipiles señoreaban al centro y al poniente, al imponerse a las poblaciones mavoides, y eran portadores y difusores del extraordinario vehículo de comunicación mesoamericano, el idioma náhuatl. El idioma madre de El Salvador, donde conservó raíces primitivas que lo diferenciaron del náhuatl mexicano, más evolucionado por los amplios y dilatados horizontes de su geografía y civilización, a diferencia de las regiones nahuas de Centro América.

En 1522, el piloto Andrés Niño se separó de la expedición de Gil González Dávila, quien se internó en las futuras Costa Rica y Nicaragua con un pequeño ejército, y el primero se dirigió a recorrer por mar el litoral del Istmo. Habían salido de Panamá con privilegio real para descubrir tierras e incorporaron a la región en la cartografía del Nuevo Mundo. Andrés Niño, con sus carabelas, reconoció las costas y bautizó lugares con los primeros nombres

castellanos. En Nicaragua, llamaron a una bahía La Posesión, luego al golfo de Conchagua lo bautizaron como golfo de Fonseca, en honor del presidente del Consejo de Indias, fray Juan Rodríguez de Fonseca. Desembarcaron en una isla que nombraron Petronila, por una sobrina del poderoso fraile Fonseca, ya en comarcas hoy salvadoreñas. Luego mencionaron un río Grande y un río de las Marismas, y a una parte de la costa la llamaron el Rostro Fragoso, cpe coincide con la actual costa del Bálsamo. El Rostro Fragoso sería el primer nombre español que tuvo una porción de El Salvador. Niño navegó hasta aguas del Tehuantepec mexicano, de donde se volvió. Los indígenas no olvidaron haber visto en el océano esos monstruos marinos.

En junio de 1524 irrumpió Pedro de Alvarado con sus tropas de españoles e indígenas auxiliares, tlaxcaltecas, mexicas, cholultecas, acolhuas, junto con cakchiqueles de Guatemala. Fue la primera expedición de conquista en las comarcas que en su conjunto llamaron Cuzcatlán, por el nombre del más importante conglomerado de indígenas nahua-pipiles. Por la parte conocida como Los Izalcos se internaron hacia el afamado Cuzcatlán, después de recorrer un rosario de pueblos abandonados y librar batallas. En Cuzcatlán la suerte no les favoreció. Luego de haber sido desalojados de sus territorios, desde las serranías en donde se refugiaron, los nahuas opusieron tal resistencia que a Alvarado no le tocó más que regresar a Iximché, capital de los cakchiqueles. de donde había partido. El 25 de julio funda allí la villa del Señor Santiago, muy pronto ciudad, la primera localización de Santiago de Guatemala.

Centro América, Guatemala, El Salvador y Honduras son las tierras alvaradianas. El recuerdo del adelantado don Pedro está presente en las páginas iniciales del primer período de la historia hispánica. Alvarado fue el héroe. Odiado o admirado, nadie es indiferente a él. Recorrió el panorama de la primera mitad del siglo XVI como el ángel exterminador, verdugo de las etnias indígenas y férreo e implacable emisario de Castilla. Jamás dejó de ser un aventurero de altos vuelos y un quimérico soñador, nunca fue un cumplido gobernante de las regiones que se le dieron para que ejerciera la autoridad. Pista tarea la dejó para otros, mientras él, una vez alcanzada una pacificación y poblamiento, estaba en preparaciones de otra expedición. La del Perú, en 1535, rae un absoluto fracaso. Tuvo que venderla a Francisco Pizarro y Diego de Almagro, y allá en el mundo quechua quedaron cientos de indígenas centroamericanos, junto con tlaxcaltecas y miembros de las tropas auxiliares. Todavía se encuentran vestigios de ese desatino de Alvarado de poner nombres nahuas en el norte perua-no, que aparecen desconcertantes en un ambiente lingüístico totalmente extrar como la ciudad de Jequetepeque, al norte de Trujillo.

La segunda armada, la de 1540, la de las islas de las Especierías fue -su necesidad-. Salió del puerto salvadoreño de Acajutla dispuesta a cruzar el Pacífico en dirección a las Molucas y disputárselas a Portugal. Pero todo terminó en el puerto de La Navidad, en México. Al poco tiempo, por ayudar a combatir un levantamiento, Alvarado murió en Guadalajara, a consecuencia de una caída en el peñón de Nochistlán, en Jalisco.

A todo esto, en tierras de Cuzcatlán, ya se había fundado en abril de 1525 la primera villa de San Salvador. Esta fue todo un enigma pues aún se sabe muy poco, pero fue presumiblemente establecida por Gonzalo de Alvarado, hermano del adelantado. Pronto despoblada por la sublevación general de los aborígenes que hizo rabia en 1526, será hasta el 1 de abril de 1528 que Diego de Alvarado, primo de don Pedro, la refundará con todas las formalidades y necesidades de la vida urbana. De 1528 a 1545, la villa de San Salvador estuvo en el mismo lugar, pero por autorización de la audiencia de Los Confines fue trasladada a su ubicación actual. Y aquí, en el solar del San Salvador del presente, recibió su título de ciudad, según real provisión del 26 de septiembre de 1546, dada por Carlos V, firmada por el príncipe don Felipe.

San Salvador será el embrión del país. Tres veces fue establecida, primero como un pequeño campamento de fortuna, que no resistió el embate de los levantiscos nahua-pípiles, después como una población de mayores perspectivas, pero en un valle pequeño desde el cual pronto buscó más aliento y espacio, por lo que se trasladó a las inmediaciones del gran volcán. Así fue la tónica general en la Mesoamérica española, siempre como un desafiar al panteón prehispánico y a las míticas deidades de las entrañas telúricas. San Salvador tenía un horizonte físico más prometedor, pero si bien era un desafío permanente y consciente a las bocas eruptivas volcánicas, serían las fallas tectónicas las que iniciarán para la joven ciudad una camándula permanente de penas. Aunque el volcán estuviera callado, los terremotos aparecerían pronto con ingrata regularidad. Ya en 1575, San Salvador era destruida, y así sería a lo largo de su historia. Ha sido una ciudad obsesionada por el futuro, porque los elementos destructores le han negado su pasado, y cada vez hay que reconstruir, seguir adelante y echarle ganas a la vida.

San Salvador llegó a tener considerable población, en un principio fue residencia de encomenderos. En 1577 se convirtió en cabecera de alcaldía mayor, con jurisdicción sobre todo el moderno El Salvador, excepto la región donde ya existía la alcaldía mayor de Sonsonate. La arquitectura inicial de San Salvador fue ajustada a la de los tiempos, es decir gruesas paredes de adobes y

manipostería, casas amplias, iglesias sencillas y bajas, con sus artesonados mudéjares, y torres y campanarios que se desploman cuando la tierra baila con cólera. El trazado original a damero, igual que todas las poblaciones de Hispanoamérica, lo que nos hermana y nos identifica íntimamente, partió de la plaza de Armas hacia los cuatro puntos cardinales. Para las ciudades centroamericanas se ha señalado el antecedente próximo del plano urbanístico de Natá de los Caballeros, de 1522, desarrollado por Pedradas Dávila, en Panamá, así como el de México-Tenochtitlan. Además de la plaza de Armas se dejó otro espacio abierto frente al convento de los dominicos, la plaza de Santo Domingo, la primera orden religiosa que abrió casa en la ciudad, seguida por los franciscanos y los mercedarios.

Cada 6 de agosto y su víspera era el paseo del pendón real en San Salvador, con una especial vanante, que tras la insignia de la monarquía católica iba la espada de Pedro de Alvarado, guardada en el barrio de los Mexicanos, el asentamiento de indígenas tlaxcaltecas y mexicas que desde un principio se le dio a la ciudad para resguardarla. En 1557, San Salvador por primera vez juró a un rey, el monarca Felipe II.

Obligado lugar de paso por el Istmo, con el correr del tiempo, San Salvador será la segunda ciudad en importancia en el reino. Aunque más utilitaria que de privilegios, pues no dejará de tener siempre el carácter de un complemento cercano de Santiago de Guatemala, y el desgarramiento de ese nexo tan próximo y visceral se convertirá en una de las varias causas del fracaso de la Federación en el siglo XIX. En 1530 se funda la villa de San Miguel de la Frontera, en el oriente de San Salvador, que Pedrarias Dávila, ya como gobernador de Nicaragua, disputaba a la gobernación de Alvarado. A principios de ese año, tropas españolas llegadas desde León de Nicaragua trataron de apoderarse de San Salvador y sus tierras orientales. La nueva villa de San Miguel nació en sitio convulso, donde los indios lencas no cejaban en su rebeldía y los levantamientos se extendían hasta las montañas hondureñas.

Mientras por intensos lapsos la vida agitada de las dos poblaciones españolas salvadoreñas transcurría con sus intrigas de cabildo, sus encomiendas y tareas del diario bregar, en la parte de Los Izalcos, muchos mercaderes peninsulares estaban asentados de manera irregular en los pueblos indios donde bullía la mayor riqueza de esos años: el cacao, la cornucopia que la campiña ofrecía sin esfuerzo, porque ya estaba cultivado allí desde antes.

El cacao era tanto moneda corriente como una bebida muy apreciada, en especial por las élites indígenas, por ser un producto de mucho valor. Los grandes cacaotales que habían surtido al imperio azteca eran los del sur de Chiapas, en el Soconusco, pero pronto decayeron a inicios de la colonización y surgieron otros más fructíferos como los del sur de la provincia de Guatemala y éstos de Los Izalcos. Cacaotales hubo en muchos lugares, como en Honduras y Nicaragua, pero fue en Los Izalcos donde los niveles de producción alcanzaron cifras asombrosas, a pesar de que el área cultivada fuese muy reducida. Además pronto hubo la facilidad de su exportación por el mar del Sur a través del puerto de Acajutla, habilitado por Pedro de Alvarado. Y desde Acajutla comenzaron a salir los embarques de cacao al norte, hacia el puerto de Huatulco en las costas de Oaxaca, y más adelante a Acapulco. La parte izalqueña fue una maraña de problemas, donde la codicia estaba a la orden del día ante la expectativa voraz de una ganancia fácil y expedita. En Los Izalcos estaban parte de los cacaotales más ricos del Nuevo Mundo, y el dinero corría a su gusto y discreción. Indígenas de las tierras altas de Guatemala y, de Honduras comenzaron a llegar a buscar trabajo a los cacaotales izalqueños, cuya mayor parte estaban en manos de los naturales del lugar. Eran los conocidos como indios alquilones, los primeros trabajadores trashumantes de la época colonial en Centro América. Iban a Los Izalcos a ganar su sustento y lo necesario para sus tributos, para vivir más holgadamente. Por supuesto, los encomenderos dueños de esos tributos de pueblos de cacao en El Salvador, tenían asegurada una fortuna y una posición preeminente en el alto estrato social.

La zona cacaotera, donde corría buena plata acuñada y toda clase de productos llegaban a trocarse por las codiciadas almendras, seguía siendo centro de abusos y desafueros. Las autoridades de Santiago de Guatemala decidieron entonces poner cada cosa en su lugar, a los indígenas y a los comerciantes europeos y criollos en sus respectivos pueblos. En 1553, el gran presidente reformador Alonso López de Cerrato ordena fundar una villa para los mercaderes. Surge la villa de La Trinidad, que llegó a ser alcaldía mayor antes que San Salvador debido a la importancia inusitada que le dio la comercialización del cacao.

Trazada a orillas del río Cenzúnat, o Sensunapan, por lo cual unirá su nombre al de Sonsonate, la villa de La Trinidad se hizo famosa porque allí pasaban hombres de todas clases y comportamientos. Los cacaotales le dieron nom-bradía y los mercaderes arribaban atraídos por los negocios; algunos eran miembros de la pequeña comunidad portuguesa sefardí de la ciudad de México. Los barcos fondeaban en Acajutla, no sólo provenientes de la Nueva Es-

pañá, sino del Perú y de Panamá. Junto con El Realejo, en Nicaragua, Acajutla se volvió el puerto más visitado de esta porción del mar del Sur.

Pero aquello se vino abajo. Las pestes diezmaron a los indígenas, el cacao comenzó a cultivarse en la región de Guayaquil, luego en Venezuela y posteriormente en la parte atlántica de Costa Rica; las tierras ancestrales se cansaron de producir esa bonanza y la Corona impuso castrantes restricciones al comercio entre los virreinos por el Pacífico desde 1604. Esto por el temor de España de que la plata peruana afluyera a México y a Filipinas, pues el galeón de Manila ya hacía su viaje regular anual desde el lejano oriente hasta Acapulco, en una de las más sorprendentes aventuras de la historia. Acajutla, La Trinidad de Sonsonate y San Salvador sufrieron en lo profundo la casi aniquilación del tráfico mercantil por el mar del Sur. Sin embargo, éste se reanuda en una mínima expresión por medio de naves autorizadas, que desde el Perú traerán plata y diversos productos, como los ansiados vinos, que tanto se combatieron porque rivalizaban con los vinos más caros llegados desde la Península, por el sistema de flotas del Atlántico. Una producción salvadoreña que los barcos peruanos llevaban al virreinato del sur era un bálsamo propio de estos lares, muy útil en medicinas y perfumes, que la Iglesia autorizó usar como crisma en los sacramentos, que recibió el nombre de bálsamo del Perú, pero que sólo era extraído en los bosques de El Salvador.

Cuando la decadencia cacaotera era ya una realidad, un nuevo cultivo anunciaba apresuradamente su importancia, la tinta añil procedente de la hierba xiquilite, un colorante conocido en los siglos prehispánicos que daba un azul intenso. Muy pronto se supo de él como un probable sustituto de los colores vegetales europeos y asiáticos. En 1558 una real cédula pedía se informara a la corona sobre esta tinta, o índigo, y que se enviaran muestras a la Península. El auge del añil fue rampante y por 1575 puede situarse el comienzo de la industria añilera en Centro América. Donde primero se hizo notar este maravilloso tinte azul fue en Nicaragua, pues Gonzalo Fernández de Oviedo lo menciona en el Sumario de la natural historia de las Indias, editado en Toledo en 1526. Más tarde, en 1569, Bernardino de Sahagún va está hablando del xihquiliti o xiquilite en México. El añil será la indiscutible riqueza del reino de Guatemala, tan pobre en minas y el máximo centro productor de tinta será la provincia de San Salvador. Uno de los primeros obrajes de índigo se organizó por 1580 en términos de la villa de La Trinidad de Sonsonate, perteneciente a Juan de Mestanza Ribera, alcalde mayor que fue de la jurisdicción. Mestanza fue un poeta amigo de Miguel de Cervantes, quien lo menciona en La Galatea y en El viaje del Parnaso.

El xiquilite podía crecer en cualquier lado, era propio de tierras calientes, y bastaba un nacimiento de agua o un río para procesarlo y lograr la fermentación de las hojas por un conjunto de pilas, donde quedaba el sedimento que luego se secaba al sol en estas rudimentarias plantas industriales llamadas obrajes. En un principio fue usado el sistema de canoas hechas de troncos de árboles, pero luego se adoptó la rueda movida por la corriente de agua; el mecanismo hidráulico batía la masa acuosa para la oxidación de los residuos que había despedido la hierba. Por 1620, en las cercanías de San Salvador se contaban más de doscientos obrajes. Pero donde la tinta logró su mejor calidad y fineza fue en la región de ciertos pueblos indígenas, donde en 1635 se fundó la tercera población de españoles del país, el pueblo de San Vicente de Lorenzana, elevado a la categoría de villa en 1658 con el nombre de San Vicente de Austria.

Así como La Trinidad se creó para reconcentrar mercaderes de cacao, la villa de Austria surgió para reunir a familias criollas y peninsulares dedicadas a la producción de tinta añil, que estaban viviendo en esos pueblos indígenas, a pesar de las leyes que lo prohibían.

El añil definió el cuadro económico de las provincias salvadoreñas. San Salvador fue la más dedicada a estas faenas de obrajes, y también la de Sonsonate, aunque no llegaría nunca a los niveles de la primera. Todavía quedaban resabios de cacaotales y esto no dejó que la tinta reinara con vehemencia. Para los indígenas, el obraje de índigo significó un peligro para su salud por las características peculiares del trabajo. Las aguas residuales y el bagazo del xiquilite producían bandadas de insectos perniciosos y apuraban pestes y enfermedades, a las que los naturales eran en particular sensibles. En 1581 y 1583 se prohibió contratarlos para estas labores y se ordenó que la mano de obra fuera mestizos, negros y mulatos. Sin embargo esta medida jamás se cumplió a cabalidad y siempre hubo maneras de servirse de los indígenas, con sobornos a la autoridad y jueces de obrajes. Este trabajo causó un verdadero resquebrajamiento de las comunidades aborígenes, no sólo porque de una manera u otra iban sus miembros a trabajar en la faena de la tinta, sino también porque el obraje fue centro de comercio e intercambio, con lo que la ladinización siguió galopante.

El Salvador nunca tuvo una población africana de consideración, pero sí la hubo y para los parámetros geográficos de las reducidas provincias el número fue significativo. En las labores de la tinta, al estar excluidos formalmente los indígenas, los añileros necesitaron 45 esclavos negros para atender la produc-

ción. Estos comenzaron a aparecer con la colonización y existieron reductos apreciables en las haciendas ganaderas, donde eran pieza clave en el control de los naturales, de los cuales se procuró infructuosamente tenerlos separados, reconcentrándolos en las estancias, pero con libertad de comunicación. Además habían esclavos domésticos en las ciudades. En general fue una esclavitud que tuvo tintes patriarcales.

Es en los siglos del añil cuando los esclavos, procedentes del norte hondureño, aumentaron, llegaron en barcos, y muchos quedaron trabajando en las minas. A las costas del Pacífico bajó una cantidad significativa, a laborar en los obrajes salvadoreños. El resultado fue una multiplicación de los mulatos, pues se mezclaron con indígenas y pronto la prole fue numerosa. En la primera mitad del siglo XVII es cuando más población negra se encuentra en San Salvador, pues en 1625, con motivo de la sublevación de esclavos durante la Semana Santa, se habla de dos mil insurrectos que huyeron a las sierras, pero que pronto fueron domeñados con tropas reforzadas con un pequeño contingente llegado de la Nueva Valladolid de Comavagua. La sangre mulata, aunque muy diluida en el mundo mestizo, perdura en El Salvador con insistencia, su presencia es mayor en los territorios que, en el pasado, fueron grandes centros añileros, tal como la región de San Vicente de Austria, que tuvo la tinta más cotizada.

En 1738, las autoridades españolas permitieron el empleo de indígenas en los obrajes y el añil siguió reinando sin obstáculos, excepto por los problemas del transporte y la demanda, que hacían oscilar los precios en el mercado español y en el de otros países europeos, ya que mucha tinta iba a Francia e Inglaterra. Para regular esos precios y las ferias donde se comerciaba al por mayor, se estableció en 1728 el Real Montepío de Cosecheros de Añil, que tuvo funciones de banco refaccionario, con adelantos de dinero a los añileros para cultivar la hierba y procesarla, como créditos de avío. Pero la realidad es que dichos precios estaban en manos de los grandes comerciantes de Santiago de Guatemala, que funcionaban relacionados con casas importadoras en España, así, en última instancia, era Cádiz la que imponía su voluntad al añil de Centro América. El índigo partía a los barcos de las flotas del Atlántico por los puertos del Caribe; otra parte iba a México por mar o por tierra, en recuas de muías hasta Veracruz, mientras una cantidad se enviaba a Nicaragua, y en Granada era embarcada vía el río San Juan, hasta Portobelo. Mucho añil tomaba la ruta del Perú, en los barcos autorizados.

A finales del XVIII, el comercio se fue liberalizando más y más y el Pacífico vio aumentar el tráfico de embarcaciones. La dinastía de los Borbones trajo a

los reinos españoles de ultramar una nueva administración, racional y efectiva, y más centralizada, con lo que los criollos perdieron parte de sus viejas prerrogativas, enclaustrados en los cabildos. El paisaje de las dos provincias hispano-salvadoreñas había variado con el tiempo, el mestizaje era cada día mayor. Lo mismo ocurría con la ladinización cultural, mucho más cuando Carlos III expidió la real cédula de 1770 con la obligatoriedad del castellano, después de la política bilingüe de los Austria.

San Salvador y Sonsonate eran regiones de tránsito, de intercambio comercial, de producción agrícola y ganadera, a pesar de las extensas selvas tropicales. Sólo las comunidades indígenas a trasmano de los caminos reales y en las serranías podían prever la conservación de su propio y particular mundo, además de los fuertes conglomerados nahua-pipiles de la alcaldía mayor de Sonsonate, donde parecía que la era del cacao les había legado una cohesión que otros no tenían.

En 1785 San Salvador se convierte en intendencia, la primera de Centro América, antecedente directo del actual estado, con una personalidad política y administrativa más acentuada, gracias a las reformas borbónicas. Era un retazo del mundo español con su especial identidad, donde la fuerza de la tierra y el indígena de los milenios bullían bajo la superficie criolla, mestiza y mulata, y bajo el santoral católico en urdimbre con las deidades de la naturaleza en piadoso bordado de religiosidad popular.

En 1761 tuvo lugar en La Trinidad de Sonsonate la fastuosa jura de Carlos III. Con seguridad, ninguna como ésta ha habido en la historia salvadoreña para uno de sus reyes. Fueron dieciséis días de fiesta, teatro, bailes, toros, juegos de cañas, mojigangas y entradas de cofradías a la plaza de Armas, con las noches iluminadas por hachones y fuegos de artificio. Fue todo el espectro del regocijo español, algo que hemos heredado en las fiestas cívicas y religiosas, y tan propio del espíritu hispánico. Los descendientes de los tlaxcaltecas y mexicas del barrio de los Mexicanos de la villa se presentaron como comparsas en la representación de la gran fiesta del Volcán, en la que se simulaba una batalla y el triunfo de Hernán Cortés sobre Moctezuma, como una evocación del triunfo español en la conquista de América. Todos los estamentos estaban unidos en la desbordante sensualidad de la fiesta barroca, y al unísono se divertían y daban rienda suelta a los sentimientos, en olvido momentáneo de la pretendida austeridad de costumbres del estado confesional.

En los documentos relacionados con la jura de Carlos III en La Trinidad se menciona por primera vez el café en El Salvador, el cultivo que en un futuro

no muy lejano se intensificará y llegará a desplazar al añil en el siglo XIX. En 1761 sólo fue cultivado en ínfimas parcelas, como en huertas de conventos.

Pero los aires de la monarquía ilustrada se estaban enturbiando de prisa; el primer motín contra la autoridad del intendente tuvo lugar en San Salvador el 5 de noviembre de 1811, realizado por grupos populares y sus alcaldes de barrios, pero con el tras fondo de criollos que estaban cerrando filas con las corrientes autonómicas del momento. Miguel Hidalgo en México había levantado la bandera de la rebelión armada, Haití ya era independiente de Francia, los Estados Unidos se convertían en un permanente ejemplo de las nuevas corrientes filosóficas y de teoría del estado llevadas a la práctica; Suramérica estaba inquieta y los caudillos combatían, y España estaba destrozada tras las guerras napoleónicas y con la dinastía interrumpida. El meollo del asunto, alrededor de lo cual giraban el abanico de influencias más o menos determinantes, era la antipatía surgida entre criollos y autoridades peninsulares, lo que los Borbones con sus reformas no supieron prever llegara a tal grado. Pero únicamente era el último acto de un sórdido drama que venía desde el siglo XVI, eran resentimientos manifiestos que cualquier incidente detonador exacerbaban. Los españoles peninsulares y los españoles americanos eran una misma alma, pero el entorno había decantado la de los criollos hacia particularidades propias que se expresaban en un ser matizado y en un comportamiento condimentado por el universo vernáculo. Hasta la lengua varió en sus acentos y sintaxis, con un cúmulo de expresiones y palabras surgidas del cosmos indígena. En el caso de El Salvador, el náhuatl está inmerso en el habla coloquial, y con resabios arcaicos hemos modulado a nuestra manera el castellano, con suaves y aterciopelados remilgos provincianos.

En 1821, cada intendencia centroamericana se abrogó una autonomía y un derecho adquirido que había sido fomentado por el liberalismo de las Cortes de Cádiz. Cada una, pasado el período imperial mexicano, se convirtió en estado miembro de la fenecida Federación, excepto Chiapas, que unió su futuro a ese México tan próximo.

El Salvador definió su territorio cuando en 1824 la alcaldía mayor de Sonsonate se separó de Guatemala y se unió a San Salvador, con lo que el nombre de El Salvador, que ya había comenzado a aparecer en documentación de finales del reino, se asumió oficialmente como la denominación del estado, para diferenciarlo de la intendencia sansalvadoreña. El futuro era incierto, el descalabro de la administración española creó una especie

de orfandad desorientada, que costó mucho encauzar. Centro América no pudo mantenerse unida, y hasta nuestros días las manifestaciones acerca de su unión constituyen un ideal, un proyecto que se alimenta de forma irregular y es en general una expresión de angustia.

A lo español se le dió la espalda en los comienzos republicanos, actitud magnificada por el drama de la destrucción casi total del viejo San Salvador colonial a causa del terremoto de 1854, que remata el de 1873. Fueron Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, los países que inspiraron y se tomaron de ejemplo, con lo que la personalidad secular y la identidad se ven aparentemente alteradas, pero sólo es una variación cromática porque seguimos siendo los mismos. Las raíces son fuertes e inamovibles, hay orgullo de casta y raza, la mestiza, la híbrida, la conjunción de lo español con lo indígena, sin dejar de lado los resabios africanos. Ello nos da una particular visión de la existencia, prestancia en la pobreza y enjundia en la adversidad, algo que compartimos con toda Hispanoamérica.

España no fue un dechado de virtudes, ni está libre de errores y equivocaciones en los siglos de sus reinos de ultramar, pero fue obra de hombres y todo lo humano son aciertos y errores, éxitos y fracasos, flaqueza y valentía, y España es lo que nos corre por la sangre. Ella y el indígena condicionan y alimentan la piedra angular del hispanoamericano, sobre la que también otras influencias dejarán su impronta. Hay una sensación nebulosa de destino heroico en nuestros países, un seguir adelante porque concebimos atisbos como de predestinación para grandes obras, un triunfalismo que tantas veces está alejado de la realidad. Y esto que en ocasiones pareciera salir de los capítulos de la misma historia de España, es parte de la herencia.

Es la Hispanoamérica que titubea pero no cede, hecha de contradicciones y contrastes, y es un solo corazón en la diversidad de sus perfiles. Somos como un inmenso retablo barroco, donde cada nicho y camarín, cada panel e imagen, cada florón, balaustre y voluta tienen su propio mensaje y su propio simbolismo. Y en este retablo está el Rostro Frágil, mi pequeño país, El Salvador, con nombre de sencilla ermita a la vera del gran camino hispánico.

**Bibliografía**

Barón Castro, Rodolfo, *La población del El Salvador*, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA Editores, San Salvador, 1978.

Browning, David, *El Salvador, la tierra y el hombre*, Ministerio de Educación, Dirección de publicaciones, San Salvador, 1987.

Lardé y Larín, Jorge, *El Salvador, descubrimiento, conquista y colonización*, Academia Salvadoreña de la Historia, Imprenta Nacional, San Salvador, 1983.

Recinos, Adrián, *Pedro de Alvarado*, Fondo de Cultura Económica, México D. E, 1952.

Rubio Sánchez, Manuel, *Historia del puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate*, Universidad de El Salvador, Departamento Editorial, San Salvador, 1977.

Veira, Bernardo de, *Plausibles fiestas reales*, Imprenta de Sebastián de Arévalos, Santiago de Guatemala, 1762.

# "MATAR A LOS BLANCOS BUENO ES, LUEGO CHOCO ACABARA" CIMARRONAJE DE ESCLAVOS JAMAQUINOS EN EL CHOCO (1728)<sup>1</sup>

*Bernardo Leal*

*Universidad Nacional de Colombia*

## INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XVIII, se presentó una rebelión en Tadó, Gobernación del Chocó, que por el período, origen de los alzados, sus objetivos y acciones, estaba en relación con los levantamientos de esclavos de la llamada «primera guerra cimarrona»<sup>2</sup>, ocurridos en la isla caribeña de jamaica. Además, este caso fue importante, porque marcó la transición entre una rebelión antiesclavista y otras posteriores que buscaban «mejoras» dentro del mismo sistema.

Vale la pena destacar también que, a pesar de que los estudios de caso y las reflexiones generales acerca de los movimientos de protesta y en particular sobre las

- 1 El presente artículo está relacionado con el trabajo de tesis *Manumisos y Cimarrones en el Chocó 1750-1852*, que el autor viene desarrollando en la Maestría de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Santafé de Bogotá, con el apoyo del instituto Colombiano de Antropología (ICAN) y BI( )PACIFICO. Este caso también fue presentado en el X Congreso de Historia de Medellín en 1997.
- 2 Ver: Dallas, Robert, *Historia de los Cimarrones*, La Habana, Casa de las Américas, 1980 [1803], pp. 59-86 y Patterson, Orlando, "Esclavitud y revueltas esclavas: Análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona 1665-1740", Pnce, Richard, *Sociedades cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 185-230.

rebeliones y fugas de esclavos ocurridas en diversos lugares de la Nueva Granada, han aumentado en los últimos años<sup>3</sup>, aún existen regiones y temáticas sobre cimarronaje que merecen un tratamiento más detallado, como sucede con el caso de la rebelión de Tadó de 1728, que a pesar de haber sido descrita por Sharp y Colmenares<sup>4</sup>, ambos autores no analizan en detalle a los rebeldes, sus tradiciones, ni consideran su conexión con la guerra cimarrona de Jamaica.

Por lo tanto, es pertinente indagar por los cimarrones, saber quienes eran, develar sus orígenes y actividades; conectado con lo anterior, reflexionar sobre las tradiciones, valores y concepciones del mundo puestas en práctica<sup>5</sup> por esclavos con pocos años en el Chocó y procedentes de lugares comunes. Todo esto permite responder por qué se presentó la rebelión, cuáles fueron los factores que influyeron en su fracaso y a su vez entender por qué no volvieron a surgir alzamientos similares.

### PRECISION CONCEPTUAL

"El vocablo cimarrón se aplicó indistintamente en toda la América Colonial para designar al esclavo, indio o negro que, individual o colectivamente, se

- 3 Tales son los casos de: Arrizola, Roberto, *Palenque: primer pueblo libre de América*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1970; Barona B., Guido, *Las rebeliones de esclavos de la Gobernación de Popayán: Siglo XIII*, Popayán, Colcultura (Becas Francisco de Paula Santander), 1989, sin publicar; Romero, Dolcey, *Esclavitud en la Provincia de Sania Marta, 1791 — 1851*, Santa Marta, Fondo de Publicaciones de Autores Magdalenenses — Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997 y Zuluaga, R., Francisco, *Guerrilla y Sociedad en el Patía*, Cali, U. del Valle, 1993. Otros estudios: Escalante, Aquiles, "Palenques en Colombia", Price, Richard, *Sociedad Cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, p. 72-78; Friedemann, Nina y Patino R., Carlos, *lengua y Sociedad en el Palenque de San Basilio*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1983; McFarlane, Anthony, "Cimarrones y Palenques en Colombia, Siglo XVIII", *Historia y Espacio*, Cali, U. del Valle, No. 14, junio de 1991, pp. 53-78; Tovar Pinzón, Mermes, *De una chispa se forma una hoguera, Esclavitud, Insubordinación y liberación*, Tunja, U.P. T. C, 1992; Palacios P, Jorge, "La esclavitud y la sociedad esclavista", *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Procultura, tomo 1, 1982, pp. 301-346.
- 4 Sharp, William, *Forsaken but for gold: An economic study of slavery and mining in the Colombian Choco, 1680-1810*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1970, pp. 287-288 y su versión editorial va citada: *Slavery on /he spanish frontier. The Colombia Choco, 1680 - 1810*, op. cit., p. 158-159. Existe además una traducción del capítulo correspondiente a las rebeliones de esclavos de la mencionada versión editorial de Sharp, realizada por Cimentes, Alexandr en: *Colombia— Pacifico*, Bogotá, Fondo FEN, f. 2, 1993, pp. 408-419, v Colmenares, Germán, *Historia Económica y Social. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Mcdcllín, La Carreta, t. II, 1979, pp. 97-105.
- 5 En esta dirección ver: Ginzburg, Cario, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik editores, colección Atajos, No. 12, 1996, pp. 10; además algunos elementos de la concepción de <<cultura>> de Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, México, Ediciones Era, t. 4, 1986, pp. 235-350 y también el concepto de <<Tradición>> en: Thompson Edward P, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 13-28.

rebeló contra el estado de servidumbre y opresión a que fue sometido por su amo"<sup>6</sup>. Siguiendo este mismo sentido <<Rebelión>> puede considerarse bajo dos formas en interacción dialéctica: la huida y el enfrentamiento<sup>7</sup>, ambas constituyen tácticas de resistencia por fuera de la legalidad hispánica, utilizadas por los esclavos con el fin de obtener la libertad o mejoras en las condiciones de dominación impuestas por los amos. Aunque la huida es una forma de <<enfrentamiento>> a la situación de sometimiento esclavista y el enfrentamiento es una modalidad de <<hui-da>>, de intento de <<salida>> de la esclavitud, en este artículo, ambas se distinguen puesto que las primeras eran fugas individuales o colectivas con el fin de asentarse en otro lugar, y las segundas, eran rebeliones<sup>8</sup> sin la intención de marcharse del lugar cotidiano. No obstante el incluir tanto la huida como la rebelión bajo el concepto de cimarronaje, éste término se utilizó desde el siglo XVI<sup>9</sup>, en las Antillas y más tarde en toda la América hispánica y en algunas colonias francesas e inglesas, solamente para calificar al indígena o esclavo huido, y no a aquellos que agredían y enfrentaban a sus amos en las áreas de trabajo; de todas maneras, en no pocas ocasiones el escape estaba precedido por el ataque a los españoles en las haciendas y minas o al contrario, después de la fuga, indígenas o esclavos africanos asaltaban e incitaban a la rebelión a otros de su misma condición. Asimismo, la expresión "cimarrón" también señalaba el carácter salvaje o montaraz del individuo; en consecuencia, esta acepción connotaba cierta valoración negativa a quien se la aplicaba; por consiguiente, en oposición a la idea y concepción que se tenía del cimarrón y del cimarronaje durante el periodo esclavista, es más adecuado, no solo porque los cimarrones de Tadó siguieron ambas rutas sino también porque considera todas las alternativas <<ilegales>> que confrontaban a esclavos con amos, incluir en el concepto de cimarronaje<sup>10</sup> las acepciones tanto de huida como de enfrentamiento.

6 Deive, Carlos Esteban, *J-os guerrilleros Negros*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989, p. 11.

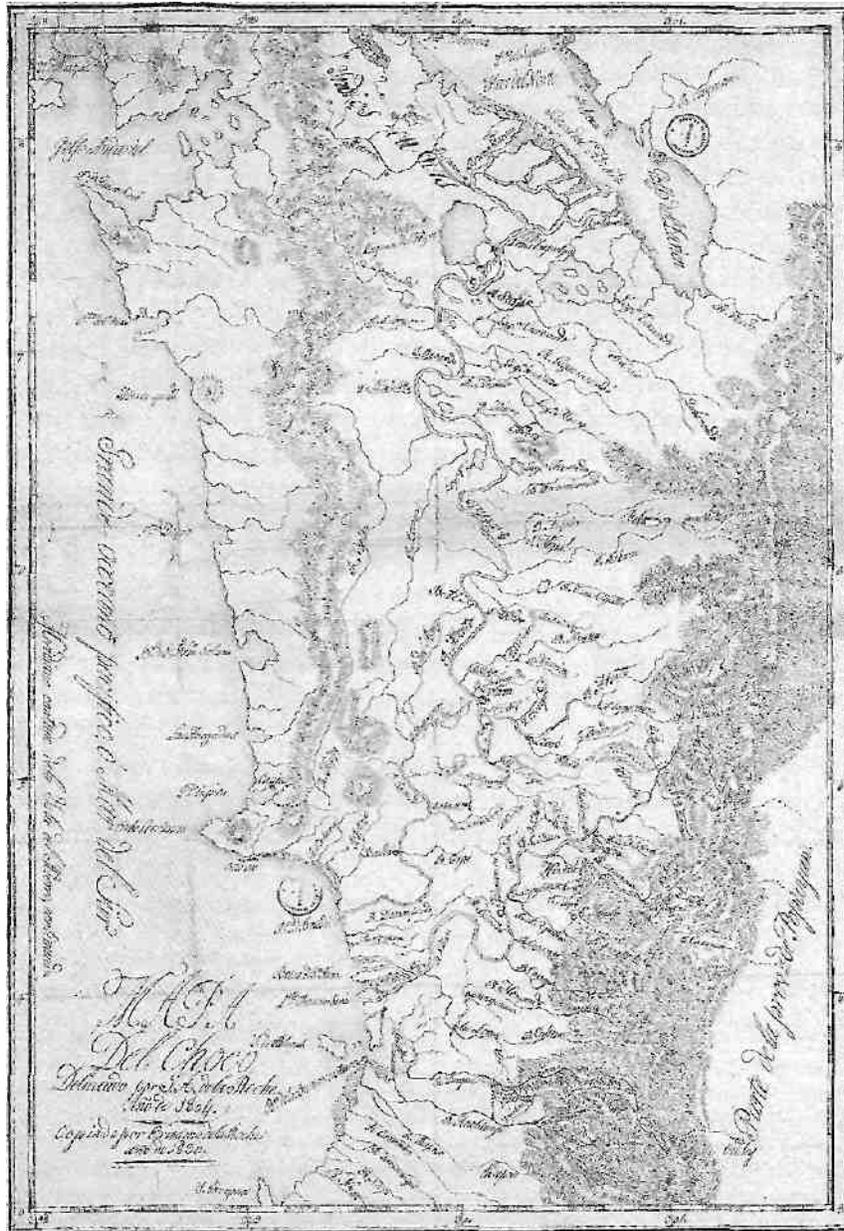
7 Ver en este sentido a Carrera D., Germán, "Muida y Enfrentamiento", *África en América latina* (2ª edición), México, Siglo XXI, 1987, p. 50-51.

8 Las acciones del cimarronaje colectivo, que se exponen en el presente trabajo reflejan proyectos planificados y por lo tanto no se pueden calificar de <<alborotos>> o <<tumultOS>> espontáneos.

9 Deive, Carlos Esteban, *Los guerrilleros negros*, *op. cit.*, p. 12-13.

10 En esta misma dirección se enmarca el artículo de McFarlane, Anthony, "Cimarrones y palenques en Colombia, Siglo XVÜ1", *Historia y Espacio*, Cali, L". del Valle. No. 14 de Junio de 1991, pp. 53-78.

MAPA DE LA GOBERNACION DEL CHOCO 1804



Fuente: Archivo General de la Nación (Bogotá), Mapoteca 4, 137-A

## SITUACION DEL CHOCO EN EL SIGLO XVIII

En los últimos veinte años del siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII, el <<rostro>> humano del Chocó se transformó radicalmente. La mayoritaria población indígena de la región, que había resistido con relativo éxito la penetración hispana, fue dominada entre los años 1684 y 1685 cuando se sofocaron las últimas rebeliones de los Citaráes (Embera) ubicados en la vertiente del medio Atrato". Ya para esos años algunos esclavistas del Valle del Cauca poseían cuadrillas de negros esclavos laborando en algunos afluentes del San Juan y en ríos cercanos a San Francisco de Quibdó. Con el transcurrir de los primeros años del siglo XVIII, las cuadrillas aumentaron de manera significativa, por la necesidad que se tenía de mano de obra para la explotación minera.

Este proceso de crecimiento de la población negra esclava, continuó hasta 1780, cuando diversas razones, entre las que sobresalen la caída en la rentabilidad de las minas<sup>12</sup> y la manumisión, condujeron a una nueva transformación: la población libre descendiente de los esclavos, comenzó a aumentar en detrimento de los individuos negros aún sometidos, éste progresivo cambio se mantuvo hasta la abolición de la esclavitud, en 1851.

La Corona consideró que con la creación en 1726 de la Gobernación del Chocó, podía controlarse el maltrato a los indígenas, el contrabando de diversos géneros, incluido el de esclavos, hacia el interior y de oro hacia fuera del Virreinato, situaciones que habían sido toleradas en los años de administración payanesa.<sup>13</sup> Para mayor seguridad, se confirmó en 1730 la medida de cierre del tránsito por el río Atrato establecida por primera vez en 1698<sup>14</sup> y se restringió el comercio por el río San Juan. Además, la Gobernación fue dividida en dos provincias, la de Nóvita hacia el sur cuya capital era la ciudad del mismo nombre asentada muy cerca del río Tamaná, la cual también se convirtió en capital de la gobernación, condición que mantuvo hasta después de la

11 Ver: Hansen, Caroline, "La rebelión de los Citaráes en el Chocó, 1684-1685," *Colombia — Pacífico*, Bogotá, Fondo FEN, t I, 1993, p. 379-396; Vargas, Patricia, *Los embera y los cuna: Impacto y reacción ante la ocupación española. Siglos XVI y XVII*, Bogotá, Cerec - Ican, 1993, pp. 177-183, y Sharp, William, *Slavery on the spanish frontier. The colombian Choco*, 1680-1810. pp. 28-30

12 Sharp, William, "la rentabilidad de la esclavitud en el Chocó", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, U Nal., Depto. de Historia, No. 8, 1976, pp. 44 -45.

13 Sharp, William, *Slavery on the spanish frontier. The colombian Choco*, 1680-1810, pp. 35-43.

14 *Ibid.*, p. 10.

Independencia, cuando cayó en la más absoluta decadencia; y la otra provincia llamada Citará hacia el norte, en el río Atrato, que tuvo como capital a San Francisco de Quibdó, poblado situado en la confluencia de los ríos Atrato y San Pablo o Quito. Asimismo cada provincia se subdividió en corregimientos y reales de minas. La máxima autoridad del territorio era el gobernador y de cada provincia lo era el teniente - gobernador, así como en los pueblos estaban los corregidores, entre otras autoridades.<sup>15</sup> También se tenía un destacamento militar en el bajo Atrato ubicado en la vigía, que cumplía funciones de defensa para impedir el comercio y controlar los frecuentes ataques de los indígenas llamados Cunas que durante el siglo XVIII, estuvieron en guerra con los españoles. A pesar de la creación de la Gobernación, la corrupción, el contrabando y la mala administración continuaron. Como dice Sharp, "sin un firme soporte de vigilancia por parte de los centros hispanos de autoridad en el Chocó, los gobernadores y tenientes gobernadores no pudieron o no quisieron efectivamente controlar las minas, corregimientos y establecimientos"<sup>16</sup>. El Chocó continuó siendo una región aislada, con una baja población hispana o de origen hispano y con una escasa guardia, todo lo cual contribuyó a que los controles por parte de la Corona fueran precarios<sup>17</sup>.

En tercer lugar, la economía de la gobernación durante todos los años de su existencia, dependió de las explotaciones auríferas. Su crecimiento se dio a finales del siglo XVII, debido al agotamiento de las minas ubicadas en Antioquia y el valle del río Cauca<sup>18</sup>. A principios del siglo XVIII, la producción mantuvo niveles de crecimiento hasta los años 80, cuando comenzó a mostrar síntomas de agotamiento. En esos mismos años, con las reformas borbónicas, se intentó mejorar el recaudo de los quintos reales en el Chocó, sin mucho éxito<sup>19</sup>.

15 *Ibid.*, pp. 13-16.

16 *Ibid.*, p. 45. En inglés en el original: "Without strong support and surveillance from centers of spanish authority Chocó governors and lieutenant governors either could not or would not effectively police the mines, *corregimientos*, and settlements"

17 La idea del aislamiento del Chocó la expone Barona, Guido, "Una sociedad de fronteras en el siglo-XVIII. El archipiélago regional", *Lingüística, ecología, selvas tropicales*, Memorias del V Congreso Nacional de Antropología, Villa de Leiva, ICFES - ICAN, 1989, pp. 145-168.

18 Colmenares, Germán, *Historia económica y social de Colombia 1537- 1719*, (segunda edición), Medellín, La Carreta, 1975, p. 327-332; Colmenares, Germán, "la economía y la sociedad coloniales, 1550-1800", *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Procultura, 1982, pp. 235-246 y Díaz López, Zamira. *Oro, sociedad y economía*, Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 256-277.

19 McFarlane, Anthony, Comercio y economía en Hispanoamérica en la época de los Borbones: España y el Virreinato de la Nueva Granada, 1717-1810. Sin publicar, pp. 62-70 y 132-133.

También para esa época, comenzó la utilización de la platina<sup>20</sup> (platino), que hasta entonces se había desechado, como elemento precioso de explotación. A pesar de los intentos reformistas de los Borbones, la crisis minera se acentuó durante el resto de la Colonia. El caso de los rebeldes de Tadó, se produjo bajo las circunstancias de crecimiento económico de la Gobernación, poca presencia hispana, creciente contrabando e intensiva importación de mano de obra esclava procedente de Africa y de las islas del Caribe, como se explica más adelante.

### **LA REBELION ESCLAVA EN TADO**

El 19 de febrero de 1728, como a las diez de la noche, después de haber huido apresuradamente, llegaron a la casa real en Nóvita perteneciente al Teniente -Gobernador Julián de Tres Palacios Mier, Thomas de Salinas, cura vicario de la Provincia de Mungarra y el cura doctrinero Bizente de Herrera, con la noticia de que los esclavos de distintas cuadrillas ubicadas en el río Mungarra habían dado muerte a entre doce y catorce mineros, dueños de minas y otros <<blancos>> habitantes del cercano pueblo de Tadó,<sup>21</sup> asimismo dijeron que los alzados, confederados con miembros de otras cuadrillas, habían nombrado soberano del lugar. A principios de marzo, cuando ya se planeaba desde las poblaciones del Valle del río Cauca, el envío de un destacamento, llegó a Anserma una comunicación del teniente gobernador de Nóvita en la cual se informaba que la rebelión había sido sofocada y que los alzados habían muerto, conjurando así el alzamiento de todos los esclavos de la provincia<sup>22</sup>.

#### **a) Reacción de los Amos**

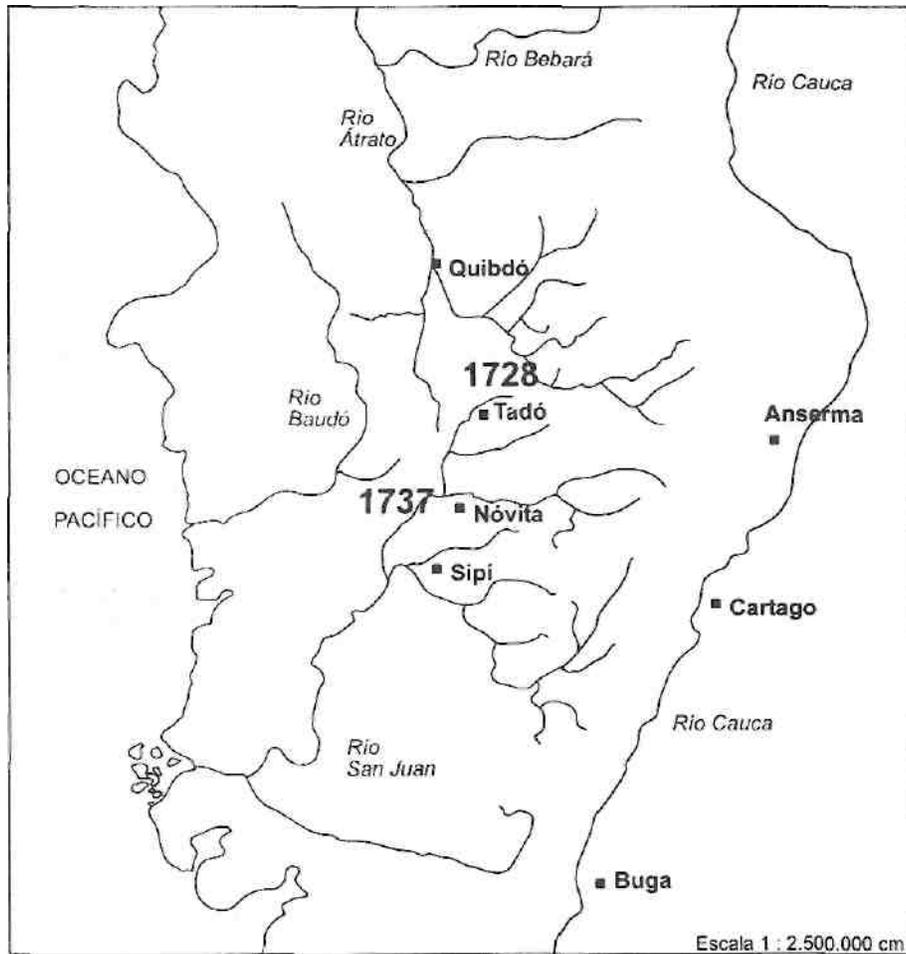
Después de la muerte, entre otros, del capitán Pedro Ruis y de los dueños de minas y mineros Francisco Perea, Manuel Blanco de Thoro, Pedro Gomes, Juan Silbestre Mundobero, un hijo del anterior y Juan de Thejada, la respuesta del teniente gobernador Julián de Trespalacios Mier, fue solicitar el inmediato envío de un destacamento desde Buga, Anserma, Cartago, Cali y Popayán. En estos lugares se realizó un cabildo abierto en donde estuvieron presentes los

20 Sharp, William, *Slavery on the spanish frontier. The colombian Chocó 1680-1810*, pp. 51-54

21 En Archivo Central del Cauca A.C.C. (Popayán) *Cabildo*, t. 10/1728, ff. 7v y 29r, se habla de doce muertos y en Archivo General de la Nación A.G.N. (Bogotá), Anexo *Reales cédulas*, t. 9, f. 225r se dice que fueron catorce las víctimas.

22 A.C.C (Popayán), *Cabildo*, t. 10/1728, ff. 7v - 8r.

## MAPA DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ UBICACIÓN DE LAS REBELIONES DE 1728 Y 1737



Fuentes: Archivo Central del Cauca (Popayán) Fondo Cabildo, tomo 10/1728. fls 7r-37r. Ver también: Colmenares. Germán. *Historia económica y social de Colombia*. Medellín: La Carreta, tomo II. 1979. pág 100-105 y Sharp. William. *Slavery on the spanish frontier. The colombian Choco, 1680-1810*, Norman: University of Oklahoma Press. 1976. pág 148-170

dueños de minas y esclavos<sup>23</sup>; se acordó enviar dicho destacamento, además otro salió de Barbacoas por mar, comandado por el Gobernador de dicha provincia, Francisco Antonio de Maturana, expedición que demoró mes y medio en llegar hasta el sitio de la rebelión. Mientras se organizaban los destacamentos, el teniente gobernador, logró sofocar la rebelión con la ayuda de otros esclavos leales de la Corona, quienes apelando al homicidio selectivo de los líderes y a la arenga a los otros revoltosos con palabras que invocaban a Dios<sup>24</sup>, aquietaron a los demás alzados.

#### **b) Los rebeldes y sus líderes**

En los informes presentados por los españoles, se estableció que en Tadó habían participado más de ciento veinte esclavos, pertenecientes en su mayoría a las cuadrillas de Francisco Perea, uno de los amos ejecutados en la revuelta; de estos insurrectos, cerca de cuarenta perpetraron las muertes de los dueños de minas y mineros. Como va se dijo, los principales líderes de Tadó perecieron a manos del teniente gobernador y sus colaboradores. Los líderes de Nóvita, Marcos Chalá y Joseph Nongo, esclavos del difunto Francisco Perea, declararon que el negro Barule, esclavo de Garzia Hurtado dueño de cortes mineros en Nóvita, apoyaba el propósito liberador de los esclavos de Tadó y expresaba en lengua inglesa: "matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabara"<sup>25</sup>. Además, según el testimonio de Nicolas Nanga, uno de los agresores de Francisco Perea, Barule también mantenía contactos secretos con Bernabe Mina, capitán de la cuadrilla de Francisco Saabedra en Yró<sup>26</sup>, cerca del pueblo de Tadó, es decir, que había una confabulación entre capitanes de cuadrilla y esclavos de importantes lugares de la provincia de Nóvita para acabar con todos los <<blancos>>. Al final, Barule y Bernabe Mina no pudieron ser encontrados puesto que habían salido de la mina a cumplir algunas tareas encomendadas por los mineros, sin que hasta el momento de su requerimiento hubieran regresado. De todas formas, la disposición del teniente gobernador fue capturarlos con el mayor sigilo y cuidado para impedir cualquier levantamiento de los demás esclavos<sup>27</sup>.

23 *Ibid.*, ff. 7r. - 9r

24 *Ibid.*, ff. 31 v

25 *Ibid.*, ff. 31r-31v

26 *Ibid.*, v A.G.N. (Bogotá), Colonia, *Minas*, Rollo 18/24, ff. 118v

27 A.C.C (Popayán), *Cabildo*, t. 10/1728, ff 32r-32v

Otro aspecto que resulta importante conocer sobre los «rostros» de los rebeldes, es el de los etnónimos<sup>28</sup> que les colocaron los comerciantes de esclavos en los puntos de embarque, como Nanga, Mina, Barule, ya que por medio de estos <<apellidos>> se puede saber que los conductores de la revuelta eran esclavos bozales, es decir procedían de distintos puntos de Africa y del Caribe. Sin embargo, la evidencia de que Barule hablaba inglés y que en el momento de las declaraciones judiciales de Chalá y Nongo se hizo presente un intérprete de esa lengua, además de las manifestaciones de las autoridades expresando que los esclavos tenían poca instrucción en la religión Católica<sup>29</sup>, indican que muchos de entre ellos habían pasado un largo periodo en Jamaica. Dichas evidencias se pueden reforzar en primer lugar, por el hecho de que desde 1714 el monopolio del comercio esclavista lo tenía Inglaterra, por conducto de la Compañía de los Mares del Sur (South Sea Company), la cual trajo al Chocó de manera legal y también de contrabando, gran parte de sus esclavos de Jamaica<sup>30</sup>. En segundo lugar, porque el inventario efectuado el 15 de enero de 1725<sup>31</sup>, de la cuadrilla de esclavos de Francisco Saavedra, una de las que intervinieron en el alzamiento, muestra que el 57% de los esclavos adultos<sup>32</sup> (25 miembros de un total de 44) eran bozales, coincidiendo con la hipótesis de Colmenares<sup>33</sup> quien considera que las cuadrillas se constituyeron mediante compras intensivas de esclavos durante el periodo comprendido entre 1710 y 1745. Entre los bozales de Saavedra, el 48% eran Minas, 20% Chalás, 12% Carabalís, 8% Lucumís, 4% Ararás, 4% Popós y 4% Congos, correspondiendo con los datos demográficos disponibles para el periodo 1702 -1725 en los que se señala la preeminencia en Jamaica de los esclavos procedentes de la

28 Este término es empleado por Moreno Fragnals, Manuel, *El Ingenio. Complejo económico y social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, t. 2, 1978, pp. 8-9; para referirse al lugar de origen de los esclavos en Africa, al punto de embarque o a la étnia a la cual pertenecían o parecían pertenecer.

29 A.CC (Popayán). *Cabildo.*, t. 10/1728, f. 29v

30 EJ monopolio inglés en la trata de esclavos, se inició en 1714 y culminó en 1740. Ver: Colmenares, "La economía y la Sociedad..." pp. 40-53 y De Granda, Germán, *biselaros negros en Cartagena y sus aportes léxicos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1982, pp. 130-134.

31 A.G.N. (Bogotá), Colonia, *Minas*, Rollo 18/24, ff. 11 8v - 120r

32 Los adultos eran los esclavos de, aproximadamente, 16 años en adelante, los que en su mayoría ya desarrollaban labores mineras, así como también estaban en posibilidad de conseguir mujer, u hombre para el caso de las mujeres adultas. Entre los adultos incluyo a los ancianos puesto que muchas veces a pesar de no poder realizar trabajos físicos coordinaban tareas dentro de la cuadrilla, y es posible que ejercieran liderazgo entre sus miembros y su parentela.

33 Colmenares, Germán, *Historia económica y social. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, p. 84

Costa de Oro (Minas) y del golfo de Benin (Ararás, Chalás, Popós, y Lucumís); durante el lapso comprendido entre 1726 y 1750<sup>34</sup>, éstos últimos fueron desplazados del segundo lugar que ocupaban en cuanto al volumen demográfico, por los procedentes del Golfo de Biafra (Carabalís). En tercer lugar, el apelativo Mina, de Bernabe, uno de los jefes, procedía de la Costa de Oro, cercano a un fuerte que tuvieron los portugueses llamado Elmina. Los ingleses establecieron a fines del Siglo XVII y principios del Siglo XVIII en esa zona otro castillo llamado Cap Coast, donde reunían a los capturados Minas o Akanes para trasladarlos a América<sup>35</sup>. De acuerdo con Patterson<sup>36</sup>, los Alkanes procedían del imperio Ashanti, pueblo beligerante y en proceso de expansión a principios del siglo XVIII. Es factible como lo propone Patterson para jamaica, que las tradiciones guerreras de los Ashanti se hayan integrado a las nuevas condiciones de antagonismo esclavista en América. Aunque no es posible establecer el lugar de origen de Barule, es probable que procediera también de la Costa de Oro, puesto que un pueblo vecino de los Ashanti era el de los Baule<sup>37</sup>, denominación similar a la del líder mencionado.

Otro tipo de esclavos que emergieron de las declaraciones, fueron aquellos que ejercieron de traductores entre las autoridades españolas y los esclavos bozales capturados, que no sabían hablar castellano; entre los intérpretes estaba Antonio Mina, de comprobada lealtad hacia los españoles durante el levantamiento<sup>38</sup>, quien por su apelativo provenía de la Costa de Oro como los líderes de la sublevación; es factible que también hubiera estado en Jamaica, aunque al parecer llevaba más tiempo en la Nueva Granada ya que conocía la lengua española. Este esclavo junto con Matheo Mina les gritaban a los sublevados que ellos estaban peleando por la ley de Dios, en un intento por sosegarlos; se puede afirmar que con esta acción Antonio y Matheo Mina intentaban apelando al temor de Dios, aquietar al buen número de esclavos criollos y bozales que conocían la doctrina cristiana; lo cual a su vez condujo, junto con el asesinato de los líderes, al fracaso de la rebelión.

34 De Granda, Germán, *Esclavos negros... op. cit.*, pp. 130-131. Colmenares también le da preeminencia sobre los esclavos desembarcados en Cartagena, a los procedentes de la Costa de Oro con un 26.4%, seguidos de los del Golfo de Benin con un 23,9% y en aumento los Carabalís del Golfo de Biafra con un 9.6%, para el periodo 1705-1738. Ver: *Historia económica y social. Popayán: Una sociedad esclavista, 1680-1800*, p. 50.

35 De Granda, Germán, *Esclavos negros...* pp. 130-131 y Hart, Richard, *Esclavos que abolieron la-esclavitud*, La Habana, Casa de las Américas, 1980, p. 173.

36 Patterson, Orlando, "Esclavitud y revueltas esclavas: análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740", Price, Richard, *Sociedades cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, p. 203.

37 Escalante, Aquiles, *El negro en Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1964, pp. 88-89.

38 A.C.C. (Popayán), *Cabildo*, r. 10/1728, f. 31 v

Por otro lado, no hay suficiente información acerca de los planes y organización del levantamiento; pero de acuerdo con la investigación realizada por los españoles para esclarecer los hechos, Barule le comentó a Nicolas Nanga que tenía el propósito de comprar una escopeta para acabar con el minero. Por otra parte, los sublevados de Tadó estaban en contacto con los de Nóvita e Yró, hecho que evidencia la organización que mantenían entre ellos y los acuerdos elaborados con antelación para efectuar el alzamiento<sup>39</sup>.

### c) Tradiciones de los cimarrones

De acuerdo con los anteriores elementos, se pueden evidenciar dos tipos de tradiciones culturales presentes en el conflicto. Por un lado están las palabras de Barule de matar a los blancos y acabar con el Chocó, para conseguir de esta manera la libertad. En este sentido, el blanco era el símbolo de la esclavitud, representaba el sistema de imposición y dominación. Ponerle fin, equivalía a terminar con la sujeción. Para estos esclavos, no había distinción entre el blanco - minero, el blanco - dueño de minas, el blanco - sacerdote y el blanco — autoridad real, por eso la muerte sin discriminación, de los 14 mineros, dueños de minas y autoridades; todo lo contrario sucedió en posteriores alzamientos y en especial el ocurrido a mediados del siglo en Cértegui, cuando los alzados se rebelaron en contra del minero, pidiendo a las autoridades reales su protección y la destitución del administrador de la mina<sup>40</sup>. De igual manera, para los cimarrones de Tadó el Chocó simboliza esclavitud, hombre blanco y Chocó eran semejantes, destruir uno era acabar con el otro.

Esta identificación que ve a su antagonista en el <<blanco>>, está conectada con la tradición <<radical>> que trajeron de jamaica los esclavos bozales de mayoría Akan, puesto que allí se desarrolló durante fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, una guerra cimarrona que puso en estado de emergencia a toda la isla, haciendo tambalear la presencia europea<sup>41</sup>. Su forma de lucha fue la guerra de guerrillas, aunque no en pocas oportunidades los esclavos de plantación se rebelaron, mataron a los blancos y ocuparon el lugar tal y como aconteció en el Chocó. Los ingleses por su parte, fracasaron durante todo el período en sus intentos por someter a los cimarrones, hasta que, hacia 1740, firmaron un acuerdo de paz donde

39 *Tbid*, ff. 31 r - 32r

40 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos*, t. 3 - Cauca, ff. 266r-353r.

41 Dallas, Roberr, *Historia de los Cimarrones*, y Partcrson, Orlando, *Esclavitud y revueltas. esclavas*.

les permitieron a los "maroons" conservar las tierras de labranza y caza, comerciar sus productos en los pueblos vecinos y a sus jefes, ejercer completa autoridad para castigar los delitos en la jurisdicción de los pueblos cimarrones; a cambio éstos se comprometieron a no aceptar más esclavos provenientes de las plantaciones vecinas y a colaborar con las autoridades blancas en la represión y persecución de otros rebeldes<sup>42</sup>. Los esclavos bozales en el Chocó pretendieron acabar con la esclavitud, eliminando al hombre blanco y lo que éste representaba. Sus concepciones cimarronas de libertad se contraponían por completo a la coexistencia con el hombre europeo, similar a lo que ocurrió en Jamaica. El accionar utilizado; rebelarse, matar a los blancos y ocupar los mismos lugares donde venían trabajando, también fue una forma de lucha que se produjo en la isla, de aquí que se pueda establecer la continuidad de dicha tradición cimarrona con la que se puso en práctica en el Chocó.

Los elementos de la otra tradición que se manifiesta en este alzamiento, fueron expuestos por el gobernador de Barbacoas, Francisco Antonio de Maturana en las investigaciones secretas que realizó. En ellas se revelan las malas condiciones alimenticias y los excesos de trabajo a que estaban sometidos los esclavos, así como la poca instrucción religiosa que se les impartía<sup>43</sup>. Aunque estos móviles no se oponen a los de acabar con la esclavitud y su representación en el hombre blanco, se acercan más a conseguir mejoras en las condiciones de vida sin que necesariamente busque la destrucción del sistema esclavista. Este objeto se aproxima a proyectos <<reformistas>> dentro de la esclavitud, tradición que se consolidó a mediados del siglo XVIII, cuando predominaba la población esclava criolla en el Chocó y en otras zonas del Nuevo Reino de Granada<sup>44</sup>.

#### **d) Resultados de la Rebelión**

El movimiento fracasó para los rebeldes, cuatro de sus líderes murieron, otros fueron capturados o se convirtieron en prófugos. Sin embargo, los reclamos por mejoras en las condiciones de vida, fueron presentados en los informes

42 Dallas, *Ibid*, pp, 68-70 y Patterson, *ibid.*, pp. 211-212.

43 A.G.N. (Bogotá), Anexo. *Reales Cédulas*, t. 9, ff. 226v-227r. También A.C.C. (Popaván), *Cabildo*, t. 10/1728, ff. 29v-31r

44 Ver la rebeliones que se presentaron en esta época: A.G.N. (Bogotá), Colonia, *Milicias y Marina*, t. 126, ff. 185r-186r y t- 134, ff. 253r-265v, así como Colonia, *Negros y Esclavos*, t. 3 - Canea, ff. 266r-353r

de los investigadores de la rebelión<sup>45</sup>. Las autoridades hispanas, solicitaron a los miembros del cabildo de Popayán y a los dueños de minas y cuadrillas de negros, crear en Nóvita una guarnición de veinte hombres armados con el fin de resguardar la provincia y prevenir nuevos alzamientos<sup>46</sup>. Estas medidas se acentuaron por un nuevo intento de levantamiento, que se presentó muy cerca de Tadó, la noche del 17 de enero de 1737. Así lo comunicó Miguel de Echavarne y Mendiondo, teniente gobernador de la provincia de Nóvita al gobernador Simón de Lezama, quien en aquel momento se encontraba en San Joseph de Noanamá, río San Juan abajo<sup>47</sup>. De acuerdo con el mensaje de Echavarne, los negros esclavos de la cuadrilla del Sargento Mayor Salvador Gómez de la Asprilla, una de las más grandes de la provincia<sup>48</sup>, estaban inquietos y con intenciones de alzarse. Debido a esta comunicación, el Gobernador pasó con otra gente al sitio y desarmó a algunos negros que encontró a orillas del río San Juan. Dos días después el teniente gobernador le participó que "las voces que se havian dibulgado de d[ic]ho alzamiento"<sup>49</sup> ya se encontraban "serenadas". A pesar de que no hubo sospechosos ni se realizaron capturas, el Gobernador Lezama tomó medidas con el fin de evitar posibles acciones de los esclavos. Decretó la entrega a la autoridad de todo tipo de armas como espadas, dagas, puñales, lanzas, chuzos, dardos, flechas, y machetes, así como armas de fuego, pólvora, munición y balas que tuvieran todos los negros, sólo se les dejó algunas armas a los mineros y dueños de mina para que defendieran sus bienes, y las herramientas necesarias para la labor minera, con la condición de que los negros esclavos las recibieran por la mañana antes de partir a las labores<sup>50</sup> y las entregaran al minero o mayordomo al finalizar cada jornada de trabajo.

## CONCLUSIONES

Los cimarrones bozales de Tadó, compartían una tradición cimarrona que venía de jamaica y Africa. En la isla caribeña las autoridades inglesas no pudieron hacerle frente a los cimarrones por las vías armadas y tuvieron que pactar la paz con los líderes rebeldes, hasta el año de 1795 cuando hubo otro

45 A.G.N.(Bogotá), Anexo, *Reales Cédulas* r. 9, ff. 226v-227t

46 A.C.C. (Popayán). Fondo *Cabildo*, tomo 10/1728, fls. 29v-30r, 34r-34v y 36v-37r

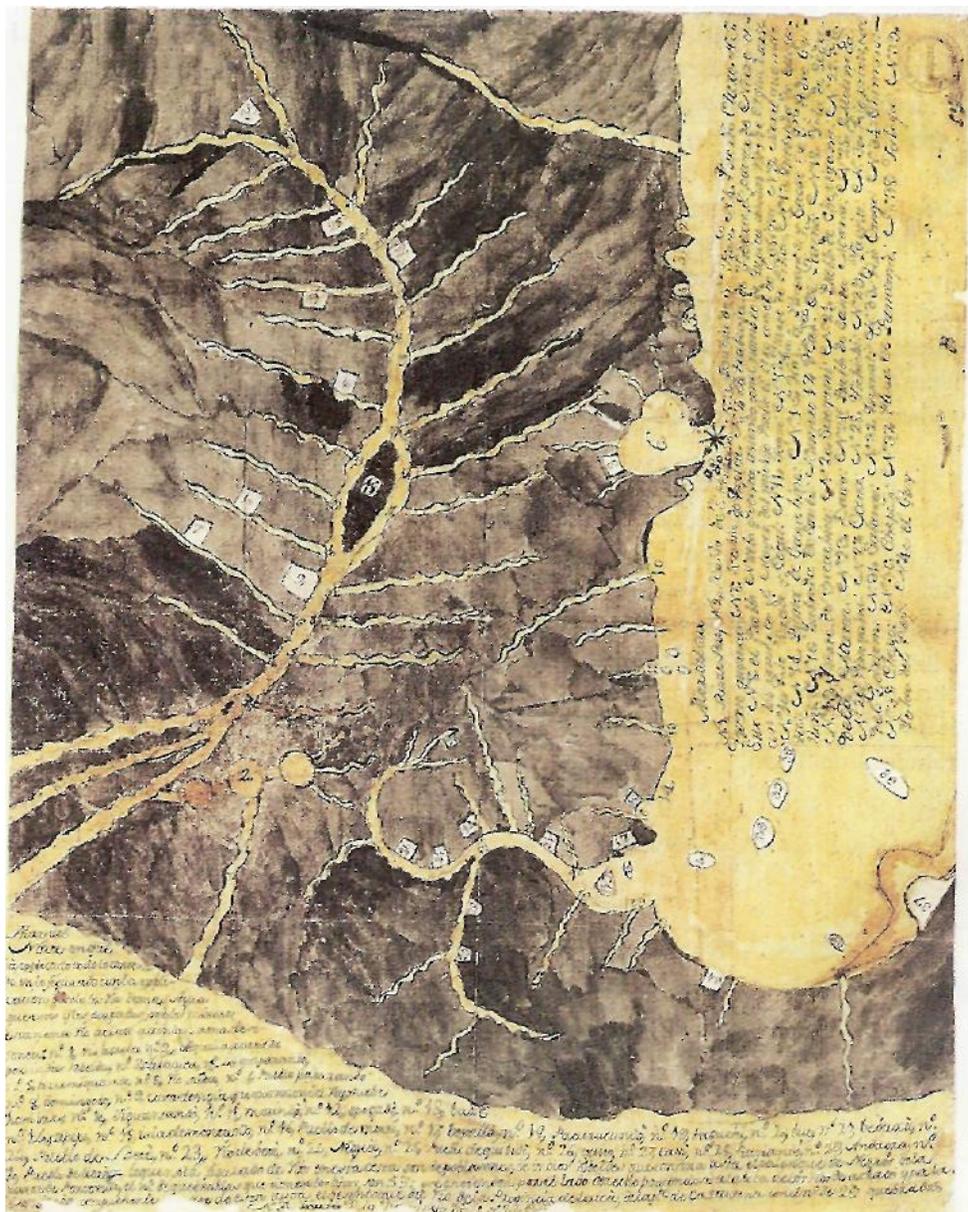
47 A.G.N. (Bogotá). Colonia, *Negros y Esclavos*, tomo 9, Cundinamarca, fls. 886r-889v

48 Para la fecha se componía de alrededor de 500 esclavos, ver *Ibid.*, fls. 886r y para el año de 1755 constaba de 212 esclavos, ver: A.G.N (Bogotá). Colonia, *Negros y Esclavos*, tomo 2-Cauca, fl. 961 r

49 A.G.N'. (Bogotá). Colonia, *Negros y Esclavos*, tomo 9, Cundinamarca, fl. 886v

50 *Ibid.*, fls. 887r - 888r

### EL RIO ATRATO Y SUS AFLUENTES 1783



Fuente: Archivo General de la Nación (Bogotá), Mapoteca 4, 136-A

levantamiento esclavo sobre todo de los descendientes de quienes habían participado en la primera guerra<sup>51</sup>. En ese sentido se comprende por qué fue tan sangrienta la rebelión ocurrida en el Chocó y por qué las similitudes en los objetivos y las acciones de los alzados; sin embargo en la Gobernación estas tradiciones evidentes en los ideales y en la manera de proceder de Barule y otros líderes como Bernabé Mina, no fueron suficientes para lograr el propósito de acabar con el hombre blanco, símbolo de la esclavitud. Los mecanismos de control utilizados por los españoles, en particular la inclusión en las cuadrillas de esclavos de diversas etnias, así como la alta proporción de criollos<sup>52</sup>, quienes no compartían del todo aquellas tradiciones cimarronas, sino otras conectadas con el cristianismo y tal vez con formas legales de obtener la libertad<sup>53</sup>, condujeron al choque entre los dos sectores de esclavizados y a la alianza de los ladinos y criollos con los españoles, por lo cual los rebeldes más radicales fueron derrotados.

Con el transcurrir del siglo XVIII, los movimientos cimarrones cambiaron, ya no volverían a presentarse alzamientos que pretendieran liquidar la presencia blanca en el Chocó. La ya señalada tradición criolla, de estirpe reformista, delimitó las luchas de los esclavos dentro de los objetivos de alcanzar la manumisión y mantener cierta <<autonomía>> (reflejada en temas como la disciplina de trabajo, posibilidad de formar familia, días de trabajo cuyo beneficio sería para los mismos esclavos con el fin de comprar otras cosas o ahorrar para comprar la libertad, entre otros aspectos), que habían afianzado con la rebelión de Tadó.

51 Ver: Dallas, Robert, *Historia de los cimarrones*, op. al., pp. 87-126 y 173-312.

52 Mecanismo, entre otros, puesto en práctica desde el Siglo XVI con el fin de controlar la población esclava e impedir rebeliones. Ver. Dcive, Carlos Esteban, op. cit, p. 57 y Moreno Fraginalls, El ingenio. *Complejo Económico y social cubano del Azúcar*; p.p. 8-90.

53 Este aspecto se desarrolla en la tesis que viene trabajando el autor y también ver Sharp, William, *Slavery on the spanish frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*, p.p. 145 y 157.

## Bibliografía

### I. Fuentes documentales

- A. Archivo General de la Nación -A.G.N.- (Bogotá) *Reales Cédulas*, t. 9 *Minas*, rollo 18/24, *Negros y Esclavos*, *Cundinamarca* t. 9
- 8. Archivo **Central** del Cauca - A.C.C.- (Popayán) *Cabildo*, t. 10/1728.

### II. Bibliografía moderna y contemporánea

- Arrázola, Roberto, *Palenque: primer pueblo libre de América*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1970.
- Barona. B., Guido, "Una sociedad de frontera en el siglo XVIII. El archipiélago regional", *Lingüística, ecología, selvas tropicales*, Memorias del V Congreso Nacional de Antropología, Villa de Leyva, ICFES-ICAN, 1989, pp. 145-168.
- , "Las rebeliones de esclavos en la Gobernación de Popayán: Siglo XVIII". Popayán, Colcultura (Becas Francisco de Paula Santander), 1989, sin publicar.
- Carrera Damas, Germán, "Huida y Enfrentamiento", *África en América Latina* (2ª edición), México, Siglo XXI, 20, pp. 34-52.
- Colmenares, Germán, *historia económica y social de Colombia 1537-1719* (2ª edición), Medellín, La Carreta, 1975.
- , *Historia, económica y social. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800* Medellín, La Carreta, tomo II, 1982.
- , "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800", *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá, Procultura, 1982.
- Dallas, Robert, *Historia de los Cimarrones*. La Habana, Casa de las Américas, 1980 [1803].

MATAR A LOS BLANCOS BUENO ES

De Granda, Germán, *Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1982

Deive, Carlos Esteban, *Los guerrilleros negros*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.

Díaz López, Zamira, *Oro, sociedad y economía*, Bogotá, Banco de la República, 1994.

Escalante, Aquiles, *El negro en Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1964.

-----, "Palenques en Colombia", Pnce, Richard, *Sociedades Cimarronas*.  
México, Siglo XXI, 1981, pp. 72-78

Friedemann, Nina y Patino R., Carlos, *Lengua y sociedad en el palenque de San Basilio*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1983.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik Editores, Colección Atajos, 1996.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, México, Ediciones Era, tomo 4, 1986.

Hansen, Caroline, "La rebelión de los Citaraés en el Chocó, 1684-1685", *Colombia -Pacífico*, Bogotá, Fondo FEN, t. 1, 1993, pp. 379-396.

Hart, Richard, *Esclavos que abolieron la esclavitud*, La Habana, Casa de las Américas, 1980.

McFarlane, Anthony, "Cimarrones y Palenques en Colombia, Siglo XVIII", *Historia y Espacio*, Cali, Universidad del Valle, No. 14, junio de 1991, p. 53-78.

-----, Comercio y economía en Hispanoamérica en la época de los  
borbones: España y el Virreinato de la Nueva Granada, 1717-1810. Sin publicar.

Moreno Fragnals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, t. 2, 1978.

-----, *La historia como arma y otros estudios sobre, esclavos, ingenios y plantaciones*,  
Barcelona, Crítica, 1983.

- Palacios P, Jorge, "La esclavitud y la sociedad esclavista". En *Manual de historia de Colombia*. Bogotá, Procultura, t. 1, 1982, pp. 301-346.
- Patterson, Orlando, "Esclavitud y revueltas esclavas: Análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740", Pricc, Richard, *Sociedades Cimarronas*, México, Siglo XXI, 1981, p. 185-230.
- Romero, Dolcey, *Esclavitud en la Provincia de Santa Marta, 1791-1851*. Barranqui-11a, U. del Atlántico - U. Nacional, Tesis de Maestría en Historia, 1995.
- Sharp, William, *Forsaken but for gold: An economic study of slavery and mining in the Colombian Chocó, 1680-1810*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1970.
- , *Slavery on the spanish frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*, Norman, University of Oklahoma press, 1976.
- , "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad. Nacional., Depto. de Historia, No. 8, 1976.
- Thompson, Edward P, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.
- Tovar Pinzón, Hermcs, *De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación*, Tunja, U.P.T.C, 1992.
- Vargas, Patricia, *Los embera y los cuna: impacto y reacción ante la ocupación española. Siglos XVI y XVII*, Bogotá, Cerec - lean, 1993.
- Zuluaga, R., Francisco, *Guerrilla y Sociedad en el Patía*, Cali, U. del Valle, 1993.

# DOCUMENTOS



"Mapa general de la provincia de los indios Guajiros, que llaman del Rio del Hacha" 1772?

• Archivo General de la Nación (Bogotá), *Mapoteca* 6,112 •

# REFORMA BORBONICA DEL CLERO REGULAR

*Guillermo Sosa*  
I.C.C.H

El rey Carlos III, en carta del 26 de Mayo de 1771, dirigida al Comisario General de Indias de la Orden de San Francisco, señalaba los objetivos de la Visita que en esos momentos se proponía adelantar a las diferentes comunidades religiosas, establecidas en sus dominios americanos: "por lo mucho que insta restablecer la observancia monástica en aquellos países ultramarinos y refrenar el desafecto con que se habla contra el gobierno en las Indias, por las malas impresiones que dejaron los expulsos de la Compañía, que si no se atajan, siempre engendran humores, que a cierto tiempo harían muy mala fermentación..."<sup>1</sup>

Til control político de las comunidades religiosas suponía a la vez la determinación de parámetros claros que rigieran su actividad económica. Un punto central de las instrucciones impartidas a los visitadores fue el del restablecimiento de la "vida común",<sup>2</sup> con lo cual se buscaba frenar la participación de los frailes en actividades productivas o comerciales que les generaran riquezas a nivel personal. De otro lado, con ello se intentaba rescatar un sentimiento de grupo,

1 A.G.I. (Sevilla), *Indiferente General*, 3040, s.f.

2 *Ibid.*

para entonces bastante deteriorado por la necesidad en que muchos religiosos se encontraban de solucionar por sí mismos sus necesidades más elementales. La Reforma pretendía que los conventos tuvieran los suficientes ingresos que garantizaran su sostenimiento, sin que, por eso, pudieran llegar a convertirse en grandes empresas. Para ello las Instrucciones Reales determinaban la implementación de mecanismos que previnieran tal situación, clausurando conventos, trasladando religiosos y ejerciendo una inspección minuciosa de los libros de cuentas.

El retorno a los conventos de una legión de frailes dispersos por todas las Indias, el énfasis en los ejercicios espirituales en lugar de los negocios económicos, la unificación y el control de los contenidos doctrinales, fueron, entre otras, las medidas con las que la Corona española buscó asegurar su hegemonía sobre el clero regular.

Los conventos de religiosas también fueron objeto de esta visita, ya que según la evaluación hecha por la Corona cargaban los mismos vicios que eran frecuentes en los recintos de los frailes en cuanto a "vida común": "llenos de criadas y personas seglares, de suerte que más bien parecen pueblos desordenados que claustros de monjas consagradas al retiro".<sup>3</sup>

La idea de restituir la "vida común" en los monasterios implicaba afectar no sólo un modelo de autoridad que le brindaba amplias libertades a los religiosos, sino también una manera particular de concebir su ministerio - con las prácticas que de ella se derivaban - y lo que quizás puede resultar más interesante, afectaba la manera como los grupos sociales percibían a los religiosos y la doctrina que impartían. De hecho la Corona consideraba que esa percepción era negativa y pretendía que, al revitalizar las prácticas religiosas y la doctrina, la sociedad retornara al orden moral y político afectado entre otros motivos por las "malas impresiones que dejaron los expulsos de la Compañía".

Un propósito tan grande - el mismo que para su ejecución se adelantó con el mayor sigilo al ocultarle a los visitadores encargados de realizarlo, hasta el último momento, los objetivos específicos de su misión - se presentó a la vez como una acción rutinaria: "sin añadir austeridad de nuevo, ni hacer mudanza alguna substancial, sino que únicamente reduzca toda la reformación a los mismos que por sus institutos deben observar en cuanto a que los religiosos

3 *Ibid.*

hagan la vida común dentro de los claustros y el cumplimiento de los ejercicios piadosos de ellos".<sup>4</sup> Con expresiones como ésta se quería minimizar la inconformidad que la Visita suscitaba entre los Generales de las diferentes comunidades.

A pesar del amplio poder que la monarquía había ganado sobre la Iglesia, el cual con la reforma del clero regular se buscaba consolidar, se presentaron manifestaciones de oposición que reflejaban la existencia de una lucha permanente en varios campos. La Visita puso al descubierto, de una manera especial, dicha situación, lo mismo que permitió conocer los límites dentro de los cuales era posible, tanto una transformación interna de las comunidades, como un cambio en la forma como la población las percibía. Todo lo cual remite, además, a conocer las posibilidades de cambio de las prácticas religiosas de la sociedad.

El General de los Bethlemitas argumentó que su Orden poseía muy pocos conventos en las Indias, por dicha razón, según él, debía exonerársela de la Visita, otros superiores religiosos fueron menos explícitos en su rechazo pero tardaron varios meses en otorgar las respectivas patentes a los frailes que debían trasladarse a América.<sup>5</sup>

Uno de los conflictos que se hizo evidente fue el que enfrentó a los religiosos españoles con sus superiores establecidos en Roma. Los primeros hicieron uso de su propia subordinación a la Corona para enfrentar con éxito a los últimos. En tal sentido, la gestión que emprendieron los visitantes fue, en algunos casos, y parcialmente, un acto de independencia del clero español frente al Papa y los Generales de las comunidades. No menos visibles fueron los conflictos y transacciones en la parte baja de la jerarquía eclesiástica.

La Visita debía reinstitucionalizar al clero regular bajo la hegemonía del monarca que intentaba concentrarlo en los conventos y mantenerlo alejado de los asuntos públicos. Esto, cuando, una larga tradición lo colocaba, al lado del clero secular, en el seno mismo de la sociedad. En tal sentido la reforma contiene una dimensión laica que concibe a la sociedad como entidad ajena al poder de los frailes.

4 *Ibid.*

5 *Ibid.*

Los documentos que a continuación se presentan forman parte de los informes que, el Visitador de los Agustinos del Nuevo Reino de Granada v Quito, Fray Juan Bautista González, envió al Consejo Superior.

Aunque tuvo un carácter extraordinario, ésta Visita se llevó a cabo siguiendo las pautas tradicionales que regían para las órdenes religiosas, cuya base jurídica era diferente a las de índole diocesana: era un miembro de la respectiva orden, autorizado por el rey, quien la ejecutaba y no el obispo; aquel dependía directamente del General de la Orden, inspeccionaba la marcha de los conventos de acuerdo a la regla que les había dado origen y vigilaba la conducta personal y las costumbres de los religiosos que tenían a su cargo doctrinas. Sin entrar a inmiscuirse en las actividades que éstos en su condición de curas desarrollaban, lo que no siempre era fácil de discernir y por lo cual se suscitaban no pocos conflictos de jurisdicción con el obispado respectivo/'

Las visitas a las órdenes religiosas dejaron una base documental que permite el estudio tanto del proceso histórico seguido por dichas instituciones, como de sus relaciones con la sociedad en la que se establecieron. En algunos casos como el que comentamos, dada la naturaleza especial de las transformaciones políticas que se vivían, estas visitas ayudan a entender la perspectiva ideológica que alimentaba tales cambios.

A diferencia de otros, este visitador encarnó el espíritu de las instrucciones reales y llevó a cabo múltiples acciones para implementar la reforma. Una alta capacidad administrativa y una arraigada piedad monacal se combinaban en él con la más sólida lealtad hacia el Rey. Esto generó la persecución de su General y la subsiguiente defensa por parte del monarca.

El deseo de transformar el funcionamiento de su Orden de acuerdo a los postulados borbónicos y a una idea de la religiosidad apropiada para enfrentar los demonios de la época, hizo de la Visita de Fr. Juan Bautista González un proceso escabroso en el que, a pesar de los obstáculos que se le presentaron, impuso su voluntad mientras estuvo en el Nuevo Reino de Granada. Si la Corona hacía de la "vida común" una fórmula para el mayor control del clero regular, él la consideraba como el pilar sobre el cual se levantaba "el edificio religioso".

6 Mora Mérida, José Luís, "La visita eclesiástica como institución en Indias", *Jahrbuch FUR Geschichte Von staat, wirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas*, Köln, No. 17, 1980.

7 A.G.I. (Sevilla), *Indiferente General*, 3042, s. f., y 3068, s.f.

El balance general que ofrecen estos informes, se complementa con propuestas que, según su autor, buscan superar la "decadencia y la ruina" que por igual afectaría al clero en toda América.

## DOCUMENTOS

Santafe de Bogotá 15 de Julio de 1775

El Visitador Reformador de la Religión de Agustinos Calzados. Da cuenta con documentos del estado en que se halla su comisión y lo que resta para concluir<sup>8</sup>.

El visitador de Agustinos Calzados en el Nuevo Reyno de Granada.

Ynforma a V(uestra) M(ajestad) con autos lo que ha ejecutado, y modo con que ha evacuado su comisión, y lo que resta para perfeccionarla pidiendo su aprobación con noticia del estado de la Provincia.

Señor

Con el mas vivo deseo de cumplir lo dispuesto por V(uestra) M(ajestad)., y mi Gen(era)l, llegue a esta ciudad, donde con escusas, pretextos, y dilaciones, que se oponían a la celeridad, que apetecía en instruirme de todo lo conducente al objeto de mi comision, se retardo por bastante tiempo mi anhelo; aunque por este medio llegue a conocer el método casi general en toda la Provincia de vivir los relig(ios)os con poca subordinacion precisados a buscar por si mismos lo necesario para vestir y subsistir por no sufragarles los conv(en)tos para ello; naciendo de este viciado principio la facilidad con que se les permitía vagar fuera de los claustros por muchos años, ignorando su vida, y conducta; el desorden en adquisiciones y peculios con la desigual de estar unos abundantes, y otros en total miseria; e insolentarse los primeros con el auxilio de sus facultades sin guardarse las devidas formalidades en el cobro, y custodia de rentas, ovenciones, y limosnas; aviendo con dolor reconocido perdido muchos principales, y consumidose otros, dejando sin cumplimiento la vo//luntad de los Fundadores; dandose las quantas por lo Piores a su arbitrio, alcanzando siempre a los conv(en)tos, donde se

8 A.G.I. (Sevilla), *Indiferente General*, 3068, s.f.

proveían algunos Religiosos de comida guisada en casas particulares, en que igualmente se lavaba, y cocia la ropa, haciendose correlativa a este desorden la falta de observ(anci)a de nuestra regla, y la relajacion en la clausura, y asistencia al Coro, y demas funciones de Comunidad, con algunos abusos, que no es facil confiar a la pluma, y he procurado exterminar con el mayor sigilo, sin estrepito judicial por medios de suavidad, y prudencia, con platicas, y exortaciones; con cartas amorosas llamando a los que andaban distraídos, y pidiendo noticias del fondo de los conv(en)tos, y numero de individuos, instruyendome de su indole, religiosidad y literatura; reconociendo personalmente lo tocante a este Conv(en)to cabeza de la Provincia.

Con estos preliminares resolví dar principio por algunas reglas preventivas, y la de fijar una vida comun en los terminos que prescriben nuestras constituciones, que contradijo el Provincial Fr(ay) Antonio León seduciendo al Definitorio, y aviendosele remitido a esos Revnos por los urgentes motivos que constan del proceso formado al intento; quitada esta nube, que todo lo ofoscaba, rayo la luz de la verdad, y se purificaron las noticias necesarias, que antes muy defectuosamente podían adquirirse; y aunque no puede negarse, que sin embargo del precepto repetido, con que dispuse que todos los relig(ios)os hiciesen el Desapropio, y manifestacion de bienes, no // todos lo verificaron con la pureza debida; con todo ha sido menos difficil la inquisición, como sucedió con el dinero remitido a essa Corte por el P(adre) Fr(ay) Josef Antonio Camargo para pretención de Mitra, de que tengo noticiado a V(uestro) Fiscal del Supremo Consejo de estas Indias.

Aviendo advertido, que toda la Provincia tenia diez y seys Conv(en)tos, y que muchos de estos no tenian fondo suficiente para mantener doze Relig(ios)os, que he creido ser necesarios, para que se guarde verdadera conventualidad, aun cuando alguno enfermase, o sea preciso destinarle prontamente a beneficio publico; resolví instruirme de los que son menos necesarios por estar cituados en lugares de poca proporción, y suprimirlos por ahora, agregando sus rentas a otros mas utiles, que por si solos tampoco gozan suficiente dotacion, supliendo con el sobrante de otros; y con este arbitrio conforme a las Bulas Pontificias, y a la mente de V(uestra) M(ajestad) he logrado queden permanentes nueve conventos, suprimiendo siete, repartiendo los relig(ios)os oportunamente, y colocando en la ciudad de Cartagena mayor numero, por pedirlo las justas causas de su poblacion y fondo, poniendo alli estudios, que son muy utiles, con el fin tambien, de que

si fuese de la aprobacion de V(uestra) M(ajestad) Se haga eleccion de Provincial alternativamente de este Conv(en)to, y el de Cartagena para cautelar de este modo // toda corrupcion, y espíritu de partido en las elecciones, como V(uestra) M(ajestad) dispone en el cap(itul)o de su R(ea)l Instrucción.

Con el conocimiento practico de los lugares, e informes de personas inteligentes, he calculado, que la cantidad de cien pesos anuales respectiva a cada Relig(ioso), es bastante para que establecida vida comun, se puedan mantener los Conv(en)tos proveiendo a cada uno de sus conventuales de todo lo necesario para la vida humana, y con este respecto se han fijado las rentas, sin olvidar lo concerniente a gastos de oficios, y sacristia; en la inteligencia de que podran los Prelados usar varios arbitrios de economía para minorar los gastos de comunidad, según las circunstancias de cada lugar y tiempo.

En esta ciudad encuentre que separado del Conv(en)to avia un colegio en que habitaban los Relig(ios)os Lectores, y estudiantes quienes con la division, no guardaban la distribucion de la Regla, Coro y funciones de Comunidad; y que con el pretexto de transitar de un edificio a otro, resultaban graves daños, y relajación; por lo que teniendo por perjudicial, hize cession de d(ic)ho Colegio a V(uestra) M(ajestad), que con ascenso del Definitorio, fue admitida por V(uestro) Virrey, Y Junta Superior de aplicaciones, para seminario de Ordenados, o Hospicio de pobres, de que se hizo processo, y cuando se concluya el testimonio dare cuenta a V(uestra) M(ajestad).

Según lo ha pedido la necesidad, y permitido el tiempo, se fueron disponiendo, y publicando los edictos comprehensivos de los puntos principales en que estriva la reforma, assi en el método, y gobierno interior en lo espiritual, y temporal, como en lo relativo a disciplina externa, llevando por seguro norte los Capítulos de mis instrucciones y Bulas Pontificias, particularmente las que V(uestra) M(ajestad) manda se tengan presentes, de que con testimonio, y agregacion de un estado, que manifiesta los Conv(en)tos que han de permanecer, y los suprimidos con expresion del numero de Relig(ios)os, y rentas de su dotacion conforme a la agregacion, que se a hecho, di quenta a V(uestro) Virrey, quien por Decreto de 22 de Junio de este año, aprueba de su parte lo practicado, ofreciendome continuar sus auxilios, procediendo en todo de acuerdo con V(uestra) M(ajestad) R(everen)do Arzob(isp)o a quien

igualmente hice presentacion de semejante testimonio, pues no he dado paso sin seguir las acertadas insinuaciones de uno, y otro; y en cumplimiento de mi obligacion lo dirijo todo a V(uestra) M(ajestad) deseoso de que meresca la R(eal) aprobacion pues confieso que no he discurrido en otra cosa desde que fui nombrado, que en acertar a servir a Dios, y a V(uestra) M(ajestad) en esta comision que me parece ha sugerido la piedad divina para felicidad de la Monarquia, y desterrar abusos, afirmando la fidelidad de los vasallos, y su amor al trono, en que he puesto el mayor cuidado, y con el fin de propagarlo por mi y por medio de los Relig(ios)os de mi orden; haciendo observar todo lo mandado, y // que en los tiempos venideros, con mi ausencia y mutacion de Prelados, no se resfrie el ardor; he resuelto visitar personalmente d(ic)hos Conv(en)tos haciendo misiones donde hubiere necesidad con el deseo del aprovechamiento de los fieles e inducir a los Relig(ios)os al ejercicio de esta util ocupacion, que he prevenido por regla general en todos los Conv(en)tos, y que para ello no se omitan las conferencias morales, y se estudie la muy sana doctrina, que obre saludables efectos en púlpito, y confesionario.

Tendre particular consuelo en que meresca la aprobacion de V(uestra) M(ajestad) el punto de que los Conv(en)tos suprimidos puedan restablecerse luego que se logren rentas suficientes para mantener Relig(ios)os, cuya determinacion se ha reservado a V(uestra) M(ajestad): pues me causa dolor ver reducida la Prov(inci)a por su pobreza a tan corto numero, y que las republicas que con piadosa liberalidad han contribuido para tener el socorro, y asistencia espiritual por medio de los hijos de S(a)n Agustín se vean privados por inculpables casualidades de este consuelo; y la Provincia sin la satisfaccion de servirles como apetece, y no dudo sea del R(ea)l agrado de V(uestra) M(ajestad).

En todo el discurso de mi comision, me he propuesto observar los defectos, y abusos para enmendarlos, y aplicar la medicina, y preservativos necesarios, omitiendo hacerlos constar judicialmente; ya por no retardar, ni considerarlo preciso; ya tambien por honor // de la Provincia y sus individuos, no haciendolos publicos, una vez que se consiga remediarlo, quisiera aver acertado a servir a Dios, y a V(uestra) M(ajestad) y con la mas sumisa resignacion espero se digne prevenirme en vista de los documentos que remito, quanto fuere de su soberano R(ea)l agrado para servicio de mi obediencia.

N(uestro) S(eñor) guarde la C(atolica) R(eal) P(ersona) De V(uestra) M(ajestad) los m(a)s d(ia)s que la Cristiandad necesita, de este Conv(en)to de Agustinos Calzados de S(an)ta Fe de Bogota a 15 de Junio de 1775.

Señor

Fr. Juan Bautista Gonzalez

Visit(ad)or y Refor(mad)or Gen(era)l de los Agustinos Calzados

El Visitador Reform(ad)or Gen(era)l de las Provincias de S(an)ta Fe y Quito de los agustinos calzados del nuevo reyno de Granada.

Informa a V(uestra) M(ajestad) lo que concibe necesario para la subsistencia de la Reforma, que por orden de V(uestra) M(ajestad) ha practicado en aquellas partes de Indias<sup>9</sup>

Señor

El Religioso zelo de V(uestra) M(ajestad) dispuso pasasen a Indias visitadores de todas las ordenes para reformar los abusos que se avian introducido en los Conventos de regulares, y la licencia con que estos vivian faltando a su instituto, y a las obligaciones que por el les incumben. La divina Providencia me destino visitador a las Provincias de S(an)ta fe, y Quito en el nuevo Reyno de Granada. Penetrado de mi encargo, y cuidadoso de desempeñar la confianza que avia merecido a V(uestra) M(ajestad) y a mis superiores, he trabajado tres años de acuerdo con V(uestro) Virrey de aquel Reyno, y R(everen)do Arzobispo, y puesto en vida comun los Conv(en)tos que no se han extinguido; he recogido los Relig(ios)os dispersos, y vencido las oposiciones que la libertad opone a la Regla; he formado una Carta Pastoral para mis subditos, acompañada de los mandatos, y Decretos, aprobados ya por V(uest)ra M(ajestad) por V(uest)ra R(eal) Cedula f(ec)ha en S(a)n Lorenzo el R(eal) en 28 de Octubre del año pasado 1776, y un compendio de resoluciones contra las dudas que se exitan sobre la vida comun, con animo de que su leccion, v memoria les disponga con gusto al // cumplimiento mas exacto de sus obligaciones, y para que puedan formarse dignos del amor, y gracia

de V(uestra) M(ajestad), mostrandose utiles a la Religion, y al Estado: pero ni el trabajo hecho tendra la subsistencia que conviene; ni permanecera la Reforma establecida sin ulteriores providencias que corten el origen del mal, que destruiian las causas que lo fomentan, y mantengan en vigor los medios de corregirlo.

Patentes son a toda la cristiandad los deseos de V(uestra) M(ajestad) que como a principe tan justo y Relig(ioso) quiere se establezca en sus estados la pureza de la Religion y de las costumbres, particularmente en aquellos paises remotos tan decaidos, y por muchas circunstancias ocasionados a una total desolacion, y abandono; para cuyo efecto dispuso V(uestra) M(ajestad) juiciosa y santamente aquel remedio, que por unico, siempre se ha valido la iglesia en sus mayores necesidades, y turbulencias; que es el que se celebrasen Concilios Prov(incia)les, y se hiciesen visitas Gen(era)les para que uniformada la obligacion de ambos estados eclesiasticos secular, v regular caminasen con ellos los seculares al cumplimiento de sus obligaciones respectivas a honrra, y gloria de Dios, beneficio del estado, y salvacion de sus almas.

Mi conciencia pues, y el deseo de que subsista la disciplina religiosa con el rigor que debe, me obliga antes de retirarme // a mi Conv(en)to a manifestar a V(uestra) M(ajestad) lo que he discurrido para el logro de tan s(an)tos fines; para que examinado, tome V(uestra) M(ajestad) la providencia que mejor convenga a V(ues)tro R(ea)l servicio.

Un principio de estos males es que los Relig(ios)os que pasan de España a Indias son por lo comun de vida poco probada, y menos instruidos de lo que pide el ministerio de las misiones; asi facilmente se relajan, son inutiles en sus destinos, y aun pasan a ser nocivos. El remedio me parece seria establecer en España un Colegio, que podra serlo un Conv(en)to de los mismos que tiene cada orden de los que enbian alla individuos, y que en el se admitan el numero de sujetos que aquellas Provincias necesitan; y con este destino ayan precisamente de hacer los estudios convenientes, y vivir en todo rigor de vida comun: cuyo Colegio estara a la inspeccion que dire despues.

La raiz de todos los males es la codicia, que no solo busca apoyos en su defensa, si que aparenta virtudes para su fomento. Ella ha sido y es la causa de tantas discordias entre obispos, y regulares sobre doctrinas, y curatos, y resistencia de sus visitas: la que ha puesto y pone embarazos para que las

R(eal)es Cédulas no se pongan en practica, ni las Bulas Pontificias se obedescan: y la que ha hecho, y hace apostatar a muchos religiosos, y mantenerse con esta indisposicion hasta la // muerte con la capa, y paliacion de fundadores de Doctrinas.

Para que no se continuen estos males, convendría mandar: que ningun regular en Indias sirva curato alguno, y quando falte secular que lo sirva en tiempo de vacante, lo elija el ordinario con acuerdo del Prelado Regular, que escogera el mas propio para desempeñarlo, y su producto, extraidos los gastos necesarios, servira para mantenerlas misiones, como lo tiene V(uestra) M(ajestad) mandado.

Que ninguno pueda fundar Doctrina con autoridad propia, y las fundadas sean asistidas según las leyes de Indias, y R(eal)es Cédulas: debiendose mudar los Doctrineros en todos los Capítulos Provincia)les o antes si conviene; a no aver necesidad urgente, que entonces se consultará al ordinario.

Que aunque las Doctrinas se mantengan al cuidado de los Regulares, queden siempre. sujetas a la visita del Ordinario sin tergiversacion, ni interpretacion alguna, como esta expreso en las leyes, Concilios, Bulas Pontificias, y sus declaraciones: cuya necesidad obligo al H(erma)no de V(uestra) M(ajestad) el S(eñ)or D(o)n Fernando Sexto, de eterna memoria, a instar al S(eñ)or Benedicto Catorce por nuevos mandatos, y Bulas, y a V(uestra) M(ajestad) (que D(io)s gu(ard)e) a la visita Gen(era)l y Reforma, expresandolo asi en el Tomo Regio, y V(est)ras Instrucciones.//

El objeto principal de la Reforma, como consta de las mismas instrucciones, ha sido el restablecer la vida comun religiosa, por ser esta la base y fundamento del edificio religioso, como dice el S(an)to Concilio de Trento, sin la qual se cae, y arruina toda la regular observancia, que con lagrimas del corazon se esta observando. Esta es la piedra de escandalo, en que miserablemente tropiezan los que por poco acostumbrados a su observancia solo se acuerdan de si propios.

Y porque servira de muy poco el averia establecido entre los Agustinos de las dos Provincias S(an)ta fe y Quito del nuevo Reyno, si los visitadores de las otras, como de las demas religiones dejan sus conv(en)tos de modo, que a su imitacion vuelven a relajarse; no solo convendría estrechar a los demas visitadores al exacto cumplimien-

## REFORMA BORBONICA DEL CLERO REGULAR

to de su encargo, hasta que igualmente este plantada en todos la Reforma, sino que para mantener la vida comun, y demas prevenciones, que quedan insinuadas, se hace precisa una inspeccion general y continua que no permita recaer en la relajacion experimentada.

A este fin tiene dispuesto N(uest)ra Sag(ra)da Religion (y lo mismo todas) en sus S(an)tas leyes, P(arte) 3. Cap(itulo) 5. N.13 y en todo el Cap(itulo) 8 una visita general cada sexenio por el mismo P(adr)e General en Persona si puede, o por sus fieles visitantes zeladores de la Religion, y justicia, si no puede, dandoles a estos las facultades necesarias para que reformen, y // pongan en vigor el Instituto.

Por falta de estas visitas (que se hacen muy necesarias cuando el General reside fuera de España) se ha observado la decadencia, y ruina, que ha obligado a V(uestra) M(ajestad) a tan prudente, y S(an)ta providencia. No dudo que el miedo a los costos, y extravio que en algun visitador se ha observado, ha hecho retraer a algunos generales de obligacion tan precisa: mas tambien se esta observando ser su omision muy gravosa, y muy perjudicial al estado. Si los visitantes van por pura obediencia, y son de las circunstancias que la ley pide, no es tan facil que se vicien.

Para exonerar de gastos, y ser menos penosa la visita, dispone la ley, sean los visitantes de las mismas Provincias, o de las mas inmediatas, a no juzgarse necesaria otra providencia; como en esta visita se ha hecho: y asi convendría mandarse practicar como la ley lo dispone.

El residir algunos de los Generales fuera de España, y no ser españoles muchas veces, atrasa las providencias con detrimento de la Religion v del estado: cuya falta convendría suplirse por un Vicario, o Procurador General, como lo tienen los Agustinos recoletos, y otras Religiones, que haga las veces del P(adr)e General aca en España. Este Procurador General, que devera ser responsable de man//tener la vida comun perfecta en los Dominios de V(uestra) M(ajestad) tendra voto en los Capítulos generales, y sus Definitorios para oponerse a quanto en ellos intente dictarse contra las regalías de V(uestra) M(ajestad), y regular observancia: tendrá la inspeccion, y superioridad del Colegio, que bajo el patrocinio de V(uestra) M(ajestad) crie, e instruya a los Religiosos que han de pasar a aquellos países: sera de su cargo el remitirles quando sea necesario, según las leyes de Indias, y R(eale)s Cedula; como tambien el de recibir a los que de alla vienen o son enbiados dandoles sus destinos.

Para evitar parcialidades, que verdaderamente perturban, y escandalizan, convendria que este vicario, o Procurador lo eligiese V(uestra) M(ajestad) presentandole el P(adr)e General sus ternas, alternando entre los de España, y Indias, y cada sexenio de su Provincia distinta, y Reyno: con esto se hace mas permanente la obra: no resultan quejas que lastiman, y todos como buenos vasallos de V(uestra) M(ajestad) tendran el consuelo de cooperar igualmente a este servicio tan grato, y tan devido a Dios, a V(uestra) M(ajestad) a la Religion, y al estado; y concluido cada qual su sexenio se restituira a su Provincia con el goze que la ley dispone para los Procuradores Generales o Asistentes absolutos.

Si V(uestra) M(ajestad) estima, que estos medios arreglados a la ley, pueden conducir a establecer y mantener la vida religiosa en los estados // de V(uestra) M(ajestad); quedo con el consuelo de aver acompañado como amante, y fiel vasallo los S(an)tos deseos de V(uestra) M(ajestad) en esta parte de mi encargo, que con las observancias dichas no podia quietarse mi conciencia y menos con la proporcion tan Santa que en V(uestra) M(ajestad) el S(eñ)or nos manifiesta. D(io)s Nuestro S(eñ)or gu(ard)e la C(atolica) R(eal) P(ersona) de V(uestra) M(ajestad) los m(a)s a(ño)s que la Cristiandad necesita. Madrid y julio 9 de 1.777.

Señor

Fr. Juan Bautista Gonzalez

Visit(ad)or Y Reform(ad)or de los Agustinos Calzados del nuevo Reyno de Granada

Fr. (uan Baut(is)ta Gonzalez del orden de S(a)n Agustin Visit(ad)or y Refor(mad)or De las Prov(inci)as del Nuevo Reyno y Quito.

Ynforma a V(uestra) M(ajestad). como el P(adre) Fr(ay) Josef Antonio camargo tiene en poder de su Proc(urad)or D(o)n Feliz Maria de Zurbano Algunos caudales para sus pretenciones; y por ser pertenecientes a esta Prov(inci)a de S(an)ta Fe, suplica a V(uestra) M(ajestad) la recaudacion de ellos.<sup>10</sup>

Señor

10 *Ibid.*

## REFORMA BORBONICA DEL CLERO REGULAR

Con ocasión de haber tenido por conven(ien)te y necesario para la visita y arreglo, que me está encargada de esta Prov(inci)a y la de Quito, separar de este Conv(en)to al P(adre) Fr(ay) Antonio Camargo, de quien avia opinion, de que tenia caudal por aver sido Prov(incia)l, y que pretendía obtener alguna mitra; llegue a comprehender que avia remitido para sus pretensiones a essa Corte cantidad de pesos a poder de su agente D(o)n Feliz Maria de Zurbano y lo he acreditado con la carta de este f(ec)ha en Madrid a 22 de Octubre del año pasado, en que participa, y confiesa aver recibido ultimamente por direccion de D(o)n Diego Lasqueti, y D(o)n Fernando Gomez doze mil ciento ochenta y ocho según lo acredita la misma carta, que incluyo original, implorando la R(ea)l proteccion de V(uestra) M(ajestad) para su cobro y recaudacion; pues siendo incontestable la incapacidad del Relig(ios)o para adquirir, y retener dineros, que no pueden ser adquiridos sino de la misma religion defraudada por sus individuos, cuando con la autoridad de Prov(incia)les se apropian lo que no pueden, ocasionando semejante conducta el desarreglo, y pobreza del cuerpo que con dolor estoy palpando; conosco que si V(uestra) M(ajestad) por medio de su fiscal no dispone que d(ic)ho Zurbano entregue al P(adre) Proc(urad)or Fr(ay) Fulgencio Lumarino todo que tuviere remitido por el P(adre) Camargo, sera inverificable su cobro con detrim(en)to de esta Provincia, cuya escases impide en mucha parte la pronta ejecucion de los justissimos R(eal)es deseos de V(uestra) M(ajestad) contenidos en mis Ynstrucciones, que de otro modo estarían ya verificados, a cuyo intento he deliberado se convierta en comprar algunos libros aparentes de que se carece, y son indispensables para la instruccion literaria, que espero se consiga con el sober(an)o patrocinio de V(uestra) M(ajestad).

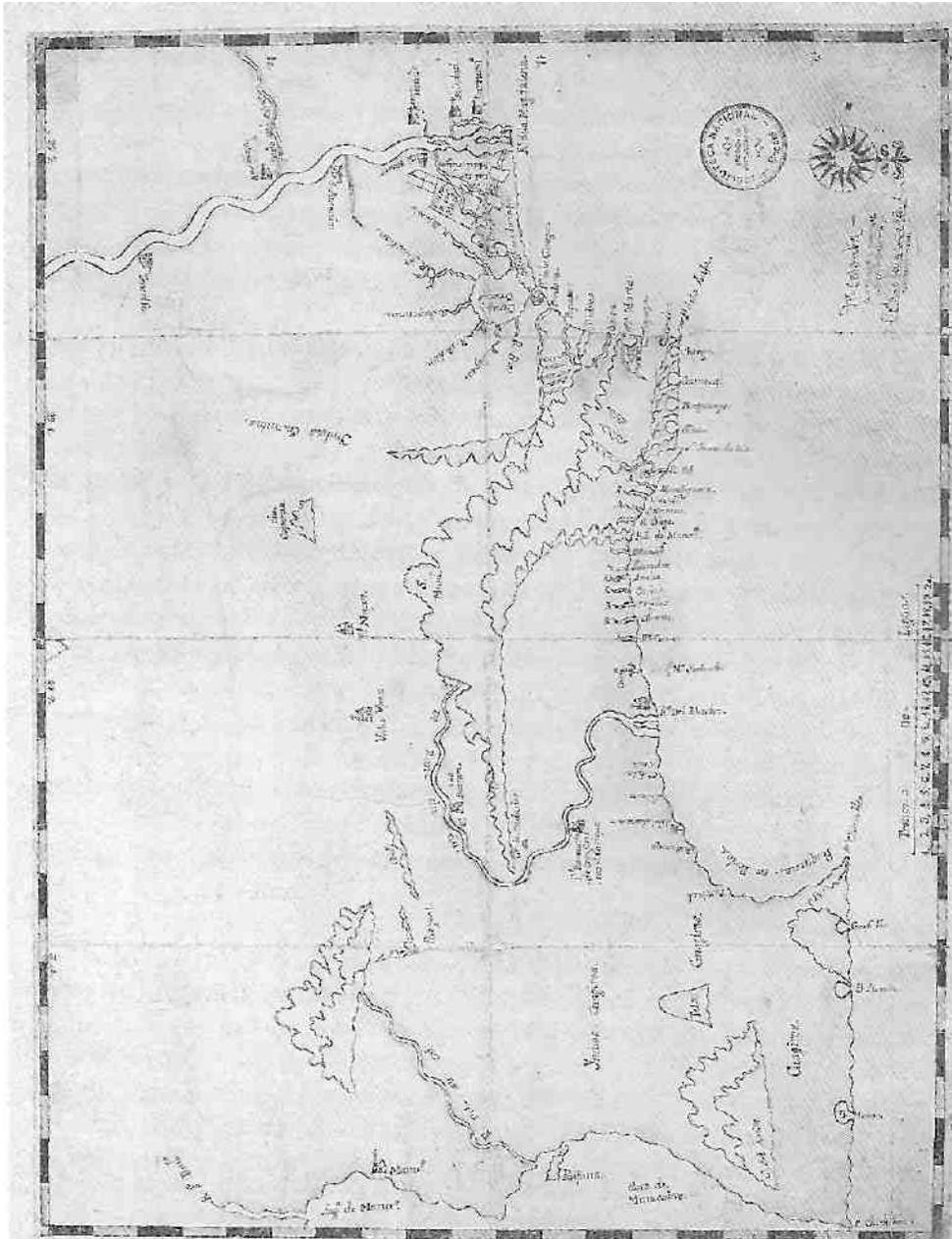
N(uest)ro S(eñ)or guarde la C(atolica) R(eal) P(ersona) de V(uestra) M(ajestad) los m(a)s a(ñ)os que la Cristiandad necesita.

S(an)ta Fe, y Abril 30 de 1775.

Señor

Fr. Juan Bau(tis)ta Gonzalez, Visitador General y Reform(ad)or de los Agustinos Calzados de las Pro(vinci)as de S(an)tafe y Quito.

# RESEÑAS



"Mapa de la región de la Guajira desde la laguna de Maracaibo hasta el río Magdalena" 1754.

• **Archivo General de la Nación (Bogotá) *Mapoteca* 6, 60** •

**Mario Aguilera Peña, *Insurgencia urbana en Bogotá*,  
Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá,  
Colcultura, 1997, 480 pp.**

La participación política, la protesta y los levantamientos sociales, protagonizados por los artesanos colombianos en el transcurso del siglo XIX, siguen atrayendo la atención de sociólogos e historiadores, que con la formulación de nuevos problemas y la adopción de las más recientes metodologías de la investigación histórica, intentan construir imágenes e interpretaciones renovadas de este grupo social.

Mario Aguilera Peña reflexiona acerca de los disturbios y el motín de 1893, que tuvieron como escenario la ciudad de Bogotá y que fueron protagonizados por los sectores populares urbanos, autocalificados como artesanos. Estos sucesos tuvieron como origen la publicación de una serie de cuatro artículos titulados "La mendicidad", escritos por Ignacio Gutiérrez para el periódico *Colombia Cristiana*, entre el 14 de diciembre de 1892 y el 4 de enero de 1893. En ellos describió las condiciones higiénicas de los artesanos, sus viviendas, alimentación y en términos generales la extendida pobreza en que vivían, consecuencia según el autor del "... consumo de chicha y la falta de previsión que hacía que las familias pasaran al estado de indigencia cuando el jefe del hogar se enfermaba, fuera despedido del trabajo o cayera preso a causa de las frecuentes riñas de los artesanos". Este mensaje se recibió como un ultraje en las capas medias y bajas de los sectores artesanales, ya que para la primera los artículos desconocían los logros educativos, culturales y económicos alcanzados por este grupo social en el transcurso del siglo y para los segundos fue una demostración más del desprecio con que tradicionalmente fueron tratados por las clases altas.

La protesta se inició el 14 de enero de 1893 y se dirigió hacia la residencia del autor de los artículos, hacia las casas de altos funcionarios del Estado y finalmente hacia la policía. Los blancos de la protesta, y las consignas lanzadas durante el motín, son examinadas por Aguilera Peña, logrando trascender la simple relación causal entre los artículos de *Colombia Cristiana* y los disturbios urbanos, para penetrar en un análisis mucho más refinado. La obra se inscribe en la tendencia historiográfica que tiene por objeto los estudios de la multitud, los disturbios y los motines populares. El autor explora los planteamientos de los historiadores G. Rudé y L. Stone con el propósito de señalar los motivos dominantes y subyacentes de los sucesos de 1893. De tal manera nos remite al análisis de las condiciones económicas, sociales e ideológicas de la

Regeneración, que según él condujeron a un aumento progresivo de la miseria de los sectores populares como efecto de la inflación, el estancamiento de los salarios, el incremento de los impuestos y los monopolios del mercado; sin embargo, el autor no condiciona el origen de la protesta a factores económicos exclusivamente, sino que tiene en cuenta, aunque con menor énfasis, los factores ideológicos de la Regeneración y las medidas de control social como el restablecimiento de las penas por vagancia contempladas en el código de policía. Estas fueron establecidas por primera vez en 1836 y suprimidas a mediados de siglo. Su aplicación por parte de la policía, que para aquel entonces estaba recién organizada, explica porqué dicha institución se convirtió en objeto de ataque por parte de la multitud.

Los sucesos de fin de siglo estudiados por Aguilera Peña, nos remiten al estudio de algunos elementos importantes de la cultura política, en especial la de los sectores populares incluyendo en ellos a los artesanos. A este respecto destaca la importancia que tuvieron la prensa y los carteles como los medios más importantes en la difusión de ideas, doctrinas y postulados políticos de naturaleza anarquista, socialista y católica según la versión de León XIII. Varios símbolos de estas corrientes ideológicas fueron apropiados por los movimientos sociales y políticos de fin de siglo, a partir de lo cual, entre otras cosas, hicieron de la calle, la plaza y en general del espacio público el escenario central de su actividad política. Es aquí donde tienen pleno sentido expresiones citadas a menudo como "la plaza de mercado ha dado más enemigos a la Regeneración que todas las teorías radicales" o el temor de las gentes "al ver a un grupo pendiente de un aviso esquinero y que los carteles podían desde acabar con una reputación hasta encender una guerra".

Esta investigación, adelantada con rigor documental y con esfuerzos teóricos importantes, abre caminos en el conocimiento histórico de las bases sociales que respaldaron los procesos políticos en siglo XIX.

Aristides Ramos Peñuela

**Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras y dedos inteligentes*,  
Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá,  
Colcultura, 1997, 347 pp.**

El libro de Alberto Mayor Mora, galardonado en la categoría de historia de los Premios Nacionales de Cultura de 1996, es un intento por aproximarse a la vida de los artesanos del siglo XIX. Está compuesto por seis ensayos que podrían

leerse independientemente, pero enlazados, según el autor, por una idea reguladora: "los sentimientos del honor y el deber artesanales amenazados por el mundo capitalista y el necesario reacomodamiento de los detentadores de los oficios tradicionales dentro de la esfera industrial y mecanizada". En términos generales, aquellos pueden resumirse del siguiente modo: el primero expone los intentos fallidos de los ilustrados neogranadinos por modernizar al artesanado inculto de finales del siglo XVIII; el segundo las tensiones producidas en el gremio a causa de la entrada de la economía monetaria, ejemplificadas en la discusión generada por la organización de la fiesta de la concepción de 1819; el tercero explora los inconvenientes en las tentativas por preparar técnicamente a los artesanos en un mundo que, cada vez, parecía más dominado por el imperio del hierro; el cuarto se dedica a las escuelas de Artes y Oficios y, en particular, a los conflictos que se presentaban en la planeación de los pênsumes, a causa de la imagen negativa que se tenía de los artesanos; el quinto gira en torno al gremio de los sastres antioqueños en la segunda mitad del siglo y al sentido del honor que ellos trataron de fomentar; y el sexto, inspirado en el relato "Contrapartidas" de James Joyce, muestra, a través de la narración de veinticuatro horas en la vida de Galarza y Calarcá, los famosos asesinos del general Rafael Uribe Uribe, la incapacidad del artesanado para conformar un sentido sólido del honor. Cada ensayo está acompañado por un apéndice autobiográfico, en el que el autor busca hacer evidente en el presente los hechos del pasado.

El carácter fragmentado del libro puede hacerlo interesante para el lector desprevenido o desarticulado para el lector académico. Es, en todo caso, una forma de trabajo de la que Mayor Mora no sale mal librado. Lo que sí debe ser señalado es que el autor corre el riesgo de mostrar del artesanado sólo aquello que constituye la primera parte del sugestivo título del libro —Cabezas duras y dedos inteligentes—. Esta percepción general, reforzada por los mencionados colofones a los ensayos, hace que el artesano aparezca reducido a la imagen de un borrachín poco serio e incapaz de conformar un verdadero código de honor ante los retos que le plantea la modernización. Tal vez ello se debe a que, lamentablemente, el autor no pudo concluir un capítulo adicional en el que se referiría a "la respuesta creativa, inventiva, adaptativa e ingenua de nuestros artesanos e inventores criollos frente a la revolución industrial", y que, seguramente, compensaría la parcialidad del libro. Mayor Mora informa, también para nuestro pesar, que tal capítulo "quizá nunca sea terminado". Esta reseña no pretende ser más que una invitación al autor para que esto no ocurra

**William Díaz**

**Luz Marcela Duque, Iván Darío Espinosa, Aída Cecilia Gálvez, Diego Herrera y Sandra María Turbay, *Chajeradó, el río de la caña flecha partida*, Premios Nacionales de Colcultura, 1996, Bogotá, Colcultura, 1997, 477 pp.**

En Chajeradó, el río de la caña flecha partida, los autores exponen de manera extensa el impacto que tuvo, sobre distintos factores del ecosistema, la explotación forestal ilícita, llevada a cabo desde 1987 hasta 1991, por la Compañía de Maderas del Darién en el resguardo embera katío del río Chajeradó. Lo que afectó la dinámica sociocultural de un grupo indígena ubicado en la región fisiográfica conocida como Atrato medio, situada en jurisdicción del municipio de Murindó, en el departamento de Antioquia.

La permanencia, durante cuatro meses, de un grupo interdisciplinario e interinstitucional en el resguardo del río Chajeradó posibilitó la identificación y evaluación de los impactos del aprovechamiento forestal tanto en el ecosistema como en la comunidad embera katío que habita la región; esto con miras a la elaboración de un programa de restauración ambiental exigido por la Corte Constitucional a la Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó, en la sentencia que emitió en septiembre de 1993, como resultado de la acción de tutela interpuesta por la Organización Indígena de Antioquia. Este recurso buscaba proteger a las comunidades indígenas que se veían afectadas en su integridad étnica y en su supervivencia, ante la destrucción de los bosques existentes en los territorios que ocupan.

El trabajo se estructura sobre dos ejes temáticos que se interrelacionan de manera diferencial a lo largo del escrito, el cual alcanza su mayor desarrollo en el capítulo décimo. En primer lugar, se caracteriza y analiza la concepción que poseen los indígenas del resguardo del río Chajeradó sobre su entorno y sobre las prácticas que les permiten aprovecharlo y preservarlo. A continuación y como segundo eje temático, se establecen los impactos causados por la deforestación debida a la intervención de la Compañía de Maderas del Darién. El primer eje temático es desarrollado a lo largo de cinco capítulos, en los cuales se exponen, de manera exhaustiva, diversos aspectos de la vida social y la cosmovisión de la comunidad embera katío que habitan la zona de intervención. En esta medida los autores abordan "... el análisis de la composición étnica y demográfica de la población afectada, su organización familiar, social y política, el estado de salud y nutrición de la comunidad, su percepción del territorio y el uso de recursos naturales..."; a su vez, establecen un sistema clasificatorio del medio ambiente de acuerdo con los patrones culturales del

grupo y efectúan un recuento de las prácticas sociales asociadas a los ambientes de la vivienda y su entorno; a los ríos, quebradas y ciénagas y al espacio de cultivos y bosques.

El segundo eje temático se desarrolla mediante el uso de dos metodologías de análisis. En primer lugar, se identifican y evalúan de forma cualitativa los impactos detectados en cada ámbito — patrimonio cultural y arqueológico, población, territorio, concepción nativa de los hábitats, espacio doméstico, espacio del río, espacio de cultivos, cacería y recolección - así como en las actividades productivas y sociales y también en las prácticas rituales y simbólicas, tal como fueron señaladas por la comunidad y verificadas por los investigadores de la instancia sociocultural del proyecto. En segundo lugar, se evaluaron de forma cuantitativa dichos impactos, de acuerdo con un sistema de matrices diseñado para dicho propósito, que permitió la calificación y la medición preliminar del grado de intervención causado sobre algunos aspectos del ecosistema y de la dinámica sociocultural de la comunidad embera katío del resguardo del río Chajeradó.

La manera como los autores dan cuenta de la dinámica social y cultural de dicha comunidad refleja un conocimiento profundo en cuanto al manejo de diversas metodologías que se inscriben dentro de los procedimientos de la etnografía clásica. De otra parte, de acuerdo con el objeto de la investigación, esta se enmarca dentro de la tradición etnográfica de microcosmos aldeanos, abordada desde una perspectiva antropológica amplia que permite evidenciar la dinámica de la comunidad dentro de un contexto regional, dejando de lado la simple indagación de efectos puntuales y aislados. En este orden de ideas, la investigación logra trascender la manera como se han venido desarrollando los estudios convencionales de impacto ambiental en el país, pues se parte del principio de conocer y comprender la lógica y el sistema de articulaciones del modelo indígena, como medio para establecer los modelos de matrices a utilizar con el fin de valorar los impactos causados por la explotación forestal ilícita de la región fisiográfica del río Chajerado.

En otra perspectiva, Chajeradó, el río de la caña flecha partida nos permite reflexionar sobre los altos costos que puede acarrear la economía extractiva de los recursos forestales para las comunidades locales, en la medida en que altera la estrecha interdependencia entre naturaleza y sociedad que permea todos los ámbitos de la vida de las sociedades indígenas.

**Nelson Andrés Roncancio Parra**

**Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada Siglo XVIII*, Premio Planeta de Historia, 1996, Bogotá, Editorial Ariel, 1997, 339 pp.**

El autor de *Sentimientos y vida familiar...* sitúa la obra en el contexto de los más modernos métodos y temáticas de la historiografía latinoamericana sobre la familia. Se vale de la demografía, de la historia de las mentalidades, de la cultura y de la vida cotidiana, para tratar diversos temas relacionados con la vida familiar en la Nueva Granada de finales del siglo XVIII. Por otro lado, parte del supuesto fundamental de que las castas, las etnias y las razas son variables indispensables a considerar para entender los problemas sociales en Latinoamérica, pues ellas son las que han dado un carácter singular a nuestra historia. Tal supuesto lo mantiene presente a través de todos los temas abordados en la obra, permitiendo observar las diferencias en las vivencias y en las prácticas familiares de las distintas esferas de la sociedad.

El autor hace una propuesta ambiciosa y compleja, pues establece comparaciones entre cuatro regiones del territorio neogranadino como Tunja, Cartagena, Medellín y Cali. Para tal empresa se debe suponer un conocimiento básico de cada uno de los lugares estudiados que permita un manejo serio de la información y evite generalizaciones rápidas y equívocas. El autor parece ser consciente de tales riesgos y maneja en forma cauta los datos proporcionados por los padrones de población realizados en cada una de estas localidades a finales del siglo XVIII. Esto le pone límites al vuelo que pudieran tener sus análisis, pero crea un importante reto y un camino novedoso con un tema y un método prácticamente inexplorados por la historiografía colombiana.

En esta primera parte, el autor establece comparaciones, en temas como el tamaño de los hogares, las estructuras familiares y el peso demográfico de etnias, sexos, edades y estados. Por otro lado se aventura en aspectos tan singulares para la tradición histórica como la niñez, la viudez y la vejez, todos ellos atravesados por las variables regionales y étnicas.

Temas como el matrimonio y los sentimientos y conflictos que se derivan de su realización son tratados en los capítulos III y IV. En ellos da un giro a la metodología y parece soltarse de las amarras impuestas por los datos cuantitativos, aventurándose en un análisis más rico a nivel cualitativo. Sin embargo, pierden énfasis las comparaciones inter - regionales y el autor establece generalizaciones peligrosas para la población del territorio nacional. En estos capí-

tulos se muestra cómo las uniones ilegítimas, propias de las relaciones -intercasta, se dan con gran frecuencia en una época en donde el matrimonio actúa como una institución que mantiene y reproduce las diferencias sociales y afianza el poder de las familias. Los mecanismos de transgresión y los medios institucionales y normativos que mantienen la tradición se enfrentan y dan lugar a conflictos de diferente naturaleza en el escenario de los contratos matrimoniales y de las uniones sexuales. Además, el autor muestra que el divorcio en el siglo XVIII, era más común de lo que se pensaba, en buena medida como efecto de la reacción y defensa de las mujeres ante el maltrato, la impotencia del cónyuge o el adulterio.

Por último, la obra hace gala de una descripción de las viviendas y sus más íntimos rincones. Con amena escritura, nos recrea imágenes sobre aspectos de la vida cotidiana asociados a la distribución y uso de los espacios habitados por las familias, sus lujos personales y mobiliarios, en fin, nos muestra los múltiples significados de la casa, tanto a nivel social como privado.

En conjunto, la obra *Sentimientos y vida familiar...* se asemeja a una serie de ensayos sobre diferentes temas asociados con la familia neogranadina de finales del siglo XVIII. Tiene la gran virtud, como ya se dijo, de abrir nuevos caminos a la historiografía colombiana y proponer métodos novedosos para abordar aspectos bastante complejos de la historia de Colombia. Por otro lado, el autor se acerca a temas poco elaborados dentro la historiografía colombiana. En este sentido, es un estímulo y un reto para quienes ven en esta área una veta de conocimientos para la investigación de la historia de nuestro país.

**Patricia Echeverri Posada**

**Carlos Miguel Ortíz y Bernardo Tovar (Editores), *Pensar el pasado*,  
Santafé de Bogotá, Departamento de Historia de la Universidad  
Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997, 192 pp.**

*Pensar el pasado* es una recopilación de cinco ensayos escritos con motivo de la inauguración del Doctorado de Historia de la Universidad Nacional de Colombia. En él sus autores hacen una serie de reflexiones sobre el trabajo que actualmente desarrolla el historiador en Colombia. El libro inicia con una breve introducción que hace Carlos Miguel Ortíz, director del Departamento

de Historia, sobre los orígenes de la disciplina histórica en Colombia, en el siglo XIX y su desarrollo hasta hoy.

El primero de los ensayos trata algunas de las preocupaciones y responsabilidades que afrontan en Colombia los investigadores de las Ciencias Sociales. Hermes Tovar Pinzón alude básicamente a tres problemas: la responsabilidad social del historiador ante su país en la comprensión de los cambios, permanencias, identidades, representaciones y simbolismos que unen al presente con el pasado; la incompreensión de la diversidad étnica y económica creada por el colonialismo que nos llevó a ignorar nuestra historia; por último evoca el reto que ofrece el presente y el futuro, ante la necesidad de asumir nuestras diferencias sin la discriminación e intolerancia, que desde la época colonial hasta hoy nos ha impedido lograr la unidad.

Medófilo Medina llama la atención sobre los retos que el historiador tiene que afrontar para el esclarecimiento de los problemas de la sociedad actual. Su contribución será la formulación de criterios, para abordar la investigación de los hechos del pasado, que le permitirán aportar soluciones a los problemas del presente y propuestas realistas para el futuro. En la segunda parte de su exposición, hace referencia al potencial crítico del conocimiento histórico que se le ofrece al estudiante de historia desde sus primeras aproximaciones al oficio, a partir de la crítica de fuentes. También examina algunos problemas relativos al desarrollo de la vocación crítica de la Historia en la investigación, la enseñanza y el debate público.

Mauricio Archila, al proponer la metáfora "del historiador como el moderno alquimista del pasado" (p. 13), recuerda que la labor del historiador es parecida a la de los alquimistas medievales. Aunque ambos son creadores que buscan transmutaciones maravillosas, la responsabilidad del historiador esta en "reinventar" el pasado a partir de sus huellas. Es esa tarea de reconstrucción del pasado, la contribución del historiador. No sólo sirve para entender la sociedad actual, sino para construirla o destruirla. El autor continúa su ensayo señalando los logros de la Nueva Historia y su manifestación de crisis. Brevemente menciona algunas nuevas posturas de la investigación histórica, desde la óptica de las propuestas que acerca de la sociedad y del ser humano transmiten. Por último pone en claro los desafíos que el historiador tiene que afrontar ante el cambio de milenio.

El ensayo de Bernardo Tovar Zambrano, "Los muertos mandan", es un bosquejo histórico sobre la formación y funcionamiento de las imágenes míticas del patriota, héroe o mártir, como integrantes del imaginario político de la historia colombiana. El autor considera que el recuerdo y glorificación de los héroes y padres de la patria son parte fundamental en la construcción del relato de la historia patria y de la identidad nacional. Figuras que han adquirido dentro de la historia colombiana una presencia de larga duración. Desde la guerra de independencia cuando se originó el culto a los héroes encabezados por personajes de la guerra y la política, hasta la identificación que hacen los guerrilleros contemporáneos con el héroe militar. También el autor analiza las diversas versiones que la historiografía ha dado a la imagen del patriota, mito importante en la tradición colombiana, en el transcurso de los siglos XIX y XX.

En su ensayo Jerzy Topolski, pone en duda la influencia de la filosofía postmodernista sobre la historiografía. Aunque, según el autor, la historiografía, acepta las influencias filosóficas del postmodernismo, al mismo tiempo que absorbe las influencias de otras disciplinas, sean antropológicas, filosóficas u otras, no deja de ser una historiografía que se desarrolla con base en la narrativa tradicional y los intereses clásicos.

Finalmente teniendo en cuenta que la historiografía no puede liberarse del "metarrelato", hace una corta reflexión con respecto a la noción de la verdad en la historia, debate que exige una confrontación con las nuevas concepciones filosóficas incluida la postmodernista.

Los textos que componen este libro tienen como preocupación general el papel de la disciplina histórica al final del milenio. Le proponen al investigador de las Ciencias Sociales, entrar en territorios no explorados, o aún por descubrir, de la historiografía colombiana, lo cual busca ser estimulado con la reciente apertura del Doctorado en Historia de la U. N. de Colombia, institución que patrocina esta publicación.

**Alexandra Rodríguez**

**Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero Rincón (Editores),  
*Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad,  
cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga,  
Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996, 313  
pp., mapas y cuadros.**

Por iniciativa de Heraclio Bonilla y con el auspicio de varias entidades internacionales se llevó a cabo en el mes de junio de 1995, en la ciudad de Quito, un encuentro de académicos interesados en el estudio comparativo de los pueblos indios de los Andes y Mesoamérica. Los textos de las ponencias que allí se presentaron están reunidos en este libro que constituye una magnífica expresión de lo que, en ese campo de estudio, actualmente despierta mayor interés entre los investigadores y es un buen reflejo de los diferentes enfoques metodológicos que hoy se emplean con más frecuencia, para tratar de comprender las condiciones de desarrollo de los pueblos de indios. Como una muestra de lo anterior a continuación haremos referencia a algunos de los artículos que componen la obra.

Antonio Escobar estudia el periodo comprendido entre mediados del siglo XVIII y la segunda década del XIX. Su preocupación gira alrededor de las posibilidades de generación de una sociedad pluriétnica en la región mexicana de las Huastecas. Para ello acude al análisis de los datos demográficos, las formas de organización político administrativas, las transformaciones ocurridas en la propiedad de las tierras comunales y la diversidad ecológica de los lugares de asentamiento. La diferenciación entre los "pueblos - cabeceras" y los "pueblos - sujetos" le permite al autor establecer las pautas de comportamiento laboral de los grupos étnicos y a partir de esto definir las condiciones que incidieron en sus desplazamientos y contactos. De otro lado, la diferenciación entre propiedad privada y propiedad comunal, conduce al autor a proponer una especie de tipología particular, respecto a las posibilidades de constituir sociedades pluriétnicas. Escobar implícitamente señala que, a mayor cantidad de propietarios privados, mayor complejidad étnica.

El artículo muestra con claridad la forma como se adaptaron las estructuras políticas y territoriales de los "pueblos - sujetos" a las nuevas condiciones creadas por el impacto de las medidas liberales del régimen posterior a la independencia. Ganaría en profundidad si el concepto "pluriétnico" tuviera una mayor elaboración. En el texto se entiende como un agregado de individuos de diferente procedencia étnica; en tal sentido es una definición que enfatiza lo demográfico o si se quiere el sujeto individual en su acepción mas

empírica. Congregaciones compuestas por personas de diferente procedencia son, por eso mismo, calificadas de "multiétnicas". En realidad no se define la naturaleza de sus relaciones y con ello surge el interrogante acerca de cómo superar el nivel factual que existe en la definición de lo pluriétnico.

Raymond Buve, por su parte, se propone indagar acerca del papel que cumplieron en el proceso de privatización de las tierras comunales, los factores de poder que se desarrollaron dentro de los grupos indígenas. En particular, las dinámicas que se suscitaran alrededor de la figura del cacique indio, en su calidad de máxima autoridad local. Según el autor, su texto intenta llenar el vacío dejado por la historiografía mexicana, que por largo tiempo y hasta una fecha muy reciente, habría hecho de los pueblos indios objetos pasivos de la legislación liberal y de los respectivos funcionarios estatales. El autor dibuja un mundo complejo en el cual los factores geográficos, la debilidad de las instancias estatales para hacer cumplir las normas legales y la capacidad política de los caciques y pudientes de cada pueblo, generaron una amplia variedad de respuestas al proyecto de individualización de la propiedad de la tierra. Buve hace énfasis en los fenómenos suscitados en el centro de México: franco desconocimiento, por parte de los indios, de la ley Lerdo de 1856, manifestaciones de supuesta obediencia dentro de una táctica dilatoria inspirada en la voluntad de no cumplir lo ordenado, aceptación forzosa de la parcelación de las tierras comunales, constitución de asociaciones para la compra de las tierras, acuerdos entre mestizos e indios, son entre otras las respuestas que el autor identifica y en las cuales los caciques y pudientes de los pueblos indios jugaron un papel importante. Esa capacidad de las autoridades indias se sustentaba en su poder económico, el que les permitía costear los trámites de la privatización, el acceso a la información jurídica y las relaciones con la burocracia. Unido a esto las clientelas largamente cultivadas, posibilitaban unos amplios márgenes de maniobra que Buve ilustra de manera consistente.

Herbert Klein estudia la estratificación interna de las comunidades indígenas de Bolivia durante el siglo XIX. A partir de una constatación estadística el autor reconoce el dinamismo demográfico de los ayllus y dentro de ellos, en particular, del grupo de los "forasteros", cuyo número llegó a superar al de los "originarios". Al considerar que aquellos indígenas no tuvieron derecho sobre la tierra, ni participación en las decisiones de la comunidad, Klein se pregunta sobre su origen como grupo diferenciado y las causas que dieron lugar a su impresionante crecimiento.

La respuesta a un tercer interrogante le permite al autor organizar el marco general de su argumento. Se pregunta por qué los "originarios" aceptaron a

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

los "forasteros" en sus comunidades. Hubieran podido rechazarlos ante una supuesta escasez de recursos; aceptarlos como forma de paliar la crisis demo-gráfica o finalmente, recibirlos como fuerza laboral a explotar. Esta última solución es la que Klein encuentra más consistente.

El grupo subordinado de los "forasteros", se constituyó como tal, no por efecto de la presión demográfica que no la hubo, sino de las presiones económicas que sufrió progresivamente el ayllu. Ante los incrementos de la tributación y de la explotación española, según el autor, muchas comunidades no lograron mantener la producción y dieron lugar a una masa de migrantes que fueron aceptados en condición de subordinados, en otras comunidades, como un recurso para mantener los niveles necesarios de producción. Inclusive cuando en 1734 la Corona ordenó que también los "forasteros y yanaconas pagaran el tributo", los ayllus habrían actuado de forma similar a las haciendas pagando lo que correspondía a sus trabajadores dependientes. Los ayllus demostraron tener capacidad para generar capital pese a ser objeto de una continua explotación. Para ello dispusieron de la tierra, su único recurso. Para que este pudiera convertirse en capital tuvieron que utilizarla "como pago del trabajo gratuito de los inmigrantes para la comunidad".

Así es como el autor condiciona la estratificación interna de las comunidades a la presión económica que, tanto el Estado, como los particulares, ejercieron sobre ellas. Quedaría por evaluar de manera más detallada el peso real de la dinámica económica generada por los "forasteros" y a otro nivel, los factores extraeconómicos que también debieron incidir en la estratificación de los ayllus.

Cuauhtémoc Velasco en "De la paz a la guerra: los comanches en la frontera mexicana 1821 -1836" estudia las condiciones que permitieron el establecimiento y la posterior ruptura de los tratados de paz entre el Estado mexicano y los comanches.

La debilidad de las instituciones con su incapacidad para controlar una frontera amenazada y la beligerancia de la numerosa nación india, llevaron a los funcionarios, en un principio, a considerar más prudente el desarrollo de una política de acuerdos que beneficiara a ambos bandos. Sin embargo, la paz alcanzada en la década del veinte fue precaria y el autor señala una gama amplia de factores que incidieron para que, al final, la guerra se desatara. Coloca en primer lugar, la intensa competencia por los recursos y el territorio de los comanches, en especial la lucha por obtener las pieles de búfalo; así mismo las hostilidades de otros grupos indios reubicados por el gobierno estadouniden-

se. Esto condujo a que incrementaran los medios de defensa y ataque, en un contexto en el cual comerciantes angloamericanos, a la par que generaban nuevas necesidades de consumo, los dotaban de armas, a cambio de plata y muías que los comanches, cada vez con mayor frecuencia, robaban en los pueblos fronterizos mexicanos.

De esta forma, según el autor, los ataques indígenas fueron la respuesta a la presión de que eran objeto. A su vez, las acciones guerreras habrían determinado al gobierno mexicano a cancelar "la posibilidad de acuerdo pacífico" y a declararle la guerra a los indios en 1834.

"El espacio geopolítico de la Gobernación de Popayán" es el título de la colaboración de Guido Barona. Da cuenta de los factores económicos que estuvieron en la base de la organización social de aquel territorio y que a su vez condicionaron las prácticas políticas y los discursos legitimadores. Se trata de un texto que busca aportar elementos interpretativos acerca del sistema económico colonial y, en particular, de las estructuras que fundamentaron el comportamiento de los ciclos extractivos de los siglos XVII. Las líneas centrales de su elaboración giran en torno al papel que cumplieron las explotaciones mineras en relación con las haciendas ganaderas y las haciendas cerealeras, en función de las relaciones de producción dominantes en cada una de dichas actividades económicas. Compara los rendimientos obtenidos a partir del uso de mano de obra esclava, con los que fueron el resultado de la "servidumbre indígena". Por esa vía determina los cambios operados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las haciendas cerealeras manifestaron su capacidad de generar una mayor tasa de renta marginal con relación a la de las minas y las haciendas de trapiche.

La "teoría de la imputabilidad" y la "ley de rendimientos decrecientes" son las bases conceptuales desde las cuales el autor realiza los cálculos y los análisis que le permiten explicar los cambios arriba señalados y derivar, de lo ocurrido con las haciendas cerealeras, las condiciones en que tuvieron lugar las economías extractivas del siglo XIX. En el centro de ambos casos se hallaba la disponibilidad de la fuerza de trabajo indígena, por la cual los propietarios no tenían que pagar, la sometían al "endeude progresivo" o simplemente se la inscribía en un contexto esclavista.

El autor integra en sus indagaciones económicas, los aspectos políticos e ideológicos. Es el caso de la interpretación que hace del "paternalismo" mediante el cual hacendados - mineros y comerciantes edificaron su legitimidad y con

ella reforzaron la disponibilidad de la fuerza de trabajo indígena y evitaron brotes de rebeldía. La economía moral subyacente en tal interpretación, al apelar a unos valores éticos de los propietarios frente a los desposeídos, ocultaría, según Barona, los mecanismos más profundos que motivaron dichas actitudes.

Valiéndose de un análisis de los precios de la carne durante el siglo XVIII, llega a la conclusión que la aparente consideración paternal del cabildo hacia los pobres, no era mas que un "mecanismo de sustentación de los mismos (precios) en condiciones de baja demanda agregada". Lo expuesto por Barona suscita la polémica y en esa medida contribuye a la construcción de marcos conceptuales que permitan la interpretación del mundo económico colonial, de su transición en el orden republicano y en particular de la función económica cumplida por los pueblos de indios.

"La explotación de la comunidad. Productividad y Tributación indígena en Oaxaca, México, 1786 - 1860" es un ensayo de Carlos Sánchez Silva en el que se analiza el caso especial de aquel territorio, en el cual la tenencia de la tierra y la explotación directa de la mano de obra indígena, no fueron el tema central de las relaciones sociales que allí tuvieron lugar. Por el contrario, la estabilidad de las posesiones indias fue tal que, incluso, se prolongó durante el siglo XIX. Otros fueron los mecanismos por los cuales la riqueza generada por los indígenas se transfirió a otros sectores. Por un lado, las utilidades de los tejidos de algodón y de la grana cochinilla (tintura de origen animal) producidos en las comunidades, pasó a manos del sector especializado de los comerciantes blancos, mediante el sistema del repartimiento forzoso de mercancías. Por el otro, la tributación indígena sostuvo el aparato burocrático colonial y fue la base de las instituciones republicanas regionales.

En Oaxaca, las haciendas no tuvieron el éxito que alcanzaron en otros lugares y, en cambio, las comunidades lograron mantener el control de la producción arriba señalada, si bien no ocurrió lo mismo con la comercialización. La capacidad que le permitió a los indios mantener sus tierras y recibir ingresos monetarios, fue la que, a su vez, sirvió de base a lo que el autor denomina "explotación indirecta". Por medio de la cual, los comerciantes y el listado se beneficiaron de la producción indígena de telas y grana cochinilla, así como de los tributos. El proceso independentista y las primeras décadas de la República, antes que abolir dicho sistema, lo adaptaron a las necesidades del momento, a pesar de la ideología liberal de sus líderes que proclamaba la privatización de las tierras de comunidad y la abolición de los tributos.

Héctor Cuauhtémoc Hernández en "Estructura política y autonomía en los pueblos Yaquis, México, siglo XIX" ofrece una visión general de cómo estos grupos actuaron frente a las reformas liberales. El texto tiende a reducir la relación entre los indígenas y el listado - en torno al tema de las tierras básicamente al enfrentamiento militar y de acuerdo a eso, la dinámica política interna de los Yaquis se limita al fortalecimiento de la figura del capitán general -Yechim - frente a la de los gobernadores indios - Cobanahuas - teniendo siempre a la guerra como el referente central.

Mark Thurner en "De alcaldes y caudillos: posibilidad y problema nacional en la crisis peruana de fin de siglo" analiza la imposibilidad de un encuentro político permanente entre pueblos indios y caudillos nacionalistas peruanos, en el contexto de las secuelas dejadas por la guerra con Chile. La caracterización de los levantamientos indígenas y del proyecto que, según el autor, los animó, constituye parte central de la respuesta dada al interrogante acerca de las razones del desencuentro arriba señalado.

Un modelo alternativo de "ciudadanos tributarios" que proclamado con el lenguaje liberal se nutrió de los títulos y derechos coloniales, ajenos y contrarios a los ideales de los caudillos nacionalistas, fue el que impulsaron, según Thurner, los grupos indígenas. En la base, sosteniendo las posibilidades de su realización, se encontraba una red "subordinada y republicana" de autoridades relativas. La misma que, según el autor, permitió la movilización regional en favor de la causa nacionalista dirigida por el General Cáceres.

*El* comportamiento político de las comunidades de Huaraz es analizada por el autor a la luz de la tensión generada al relacionarse fenómenos de naturaleza étnica con otros de índole clasista; lo mismo a propósito de las posibilidades de acceso de las comunidades a una ideología nacionalista y a un proyecto no determinado por la tradición. Aunque la interpretación adolece de una marcada dicotomización del campo político, pone en juego los elementos metodológicos de una "historia antropológica" que intenta dilucidar los sistemas culturales en los cuales se descubre que la política de los indígenas rebasa los esquemas que tradicionalmente se le han atribuido.

Heraclio Bonilla considera, igualmente, la relación entre campesinado y nacionalismo, pero en un marco temporal más temprano. Estudia el comportamiento político del "campesinado indio de Iquiche" que se levantó, en la década del veinte, contra la recién proclamada República peruana y a favor de Fernando VIL Analiza las circunstancias económicas, fiscales y políticas que

## RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

motivaron la rebelión y definieron lo que fue su programa. Sin embargo, estas explicaciones le sirven, no tanto para agotar las respuestas acerca de la conducta seguida por los indígenas, como para proponer una vía de solución y alertar sobre un campo no estudiado: para dar cuenta de las razones que condujeron a los indios a insubordinarse, debería reconstruirse con rigurosidad "su historia política (y cultural) en el largo plazo" y la pertinencia del trabajo se inscribiría, según el autor, en la necesidad, más general, de conocer cómo es que se articularon los campesinos en el sistema colonial y cual fue la visión que compartieron.

Leticia Reina hace un recuento general de lo que fueron las respuestas indígenas al "proyecto liberal modernizador del siglo XIX." en México. La hipótesis que articula sus argumentos indica que los resultados de las políticas liberales implementadas a lo largo de un siglo, fueron todo lo contrario a lo que éstas perseguían. En lugar de la integración o desaparición de los indios, junto con sus tierras comunales y sus particulares formas de gobierno, lo que dichas "políticas indigenistas" liberales generaron, según la autora, fue un proceso de "reindianización", desarrollado a partir de múltiples levantamientos y a través de las contiendas electorales cuando aquellos fueron reprimidos. De esa forma, el texto implícitamente da por supuesto que la existencia del "problema indígena", luego de cien años de intentar anularlo, es el fruto de una política equivocada - el liberalismo - antes que de un proyecto indio o de otro tipo de factores. Con lo cual se simplificarían demasiado las razones de la beligerancia indígena o se haría del "liberalismo" un concepto tan amplio que, por sí solo, permitiría explicar la vigencia política de los grupos indígenas.

Michiel Baud estudia el mismo fenómeno, en el caso ecuatoriano de los indígenas de Azuay, pero desde una perspectiva diferente. No es tanto la reacción de los indios ante el liberalismo lo que le interesa mostrar, sino la manera como esta ideología es asumida y utilizada por aquellos en sus reclamos y protestas. A diferencia de la autora mexicana, Baud no asume el discurso liberal exclusivamente como un instrumento de dominación, sino, más que eso, como un repertorio de significados que, al mezclarse con otras representaciones de la sociedad, puede utilizarse para distintos fines.

Si bien las construcciones acerca de los indios elaboradas por los liberales radicales, a finales de siglo, en el Ecuador de Eloy Alfaro, eran tendenciosas y superficiales, al mezclarse y adaptarse de la forma arriba señalada fueron eficaces, en tanto que dotaron a los indígenas de "instrumentos discursivos" con los cuales "formular sus agravios y organizar su lucha política y social". Estas

apreciaciones de Baud apuntan a complementar lo formulado, en su momento, por Florencia Mallon respecto a la necesidad que, para su legitimación, tiene el Estado de incorporar a su proyecto de nación, la ideología y los proyectos populares. El autor deduce, a partir del caso ecuatoriano, que dicha legitimidad también requiere que la población incorpore a su experiencia política, la ideología y los proyectos del estado.

Esta obra también trae las contribuciones de Jorge Pinto Rodríguez, sobre la Araucanía, Jorge Silva Riquer que desarrolla el tema de la participación de los indígenas en el abasto de la ciudad de México, Pedro Bracamonte cuyo estudio se refiere a los indios de Yucatán, Andrés Guerrero y Jorge Manrique que analizan aspectos políticos y económicos de los pueblos indios de Ecuador y Perú, respectivamente.

Una gama amplia de temas y metodologías referidos a un número también significativo de comunidades indígenas se recogen en esta obra que, si bien, no avanza, propiamente, en el difícil camino de la comparación, si constituye un magnífico estímulo para abordar tal reto.

El contenido del libro prueba que no es poco el temor que inhibe a los investigadores para abordar comparativamente sus objetos de estudio. Pese a su interés por este enfoque, han preferido mantenerse circunscritos a una reducida área geográfica, con lo que ello significa en cuanto a un modo particular de construir sus objetos de investigación. Quizás en un futuro este buen "collage", que hemos intentado reseñar, sirva de base, junto con otras importantes obras, para realizar ese esfuerzo.

**Guillermo Sosa A.**

**Juan José Botero Villa, *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico-legislativa, 1830-1930*, Bogotá, Banco de la República, 1994, 231 pp., mapas.**

La obra *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales* trata sobre el desarrollo que ha tenido en Colombia la estructura jurídica en la entrega de baldíos y bosques nacionales. Su estudio pone énfasis en explicar la explotación y comercialización de la quina, el caucho y otros productos de exportación. Igualmente realiza un breve análisis sobre la situación social y económica que vivió el país desde 1830 hasta inicios del siglo XX.

## RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

El libro consta de cinco capítulos, cuatro de los cuales se refieren a la historia nacional, el quinto es una recopilación de los decretos y leyes dictados por el congreso durante el periodo de 1829-1931. En el primer capítulo titulado "Relación entre la historia y el derecho" el autor establece la conexión que entre estas dos ciencias debe darse para un mayor conocimiento del pasado.

En el capítulo siguiente "Contexto histórico (1830- Inicios del siglo XX)", Juan José Botero Villa analiza la situación colombiana durante los periodos de 1830-1850 y 1850 a 1930. Entre 1830 a 1850 el país heredó un sistema económico que se caracterizó por un gran énfasis en el proteccionismo y por un bajo perfil exportador. Luego, entre 1850 y 1930, el autor discute los cambios de la estructura comercial, los cuales tienden hacia una abierta integración al mercado mundial. Es importante resaltar la forma como Botero articula estos fenómenos con las políticas de explotación de baldíos y de bosques nacionales.

En el tercer capítulo "Finalidades en la concesión de baldíos" explica el por qué de las distintas formas de concesión de baldíos en Colombia. Y en el siguiente "Comentarios en torno a la evolución legislativa sobre baldíos y bosques nacionales", Botero Villa muestra cómo el proceso de explotación de estos recursos pasó de una política de liberalización a una forma de comercialización más restringida.

En el último capítulo "Legislación nacional sobre baldíos y bosques nacionales relacionada con la explotación y comercialización de las quinas, cauchos y otros productos extractivos, 1829-1931", el autor, deja ver la evolución jurídica y las diferentes posiciones adoptadas por el estado frente a la explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales. En muchos casos, decretos que a la luz del desarrollo económico y de la integración a los mercados mundiales eran válidos, en la realidad significaron una equivocada explotación de las tierras y de los recursos exportables.

Esta obra es un aporte al estudio histórico - legislativo de la explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales y eso la hace de interés para quienes estudian la historia agraria de Colombia.

**Erika Andrea Leguizamón Escobar**

**Juan Eslava Galán, *Historias de la Inquisición*, Barcelona, Planeta, 1994, 239 pp., ilustraciones.**

*Historias de la Inquisición* es una breve e interesante obra que describe cómo esta institución, en un período que abarca desde la edad media hasta la primera mitad del siglo XIX, se convirtió en un organismo no sólo de persecución contra las almas heréticas, sino en un aliado de intereses políticos y económicos de la Corona Española.

Con un lenguaje ameno, en donde se abandona la preferencia por el documento, Eslava muestra el temor y el respeto que se tenía por el Santo Oficio, a través de un recorrido por la historia del mismo. El autor estudia el nacimiento de la institución inquisitorial, el cual se remonta a la Edad Media en donde "el fundamentalismo cristiano medieval convirtió al hereje en el máximo delincuente social" (p. 13).

Centrado en España, el texto muestra cómo la Inquisición se convirtió cada vez más en una institución burocrática, ligada al poder temporal. "Las astucias" del rey Fernando el católico hicieron que los inquisidores fueran elegidos por la Corona y que los tribunales y sus funcionarios se financiaran con los fondos de los bienes y riquezas de los condenados.

Las víctimas elegidas para ser expropiadas fueron los cripto judíos o judíos conversos. Estas gentes de "sangre maldita" eran perseguidas por el Santo Oficio hasta su exterminio, bajo el pretexto de ser obstáculos para la unidad española que deseaban los reyes católicos. También las envidias, que despertaron los conversos con su creciente poder y riquezas, actuaron como móvil en las delaciones y en la aceptación de la represión por parte de las clases emergentes españolas. Cuando el exterminio de judíos conversos se llevó a cabo, "el aparato del terror" buscó nuevas víctimas: protestantes, brujas, blasfemos e iluminados, que sucumbirían en las hogueras de los Autos de Fe, ceremonias pomposas y terribles dispuestas para llevar a cabo las condenas. Eslava sugiere en sus páginas, que dicha institución operó en el miedo y en la culpa de los feligreses. Que sus condenas fueron arbitrarias en la medida en que sus jueces eran elegidos según los intereses del poder. Que la Inquisición no fue sólo un tribunal de la iglesia católica, sino una dependencia de la autoridad civil, que se financiaba con los bienes de los acusados y dependía de las decisiones de un Rey. El autor quiere ser objetivo en sus conclusiones, pues si bien esta institución fue cruel, burocrática y arbitraria en la elección de "jueces" y víctimas, no puede ser vista como la única responsable del atraso y de

la violencia vivida en esos siglos en España, o como fuente de historias terroríficas, propias de folletines novelescos y de leyendas.

**Mónica Triarúa**

**Luisa Martín Meras, *Cartografía marítima hispana, la imagen de América*,  
Barcelona, Lunweg Editores S.A., 251 pp., s. f.**

El objetivo principal del libro es la descripción y el estudio de la cartografía hecha por los españoles entre los siglos XVI y XVIII. El autor define la cartografía de dicha época como una disciplina sin límites establecidos, debido a que durante esos siglos abarcó tanto al arte como a la ciencia y la tecnología. Son pocas las disciplinas que en la actualidad articulan campos considerados como distantes e incompatibles y es eso lo que despierta en el autor la fascinación por el tema.

El libro se estructura en siete capítulos. Su hilo conductor es el desarrollo histórico de la cartografía que va desde la Edad Media hasta el siglo XIX, relacionado con los avances geográficos y los problemas políticos de dicho periodo. La cartografía es vista como un producto del contexto social, que responde a las necesidades humanas del momento en el cual se elabora.

La historia de las técnicas cartográficas se divide en cinco periodos: Medioevo, Renacimiento, siglo XV, siglos XVI-XVII y finalmente los siglos XVIII y XIX. En el siglo XVI se estableció la primera institución para la producción cartográfica, llamada La Casa de Contratación que estimuló el desarrollo de la cartografía en relación con la navegación y el comercio; para los siglos XVII al XIX, el autor centra su estudio alrededor de las expediciones que se hicieron y enfatiza en el origen de la cartografía científica.

El último capítulo se dedica a una recopilación de mitos principalmente relacionados con el territorio americano, los cuales surgieron por la influencia que tuvo la conquista y colonización del Nuevo Mundo y que se plasmaron en los trabajos cartográficos. Dentro de estos mitos están los de California, Bimini y la fuente de la eterna juventud, entre otros.

Al final del libro hay un índice onomástico y uno geográfico, que facilitan la búsqueda de temas específicos desarrollados en la obra. Es importante mencionar las hermosas ilustraciones y fotografías del libro, fundamentales para

una mejor comprensión de los argumentos del autor. Las ilustraciones son en su mayoría cartas manuscritas, sobre algunas de las cuales se hacen análisis, centrándose cuidadosamente en aspectos como el trazado, la organización y delineación, lo que permite establecer los criterios para una clasificación histórica de los documentos.

Ana Manuela Jara

Este libro se terminó de imprimir  
en el mes de septiembre de 1998,  
en los Talleres Gráficos de  
Editora Guadalupe Ltda.  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia



INSTITUTO COLOMBIANO  
DE CULTURA HISPANICA

ISSN 0123-4676



9 770123 467004